

# REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DIRECTOR,  
Lic. Rómulo E. Durón

ADMINISTRADOR,  
Lic. Alberto A. Rodríguez

TOMO II

TEGUCIGALPA: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1910

NÚMS. II Y 12

## COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA

Acuerdo en que se dispone que en todos los colegios y escuelas de la República se enseñe el español con sujeción al texto de la Gramática de la Real Academia de la lengua castellana, y que todo documento oficial se escriba con arreglo á los preceptos del texto enunciado.

Secretaría de Estado en el  
Despacho de  
Instrucción Pública

Tegucigalpa, Diciembre 18  
de 1881.

Considerando: Que tanto en las escuelas del Estado como en las publicaciones oficiales no se observan, de un modo regular, los preceptos gramaticales prescritos por la *Real Academia de la lengua castellana*: Que tal inobservancia produce una especial perversión en nuestro idioma, que al seguir enseñado y escrito de esa suerte, llegará á desnaturalizarse y convertirse en una verdadera algarabía: Que el medio de precaver tan grave mal y de coadyuvar, al propio tiempo, al progreso de nuestras letras, es adoptar, por regla fija, invariable, las prescripciones de la Real Academia de la len-

gua, única Corporación suficientemente docta y autorizada para fijar las reglas y usos del habla castellana; Por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1º—En todos los colegios y escuelas de la República se enseñará el español, con sujeción exclusiva al texto de la Gramática de la Real Academia de la lengua castellana, última edición de 1880.


2º—La Secretaría de Instrucción Pública proveerá á los colegios y escuelas de suficientes ejemplares del expresado texto.

3º—Todo documento oficial, cualquiera que sea su linaje, se escribirá con arreglo á los preceptos del texto enunciado; y

4º—La Imprenta Nacional devolverá á sus autores, para que los corrijan, los escritos que no estén en la forma gramatical prevenida en esta disposición.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Rosa.

 Variedad de papel y tarjetas de luto; lo mismo que papel en blocs para cartas, sobres y tarjetas blancas, del tamaño que se deseen, hay de venta en la Tipografía Nacional.



Acuerdo revistiendo al Rector de la Universidad de algunas atribuciones

Secretaría de Estado en el  
Despacho de  
Instrucción Pública

Tegucigalpa, Febrero 23  
de 1888 (\*).

Deseando el Gobierno que los estudios profesionales de la Universidad Central se hagan con la regularidad y perfección que corresponde á su objeto y al interés social; y comprendiendo que para ello se hace indispensable la mejor y más activa dirección, así como una constante inspección, á fin de ir removiendo los obstáculos que se vayan presentando y dictando las disposiciones que la experiencia indique, para mientras se hace la reforma general del Código de Instrucción Pública, el Presidente

ACUERDA:

1º — Revestir al Rector de la referida Universidad de las atribuciones que se confieren á los Decanos de las Facultades en el artículo 184, en los incisos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, y 11 del 193; en los incisos 6º, 9º, 10 y 11 del 229; en el artículo 237; en el 239; en el 243; en el 244; en los 246, 247, 248, 252, 254, 255, 256, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268 y 270 del referido Código, y de las que se refieren á las Facultades, en todo lo relativo á la enseñanza, de modo que deberán ponerse de acuerdo éstas (las Facultades) y los respectivos Decanos con el señor Rector, si simultáneamente tratasen de ejercer aquellas atribuciones.

\* A este acuerdo se refiere el artículo 29 de las *Boletines* de la Instrucción Pública en el número anterior de esta Revista: página 619.

2º — También corresponderá al Rector la inspección directa de la enseñanza profesional, quien la ejercerá con arreglo á la ley y de acuerdo con el Consejo Supremo de Instrucción Pública, si coincidieren al dictar alguna disposición; y

3º — En consecuencia, las Juntas de las respectivas Facultades harán intervenir en el ejercicio de sus funciones al expresado señor Rector, convocándolo, oportunamente, de modo que, en todas las disposiciones haya la más perfecta unidad, en beneficio del orden, de la disciplina y perfección de los estudios superiores y profesionales.

Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente

ALVARADO.

CONSEJO SUPREMO DE INSTRUCCION PUBLICA

ACTA LV

En Tegucigalpa, á los veintisiete días del mes de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Reunidos en el salón de la Universidad, los señores Presidente del Consejo Doctor don Antonio A. Ramírez F. Fontecha, Vocales Licenciados don Adán M. Brito y don Trinidad Ferrari, Doctor don Carlos E. Bernhard é Ingeniero don José E. Lazo, y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio á la sesión á las siete de la noche.

1º.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

2º.—El Consejo quedó enterado:  
1º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en el

cual comunica que el Gobierno ha acordado que las personas que se presenten con el objeto de obtener habilitación para ejercer, como *inteligente*, las profesiones de Médico, Cirujano ó Farmacéutico, satisfagan por derecho de examen, la suma de 15 pesos.

2º De que el Rector de la Universidad ha acordado la compra de varios libros para aumentar la Biblioteca del mismo Establecimiento.

3º De una comunicación del señor Gobernador Político del departamento de Gracias, en que participa que, á pesar de los inconvenientes con que en su marcha ha tropezado el Colegio de 2ª Enseñanza de aquella ciudad, ha continuado en buenas condiciones y que últimamente ha sido enviado un comisionado para que arregle, ante el Gobierno, todo lo que sea necesario para el sostenimiento del citado plantel.

3º.—Informado el Consejo de un oficio del Secretario del Colegio "La Independencia" de Santa Bárbara, en que manifiesta que el Director de aquel Establecimiento ha visto, con pesar, la comunicación en que, por acuerdo del Presidente del Consejo, se le previene formar enérgicamente el envío de los correspondientes programas de examen, en el tiempo acordado, dando, á la vez, las explicaciones necesarias para disculparse por haber contestado que remitiría los programas aludidos en un tiempo que no era el que el Consejo había fijado; se acordó manifestar al expresado Director que el Consejo lo considera disculpado de la falta que involuntariamente se cometió y que estima en lo que vale el celo que tal empleado

da á conocer en el cumplimiento de sus obligaciones y por acatar como se debe las disposiciones de sete Cuerpo.

4º.—Con el objeto de que los próximos exámenes de fin de curso tengan toda la formalidad debida y de que se verifiquen de modo que todas las personas que deseen presenciarlos, puedan hacerlo en condiciones de comodidad y decencia, el Consejo acordó: comisionar al señor Secretario de la Universidad y al del Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de esta ciudad, para que en sus respectivos establecimientos dispongan todo lo que sea necesario para que los exámenes en referencia se verifiquen en locales suficientemente extensos, con el orden, aseo, comodidad y decencia que corresponden.

5º—Siendo probable que al terminar el presente año escolar, tanto en la Universidad Central como en el Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de esta ciudad, se presenten algunos individuos á sufrir los exámenes previos al Bachillerato ó Licenciatura, respectivamente, y tomando en cuenta la necesidad de que dichos actos se efectúen con toda la seriedad debida, á fin de que estén conforme á la ley los Tribunales de Examen, previamente formados, el Consejo acordó:

Formar las ternas de examen en los términos siguientes:

PARA EL BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

1ª Terna:

Señores Licenciado don Ramón Z. Vijil, Licenciado don Vicente Sáenz, Ingeniero don José E. Lazo

*2ª Terna:*

Señores Licenciado don César Bonilla, Licenciado don Policarpo Bonilla, Doctor don Rafael Fiallos.

PARA LA LICENCIATURA Y DOCTORADO EN MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA

*1ª Terna:*

Señores Doctor don Rafael Fiallos, Doctor don Diego Robles, Licenciado don Juan Cabrera.

*2ª Terna:*

Señores Licenciado don Joaquín Díaz, Licenciado don Eusebio Toledo, Licenciado don Rodolfo Chacón.

PARA LA LICENCIATURA EN JURISPRUDENCIA Y CC. PP. Y PARA EL DOCTORADO EN LA MISMA FACULTAD.

*1ª Terna:*

Señores Doctor don Carlos A. Uclés, Licenciado don Rafael Padilla, Licenciado don Pedro J. Bustillo.

*2ª Terna:*

Señores Licenciado don Ramón Z. Vijil, Licenciado don José M. González, Doctor don Carlos E. Bernhard.

Se levantó la sesión.

DR. A. RAMÍREZ FONTECHA.

*R. Alvarado Guerrero,*  
Secretario.

ACTA LVI

En Tegucigalpa, á los cuatro días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Reunidos en

el Salón de Actos Públicos de la Universidad los señores Presidente del Consejo, Doctor don Antonio A. Ramírez F. Fontecha; Vocales del mismo, Licenciado don Adán Matute Brito, Doctor don Carlos E. Bernhard é Ingeniero don José E. Lazo, y con asistencia del infrascripto Secretario, se dió principio á la sesión á las seis de la tarde.

1º—Se leyó y aprobó el acta anterior.

2º—El Consejo quedó enterado:

1º De haber tramitado por la Rectoría de la Universidad Central, y por disposición del Gobierno, un expediente que tiene por objeto aclarar la propiedad del local que se encuentra al Norte de la Iglesia de la Merced, en esta ciudad.

2º De haberse recibido los programas de examen correspondientes al colegio "La Independencia," de Santa Bárbara, y de haber comisionado al señor don Benigno D. Tamayo para que emita informe sobre ellos.

3º De un oficio en que el señor Alcalde de la Villa de Concepción da, en nombre de la Municipalidad de aquélla, las gracias por el obsequio de libros que se le hizo para las escuelas de la indicada Villa.

3º—Dada cuenta con una solicitud dirigida por la "Sociedad de Amigos," de Gracias, en que pide se declaren oficialmente válidos los estudios que se han hecho durante el presente año en el Colegio de 2ª Enseñanza que la "Sociedad de Amigos" tiene en la ciudad indicada; y tomando en cuenta que tales estudios se han verificado, en lo general, de conformidad con el plan de estudios establecido por la Ley

de Instrucción Pública vigente, el Consejo acordó: pasar á conocimiento del Gobierno la solicitud expresada, manifestando respecto á ella que, con tal de que el establecimiento aludido se sujete en un todo á lo dispuesto por la ley, en lo relativo á exámenes y demás puntos comprendidos en la euseñanza secundaria, no hay inconveniente en que conceda lo solicitado.

4º—Informado el Consejo de otra solicitud elevada por el Sr. Presb. don Modesto Chacón, en que pide al Gobierno se le autorice para establecer en la ciudad de Gracias, á principios del año próximo entrante, un Colegio de 2ª Enseñanza en que se puedan hacer estudios con validez oficial, de modo que su Director tenga todas las facultades que el Código de Instrucción Pública determina para los que lo son de los colegios nacionales, como la de conferir títulos de Bachiller en Ciencias y Letras, etc., el Consejo acordó: informar en el sentido de que es conveniente y de positiva utilidad la fundación del plantel referido, debiendo sujetarse, sin embargo, completamente á las disposiciones del Código respectivo. Encuanto á la subvención á que el peticionario alude, el Consejo cree que si el Gobierno lo cree necesario puede concedérsele.

5º—Dada cuenta con unas nóminas enviadas por el Rector de la Universidad y el Director del Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de Tegucigalpa, relativas á los individuos que deben formar, respectivamente, los correspondientes jurados de examen al finalizar el correspondiente curso, el Consejo acordó: que

se dé publicidad á las indicadas nóminas y que se pasen al conocimiento del Gobierno.

6º—Enterado el Consejo de un dictamen emitido por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Cirujía, relativamente á las medidas que deben tomarse para evitar la propagación en el país de la fiebre amarilla, medidas que se hacen perentorias, debido á que en el Sur de los Estados Unidos se ha extendido considerablemente tal epidemia, y haberse presentado ya varios casos de la misma en la Costa Norte de Honduras, se acordó: manifestar á la Junta Directiva de la Facultad de Medicina que el Consejo ha escuchado con satisfacción la lectura del dictamen aludido y que se remita al Gobierno para lo que corresponda.

7º.—Deseando el Consejo cumplir estrictamente con su deber enviando al Gobierno en el tiempo debido los informes relativos á la marcha que ha seguido la instrucción pública en el país, durante el año escolar que está para concluir, acordó: pedir á los Directores de los Colegios de 2ª Enseñanza, en que el Gobierno tenga alguna intervención, los informes que, conforme á la ley, les corresponde suministrar; de modo que estén en esta Secretaría el 30 de Noviembre próximo á más tardar, á fin de poder remitir al Gobierno en la fecha respectiva, la Memoria que al Consejo corresponde á su vez.

8º—A propuesta del señor Presidente del Consejo con el objeto de que los presupuestos de los gastos que deben hacerse durante el año próximo venidero, en el mismo Con-

sejo, en la Universidad y en el Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de esta ciudad tengan todas las condiciones necesarias para que las necesidades de la enseñanza se satisfagan completamente, teniendo siempre en cuenta las economías que el Estado debe hacer, acordó: tener presentes los siguientes datos: 1º Gastos relativos á la Dirección de Instrucción primaria y los que deben hacerse en la Secretaría del Consejo. 2ª Que el Rector de la Universidad, dado el trabajo considerable que tiene y su categoría, devengue ciento cincuenta pesos en vez de cien. 3º Que á los profesores de este establecimiento no se les pueda encomendar más de dos asignaturas para su desempeño atendiendo que, regularmente, ningún profesor es capaz de servir con buen suceso un número mayor de clases. 4º Que se forme un presupuesto adicional en que se determinen los gastos que deben hacerse especialmente en edificio, obras de reparación, etc.

9º Visto el informe que el señor Licenciado don Fausto Dávila emitió respecto á la "Cartilla Constitucional de la República de Honduras" que el señor Licenciado don Alberto Membreño remitió para que si se creía conveniente se adoptase el texto en las escuelas de instrucción primaria; atendiendo á que la obra indicada reúne las condiciones necesarias, de método y claridad en la exposición, estando de acuerdo con el Código fundamental del país, el Consejo acordó: declararla como libro de texto para las escuelas de instrucción primaria y superior de la República y que se dé cuenta al Gobierno de esta resolución para los

efectos que corresponden. Se levantó la sesión.

DR. A. RAMÍREZ FONTECHA.

*R. Alvarado Guerrero,*  
Secretario.

LOS "RASGOS BIORAFICOS" DE  
CHEVEZ

Tegucigalpa, 17 de Diciembre de 1910.

Señor Doctor don Rómulo E. Durón.  
Presente.

*Mi estimado amigo:*

He tenido el gusto de recibir, con su apreciable carta de 14 del mes en curso, el ejemplar de la Revista de la Universidad que usted me había ofrecido; en que aparecen los rasgos biográficos que usted ha escrito relativos á don Pedro Pablo Chévez.

Me dice usted que me agradecería le participase si los datos que yo tengo acerca de dicho personaje concuerdan con los que usted ha narrado en su biografía, y me expresa también su deseo de que yo le tramite las demás noticias que tenga acerca del importante ciudadano aludido.

Debo manifestar á usted, con toda franqueza, que la mayor parte de las referencias que hace acerca del señor Chévez en los datos biográficos que se ha dignado consagrarle, me eran desconocidas, y que hasta ahora, mediante lo escrito por usted, tengo idea de los hechos que comprenden tales referencias.

Por lo que hace á la Cartilla Judicial escrita por el señor Chévez, de que usted trata en los rasgos biográficos á que vengo refiriéndome,

estoy de acuerdo con usted en que es un trabajo oportuno y de mérito que contribuyó á facilitar la inteligencia de la antigua legislación española, por la cual nos regíamos. Siendo yo cursante de Derecho, leía y releía dicha Cartilla, y me parecía bastante instructiva sobre las materias de que se ocupa.

Hay un dato respecto del personaje que motiva esta contestación á la citada apreciable de usted, y es el que paso á referir.

En la época en que gobernó esta República el Doctor don Juan Lindo, ocurrió una desavenencia entre las ciudades de Comayagua y Tegucigalpa, y la Municipalidad de aquella envió al señor Chévez cerca de la de aquí, para procurar la concordia y avenimiento que eran tan necesarios para ambas poblaciones.

La Municipalidad de esta ciudad convocó al vecindario para darle conocimiento de la misión del señor Chévez, y éste se presentó ante la reunión que con tal motivo se verificara para desempeñar su encargo.

El señor Chévez pronunció en esta ocasión un discurso tan oportuno y tan sentido, que conmovió al auditorio y mereció que se le hicieran interesantes manifestaciones muy honrosas para él y para la Municipalidad que lo había enviado, por los principales ciudadanos que componían la reunión. La armonía quedó restablecida entre las enunciadas poblaciones y el señor Chévez regresó muy satisfecho de haber conseguido el objeto de su noble misión.

Y ahora que se me presenta aquí la oportunidad, no puedo menos que interponer ante usted mis oficios,

para que se sirva continuar en la loable tarea de hacer las semblanzas de nuestros ciudadanos que merezcan tan distinguido homenaje. De esta manera hará usted que se haga justicia al mérito, y que perdure la memoria de los que han sabido sobresalir por sus honrosas y relevantes cualidades.

Soy de usted con toda consideración y aprecio muy atento, seguro servidor y amigo.

c. GÓMEZ.

### ACENTUACION CASTELLANA.

De la obra inédita titulada ORTOLOGIA i ORTOGRAFIA CASTELLANAS.

Para la *Revista de la Universidad de Tegucigalpa*.

Yá hemos dicho que hai dos especies de acento: el *prosódico* u *ortológico* i el *ortográfico*.

Aquél es la mayor fuerza con que se profiere una sílaba con respecto á las demás de una palabra determinada.

Este es una *virgulilla* o *rayita oblicua*, que baja de derecha á izquierda del que escribe i se pone en ciertas palabras sobre la vocal prominente de la sílaba en que aumenta la fuerza de la pronunciación.

Hemos dicho también que el acento prosódico es el alma de la dicción; que no debe ser confundido con la cantidad ni con el tono; que la sílaba acentuada es como el núcleo de la palabra; que, con excepción de los monosílabos, todo vocablo castellano es acentuado; que las voces simples no tienen más que un

acento; que las compuestas de palabras que no han padecido ninguna alteración en su estructura pueden tener más de uno, de los cuales el segundo es el dominante i se percibe siempre con más distinción que el primero; que el acento viaja de una sílaba á otra, lo que da variedad i movimiento a las dicciones i hace que se puedan distinguir fácilmente las que se escriben con unas mismas letras: sólo por el acento diferenciamos términos como éstos: *cántara, cantara, cantaré; domine, domine, dominé; legítimo, legitimo, legitimó; célebre, celebre, celelebré; óxido, oxido, oxidó; náufrago, naufrago, naufragó; intérprete, interprete, interpreté; número, numero, numeró; íntimo, intimo, intimó.*

Atendiendo a la sílaba en que cae el acento, las palabras de nuestra lengua se dividen en *esdrújulas*, *llanas* i *agudas*, según que la fuerza de la pronunciación cargue sobre la antepenúltima, sobre la penúltima o sobre la última sílaba.

Cuando el acento cae en sílaba anterior á la antepenúltima, o sea en la cuarta o quinta, la voz se llama *sobresdrújula* o *esdrújulísima*. Esto sucede solamente en dicciones compuestas de verbo i pronombres o artículo i en algunos adverbios en *mente*. Ejemplos: *trayéndosela, daríamostela, lógicamente, prémiese-mele.*

Algunos autores llaman *proparoxítonas* a las voces esdrújulas, *paroxítonas* a las llanas i *oxítonas* a las agudas.

Con razón rechaza el célebre filólogo don Eduardo Benot las denominaciones de *grave* i *aguda*, aplicadas en este caso a las palabras.

“Debe desterrarse, dice, el uso de llamarlas *graves* i *largas*; primeramente porque la fuerza máxima no siempre cae en sílaba grave ó de corto número de vibraciones; i, en segundo lugar, porque muchas veces ese máximo de empuje, ese *ictus máximus* ocurre en sílaba de corta duración.

“Esta denominación de *aguda* es sobremanera impropia, porque *agudo* no significa aquí número de vibraciones, sino sitio donde está el acento. Por otra parte, decir tal voz es *aguda*, tal voz es *grave*, parecen enunciados lógicamente incorrectos, que, por necesidad, han de inducir en error. *Agudo* i *grave* son voces de comparación, no calificaciones absolutas; i es preciso, por tanto, para poder comparar, expresar el término que falta.”

Benot, en consecuencia del razonamiento anterior, emplea la voz *llana* en lugar de *grave* o *larga*, e *ictiúltima* en lugar de *aguda*.

La palabra *acento*, dice la Real Academia, viene del latín *accentus*, voz formada de *ad cantus*, para el canto, como expresivo de la elevación i descenso, modulaciones e inflexiones de la voz en las antiguas lenguas: de aquí el aplicarlo igualmente a la pronunciación, inflexiones i tono propios i característicos de un pueblo, región o ciudad, i aun de quien tiene como profesión el ejercicio de la palabra; i así decimos *acento francés, italiano, español, andaluz, catalán, etc.*; *acento oratorio, trajico, etc.*

El acento decide de la *consonancia* i *asonancia* de las palabras.

*Consonantes* son las palabras que desde la vocal acentuada, inclusive,



hasta el fin, tienen unas mismas letras, que por tanto sonarán de modo idéntico con cierta melodía. Ejemplos: *custodio, alodio, brodio, monipodio; político, raquíptico, enclítico, paleolítico; servil, mujeril, candil, vil, pastoril*. Los primeros son consonantes en *odio*, los segundos en *ítico*, los últimos en *il*.

La consonancia ó rima puede ser masculina, femenina, dactílica, i peónica.

*Masculina* es la rima monosilábica, como *flor, dolor, amor, temblor; beldad, ciudad, atad, deidad*, consonancias en *or* i en *ad*, respectivamente.

*Femenina* es la rima bisilábica llana, como *canto, levanto, cuanto, espanto; desprende, hiende, comprende, reprende*, consonancias en *anto* i en *ende*, respectivamente.

*Dactílica* es la de tres sílabas, como *jeológico, mineralógico, lógico, antropológico*, cuya consonancia es en *ójico*.

*Peónica* es la de cuatro sílabas, como *véndotela, arriéndotela, rijiéndotela*, cuya consonancia es en *éndotela*.

Como se ve, la consonancia puede ser aguda, llana, esdrújula i sobresdrújula.

Puede también abrazar todos los sonidos de una dicción; de manera que *ir* es consonante de *reducir, escribir*, como lo son *ama* de *clama* i *voi* de *convoi*.

La única licencia permitida en este punto, autorizada por poetas de primera clase, es aceptar con consonantes la *b* i la *v*, porque en realidad, estos sonidos se confundieron universalmente sin ninguna repugnancia. Serán, por ende, consonantes

*acaba, traba, graba, lava, pava, cava;* pero no lo serán nunca *escaso y lazo, ceniza i sonrisa, rayo i caballo*.

*Asonantes* son aquellas palabras que tienen idénticas la vocal acentuada i la última o en que ésta es una misma, si son agudas. Ejemplos: *deseo, lleno, pensamiento; rápida, espada, ala*. Las primeras asonantes en *eo*, las segundas en *aa*.

Cuanto a los asonantes agudos, debe advertirse que para que una voz lo sea de otras es necesario, si termina en vocal, que ésta en las demás vaya seguida de consonante, i si finaliza en consonante, es forzoso que en las siguientes varíe esta consonante. Ejemplos: *amó, farol, canción, dolor, Jacob, Amós, reloj; David, añil, jardín, país, ratz*.

La asonancia no puede ser sino aguda ó llana, porque en ella sólo se cuentan la vocal acentuada i la última, i las letras ó sílabas intermedias no se estiman para nada.

Una palabra esdrújula o sobresdrújula puede ser asonante de una llana. Ejemplos: *cumpléndola, espléndida, diéramostela* son asonantes de *pena, era, lela*.

Las asonancias agudas no pueden ser sino cinco: *a, e, i, o, u*. Las llanas debieran ser veinticinco: *aa, ae, ai, ao, au; ea, ee, ei, eo, eu; ia, ie, ii, io, iu; oa, oe, oi, oo, ou; ua, ue, ui, uo, uu*. Por fenómeno particular de la prosodia castellana la *i* puede aconsonantar con la *e* i la *u* con la *o*.

Para el efecto de la acentuación prosódica, dice la Real Academia, los verbos con afixo (con enclítico sería mejor decir) deben considerarse como una sola palabra, llana o esdrújula: *matóle, ámale*. Algunos escritores antiguos y modernos sue-

len dar dos acentos a este jénero de voces cuando constan de tres o más sílabas: diciendo: *adoramosté glorificamosté*: pero en verdad, no hacen sino pronunciar el verbo y el pronombre separadamente, a la manera latina: *adoramus te, glorificamus te*. Lo cual no es admisible en nuestra prosodia.

Los poetas, escribe Benot, suelen hacer dominantes los pronombres *lo, la, los, las*, pero es claro que esto es una licencia, no una norma de la lengua, por más que en la conversación se oigan acentuados los mismos pronombres cuando por cualquier motivo tiene el que habla que detenerse en su narración. En el imperativo esta acentuación especial es mui común.

Esta licencia no puede aceptarse sino cuando se quiere dar gracia al verso, y ha de usarse, por tanto, con parsimonia, acierto i oportunidad.

No sólo los artículos *lo, la, le, los, las, les* se pronuncian con acento dominante cuando van pospuestos al verbo, sino también los pronombres *me, te, se, nos, os*.

En *vamonós* se usa de diario esta pronunciación, acerca de la cual dice Cuervo que se ha tildado de incorrecto este modo de acentuar, el que en verdad es una innecesaria desviación de la práctica adoptada jeneralmente en el lenguaje familiar; mas que es de advertirse que los poetas no pocas veces, cuando va un pronombre apegado a una inflexión verbal, ponen el acento en él, siguiendo el uso de algunas comarcas.

Hé aquí algunos ejemplos aducidos por Cuervo:

Antes de los meses dos,  
i aun si las uñas aliño.....

Dios me entiende, *vamonós*.

(Cervantes, *Los baños de Arjel*, jor. II).

Ama, juéga, sé travieso,  
que mi hacienda es de los dos:  
mozo eres, *holguemonós*.

(Tirso, *Tanto es lo de más como lo de menos*, acto II).

Acuerdaté que la infeliz España  
de ti su bien i su esperanza fía.

(Quintana *Pelayo*, acto II).

Molinero, sois amor,  
i sois moledor.

—Si lo soi, *apartesé*  
que lo enharinaré.

(Tirso, *Don Jil de las calzas verdes*, a cto I)

—¿No hallaré justicia yo?

—En la tierra *dudoló*,  
en el cielo puede ser.

(Moreto, *El valiente justiciero*, acto I).

Si el Rei menester hubiere  
dineros, *pidamelós*,  
porque de marcos de plata  
tengo lleno un torreón.

(Lope, *Los novios de Hornachuelas*, acto I).

Véanse también los lugares siguientes:

Vuélveme el beso, por Dios,  
a madre tan importuno,  
pensarás volverme uno  
i vernás a tener dos:  
en bien *avengamonós*,  
que no me riñan a mí:  
vuélveme presto, carillo,  
aquel beso que te di.

(*Romancero de Ochoa*, 295).

Ciego va mi pensamiento  
i *sigolé*

Ai Dios! ¿si me perderé?

(*Ibidem*, 339).

Mira que soi niña  
Amor, *dejamé*,  
ai! ai! que me moriré.....  
Basta que me veas  
sin *llegartemé*  
Ai! ai! que me moriré.....  
Vivamos en pas,  
armas *quedensé*,  
ai! ai! que me moriré.

(*Ibidem*, 494).

Otra licencia poética, reza la Academia, se han tomada i suelen to-

merse esclarecidos escritores [anti-  
 guos i modernos; a saber: la de con-  
 vertir en dicciones esdrújulas aque-  
 llas que tienen acentuada la penúl-  
 tima sílaba i terminan en diptongo;  
 el cual deshacen para ello, acomoda-  
 dándose a la prosodia latina e italia-  
 na. Dicen pues, verbigracia, *Aspá-  
 sia, glórĭa, académĭa, prēmĭo, sólĭo,  
 Numídĭa, Betúlĭa*; pero a nuestro  
 oído castellano suenan i sonarán  
 siempre llanas: *Aspasia, gloria, aca-  
 demia, premio, solio, Numidia, Be-  
 tulia*.

Los vocablos terminados en dos  
 vocales fuertes i acentuados en la  
 sílaba anterior, ésos sí que para  
 nuestro oído son esdrújulos; tales  
 como *Dánae, Ondárroa, Guipúzcoa,  
 héroe, línea, área, hectárea, áureo,  
 empíreo, etéreo, funéreo, óleo, ebúr-  
 neo*.

*Aunque, porque, conque* i *sino* son  
 voces llanas, no agudas, como jene-  
 ralmente se pronuncian, i se escri-  
 ben por algunos. En el tomo pri-  
 mero del *Diccionario de construcción  
 i réjimen*, de Cuervo, se lee:

“*Aunque*, i lo mismo *porque* (cau-  
 sal) i *sino*, son, como proclíticos, bi-  
 sílabos llanos con acento débil, por  
 más que Salvá, siguiendo su acen-  
 tuación provincial, contra la clásica  
 española tildase siempre en sus edi-  
 ciones esas partículas como bisílabas  
 agudas. Es de advertir, sin embar-  
 go, que al reforzarse el acento con  
 la pausa final del verso se hace *aun-  
 que* agudo i no grave:

Mas *aunque*  
 yá sepan como yo sé  
 ser lo que digo compuesto,  
 huelgan dello aunque en el jesto  
 den muestras de no dar fe  
 a mi ciencia.

(Castillejo)

Contigo, desde pequeño,  
 me crió Lauro i *aunque*  
 según mi edad, yá podré  
 gobernar casa y ser dueño,  
 quiero más por el amor  
 que há tiempo que te he cobrado,  
 ser en tu casa criado  
 que en la mía ser señor.

(Tirso, *El vergonzoso en palacio*, r. 5).

Aunque nunca vi ni hablé  
 sino a un hombre solamente,  
 que aquí mis desdichas siente,  
 por quien las noticias sé  
 de cielo i tierra, i *aunque*  
 aquí, porque más te asombres.....

(Calderón, *La vida es sueño*, r. 2).

Son tan veloces, qun *aunque*  
 huyendo vamos agora,  
 nos parecerá que vamos  
 seguros en ellos.

(Id. *El Purgatorio de S. Patricio*, 2. 7).

“Dentro del verso, ni esta acen-  
 tuación ni la grave bastarían a con-  
 tentar el oído, como se ve en este  
 endecasílabo de Carvajal (Isaías, 26):

Véala al fin, *aunque* de tu castigo;

donde cabe dudar si sería menos  
 malo reforzar el acento de *tu* que  
 cargarlo sobre la última sílaba de  
*aunque*.”

Consta en la siguiente redondi-  
 lla de un antiguo poeta español la  
 acentuación lejitima de *porque*:

Vuestra Majestad me ahorque  
 de lo alto de aquella almena,  
 si el poeta Juan de la Mena  
 halla consonante a *porque*.

Respecto de *sino* observa Miguel  
 Antonio Caro: “Bello dice que *sino*  
 tiene un acento débil; en el texto  
 aparece señalado en la *o*. Pero esto  
 pudiera ser errata, punto que no me  
 ha sido dado verificar. En poesías  
 de Bello, publicadas en Londres ba-  
 jo su inspección, aparece *sino* sin  
 tilde marcada:

Virtud no le faltó, *sino* fortuna.  
De la naciente libertad no solo  
fue fuudador, *sino* maestro i padre,

lo cual, según el sistema de acentuación jeneral, el mismo que seguía Bello, indica que él leía *sino* con la misma acentuación de *pero*:

Virtud no le faltó *pero* fortuna.

*Sino* es proclítico, tiene acento mui débil en la *i*, nulo en la *o*. Tal es la acentuación que rije en el interior de Colombia, i es en mi concepto la legítima. En nuestras costas, en el Cauca, en Antioquia, se acentúa *sinó*, i así Salvá en sus ediciones:

No queremos morir *sinó* alabarte.  
(E. de Carvajal. *Salmo*).

Pero Salvá, con sus resabios de acentuación valenciana, no es autoridad en este punto."

*Aun* precediendo al verbo, al adjetivo o a una partícula, es monosílabo, i por ello inacentuado; pospuesto es bisílabo agudo, con acento en la *u*. Ejemplos: *aun* no ha llegado el correo; *aun* enfermo fuí a su casa; *aun* más quiero: el correo no ha llegado *aún*; enfermo *aún* fuí a su casa; quiero más *aún*.

Esta es la doctrina de los mejores autores, i para apoyarla léase lo que dice Cuervo, *sub voce*, en su ya citado Diccionario:

"Cuando precede a la voz que modifica es monosílabo, formando las dos vocales diptongo; pospuesto a la voz que modifica es disílabo, acentuado en la última sílaba: ¿*Aun* no ha venido?—No ha venido *aún*. Esta es la pronunciación autorizada hoy no sólo entre los poetas, sino en la conversación ordinaria; aunque en lo antiguo no hubo de ser así, supuesto que Berceo lo pronunciaba

en dos sílabas aun precediendo a la palabra modificada; sinembargo, en el siglo XIV era usual la pronunciación monosilábica. De ésta provienen las corruptelas vulgares *an*, *on*, de que ofrecen ejemplos Juan de la Encina i Torres Naharro. De la pronunciación diptongada, yendo pospuesto el adverbio, ofrecen ejemplos Ercilla i Quevedo i el siguiente, en que es posible esté viciado el texto, como que tal práctica es contraria al uso de su autor:

Lloramos *aun* de Antígona el temprano  
i horrendo fin, i aun hiere nuestra mente  
la triste Electra en brazos de su hermano.  
(Quintana, *Reglas del drama*).

"Se nota gran descuido en las ediciones modernas con respecto a la acentuación de este vocablo: no debe tildarse la *u* sino cuando, cargando sobre ella la fuerza de la pronunciación, se profiere el adverbio en dos sílabas: *a-ún*."

No es trivialidad insistir acerca de este punto, al pensar que autor tan docto como don Eduardo de la Barra enseña una doctrina contraria, falsa i errónea que queda del todo desautorizada con la que va expuesta. Hé aquí cómo discurre el afamado literato chileno:

"Algunos se preocupan de averiguar cuándo ha de acentuarse *aún* i cuándo no. Tanto sutilizan, que han llegado a establecer, no sé con cuál fundamento, que *aún* colocado antes del verbo no se acentúa i se acentúa cuando le viene en zaga. Ejemplo: ¿*Aun* no concluyes.—No concluyo *aún*. Todo esto es inconducente. El criterio es otro: *aún* debe acentuarse en todo caso, por ser palabra aguda terminada en *n*. *Aun* sin acento es un olvido de la

regla (1ª de su *Estudio crítico del sistema acentual castellano*) sin oficio ni beneficio, que nada indica, aclara ni resuelve.”

“El acento en *San Tomás* prueba que es una corrupción del inglés. *Saint Thomas* (Cuervo, *Gram. de Bello*, Nota 24. Ed. de 1905).

“En el Diccionario se halla como esdrújulo, *ómicron*, en contrario de toda analogía i del sentir de los mejores gramáticos i lexicógrafos, que creen que debe escribirse separado *o micron*: de suerte que sólo podría haber duda sobre si era grave, según la pronunciación erásmica (usada, por ejemplo, en Inglaterra), o agudo, según la acentuación escrita.” (Id., *Ib.*, Nota 25).

Hechas las observaciones precedentes con el fin de ilustrar la materia de que trata este capítulo, veamos para qué sirve el tilde o acento ortográfico, o, lo que es lo mismo, cuándo haremos o no uso de él. Sirve:

1º Para marcar el acento prosódico en las voces que no siguen las reglas jenerales de la acentuación i en las esdrújulas i sobresdrújulas.

2º Para indicar que dos vocales inmediatas, sobre una de las cuales recae la fuerza de la pronunciación, no forman diptongo.

3º Para distinguir algunas palabras de otras que escribiéndose i pronunciándose de idéntico modo, tienen, sin embargo, diversa significación, i

4º Para indicar las voces que han de proferirse enfáticamente i con cierta entonación particular.

Dicho queda que el acento en castellano viaja de una sílaba a otra: de ahí la necesidad de fijar la acen-

tuación por medio de reglas sencillas que abracen el mayor número posible de vocablos.

Por la agregación de una sílaba para formar el plural, las palabras agudas se hacen llanas i las terminadas en consonante se convierten en esdrújulas, si son llanas. Ejemplos: *ají, ajíes; bajá, bajaes, farol, faroles, compás, compases; árbol, árboles, márgen, márgenes, cárcel, cárceles.*

De igual manera, los verbos se truecan en dicciones llanas, esdrújulas o sobresdrújulas por la agregación de sílabas a una forma dada. Ejemplos: *amóle, díjole, comparadlo, diríamoselo, comprádselo.*

Todo monosílabo carece de acento, porque no teniendo más que una sílaba, no puede haber duda ni vacilación al pronunciarlos.

La Academia condena, con razón, como vicio i tosquedad de ciertas rejiones de Castilla la Vieja el pronunciar con acento los pronombres posesivos *mi, tu, su*, en casos como éstos: *mi padre, tu lugar, su casa*, cual si estuviesen escritas estas expresiones *mípadre, túlugar, súcasa*, quitándoles de esta suerte su cualidad de adjetivos i rompiendo así las leyes gramaticales fundadas en la índole del idioma.

No debe pintarse nunca el acento en la preposición *a*, ni en las conjunciones *e, i, o, u*. Sin embargo, la Academia, después de sentar esta doctrina, dice, con manifiesta inconsecuencia, que se acentúan ortográficamente *por costumbre i no por ninguna razón prosódica*. Abuso es éste de los que deben extirparse, ya que carece de fundamento que lo apoye.

A este caso mui bien dice don Eduardo Benot:

“Todo el mundo encontrará justo que no se acentúen las vocales *a, e, o, u*, cuando hacen de preposiciones o de conjunciones en cláusulas tales como: *voi a Francia*, *padre e hijo*, *Juan o Diego*, *glorias u honores*. Si el acento ha de pintarse sólo sobre aquellas vocales prominentes en que carga con más fuerza la pronunciación, ¿no es práctica desprovista de todo fundamento i contraria a toda sistematización lógica el rutinario abuso de pintar acentos sobre vocales jamás pronunciadas fuertemente? Yá en la *Antología Española*, revistas de Ciencias, Literatura, Bellas Artes i Crítica, dirigida en 1848 por hombres tan competentes como don Simón Santos Lerín i don Rafael María Baralt, se insertaron trabajos de don José Bartolomé Gallardo, fechados a 27 de septiembre de 1826, en los cuales no se usaba la *y* griega, sino la *i* latina, como conjunción, ni se acentuaban las vocales *a, e, o, u*, solas o usadas como preposiciones o conjunciones.

“El gran prosodista don Andrés Bello, en su excelente obra *Principios de la Ortología i Métrica de la lengua castellana*, impresa en Santiago de Chile, tampoco usa *y* griega ni acentúa esas vocales cuando van solas como nexos prepositivos o conjuntivos. Varios otros autores de nota han hecho lo mismo, i recientemente la Academia Española, en las últimas ediciones de su Gramática, ha declarado no solamente que no existe razón ninguna prosódica para la costumbre de acentuar la preposición *a* i las conjunciones *e*,

*o, u*, sino también que, *contra toda razón ortográfica*, usurpa la *y* griega los oficios de la *i* latina. ¿Por qué pues continuar lo que carece de razón?”

Por lo que hace a las palabras de más de una sílaba, debe advertirse que la *n* i la *s* (la *ne* i la *se*, como las llama el filólogo chileno Echeverría i Reyes) no se cuentan para nada cuando se trata de acentuar; de forma que si un vocablo debe llevar acento expreso cuando no acabe en ninguno de esos dos signos de plural, lo llevará también cuando termine en cualquiera de ellos

Las palabras castellanas de más de una sílaba acaban en vocal inacentuada o en vocal acentuada o en consonante.

Por regla jeneral, toda voz acabada en vocal es *llana*, i no llevará acento marcado.

Toda voz que acabe en consonante es *aguda*, i no llevará acento marcado.

Veamos ahora en qué casos hemos de marcar el acento ortográfico:

1º En toda palabra *aguda* terminada en vocal. Ejemplos *mamá*, *papá*, *café*, *corsé*, *dominó*, *acabó*, *tisú*, *ambigú*. Se exceptúan las voces acabadas en vocal débil precedida de fuerte acentuada, formando diptongo, las cuales llevan sobrentendido el acento. Ejemplos: *Godoi*, *mamei*, *copei*, *morrocoi*.

2º En toda palabra *llana* terminada en consonante que no sea *n* ni *s*. Ejemplos: *árbol*, *áspid*, *álbum*, *lápiz*, *fénix*, *carácter*, *López*, *Rodríguez*.

3º En toda palabra *aguda* acabada en *n* o *s*. Ejemplos: *batán*, *com-*

*pás, Ramón, Crispín, Jaén, país, ants, Jesús, Belén, Garcés.*

4º En toda palabra, sea llana, sea aguda, acabe o no en *n* o *s*. en que haya dos vocales reunidas, una de las cuales sea débil i el acento caiga precisamente sobre ella. Ejemplos: *día, río, frío, dúo, falúa, sombrío, poesía, caía, olas, partías, paraiso, relune, saúco, atsla, baúl, Paúl, laúd, otr, huír, retr, diluír matz, vetan, sentirían, Baíls, Sniaí.*

5º En toda dicción *esdrújula* o *sobresdrújula*, sin excepción ninguna. Ejemplos: *lámpara, telégrafo, línea, héroe, dándoos, reintégresemele, aplaudiéndoseles.*

6º En toda palabra en que la combinación *ui* no forme diptongo, estando acentuada cualquiera de las dos vocales. Ejemplos: *Túi, Espe-lúi, Yuracúi, huí, huída, jesuíta, casuísta, destruímos, argüí.*

7º En toda voz compuesta en que uno de los componentes, o los dos, lleve acento pintado, conforme a alguna de las reglas yá establecidas. Ejemplos: *décimosétimo, ltricodramático, ájilmente, comúnmente, contrarréplica.* Cuando el segundo componente, usado solo, no lleve acento por ser monosílabo, se acentuará en composición siempre que acabe en *n* o *s*: Ejemplos *parabién, dieciséis, semidiós, veintidós.*

8º En toda palabra que deba ser pronunciada con cierta énfasis o entonación particular. Llevarán pues acento marcado las voces siguientes, cuando sean interrogativas, admirativas, dubitativas, distributivas o reproductivas de dicciones yá expresadas: *este, esta, estos, estas, ese, esa, esos, esas, aquel, aquella, aquellos, aquellas, cuanto, cuanta, cuantos,*

*cuantas, tanto, tanta, tantos, tantas, cuan, cuando, que, cual, quien, como, donde, do, cuyo, cuya, cuyos, cuyas, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, uno, una, unos, unas, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, tal; i*


9º En muchas palabras homónimas, o sea en las que se escriben i pronuncian de un mismo modo. De dos o tres homónimos se acentúa el menos usado. Este acento se llama *diacrítico*. En el sentir de algunos autores, es superfluo i convendría suprimirlo, lo que no es del todo cierto, puesto que tal acento hace pensar al niño i despierta su atención.

La primera persona de plural del pretérito de indicativo de los verbos regulares de la primera i tercera conjugación debe acentuarse, para que no se confunda con la misma del presente.

Debe también llevar acento marcado todo singular de imperativo, aunque sea monosílabo, no sólo para que no se confunda con la tercera persona de singular del presente de indicativo en los verbos regulares, sino también por la entonación particular con que lo proferimos.

Por tanto escribiremos: *cantámos* ayer, *escribímos* el año pasado, *llegámos* hace días, *sál* de aquí, *vén* a casa, *acúde*, *acórre*, *vuéla*, *traspása* el alta sierra, *ocúpa* el llano.

Se marcará el acento en las voces de la siguiente lista que lo llevan, para que no se confundan con sus homónimas, que van al frente sin acento:

 **EL VAMPIRO**—Novela de Froilán Turcios.—Un peso el ejemplar.

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <i>Al</i> , sustantivo                               | <i>Al</i> contracción de <i>a el</i>  |
| <i>Bién</i> , sustantivo                             | <i>Bien</i> , adverbio                |
| <i>Dé</i> , persona de <i>dar</i>                    | <i>De</i> , preposición               |
| <i>Dó</i> , nota música                              | <i>Do</i> , apócope de <i>donde</i>   |
| <i>Dón</i> , presente                                | <i>Don</i> , título honorífico        |
| <i>Él</i> , pronombre                                | <i>El</i> , artículo definido         |
| <i>Éntre</i> , persona de entrar                     | <i>Entre</i> , preposición            |
| <i>'Era</i> , sustantivo                             | <i>Éra</i> , persona de <i>ser</i>    |
| <i>Fuéra</i> , interj., adverbio i verbo <i>ir</i>   | <i>Fuera</i> , persona de <i>ser</i>  |
| <i>Fuí</i> , persona de <i>ir</i>                    | <i>Fui</i> , persona de <i>ser</i>    |
| <i>Há</i> , impersonal                               | <i>Ha</i> , persona de <i>haber</i>   |
| <i>Hé</i> , modificación de <i>vé</i>                | <i>He</i> , persona de haber          |
| <i>Lá</i> , signo músico                             | <i>La</i> , artículo definido         |
| <i>Luégo</i> , adverbio                              | <i>Luego</i> , conjunción             |
| <i>Mál</i> , sustantivo                              | <i>Mal</i> , adverbio                 |
| <i>Más</i> , sustantivo y adverbio                   | <i>Mas</i> , conjunción               |
| <i>Mí</i> , pron. personal i signo músico            | <i>Mi</i> , pron. posesivo            |
| <i>Náda</i> , persona de nadar                       | <i>Nada</i> , adverbio                |
| <i>Nós</i> , por <i>yo</i> o <i>nosotros</i>         | <i>Nos</i> , complementario           |
| <i>Pára</i> , persona de <i>parar</i> o <i>parir</i> | <i>Para</i> , preposición             |
| <i>Puésto</i> , sustantivo                           | <i>Puesto</i> , adjetivo              |
| <i>Síno</i> sustantivo                               | <i>Sino</i> , conjunción              |
| <i>Sé</i> , persona de <i>ser</i> i <i>saber</i>     | <i>Se</i> , pronombre                 |
| <i>Sér</i> , sustantivo                              | <i>Ser</i> , verbo                    |
| <i>Sí</i> , pron., adv. i signo mús.                 | <i>Si</i> , conjunción                |
| <i>Sóbre</i> , sust. i per. de <i>sobrar</i>         | <i>Sobre</i> , preposición            |
| <i>Sólo</i> , sust. i adverbio                       | <i>Solo</i> , adjetivo                |
| <i>Són</i> , sustantivo                              | <i>Son</i> , persona de <i>ser</i>    |
| <i>Sús</i> , interjección                            | <i>Sus</i> , pron. posesivo           |
| <i>Té</i> , sustantivo                               | <i>Te</i> , pron. personal.           |
| <i>Tú</i> , pron. personal                           | <i>Tu</i> , pron. posesivo            |
| <i>Vós</i> , por <i>vosotros</i>                     | <i>Vos</i> , equivalente de <i>tú</i> |
| <i>Yá</i> , adverbio                                 | <i>Ya</i> , conjunción                |

Otras muchas voces hai que apesar de ser homónimas, no han menester tilde diacrítico, pues para ello basta el buen sentido de quien lee u oye. Ejemplos: *pare*, *pares*, *paran*, personas de *parar* i *parir*; *funda*, *fundas*, *funde*, *fundes*, personas de *fundir* i *fundar*; *forma*, *cobre*, *llama*, sustantivos i personas de *formar*, *costrar* i *llamar*.

Dice don José Coll i Vehí: "En cuanto a mí, no escribiría acento ni en *solo* adjetivo, ni en *solo* adverbio, i los distinguiría escribiendo de este modo: *Voi*, *solo* por complacer a usted. *Voi solo*, por complacer a us-

ted. No creo que nadie al leer estas frases dudase un solo instante del verdadero sentido de la palabra *solo*. En el caso de empeñarse en escribir la palabra *solo* con acento, más lógico sería acentuarla siendo adjetivo, que siendo adverbio, i más todavía cuando fuere sustantivo como en este ejemplo: Tocó un *sólo* de violín."

No se pintará el acento:

1º En ninguna palabra *llana* terminada simplemente en vocal, o en diptongo, o en dos vocales llenas, que nunca lo forman. Ejemplos: *casa*, *hombre*; *caricia*, *estatua*, *serie*,



*serio, arduo, agua; batea, canoa, febeo, cacao, deseo, pelea.*

2º En ninguna palabra *aguda* terminada en consonante que no sea *n* ni *s*. Ejemplos: *papel, dolor, abad, querub, nabab, cenit, reloj:*

3º En ninguna palabra *llana* terminada en *n* o *s*. Ejemplos: *margen, virjen, cacumen, diabetes, elipsis, Yepes, Colmenares.*

4º En ninguna palabra, sea *llana*, sea *aguda*, en que haya una vocal fuerte acentuada i una débil inacentuada formando diptongo. Ejemplos: *estoico, heroico, prosaico, cauto, infausto, Hebraico, estai, mamei; convoi.*

5º En ninguna palabra monosílaba que no pueda confundirse con otra. Ejemplos: *Luis, Juan, yo, doi, fe, dos, fui, fue, voi, mui, pie, sol.*

Es necesario pintar el acento en *fié, fió, crié, crió, pié, pió, lié, lió, guié, guió, ruán, guión, Sión* i algunas otras dicciones, porque son *distílabas* agudas, no monosílabas. No basta en ellas el tilde acentual para expresar fuerza en la prolación i disolución de diptongo al mismo tiempo. Dichas voces indudablemente estarían mejor escritas con diéresis, en esta forma: *fïe, fïo, crïe, crïo, pïé, pïo, lïé, lïó, guïé, guïó, rüan, guïón, Sïón*, lo mismo que *ötr. rëtr, frëtr, hüttr, Iljón* i otras que oportunamente examinaremos.

No es excepción de la última regla el acentuar los imperativos monosílabos en el singular, como *vé, sál, pón, dt, dá, tén, sé, ház*, porque lo hacemos por la énfasis con que los pronunciamos.

Para resumir lo expuesto, todas las reglas anteriores se pueden reducir á dos. A saber.

1ª Se pintará el acento en toda palabra *aguda* terminada en vocal o en *n* o *s*; en toda palabra *llana* terminada en consonante que no sea *n* o *s*; en toda palabra esdrújula o sobresdrújula; en toda combinación de vocal fuerte y débil o al contrario, siempre que no haya diptongo, por cargar el acento prosódico sobre la débil; en todo singular de imperativo; en los pronombres adjetivos i adverbios reproductivos, interrogativos, admirativos, distributivos, dubitativos o enfáticos; i en algunas dicciones que es preciso distinguir de otras que se escriben i pronuncian de un mismo modo.

2ª No se pintará el acento en ninguna palabra *llana* terminada en vocal o en *n* o *s*; en ninguna palabra *aguda* terminada en consonante que no sea *n* o *s*; en ninguna palabra terminada en dos vocales fuertes; en ninguna palabra monosílaba que no se pueda confundir con otra; i en ninguna palabra, *llana* o *aguda*, en que concurren, en combinación, una vocal fuerte acentuada ortológicamente i una débil sin acento, las cuales, forzosamente formarán diptongo.

En las combinaciones de entrambas débiles, la *u* se considera como fuerte.

Tales son, sencillamente compendiadas, las leyes que rijen la acentuación castellana. Materia es esta, como la ortografía en jeneral, en que abundan pareceres diversos, opiniones encontradas, algunas huérfanas de todo fundamento, sin que hasta hoi, desgraciadamente, haya prevalecido un sistema universal ortográfico, fácil i lójico. Mientras esto no suceda, hai que atenerse a las pres-

cripciones académicas, siempre que no pugnen con ningún hecho que no admita razonamiento en contra.

Las palabras latinas i extranjeras castellanizadas se escriben i acentúan conforme a las reglas dadas para las voces de nuestro idioma. Ejemplos: *tránseat, ibídem, álbum, accésit, memorándum, paternóster, exequátur, coramvobis, tedéum, vademécum, avemaría, agnusdei, esplín, vagón, tranvía, máuser, revólver.*

Los nombres propios i los apellidos extranjeros se escriben, pronuncian i acentúan como en el idioma orijinario; pero los castellanizados siguen las leyes prescritas para los vocablos de la lengua patria. Es mui conveniente, para facilitar la pronunciación, acentuar los términos extranjeros que conservan su forma nativa. Ejemplos: *Bacón, Fenelón, Zolá, Dumás, Buffón, Franklin, Nelson, Descartes, Milton; Amiéns, Schlégel, Schúbert, O'Connell, Wáshington, Wínckelmann, Windsor.*

Para completar este capítulo léanse las oportunas e interesantes observaciones que Cuervo consigna en las páginas 548 i 549 de sus *Apuntes críticas*:

“Como en punto de acentuación, dice, la Academia ha sentado principios luminosos que han de ser lei para todos los casos, creemos no apartarnos de su espíritu si los aplicamos con todo rigor en algunos en que ella no ha sido consecuente. En realidad al proceder así no hacemos más que arrimarnos al ejemplo de la misma Academia, que obedece a aquellos principios en voces que no están incluídas en sus reglas, como cuando siguiendo la norma de

*seis i reís, sauz i baúl*, escribe *oigo i oído, caigo i caído*, i por tanto *paraiso, saúco, baránda*, etc. Así pues escribimos *oír, reír*, como *baúl, ratz; mue, bue, Tío* (apellido), *fue, vio, dio*, como *pie, quia, pies, pues, buen, bien, cien, sien, dios, brios, yuan, cuax*. Pero acentuamos *guié, rué, rió, lió, guión, Sión, ruán*, porque estas voces son disílabas.

“La Academia reduce en la práctica las voces en que la combinación *ui* no forma diptongo, a la analogía de *oído, leído, paraiso*; de suerte que marca con el acento ortográfico *huída, jesuíta, casuísta, luísmo*, a diferencia de *cuido, ruido, cuita, juicio*. Por esta razón escribimos *huído, huír, diluído, diluir*, por una parte, i por otra parte debe escribirse (nosotros no lo hemos hecho, dejándonos llevar impensadamente por la rutina) *fui*, como *Luis, ruin*; mientras que *yo huí* se tilda por ser voz disílaba aguda. Además escribimos mui diptongo, como *hoi, lei, i Túi*, disílabo.

Acabado de llegar  
el rei a *Tú-i*, recibe  
el parabién que le dan  
los caudillos de Galicia.

(Hartzenbusch, *La madre de Pelago*, acto I, esc. II).

“Pero en este caso la aplicación del acento ortográfico no es la propia i natural. En la combinación *ui* el acento, haya diptongo o no, carga por regla jeneral en la *i*:

Pretendo hacer un *ru-ído*  
que informe a cierta mujer,  
con que la venga a esconder  
su hermano, padre o marido

(Lope, *El hombre de bien*,  
acto II, esc. XVIII).

Tal su rede al poder que es más temido,  
que le libra un ratón que vive buyendo,  
i del mosquito le congoja el *ruído*.

(Quevedo, *Musa II, son. XXX*).

“Aquí el acento ortográfico no denota pues otra cosa que la disolución del diptongo, i como este no es su empleo propio, resulta confusión. Está mui bien que se escriba *cuido* i *diluido*; pero al llegar a los esdrújulos no hai dónde hacer pie: en *diluido*, *jesuitico* ¿desempeña el acento funciones dobles? i si las desempeña ¿qué haremos con *cuidolo*, *lingüística*? Nótese que en *oír*, *oído*, *oídolo*, *reúne*, *reúnelos* no hai nada de esto. Una dificultad parecida se ocasiona de la duplicidad de funciones del acento ortográfico en *cuán*, interrogativo, i *ruán*, disílabo.”

Esta dificultad desaparecería sin duda usando la crema o el nuevo signo propuesto por don Eduardo Benot, que él denomina *subpunto* i consiste en un punto colocado por debajo de las vocales, con el objeto que luego veremos.

“El tilde acentual, dice este ilustre filólogo, debe dejar de indicar dos accidentes que, con frecuencia, se excluyen: *esfuerzo*, *duración*. Siendo independientes estos elementos, cada cual debe tener un índice especial i exclusivo; uno para la *fuerza*, el ictus, indicado por encima de la vocal; otro para la *duración*, el tiempo silábico, indicado por debajo de ella.

“El acento como indicador supernumerario de duración según el actual sistema, es símbolo sobremano impropio, i, además, mui deficiente: *criado*, *fianza*, *miope*, *ruido*, *suave*, *suntuoso*..... ¿En qué vocal de las numerosísimas voces análogas a las de los ejemplos iba a pintarse el acento? Bonito resultado daría el escribir *cri-ado*, *fi-an-za*, etc.!

“Malo sería siempre que un mismo signo tuviese dos oficios; pero podría hacerse excepción en obsequio de aquel que, *en todo caso*, los desempeñara bien, mas, por ser el índice de la intensidad mui deficiente en su cargo supernumerario de signo de duración, de ahí el necesitarse aun actualmente otro signo suplementario: la crema: *criado*, *confianza*, *reúne*.... Pero tampoco basta la crema, por ser ésta signo indicador de que la *u* se pronuncia en las combinaciones *güe*, *güi*; por manera que no hai medio de indicar si *argüt* es bisílabo, *ar-güt*, o trisílabo, *ar-gü-i*.

“La crema podría indicar la adiptongación en gran número de casos: no sé *dē él*, no había *nī una*, no hablo *dē ellos*. Pero ¿de qué serviría la crema en los casos siguientes? dónde se pintaba?: No quiero que *aquí éntres*. *Qué árbol*. ¿*Qué álamo* es ése? ¿*Fué hábil* su conducta tortuosa?..... ¿Dónde se figuraba la crema? Iban a suprimirse los tildes acentuales? Se pintaba crema en la *i* griega continuando de vocal la *y*? Puesto que ni el acento ni la crema pueden indicar la adiptongación *en todos sus casos*, claro es que se necesita inventar un índice especial. El *subpunto* los abarca todos.

“El tilde del acento (colocado por encima de la vocal, como es uso) quedaría exclusivamente destinado a expresar *fuerza* o *empuje*, i un punto, pintado por debajo de la vocal, indicaría que esta vocal no se une a la siguiente i que cada una ocupa el tiempo de una sílaba: la falta de acento denotaría que la vocal exige poca intensidad, i la au-

sencia de *subpunto* advertiría que la vocal se une a la contigua o contiguas en diptongo, triptongo, etc., i, en fin, una vocal central con subpunto se uniría en diptongo o triptongo a las anteriores.”

Dentro de las palabras sería muy conveniente la adopción del subpunto, para indicar cuándo dos o más vocales no forman diptongos ni triptongos. Escritas con subpunto las voces citadas por Cuervo, toda duda, dificultad o vacilación en la pronunciación desaparecerían.

Para evitar confusiones i facilitar la lectura se ha propuesto por autores de cuenta acentuar las voces que van a continuación, i todas sus semejantes, no sin reconocer que muchos de esos acentos son superfluos. Sin duda, la acentuación de las dicciones de la lista de la izquierda sería conveniente en las obras destinadas a la enseñanza. Además, el marcar el acento en las voces de más de una sílaba, aun cuando no se desvíen de las leyes jenerales, no peca contra ningún principio de buena ortografía. Hé aquí las listas:

|          |          |
|----------|----------|
| Áman     | Amán     |
| Ámen     | Amén     |
| Ánden    | Andén    |
| Ámos     | Amós     |
| Ánas     | Anás     |
| Áves     | Avés     |
| Bérros   | Berrós   |
| Borbónes | Borbonés |
| Báden    | Badén    |
| Báilen   | Bailén   |
| Bátan    | Batán    |
| Bórren   | Borrén   |
| Córtes   | Cortés   |
| Cáen     | Caén     |
| Casáron  | Casarón  |

|          |          |
|----------|----------|
| Cascáron | Cascarón |
| Delfínes | Delfínés |
| Dúran    | Durán    |
| Escóben  | Escobén  |
| Fínes    | Finés    |
| Hácen    | Hacén    |
| Íngles   | Inglés   |
| Tínes    | Tinés    |
| Leónes   | Leonés   |
| Márques  | Marqués  |
| Méras    | Merás    |
| Móntes   | Montés   |
| Móran    | Morán    |
| Ójos     | Ojós     |
| Óran     | Orán     |
| Pasáron  | Pasarón  |
| Páris    | París    |
| Picáron  | Picarón  |
| Sálen    | Salén    |
| Séllen   | Sellén   |
| Sélles   | Sellés   |
| Válles   | Vallés   |
| Véras    | Verás    |
| Tómas    | Tomás    |

PEDRO MONTESINOS.

El Tocuyo, Estado de Lara, Venezuela.

### HIMNO MARCIAL

por José Antonio Domínguez

CORO

*Compatriotas: de Honduras los fueros  
con la vida sepamos guardar:  
si hay tiranos, también hay aceros  
y es de libres tan sólo triunfar.*

Los que libres patriotas nacimos,  
la cerviz no inclinamos al yugo;  
no tenemos ni rey ni verdugo,  
no tenemos los libres, señor:  
nuestra sola deidad es la Patria;  
nuestro culto sus santos derechos,  
y no acatan más ley nuestros pechos  
que el deber, la justicia, el honor.

Consentir que el ultraje nos hiera  
no sabemos los libres, los bravos:  
nuestro pueblo no es pueblo de esclavos  
donde pueda un tirano alentar:  
cada noble adalid hondureño,  
contra el vil opresor es baluarte  
que en los campos gloriosos de Marte  
sólo tiene por lema triunfar.

Nuestro altivo pendón no se mancha  
con desleales, inícuas acciones;  
no se manchan los patrios blasones  
con infame, oprobioso baldón;  
porque al punto inflamados en ira,  
destrozando Bastilla y cadenas,  
roja sangre al correr de las venas  
lavará del estigma el borrón.

¡Guay de aquellos que, ingratos, conspiran  
contra el bien, la virtud y el civismo,  
por que cavan de afrenta el abismo  
donde muertos sin hora caerán!  
¡Guay de aquellos que, ciegos de orgullo,  
humillarnos intenten un día;  
porque el pueblo en su furia bravía  
tiene lava y poder de volcán!

Libertad sacrosanta es el solo  
alto prez de los hijos de Honduras,  
que adelanto, riqueza y venturas  
nada valen si falta el honor;  
porque el hombre aherrojado no es hombre  
y á tan cruel y amarguísima suerte  
preferible es mil veces la muerte,  
habitar en la tumba es mejor.

Siempre altivos y ufanos por eso  
libertad proclamemos sin vallas;  
ó en reñidas, heroicas batallas  
se nos mire cual leones luchar;  
y arrostrando el peligro mil veces,  
al rugir de los fieros calibres,  
por la Patria muramos cual libres,  
ó que el mundo nos vea triunfar.

CORO

*Compatriotas: de Honduras los fueros  
con la vida sepamos guardar:  
si hay tiranos, también hay aceros  
y es de libres tan sólo triunfar.*

---

El niño que no piensa en lo que sucede  
á su alrededor y se contenta con vivir,  
sin saber si vive honradamente, es como  
el hombre que vive del trabajo de un bribón  
y está en camino de igualar á éste.—  
*José Martí.*

EL ULTIMO LIBRO DE TURCIOS

(“El Vampiro”)

Para la *Revista de la Universidad*.

En una de estas mis tardes de Colonia Roma, llenas de luna y de sombra, leí el último libro que Froilán Turcios me acaba de enviar de la tierra florecida en que vive, mi tierra de miel y de azul. Y he gozado mucho con la música límpida que pasa por las páginas armoniosas, y con el encanto de esa imposible mujer que se llamó Luz de Mendoza, la que tenía “el cuello grácil, las manos fabulosamente blancas y finas, el óvalo seráfico, la piel de flor.” Es como una criatura fabricada con quimera, con algo ondulante, que no es aroma, ni espuma crespada, ni vello de rosal. Es una criatura que hace pensar por lo pálida, en las noches claras y azules de la Antigua, y por las manos de santa, en Teresa ó en Cecilia; y que lee á los poetas fúnebres. Y toda su vida es unánime á la de Rogerio, su primo, que le da violetas, y la lira, y los dos labios! Unánime bajo la piedad del caserón solar, uno de esos caserones de los cuales pocos quedan ya, rodeados de naranjos que sembraron los abuelos, con férreo escudo en el portón, y alacenas donde se guardaban panes olorosos, y alcobas llenas de viejas suntuosidades, de marfiles, de sedas, de oros, de tapices, de blondas, de armifios, de mil cosas alucinantes.

Turcios pone en la novela todo el prestigio de su prosa tornasol. Más que al novelista veo en la obra al lírico. Y hay un mágico derroche de fulguraciones, un centelleo de

blancuras, de fraseos cristalinos en que triunfa la técnica de este prosista que conoce el buen son melódico, que viste con tanto encanto sus orfebrerías, sus joyas platerescas, sus terciopelos mortuorios. Hace lo que dice un crítico: *se bebe los paisajes*, y les pone azul de su corazón, oro de su poesía, rosa de su quimera, espuma de lirismos. Pues siempre ha decorado con gracia sus encajes poemales, siempre ha musicalizado, siempre ha hecho urdimbres de sonidos este arácnido opulento.

Sólo le diría que las palabras que pone en boca del viejo Genaro, por lo inverosímiles, por lo sonoras y bien labradas, me evocan las que don Antonio Solís hace que hable Cortés en la arenga que dirige el bravo Capitán á su gente, en la Conquista de México. Pero es que el pegaso siente viento en las alas, busca el azur con los belfos, en la crin, en las patas ágiles, y se eleva, asciende y de improviso ha dado un salto solemne, ¿verdad, poeta amigo?

De todos modos, yo aplaudo tu ensayo de novela nacional, que es el único bueno que en Honduras se ha hecho. Ahí está la huaca de oro, la enorme ganga fabulosa de nuestra historia. Bien has hecho en mandármelo, y más en acordarte de mí. Forjador de rimas sonoras, tu libro es inquietante. Y cuando leyéndolo te reconocí en el pobre Armando de Malivert, me hiciste pensar en mi sol, en mi tierra, en mi cielo azul, en mi Río Grande, en esas mis noches de luna, en esos atardeceres, en esos mis pájaros, en esas mis rosas, en esos montes míos. Porque junto al ideal de la Poesía, junto á mis versos, yo pongo siempre (será

porque estoy huérfano de ella), el amor de mi patria, esa onda espiritual que ya me empieza á dar brinco en el alma. Y yo pienso siempre en ella, y tú me has lavado los ojos haciéndola pasar por mi corazón, morena, dulce, vestida de sol, de sombra, y á veces blanca como la luna. Porque muchas de esas noches de la Antigua que pasan por tu libro, son noches de Tegucigalpa, de esos cerros, de esa tierra cargada de perfume y ruido de aguas que cantan, con recodos llenos de penumbras, y pozos de oscuridad improvisada por los follajes bañados en la tristeza vespertina.

Gracias!, y sobre el mar, amigo mío, tiendo á la tuya mi apretón de manos, como un saludo de pañuelo agitado en la tabla que sacude la espuma.

RAFAEL HELIODORO VALLE.

México, 4 de octubre 1910.

---

## CARTILLA FORENSE

por Pedro Pablo Chévez

---

JUICIO CIVIL ORDINARIO

1ª Instancia

ESCRITO: S. J. de 1ª Iª

Fulano de tal, vecino de tal parte, ante usted, como más ha lugar en derecho, vengo diciendo: que F. de tal me debe ochocientos pesos, moneda provisional, que le dí en Mayo de este año, como consta de la obligación que acompañó; y por ella debió darme en 1º de Noviembre ocho mulas mansas y nuevas, que yo debí haber llevado á la próxima pasada feria á la ciudad de

San Miguel, para su venta en moneda de plata, que necesitaba para cubrir mi crédito. Y no habiéndome cumplido, le he reconvenido me diese las referidas ocho mulas ó su equivalente en moneda de plata á razón de 25 pesos, que es el precio ínfimo en que se vendieron en la predicha feria. Y queriendo él devolverme los ochocientos pesos, sobre ello le demandé ante el señor Alcalde de su domicilio, como consta de la certificación que también acompaño. En cuya virtud y en la de no haber admitido compostura alguna, A U. S. J. de 1ª Inst., en mérito de la que me asiste, pido: haga que F. me entregue las ocho mulas contratadas, ó me satisfaga doscientos pesos de plata que pude percibir en mi negociación comercial, que en hacerlo así recibiré justicia, que juro, &.

Comayagua, tantos.—Se firma.—Este escrito será en el papel sellado que corresponda.

ADVERTENCIA: Según la Ley 40' Tít. 2º, Part. 3ª, el escrito de la demanda debe contener cinco cosas: el Juez ante quien se presenta, el nombre del actor, el del demandado, lo que se pide y la razón porqué se pide y el juramento.

En una misma demanda se pueden pedir varias acciones, con tal que no sean contrarias; pero siéndolo, elegirá una, y elegida ésta, no podrá usar de la otra, por quedar renunciada. Ley 7ª, Tít. 10, Par. 3ª

AUTO: Juzgado de 1ª Inst., &.

Por presentado con el testimonio de la conciliación que acompaña, y mediante á que no halla presente el S. F., hágase comparecer por sí ó

apoderado en el término de tantos días (que será conforme la distancia) después de su notificación á deducir su derecho; al efecto, líbrese la correspondiente orden de comparendo por conducto del Alcalde tal. Proveído con testigos, y hágase saber. Firma entera del Juez y testigos.

Este auto se hace saber al presentado, y se libra la orden poniendo razón en el mismo expediente.

Devuelta la orden de comparendo diligenciada por el Alcalde, provea.

AUTO: Juzgado de 1ª Inst., &.

Agréguese; y hágase saber. Firma del Juez y testigos.

Si no comparece al plazo señalado y el actor acusa la rebeldía y pide sobre carta se repita la orden con apercibimiento: á la segunda rebeldía se le amenaza con los estrados: á la tercera se le declaran éstos y con ellos se sigue el pleito, condenando al rebelde en las penas de derecho. Si antes de la sentencia comparece, se le oye, previa exhibición de las penas. Si á la primera, segunda ó tercera rebeldía comparece ó está en el mismo lugar, el auto es el siguiente:

Juzgado de 1ª Inst., &. Traslado con el señor Fulano, por el término de la ley (que es el de nueve días, Ley 1ª, Tít. 6º, Lib. II, Nva. Rec.), y hágase saber. Media firma del Juez y los testigos entera. Este auto se notifica y se entrega después al demandado, con sus antecedentes, quien dejará razón en el Libro de Conocimientos, del número de tojas y fecha.

Si se presenta por apoderado, dice: Juzgado, &. Por presentado con el poder que acompaña (si es

especial, dice: "agréguese;" y si general, "del que tomada razón, devuélvase"), y corra traslado como se ha dicho antes.

NOTIFICACIÓN: En la misma fecha notifiqué el auto anterior al señor Fulano; quedó entendido y firmó (si es en el mismo Juzgado, y si fuera, dice: yo, uno de los escribientes, de orden del Juez de 1ª Instancia, pasé á la casa del señor Fulano, á notificarle el auto anterior, & )

En Honduras, por el artículo 159 de la Ley Orgánica, están suprimidos, en todas instancias, los escritos llamados de réplica y dúplica y bastantear en los poderes (artículo 179 de la misma ley) así es que contestada la demanda ó acusación, se recibe á prueba, si ésta, por derecho, es admisible, como se dirá adelante, hablando de la 2ª Instancia.

AUTO: Juzgado de 1ª Inst, &. Vistos y autos. Este firmado se notifica, y como es asunto de partes, una de ellas pide se reciba á prueba, pues con éste y otros fines se llaman autos; y á cuyo escrito provee.

Juzgado, &. Como lo pide: recíbase esta causa á pruebas por el término de nueve días comunes y prorrogables. Proveído, &. Este se firma y notifica.

*Advertencia de lo que puede acontecer en este estado del pleito*

Si dado el traslado representa el demandado, diciendo: que no es Juez competente: que es de otro domicilio: que el que demanda no es persona legítima; ó por no ser bastante el poder: por ser menor de edad; ó porque sobre lo que se demanda hay juicio pendiente en otro juzgado. En este caso dirá: "Traslado

de este artículo con el demandante. Proveído, &." Se notifica á la parte, y con lo que conteste, si no se satisface, recibirá á prueba este incidente, que probará dentro de nueve días. Ley 1ª, Tít. 7º, Lib. 11, Nva. Rec. En fin: este artículo pide previo y especial pronunciamiento: corre todos los trámites: sigue, si ha lugar, los de apelación y súplica, y, entretanto, no camina la causa principal. Ley II, Tít. 3º, Part. 3ª

No se concede término para probar al que ofrece prueba inconducente al negocio que se ventila. Leyes 5ª, Tít. 10, Lib. 11, Nva. Rec., y 7ª, Tít. 14, Part. 3ª

No promoviéndose excepción por el demandado antes de contestarla, porque después ya no tiene lugar ninguna excepción dilatoria (Ley 1ª, Tít. 7º, Lib. 11, Nva. Rec.) dan las partes escrito para probar su acción en lo principal, dirá: Juzgado de 1ª Inst., &.

Como lo pide. Proveído con testigos, haciéndose saber. Se firma.

La notificación es una citación para que presencien el juramento de los testigos de la contraria, los cuales se examinarán á continuación ante el Juez de la causa, ó ante el que se cometiere. Art. 150 de la Ley. Org. de Just.

Las pruebas que produjeren cada una de las partes, se llevarán por separado y reservadas de la contraria hasta que se haga publicación de ellas.

Concluido el término de pruebas y pedíose la publicación de ellas, de este escrito se corre traslado á la contraria para hacer la publicación.



Este traslado es para instruirse de que el término está vencido y practicadas las diligencias que se han pedido.

AUTO: Juzgado de 1ª Instancia &.

Hágase publicación de probanzas y corra traslado con el actor por seis días. Proveído con testigos, &.

Firmado y notificado, se agregan las pruebas con esta razón: "Yo el Juez de esta causa agregó las pruebas que ha producido el actor, constando de tantas fojas útiles y las que ha rendido el reo de tantas; y después se entregan al demandante para que alegue de buena prueba; dejando conocimiento.

Si antes de vencerse el término señalado para la prueba, se presentase alguna de las partes pidiendo prórroga, se concederá la que juzgue prudencial, pues puede prorrogarse hasta ochenta días dentro de la República; y de los puertos allá, ciento veinte. Ley 1ª, Tít. 10, Lib. 11, Nva. Rec.

Si dentro de los seis días concedidos para alegar de buena prueba, se presentaren tachando los testigos, dirá:

Juzgado de 1ª Instancia, &. Traslado, &. Y contestando abonando, se recibirá prueba de tachas si son admisibles, por la mitad del término que se concedió en el asunto principal. Ley 1ª, Tít. 12, Lib. 11, Nva. Rec. De este término no hay restitución y el artículo pide especial pronunciamiento; y concluido, corre el traslado de los seis días para alegar de buena prueba.

Juzgado de 1ª Inst., &.

AUTOS CON CITACIÓN: Proveído, &. Cuyo fin es el de dar por con-

cluidos los autos; porque las partes ya no tienen que informar de su derecho. Ley 1ª, Tít. 14, Lib. 11, N. R.

Juzgado de 1ª Inst. &.

Dánse estos autos por concluidos y pasen al estudio del señor Asesor, haciéndose saber, &. Artículo 58 de la Constit. y 132 de la Ley Org. de Just.

Si las partes recusaren al Asesor, pasarán al estudio de otro Abogado, el que también puede ser recusado con justa causa, en cuya virtud se nombrará un tercero, que será el que aconseje, por ser irrecusable, según la Ley 22, Tít. 4º, Part. 3ª y artículo 132 ya citado.

Devueltos los autos por el Asesor, con su dictamen, dirá:

Juzgado de 1ª Instª, &.

Señálase el día tantos para sentenciar definitivamente en estos autos. Proveído con testigos y hágase saber, &.

En esta notificación pueden pedir las partes permiso para alegar en los estrados é informar de su derecho en el día de la vista antes de la sentencia, todo lo que se les concede para demostrar el hecho y justicia que les asiste, alegando fueros, derechos y leyes; pero no para alegar lo ya alegado, ni probar lo ya probado; bajo de ciertas penas. Ley 1ª, Tít. 14, Lib. 11, Nva. Rec. Y habiéndose impuesto el Juez de todo, por la lectura de los autos, extiende la sentencia en estos ó iguales términos:

Sala: de 1ª Instª del Departamento de.....Comayagua, Enero tanto de.....

Vistos: y resultando del mérito que prestan estos autos: 1º que.....

2º que.....3º que.....&. (que será todo lo que resulte del hecho) y considerando: 1º que.....2º que..... 3º que.....&. Aquí es donde se explica lo bien ó mal probado del hecho y qué ley le comprende, atendidas todas las circunstancias con que se ha presentado, para aplicarle la pena que señala la ley en la parte resolutive, que es de este modo: Atento, pues, á que F. de tal ha cometido tal delito ó contraído tal obligación y oído el dictamen del Asesor. Este Tribunal de 1ª Instª á nombre del Estado de Honduras con arreglo á las leyes ya citadas y de conformidad con el dictamen del Asesor (si se conforma con él, sino bajo su responsabilidad lo hace) condeno al reo Fulano de tal, por el cargo que le resulta de.....á tantos años de trabajo en obras públicas en el presidio de esta capital (ó para el que fuere) y á las costas del proceso; (si fuese asunto civil dirá condeno al señor F. de tal, ó absuelvo en una y otra, según fuere y proseguirá) y por esta mi sentencia definitivamente juzgando; y hágase saber. Firma entera del Juez y testigos por no haber Escribano.

Notificada la sentencia, si no se conformaron con ella, dentro de 5 días, contados los feriados, deben apelar; pasados éstos, la parte vencedora acude pidiendo se dé por pasada en autoridad de cosa juzgada; cuyo trámite se da, por regla general, oyendo á la parte y pronunciando sentencia que finque, firme la sentencia anterior. Ley 3, Tít. 20, Lib. 11, Nva. Rec.

Si dentro los dichos 5 días formalizan la apelación para introducirla en el Tribunal superior, dirá:

Juzgado de 1ª Instª, &.—Concédese la apelación, que esta parte interpone (en tal efecto): diríjase los autos á la Sala de 2ª Instª, previa citación de la contraria, y que dentro de tantos días presentará el certificado de mejora. Proveído, &.

Después de notificado, se remiten con nota, cerrados, á la Secretaría de la Corte. Artículo 153 de la Ley Org. de Just., esto es, siendo el negocio criminal; y si es civil lo mismo se remiten con citación. si se ha interpuesto apelación. Artículo 154 de la Ley Org. de Just. Dentro de cinco días, contados los feriados, después de notoriada la sentencia, se ha de interponer la apelación. Artículo 43 de la Ley Org. de Just., y 1ª, Tit. 20, Lib. 11 Nva. Rec., mas, si en este término no se hiciese, se tendrá por pasada en autoridad de cosa juzgada, si el apelante fuese rebelde en proseguir la apelación. Artículo 154 de la Ley Org. de Just; y si en los términos señalados para introducir y seguir el recurso no lo hiciere, finque firme el juicio dice la Ley 3ª Tit. 20, Lib. 11, Nva. Rec.; pero si la que hace de reo fuere la rebelde, se le declararán por bastantes los estrados del Tribunal para seguir el pleito con ellos. Artículo 154 ya citado.

La apelación tiene dos efectos: uno suspensivo y otro devolutivo. Cuando se admite en ambos efectos suben los autos originales al Tribunal de la alzada, á costa de la parte apelante; pero cuando se admite sólo en el efecto devolutivo, si se puede ejecutar dejando copia de lo necesario, se remitirán originales, sino en testimonio; mas, por una resolución del Consejo de Honduras de 13

de Noviembre de 1834, siempre se deben remitir originales. Admitida la apelación, queda extinguida la jurisdicción del Juez *a quo* y es nulo cuanto hiciere, pues queda atadas las manos. Ley 26, Tít. 23, Part. 3ª

**AUTO:** Juzgado de 1ª Inst., &

Concédese la apelación que esta parte interpone (en tal efecto): diríjase los autos á la Sala de 2ª Instancia previa citación de la contraria y que dentro de tantos días presentará el certificado de mejora. Proveído con testigos de asistencia por supresión de Escribano y hágase saber.

Firmado éste y notificado, se remiten con nota y cerrados á la Corte Suprema de Just.

**ADVERTENCIA:** No contestando, se el traslado en el término señalado, la contraria acusa por escrito la rebeldía; y constando en el Libro de Conocimientos ser vencido el término, se provee: Juzgado de 1ª Inst., &

Por acusada la rebeldía: sáquense con respuesta ó sin ella. Proveído con testigos, &

Los Tribunales Superiores por su dignidad usan primero de éste: informe la Secretaría haciéndose saber.

Para dar por pasada una sentencia en autoridad de cosa juzgada, bien sea por deserción ó por que ya el juicio, conforme á la ley, no debe tener más progreso, se corre traslado á la parte para oirla, porque de lo contrario es nula, por ser la citación falta sustancial.

En cualquiera estado de la causa, bien sea civil ó criminal, pueden las partes recusar al Juez sin expresar causa con el juramento de que no lo

hacen de malicia, dejándolo en su buena fama. Artículo 168 de la Ley Org. de Just. y 1ª, Tít 5º, Lib. 3º del O. Real; y según el artículo ya citado, el Juez se acompañará con el Alcalde ó Regidor que sus veces haga. Y si el Magistrado fuese el recusado, se expresará y justificará la causa y separándose éste, le sustituirá el suplente ó colega. Artículo 144 de la Ley Org. de Just.

**AUTO:** Juzgado de 1ª Instª

Admitase la recusación que esta parte interpone, nombrándose por acompañado al señor Alcalde tal á quien se hará saber. Proveído con los testigos de asistencia por falta de Escribano.

En las notificaciones no deben admitirse más razones, que son las que caben en diez líneas contadas desde donde comienza á contestar, que es lo que se usa en la práctica bien recibida; por ser para que llegue á noticia de la parte lo diligenciado, proveído y mandado para que use de su natural defensa; aunque en otros países se requieren otras solemnidades establecidas por la ley, como son: que no sabiendo firmar lo haga otro á su ruego: que no queriendo firmar, el Escribano ante dos testigos ponga constancia, bajo la pena de multa y rezarcimiento de perjuicios á la parte, &

El Juez puede esclarecer las palabras dudosas de su sentencia definitiva en el mismo día que la dió, y se entiende antes de notoriarla á las partes, según la práctica bien recibida, pues publicada, queda extinguida su jurisdicción. Así la ley 3ª, Tít 22, Part. 3ª; y ya entre nosotros no se usa lo que ordenan

la 4ª de este mismo Tít. y Part. y 3ª, Tít. 33, Part. 7ª, bien sea el Juez superior ó inferior. Otra cosa es en la sentencia interlocutoria que no tiene fuerza de definitiva, porque se puede revocar, como se entiende de las palabras de la Ley 4ª de la 3ª Part.

Por la mediación del Superior Tribunal de Justicia deben los Jueces consultar á la Asamblea sobre la inteligencia de la ley; esto es por la interpretación auténtica, que es cuando la ley tiene algún defecto ó vacío; pero no por la usual que han usado los Tribunales, ó por haberse introducido por la costumbre y por consentimiento del Soberano, como la que manda no extraer ganado hembra fuera del Estado, y se extrae: que la moneda provisional corra al dos por uno, y se cambia y circula al ocho. Aquí la Ley se entiende derogada; y la costumbre de derecho no escrito, rige.

Unos mismos Jueces no pueden serlo en dos diversas instancias: advocar causas pendientes en otros Juzgados para conocer de ellas ni abrir juicios fenecidos. Artículo 111 de la Constitución y 149 de la Ley Org. de Just.

---

#### La literatura de fondo y la literatura de la forma

---

(Para la *Revista de la Universidad*)

Todos los pueblos tienen que elaborar cierta cantidad de pensamiento, de mayor ó menor alcance, según el principio vital de que vienen animados desde su origen, y según la mayor ó menor habilidad que supie-

ron desplegar en el complicado proceso de su desarrollo.

Cuando esos pueblos llegan al punto más culminante de su existencia, se quedan en él estancados, por un período indefinido, experimentando como una paralización en todas sus fuerzas expansivas. Desde ese momento, puede asegurarse que principian á vivir de los elementos que pudieron acumular, ya sean del orden económico ó del intelectual y científico. Sin fuerzas para producir más, se entregan de lleno á la tarea de aquilatar sus conquistas, de pulir las formas, dentro de las cuales se encierra todo lo fecundo que crearon en la primera etapa de su existencia.

Pasan así años y aun siglos. Lo exterior de las cosas, las formas, son las únicas que logran interesarlos. En su afán de perfeccionarlas, para mover los ánimos que demandan siempre, de manera imperiosa, nuevas impresiones, llegan hasta lo inconcebible, hasta lo absurdo, inventando modas ridículas, creando en la esfera puramente literaria, escue-las extravagantes, que apenas nacidas caen en desprestigio y el olvido, para ceder su puesto á otras que correrán la misma suerte. Por ese camino se llega siempre á los retóricos. De ellos al silencio y á la muerte no hay más que un paso.

¿Qué este juicio mío es arbitrario y no está fundado en hechos ciertos? Allí están Grecia y Roma dando testimonio de su exactitud. A los grandes creadores, profundos, sencillos, de serena majestad en el estilo, siguieron los pulimentadores de las formas, complicados, amanerados, insustanciales, vacíos.

¡Nada me sería más fácil que trazar la línea que dividió los unos de los otros, citando nombres que caen dentro de sus respectivos campos; pero qué ganaría con ello? A lo sumo vano título de erudición, poco atrayente, desde que se sabe lo fácil que es obtenerlo compulsando enciclopedias y compendios tan abundantes en todas las librerías. Existen fines más importantes que realizar: ir al fondo de las conciencias, con el noble propósito de depositar en ellas los gérmenes de verdades fecundas, que luego nos sirven de móviles poderosos y nos empujan á la realización de los más altos hechos.

En los desdichados tiempos en que prevalecen las tendencias á que vengo refiriéndome, es preciso ser de los últimos, de los más modernos, para causar alguna impresión. Los creadores, si alguno queda, pasan inadvertidos. Se ha perdido la facultad de profundizar y nadie los entiende, ni quiere entenderlos. Pídesse únicamente, no que se obligue á nadie á pensar, tarea que se ha hecho enojosa, sino que se le proporcionen ratos de solaz, que se le divierta, que se le dé el pan y el circo de las irremediables decadencias.

Comprendo que esta sea ley para los países que han producido mucho, que á fuerza de producir cayeron al fin en la esterilidad. Pero, ¿qué pensar de países nuevos, que nada han podido crear y que principian á dar señales de vida por donde los otros concluyeron?

¿Qué pensar de países como los nuestros, cuando se entregan por entero al cultivo de esa literatura de la forma, sin haber hecho surgir an-

tes nada de sustancia que sirva de alimento nutritivo á las almas?

Qué pensar de paisecitos como Honduras, en donde los jóvenes que se dedican á escribir son decadentes modernistas, parnasicanos endiablados y que sé yo cuántas tonterías más?

Ya no se lee á Moliere, á Balzac, á Víctor Hugo, ni á ninguno de los creadores de la literatura francesa; pero en cambio se devoran todos los libros de esa legión de escritores de pura forma que pululan por los boulevares de París. He creído notar hasta desdén por el mismo Víctor Hugo, por Víctor Hugo que parece ser quien cierra el período de los grandes constructores de la mentalidad gálica.

El genial Rubén Darío, Lugones, se llevan por delante toda la América Latina. Tradúzcanse todos estos al lenguaje de los simples mortales y se verá lo que queda. ¿Quién hará memoria de ninguno de aquí á veinte años? Si caen en el olvido ello es muy explicable. Pasado el deslumbramiento momentáneo de una forma nueva y brillante, luego viene el frío análisis á descubrir que allí no hay más que vaciedades.

Y no es que yo tenga eu poca cosa las formas. En las formas reside el arte; pero, si no cubren nada sustancial; si esfumadas, volatilizadas por los ardientes rayos de un profundo estudio que sobre ellas se enfoca, no queda nada sustancial, ¿cómo podrán conservar su prestigio, aún siendo impecables por la belleza? La forma es la exteriorización del fondo. Todo lo que realmente existe tiene un lenguaje á su manera. Y eso es la forma: el exponente de

las realidades. Mas, si no existe nada, á qué esos esfuerzos para tratar de hacer como si lo hubiese? La forma tiene que ser, pues, una consecuencia necesaria del fondo y quedar al fondo subordinada, como la materia á la esencia de las cosas. Primero se es, y después se determina el modo de como se es. La perfección consistiría en encontrar ambas cosas unidas; que á un fondo repleto de sólida doctrina, de ideas profundas y de sentimientos elevados, se aunase un forma rebosando de gracia, de originalidad, de suprema elegancia. Y esto es ya un prodigio, una cosa casi imposible de hallarla en una sola persona, porque, como lo saben todos los que están acostumbrados á escribir, al pulimentar el estilo, se hace indispensable muchas veces sacrificar el pensamiento.

Llegado á este punto, voy, deliberadamente, á cometer pecado de inmodestia, citándome. En una conferencia que dí en 1906 ante la Academia de El Salvador, decía textualmente lo que sigue: "También hay arte en las palabras, cuando se saben agrupar armoniosamente; pero es un arte que degenera fácilmente en lo artificial, en lo amanerado, en lo mecánico, con el cual, si mucho tiene que ver la diligencia, es completamente extraño á la verdadera inspiración. Contra este arte hay que rebelarse. No me gustan á mí los fuegos artificiales del espíritu, que aun no bien brillan cuando se apagan."

Y, con perdón de los lectores, puesto en este terreno resbaladizo, seguiré hablando de mí mismo. Al leer mi discurso de ingreso en la Acade-

mia de Honduras en 1888, estaba muy lejos de sospechar que echaba los verdaderos cimientos de lo que posteriormente ha dado en llamarse escuela modernista. Mi empeño en aquella ocasión fué demostrar que á pesar de la enorme producción científica y literaria que agobia á nuestra época, no era difícil hallar siempre la originalidad, de momento que de las cosas grandes se había pasado al estudio de las cosas pequeñas; que no produciendo ya la tierra los grandes organismos el hombre no podía concebir las grandes síntesis. Que alcanzabamos una época de detalles, en que se examinaba minuciosamente un mundo tan insignificante por sus dimensiones que había palpitado en torno nuestro por miles de siglos sin que sospechásemos su existencia..... Y resulta que esto es el modernismo! ¡Es un modernismo algo pasado, un modernismo de veintitrés años! ¡Tengo en mi poder un artículo de Amado Nervo, publicado recientemente, en el que da á conocer su opinión sobre esa escuela.

En él se encuentran las mismas ideas.

Estas coincidencias, pues no tengo derecho á llamarlas con otro nombre, no me sorprenden. Estoy acostumbrado á ellas. En varias ocasiones me ha sucedido leer en periódicos extranjeros artículos que me parecía haberlos escrito. Al enterarme del nombre de sus autores, he tenido que caer de mi jumento.

Si vamos á juzgar sólo por la forma, yo, que fuí el primero en concebir los fundamentos en que descansa el modernismo, soy de los más rezagados de cuantos escribimos pa-

ra el público en estos países. Esta confesión es muy sincera. Pretendo ser original, y la verdadera originalidad en mi opinión se encuentra únicamente en aquellos que expresan sus pensamientos como se les vienen á la mente. De momento que se hacen grandes esfuerzos para darles otra forma, dejan de ser un producto natural y quedan, por el mismo hecho, falsificados. Si habláis es para dar salida á vuestras propias ideas y no á las ajenas, revistiéndolas de aquellas formas cuyas matrices se encuentran en lo más profundo del alma. La naturaleza no crea dos cosas iguales. Todos somos, pues, originales, con tal de no apartarnos de la ley que gobierna todas las cosas, que consiste en manifestarse como ellas son en sí.

No vayáis, como las acémilas, pisandoos los talones, los unos á los otros. Cada cual por su camino, esparciendo al viento las semillas de sus pensamientos para que se cumpla el gran designio que ha sabido colocar al lado de las espinas, las flores, con el fin de formar el conjunto más bello, valiéndose de los más opuestos é incongruentes de los detalles.

Para hacer justicia debo declarar, que en Honduras se levanta hoy un escritor, que es una esperanza para aquel país. Don Salatiel Rosales, á quien me refiero, clama porque la juventud hondureña busque otras fuentes que no sean las cenagosas del Sena, para inspirarse. Habla con elogio de dos escritores ingleses, cuyos nombres son palabras familiares de todos los hogares en Inglaterra. El que lee los libros que escribieron

experimenta la grata sensación de quien penetra á un bosque recién humedecido por las lluvias primaverales. Circulan por allí, ciertamente, ráfagas de poderosa vida. Estamos hastiados, enfermos de respirar los acres olores de los *bou-doires* franceses, en los que el mundo elegante se entrega sin freno á la satisfacción de los apetitos más insanos, producto de una gran civilización en decadencia.

Dadnos, por Dios, la luz del sol, el aire libre de los campos, la visión de las grandes lejanías. Queremos sumergirnos en las corrientes puras y vivificantes de la Naturaleza. Esos antros dorados, donde el lujo, la molicie y el vicio han sentado sus reales, minando sordamente como la carcoma todo lo que en ellos se encuentra, nos asfixian.

Gustamos más contemplar las viejas encinas de las montañas, que han sabido resistir á los embates furiosos de todas las tempestades, que esas plantas pálidas y endebles de los invernaderos, muertas al primer soplo helado que las hiere.

J. ANTONIO LÓPEZ G.

Santa Tecla, Octubre de 1910.

## LEY DE ELECCIONES

emitida á 19 de Enero de 1839

Ministerio General del Gobierno  
Supremo del  
Estado de Honduras

C. Jefe Intendente del Departamento de.....

El Consejero Jefe del Estado, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Consejero Jefe en quien reside el P. E. del Estado de Honduras. Por cuanto: la Asamblea Constituyente del mismo ha decretado lo siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de Honduras en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución ha tenido á bien decretar y decreta la presente

## LEY DE ELECCIONES

### CAPÍTULO I

#### *De las Juntas Populares.*

Art. 1º—Todas las elecciones populares del Estado serán directas en conformidad al artículo citado. Y las habrá en todos los pueblos donde haya municipalidad.

Art. 2º—Los Alcaldes primeros convocarán á elecciones en sus respectivos pueblos para el primer domingo de Agosto en cumplimiento del artículo 97 de la Constitución, á las que concurrirán todos los ciudadanos que estén en ejercicio de sus derechos.

Art. 3º—Todas las juntas de elección primarias serán presididas por sus respectivas municipalidades.

Art. 4º—Al Secretario de la Municipalidad acompañarán dos escrutadores que sepan leer y escribir, nombrados por esta Corporación entre los C. C. que hubiesen concurrido á la elección.

Art. 5º—Los nombres de todos los ciudadanos que hubiesen concurrido á este acto se inscribirán en un libro de registros.

Art. 6º—Enseguida cada ciudadano se acercará a la mesa de la Municipalidad á votar con voz alta

por la persona que se trata de elegir, cuyo nombre escribirá el Secretario.

Art. 7º—Cuando fueren dos ó más las autoridades que deben elegir, la elección se hará de una por una.

Art. 8º—Concluida la elección se escutarán los votos y se publicarán la persona ó personas en quienes hayan recaído, expresando el número de sufragios que cada uno haya tenido: se formará una lista de estos ciudadanos y se mandará fijar en la parte más pública del edificio electoral.

Art. 9º—Las listas originales en que constan los votos populares de estas elecciones se cerrarán en un pliego y se custodiarán en el archivo, debiéndose extender una acta de todo lo practicado.

Art. 10.—Al siguiente domingo serán convocados segunda vez sólo los ciudadanos en ejercicio, mayores de 25 años, que sepan leer y escribir, y los que fueren padres de familia ó cabeza de casa.

Art. 11.—Practicado todo lo que se previene en los artículos 3º, 4º y 5º se mandará traer á la vista el pliego archivado que contiene las listas de elección del domingo anterior y se escutarán de nuevo los votos que contengan: en seguida los ciudadanos que hayan concurrido procederán, con arreglo á los artículos 6º y 7º, á elegir, á lo más entre las seis personas que hubiesen reunido en el escrutinio mayor número de votos; y si una sola persona los hubiese reunido, ésta deberá ser confirmada.

Art. 12.—Concluida la votación se hará el escrutino de esta segunda elección y se publicará la persona ó



personas que hayan tenido votos, expresando su número.

Art. 13.—Acto continuo se extenderá una acta expresando el pueblo en que se celebra la elección y el número de ciudadanos que han concurrido á ella, presididos por su Municipalidad; en ella se hará relación de la autoridad ó autoridades que van á nombrarse, del modo que se ha verificado esta elección y por último el nombre del sujeto ó sujetos que hayan reunido votos, expresando el número que cada uno haya tenido, cuya acta firmarán el Alcalde 1º, los dos Escrutadores y el Secretario.

Art. 14.—De la acta de que habla el artículo anterior se sacará una copia íntegra autorizada del mismo modo por el Alcalde, Escrutadores y Secretario.

Art. 15.—Si la elección hubiese sido para Presidente del Estado, cuyos pliegos deben abrirse por la Cámara, se remitirá en pliego cerrado al Jefe del Departamento para que éste lo haga al Ministerio respectivo, y si fuese para Representante ó Magistrado se entregará también cerrado, al agente que debe conducirlo al lugar en que han de celebrarse estas elecciones.

## CAPÍTULO II

### *Del modo con que debe proceder la Cámara en la elección del Presidente*

Art. 16.—La Cámara abrirá los pliegos que contengan la elección para Presidente y declarará por electo á aquel que aparezca que hubiese reunido la mayoría, es decir la mitad y un voto más de todos los que contengan las listas electorales.

Art. 17.—Si ninguno hubiere reunido la mayoría expresada, la Cá-

mara elegirá entre los que tengan la tercera parte de la mitad, y en falta de éstos entre los que reúnan la cuarta parte.

Art. 18.—Para que la Cámara haga uso del artículo anterior es necesario que sean por lo menos dos candidatos, y fuera de este caso la Cámara queda en libertad para elegir entre todos los que aparezcan en las listas de elección.

## CAPÍTULO III

### *De las Juntas de Agentes*

Art. 19.—Los Representantes para la Cámara Legislativa y los Magistrados se elegirán por ahora en el mismo lugar donde en cada Departamento se hacía la elección para Consejero.

Art. 20.—Á este lugar mandará cada Municipalidad un agente que sepa leer y escribir, nombrado por ella misma, quien conducirá el pliego cerrado de que habla el artículo 15.

Art. 21.—Los agentes, á más del pliego referido en el artículo anterior, llevarán la credencial de su nombramiento, que constará por una certificación del acuerdo de la Municipalidad en que haya sido electo, firma del Alcalde y Secretario.

Art. 22.—Reunidos los agentes en la Casa Consistorial del pueblo donde debe hacerse la elección, presididos por el Jefe Intendente, ó por el Alcalde en su defecto, con asistencia del Secretario de la Municipalidad, elegirán entre ellos mismos un Presidente, dos Escrutadores y un Secretario; practicado esto, se retirarán el Jefe y Secretario Municipal.

Art. 23.—Inmediatamente procederá la junta á la calificación de credenciales y en seguida abrirá los pliegos de elección y practicará lo prevenido en los artículos 16, 17 y 18, obrando los agentes del mismo modo que debe proceder la Cámara de Representantes en su caso.

Art. 24.—Concluida la elección, se sentará una acta en un libro que debe quedar á cargo de la Municipalidad del lugar, firmada por todos los agentes y una copia de ella, autorizada por el Presidente, Escrutadores y Secretario; será la credencial que se remitirá por conducto del respectivo Jefe Intendente al Representante, Magistrado y suplentes electos, y otra copia igual se remitirá por el mismo conducto al Presidente del Estado.

#### CAPÍTULO IV

##### *De las elecciones municipales*

Art. 25.—Los Alcaldes y Regidores serán electos según lo dispuesto en el capítulo I; mas cuando no resulten de hecho electos popularmente, la Municipalidad nombrará un número de ciudadanos igual al de los individuos de que se compone y reunidos elegirán los Municipales que falten entre los que hayan tenido votos.

Art. 26.—Los Alcaldes y Regidores tomarán posesión el 1º de Enero del año entrante.

#### CAPÍTULO V

##### *Disposiciones generales*

Art. 27.—Por esta sola vez las elecciones de todas las autoridades Supremas del Estado se practicarán el domingo inmediato al recibo de

la Constitución y de esta ley, siempre que haya cinco días de intermedio para que se haga la convocatoria. El Jefe Intendente señalará el día en que deben concurrir los agentes al lugar correspondiente.

Art. 28.—Los reclamos de nulidad que se hagan durante las juntas electorales, los decidirán las mismas, y los que intenten después de concluida, si fueren sobre elección de las supremas autoridades, se harán á la Cámara, y si de Municipales al Jefe Intendente.

Art. 29.—Ningún ciudadano podrá excusarse de admitir el destino para que ha sido electo popularmente, si no es por causa legal que le favorezca, ó que física ó moralmente le impida su ejercicio, comprobadas en bastante forma ante la Cámara, si fuese de autoridades supremas, ó ante el Jefe Intendente, de las Municipalidades.

Art. 30.—La Cámara podrá resolver sobre las acusaciones de nulidad de elección de Representantes con el número hábil que quede.

Art. 31.—Las elecciones son libres, y sólo en el encargo del Ejecutivo y en cualquiera otra autoridad será un crimen influir directa ó indirectamente en las elecciones, ya sea por proclamas, manifiestos, cartas ó listas que tiendan á dirigir la opinión, y será mucho mayor el valerse de amenazas ó de ofertas para determinar la votación.

Art. 32.—Si se descubriese que alguno, abusando de la confianza, escribiese en las listas de elecciones distintos nombres de los que algún elector hubiese dictado, aumente ó rebaje votos, justificado el delito, será suspenso en el ejercicio de los de-

rechos de ciudadano, y además sufrirá la pena que la ley impone á los falsarios.

Art. 33.—Se prohíbe á todos los militares que estuviesen sobre las armas, su concurrencia á toda elección.

Art. 34.—Los Diputados que han concurrido á la actual Asamblea, pueden ser nombrados para cualquiera de los destinos electivos en el Estado, quedando á su arbitrio la admisión hasta pasado el primer período constitucional.

Art. 35 —Queda á cargo del Gobierno la pronta reunión de la Cámara y Corte Superior de Justicia nuevamente electas, que deberá verificarse á lo más dentro de cuatro meses, contados desde el día que se publique en esta capital la Constitución, y si se retardase más tiempo la Cámara se ocupará de este negocio en sus primeras sesiones para examinar si ha habido culpabilidad.

Art. 36 —Esta ley podrá reformarse por la Cámara cuando reúna los conocimientos estadísticos necesarios; pero siempre se tendrá por constitucional.

Art. 37.—Queda derogada la ley de elecciones de 8 de Febrero de 1833.

Pase al Supremo Poder Ejecutivo para que la haga imprimir, publicar y circular.

Dada en Comayagua, á 14 de Enero de 1839.

Juan Lindo, D. P.—Francisco Aguilar, D. S.—Ignacio Vega, D. S.  
Por tanto: Ejecútese.

Lo tendrá entendido el Secretario General del despacho, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

Dado en Comayagua á 19 de Enero de 1839.

JUAN FRANCISCO MOLINA.

Al Ciudadano Coronado Chávez.  
Y lo comunico á usted para que lo haga publicar y circular en todos los pueblos de ese Departamento; esperando que entre tanto me acuse el correspondiente recibo.

D. U. L.

Comayagua, Enero 26 de 1839.

*Coronado Chávez.*

#### LITERATURA ELECTORAL

He aquí, traducido, el texto original de la proclama que Víctor Hugo dirigió á sus electores en 1848. Esta proclama es la obra de un gran francés, de un gran escritor y de un gran poeta. Bien pocas producciones contemporáneas pueden merecer ese triple elogio:

“*Conciudadanos:*

Respondo al llamamiento de sesenta mil electores, quienes me han honrado con sus sufragios, espontáneamente, en las elecciones del Sena. Me presento á vuestra libre elección.

Dada la actual situación política se me ha pedido que exprese francamente mi modo de pensar. Hélo aquí:

Dos Repúblicas son posibles.

La una abatirá el estandarte tricolor bajo la enseña sangrienta, hará gruesas monedas con el bronce de la columna Vendome, echará por tierra la estatua de Napoleón y levantará la de Marat, destruirá el

Instituto, la Escuela Politécnica y la Legión de Honor, agregará á la augusta divisa: Libertad, Igualdad y Fraternidad, la siniestra opción: ó la muerte; quebrará, arruinará á los ricos sin enriquecer á los pobres; destruirá el crédito, que es la fortuna de todos, y el trabajo, que es el pan de cada uno, abolirá la familia y la propiedad, paseará cabezas sobre picas, llenará las prisiones de sospechosos, y las vaciará por el asesinato, incendiará la Europa y reducirá á cenizas la civilización, hará de la Francia la patria de las tinieblas, degollará la libertad, ahogará las artes, decapitará el pensamiento, negará á Dios; volverá á poner en movimiento esas dos máquinas fatales que no pueden dejar de ir unidas; la plancha para los asignados y la báscula de la guillotina; en una palabra, hará fríamente lo que los hombres del 93 hicieron febrilmente, y después de lo horrible en lo grande, que presenciaron nuestros padres, nos mostrará lo monstruoso en lo pequeño.

La otra será la santa unión de todos los franceses de hoy, de todos los pueblos algún día, en los principios democráticos; fundará la libertad sin usurpaciones y sin violencias, una igualdad que admitirá el engrandecimiento de cada cual; una fraternidad de hombres libres; enseñará á todos, como el Sol da su luz gratuitamente; introducirá la clemencia en la ley penal y la conciliación en la ley civil; multiplicará las vías férreas, poblará los bosques en algunos puntos del territorio, desmontará otras partes de él, hará valer diez veces más el suelo del país; partirá del principio de que es necesario que

todo hombre principie por el trabajo y concluya por ser propietario; en consecuencia, garantizará la propiedad como resultado del trabajo, y al trabajo como elemento de la propiedad futura; respetará los derechos hereditarios, que no son otra cosa, que la mano del padre tendida hacia sus hijos al través de los muros de la bóveda; trabajará pacíficamente por llegar al bienestar universal, al desarrollo continuo de la industria, de la ciencia, del arte y del pensamiento; perseguirá tenazmente sin salirse del terreno de las posibilidades y de la verdad, la serena realización de los grandes sueños de los sabios, cimentará el poder sobre la misma base que la libertad, es decir, sobre el derecho; subordinará la fuerza á la inteligencia; conjurará la asonada y la guerra, esas dos manifestaciones de la barbarie, hará del orden la ley de los ciudadanos y de la paz la ley de las naciones; vivirá y brillará, engrandecerá á la Francia, conquistará al mundo, será, en una palabra, el majestuoso abrazo del género humano bajo la mirada satisfecha de Dios.

De esas dos Repúblicas, ésta se llama la civilización, aquélla el terror. Estoy pronto á dedicar mi existencia á la una y perderla por impedir el advenimiento de la otra.”

[De *La Estrella de Panamá*]

Un hombre que obedece á un mal gobierno sin trabajar para que el gobierno sea bueno, no es un hombre honrado.

Un hombre que se conforme con obedecer á las leyes tiranas y permite que hombres injustos maltraten y vilipendien á su país, no es un hombre honrado. — *José Martí.*

LEY REGLAMENTARIA

*de tierras para la más clara medida por los facultativos que en ello se ejerzan, emitida por la Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, en 23 de Julio de 1836.—Comayagua, Imprenta del Gobierno.*

Ministerio General del Gobierno  
Supremo del Estado de  
Honduras

Al ciudadano Jefe Intendente del Departamento de.....

El Jefe Supremo se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Jefe Supremo en quien reside el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras.

Por cuanto: la Asamblea O. del mismo ha decretado y el Consejo sancionado lo que sigue.....

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras: atenta á los defectos que se han notado en la ley de 15 de Junio del año anterior, al ponerla en ejecución, los cuales no pudieron advertirse cuando se decretó: en justa consideración á la necesidad que hay de arreglar el ramo de tierras, por los perjuicios que tanto la agricultura (patrimonio del Estado) como el Erario público reciben del desarreglo en que actualmente se halla: constituida, asimismo, en el deber de proveer á una y otra necesidad; ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Artículo 1º—Las tierras nombradas antes realengas, coresponden al Estado, y se venderán por caballerías, previos los trámites que para su enajenación determine esta ley.

Art. 2º—Una caballería de tierra consiste en un paralelógramo de 22

cuerdas y treinta y seis y media varas de largo y la mitad de ancho, según lo acostumbrado, entendiéndose que cada cuerda debe tener cincuenta varas castellanas de extensión.

Art. 3º—Las personas ó sociedades que pretendan adquirir propiedad en algún terreno de los pertenecientes al Estado, lo denunciarán á la Intendencia del departamento respectivo, quien, averiguando no ser de ajena propiedad, lo mandará medir á un inteligente en agrimensura, si por sí mismo el Intendente no puede verificarlo, prefiriendo, en todo caso, á los que tengan títulos de Agrimensores.

Art. 4º—Practicada la medida y formado el plano que demuestre el número de caballerías que contiene, se mandarán fijar carteles en la cabecera del departamento y en el pueblo á cuyo territorio pertenezca el sitio medido. Se darán nueve pregones en nueve días consecutivos: tres en el pueblo más inmediato al terreno, y los restantes en el lugar del remate; y señalándose para éste el día que parezca conveniente para que ocurran los interesados, se verificará en el mejor postor, prefiriendo por el tanto al denunciante.

Art. 5º—En este estado se pasará el expediente á la Intendencia General, quien lo hará examinar por un inteligente para que, haciendo las veces del fisco, informe y pida lo conveniente, siendo preferibles para este encargo los Agrimensores titulados.

Art. 6º—Si del informe y petición del Fiscal resultase estar todo bien practicado, sin nulidades ó defectos sustanciales, ya sea en la medida ó

en los demás trámites, conformado que sea el Intendente General con el parecer fiscal, volverá los autos á la Intendencia departamental para que realice el cobro del valor de las tierras: se forme cargo de él en la separación correspondiente de su libro; y haciéndolo así constar á continuación del expediente por medio de la certificación de la partida, lo pondrá en manos del interesado para que ocurra con él al Gobierno Supremo á obtener el título que debe librarle, sin más costo que el del papel, que será el del sello tercero, mandando se le ponga en posesión por la Intendencia departamental.

Art. 7º.—Esta deberá hacerlo sin necesidad de dirigirse al terreno ni de practicar otro trámite que el de poner una razón de quedar en posesión el interesado, firmándola con testigos.

Art. 8º.—Como el mandar hacer los enteros en las Intendencias departamentales es con el fin de no gravar á los interesados, la Intendencia General, siempre que éstos no se perjudiquen, podrá mandar ingresar en Tesorería el valor de los terrenos.

Art. 9º.—Si del informe del Fiscal resultase estar viciada la medida ó las diligencias del expediente, de una manera notable, y la Intendencia General se conformase con él, mandará rectificar lo viciado á costa del que haya cometido la falta.

Art. 10.—No podrá venderse ninguna caballería de tierra por menos de diez pesos: esta será la base para los valúos, que deben practicarse después de evacuada la medida y antes de los pregones, por peritos imparciales nombrados por la Inten-

dencia, subiendo el precio con proporción á la calidad del terreno, y demás circunstancias que pueden concurrir á variar su estimación. También deberá extender su informe sobre la calidad del terreno el que lo haya medido, para mejor esclarecer su legítimo precio.

Art. 11.—Todos los costos de medidas y demás diligencias en los expedientes de tierras, serán sufragados por las partes á cuya solicitud se practiquen, á quienes les serán repuestos por los que abran pujas, si fuesen rematadas á éstos.

Art. 12.—Las diligencias practicadas por el Jefe departamental y por el Intendente General, serán gratis, á no ser que primero haga las medidas, en cuyo caso devengará las dietas que ocupe en este trabajo.

Art. 13.—Los Agrimensores encargados de medir tierras manifestarán su comisión al Juez del lugar á que pertenece el sitio que se va á medir, para obtener su allanamiento, que no podrá negarlo por ningún pretexto, el cual deberá hacerse constar á continuación; pero el referido Agrimensor podrá, sin intervención de Juez, juramentar sus testigos y tiradores de cuerda, y ejercer sus funciones hasta haber evacuado su comisión.

Art. 14.—Se garantiza y protege la propiedad de los poseedores de tierra, cualquiera que sea el tiempo de su posesión, con tal de que sea de buena fe y con justo y legítimo título, entendiéndose por lo último, á falta del título, un medio legal de probar el derecho que les asiste.

Art. 15.—A los pueblos del Estado que denunciaren tierras baldías

para sus ejidos, se les darán gratis dos leguas (\*).

Art. 16.—En la práctica de las medidas de ejidos se procurará dejar al pueblo en el centro; á no ser que por estar enajenados los sitios que debieran abrazar la mensura, haya necesidad de dejar el pueblo á un extremo ó fuera de ésta; pero en tal caso, deberá hacerse que el terreno que se haya de adjudicar sea el más inmediato, para facilitar los usos comunes.

Art. 17.—Los derechos devengados en la práctica de las medidas se sujetarán al arancel general dado el año de 1779 por la Audiencia de Guatemala, mientras la Asamblea emite el que en lo sucesivo deba regir.

Art. 18.—Si algún propietario de tierras á quien se hubiese perdido el título quisiese remedir su sitio, podrá verificarlo por los linderos antiguos justificados, y si en la medida por esta ó por otra causa hubiese algún exceso, no se le exigirá por él nueva composición con la hacienda pública.

Art. 19.—El Gobierno hará establecer una clase de Agrimensura tan luego como sea fácil conseguir un maestro en esta facultad: y á los que sean examinados y aprobados en ella, les hará librar el despacho de agrimensor

Art. 20.—El labrador centroamericano que haya cultivado y cultivare algún terreno de los llamados fieros, ó montaña, que no correspondan á propiedades de particulares ó de co-

(\*) Estas deben entenderse cuadradas, según lo declaró la Asamblea en 14 de Marzo de 1837; en cuya disposición se mandó se estuviese á la ley y no á la instrucción.

munidades, hace suyo dicho terreno; pero el que no tuviere este derecho, y tuviese alguna finca, es preferible en la compra al denunciante en la parte del terreno que necesite.

Art. 21.—Entre tanto, para facilitar la venta de tierras, se hará imprimir y circular, á continuación de este decreto, la instrucción para medir las, que se agrega.

Art. 22.—Queda, en consecuencia, derogada la ley de 15 de Junio del año pasado, y todas las demás disposiciones que se opongan á la presente ley.

Pase al Consejo Representativo.

Dado en Comayagua, á 23 de Julio de 1836.

Francisco Márquez, D. P.—Blas Cano, D. S.—Mariano Castejón, D. S.

Sala del Consejo Representativo.

—Comayagua, Agosto 24 de 1836.

Pase al Jefe Supremo del Estado.

Francisco Ferrera, P.—Encarnación Maradiaga, S.

Por tanto: Ejecútese.

Lo tendrá entendido el Jefe de Sección encargado del Ministerio, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

Dado en Comayagua, á 27 de Agosto de 1836.

*Joaquín Rivera.*

Al ciudadano José Antonio Castañón.

Instrucción á que deberán arreglarse los Agrimensores en las medidas de tierras.

Artículo 1º—Una caballería de tierra se compone de 22 cuerdas y 36 y media varas de largo, y 11 cuerdas y 18 cuartas varas de ancho, que

comúnmente llaman cabezada, cuya proporción es de figura cuadrilonga, como la del número 1º, entendiéndose que cada cuerda se compone de 50 varas castellanas.

Art. 2º—Que el modo de sacar el área ó las varas cuadradas superficiales de la enunciada figura ó de cualesquiera otra, es reducir las cuerdas de cada lado á varas, como (pongo por ejemplo) el lado A.C. de la expresada figura, que es 11 cuerdas, 18 y cuarta varas; multiplicadas las 11 cuerdas por 50 y á su producto añadiendo el quebrado de 18 y cuarta varas, suma 568 y cuarta varas, haciendo igual operación con las cuerdas que miden el lado B, resultan 1.136 y cuarta varas, y multiplicada esta cantidad por la antecedente, resultan 645.816 una octava varas cuadradas, que, partidas por 2.500 varas que tiene una cuerda cuadrada, esto es 50 varas multiplicadas por otras 50, que son las que tiene cada cuerda, salen al cociente 258 cuerdas y 816 8ª varas de otra, que son de las que se compone una caballería de tierra.

Art. 3º—Cuando la tierra que se mide es de figura triangular, como la del número 2º, practicará igual operación que la antecedente, y resultando, como de ella se ve, 258 cuerdas 816 siete octavas varas, su mitad son 129 cuerdas y 408 varas y un diez y seis avos de otra, que es el área de la enunciada tierra triangular, que es la mitad de lo que produjo la figura del número 1º, de igual longitud ó de largo y de latitud ó ancho, ó como vulgarmente llaman cabezada.

Art. 4º—Si la figura de la tierra constare de muchos lados, como la

del número 3º, deberá tirar líneas ocultas desde los ángulos, como es la A.E. la A.C. y la C.E., y queda la figura dividida en los triángulos A. E.F., A.B.C., C.D.E. y A.C.E.; el triángulo A.F.E. en dos restantes bajando la perpendicular F.G., de cuya operación se supone instruido el Agrimensor, y buscando en cada uno los lados no conocidos, por medio de la escala ó línea dividida en partes iguales, se procede según se ha explicado en la prevención antecedente á las áreas que resulten, se unen y dan el total de la figura, formando una regla de tres, de que igualmente se valdrá cuando ocurra medir algún pedazo de tierra en figura circular ó de semicírculo, tomando la porción de líneas rectas ó diámetro que tuviere el terreno (pongo por ejemplo) de 28 varas, diciendo: si siete me dan 22 de circunferencia, 28 de esta línea y terreno cuántos me darán?, y se verá que salen 88, que es la triple proporción, esquiséptima, y multiplicada la cantidad del diámetro 28 por la circunferencia 88, resultan 2,464. De esta cantidad se sacará la cuarta parte, que son 616, y ésta será el área del terreno, siendo la cuarta parte del círculo, y si fuese semicírculo sacará de los dichos 2.464 la mitad, y queda el área en 1.232.

Art. 5º—Que cuando mida el ejido de una población, deberá hacer centro el Agrimensor en medio del sitio que se señale para plaza mayor, y medir para cada rumbo de los cuatro vientos principales, que son: Norte, Sur, Oriente, Poniente, 50 cuerdas, que son 2.500 varas, que hacen de media legua por cada lado, poniendo á los extremos cua-



tro mojones, y otros cuatro esquineros en los ángulos salientes, tres á cada lado de los vientos demostrados en el número 4º, con los números 5º, 6º, 7º y 8º

Art. 6º—Que cuando se trate de remedir los ejidos de un pueblo, como frecuentemente sucede, procurará ejecutarlo del modo que menos perjuicio se siga á los circunvecinos, y cuando se haga oposición por alguno que sienta agravio, dará cuenta con las diligencias, informando con justificación el juramento del agravio, si en la inmediación hay tierras realengas para completar la legua de ejido: si el pueblo posee más terreno que el que da motivo á la queja, si es ó no numeroso y necesita de más tierra y labra las que tiene, el verdadero valor de cada caballería de tierra de las que solicitan, con perjuicio de quien las poseen en virtud de legítimo título, y su distancia del pueblo.

Art. 7º—Que en las medidas de tierras deberán los Agrimensores comenzar por el mismo mojón que midió el primero que las midió, siguiendo todos sus rumbos, anotándolas con las cuerdas que en ellos constan; y en caso de apartarse, explicarán el número de grados, y si tiró en cuanto á distancia el mayor ó menos, especificándolo de este modo: (pongo por ejemplo) del primer mojón al segundo hubo tantas cuerdas, y en los autos de medidas constan tantas, y el rumbo fué á tal parte, con tantos grados de declinación; con lo que claramente se conocerá la diferencia y evitará la confusión que causa la expresión de que frecuentemente usan algunos Agrimensores, diciendo: corrió la

cuerda á tal viento, con inclinación á tal; debiendo decir: corrió la cuerda al Norte, con tantos grados al Nordeste.

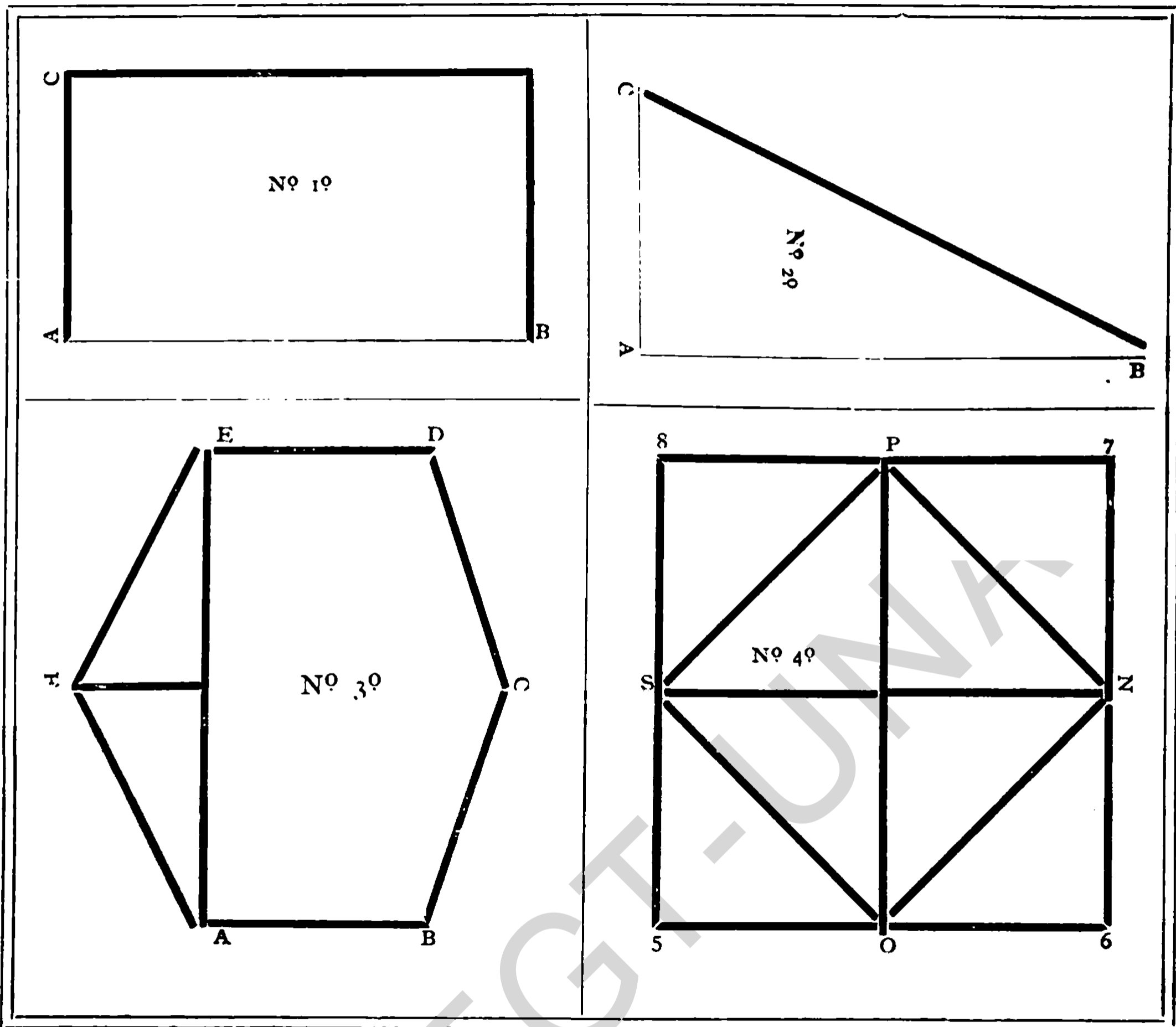
Art. 8º—Un sitio de ganado mayor, que en esta República también llaman estancia, se regula por tres mil varas de largo y la mitad de ancho, esto es, mil y quinientas varas. Para sacar el área se multiplica el largo por el ancho, y de esta multiplicación resultan cuatro millones y tres mil varas, y partidas por dos mil y quinientas varas que tiene la cuerda, salen al cuociente mil y ochocientas cuerdas cuadradas, que reducidas á caballerías por el modo común, salen seis caballerías 250 cuerdas cuadradas, que es lo que tiene el sitio de ganado mayor, le faltan ocho cuerdas y tercia para siete caballerías.

Art. 9º—El sitio de ganado menor, que por otro nombre llaman labores, tiene 1.500 varas de largo y 750 de ancho, y multiplicado el uno por el otro, resulta un millón ciento veinte y cinco mil varas cuadradas, las que partidas por 2.500 varas que tiene la cuerda, salen al cuociente 450 cuerdas cuadradas, que reducidas á caballerías, hacen una caballería y 191 cuerdas y tercia, que viene á ser la cuarta parte del sitio de ganado mayor.

Art. 10.—Que la cuerda convenirá sea de una cadenilla de hierro, y cuando no, de un material que dé poco de sí. Con estas reglas se espera lograr el acierto que se desea.

Es copia.—Secretaría de la Asamblea Ordinaria.—Comayagua, Julio 23 de 1836.

*Cano.—Castejón.*



## ELOGIO DEL MAESTRO

*(Versos dichos por su autor en la solemne inauguración de la Escuela Normal de Profesores de México).*

Y bien! Me acerco á la radiosa pira,  
ebrio de azur y libre la sandalia  
acaso de ilusión ó de mentira.  
¡Traigo en las manos trémulas la lira,  
Hércules joven á los pies de Onfalia!

Echo la zarza en el brasero exhausto  
mientras del horizonte aurora sube,  
y del leño triunfal del holocausto  
la llama parabólica, hacia el fausto  
empíreo, asciende en forma de una nube!

Vuelca la luz espumas y joyeles  
sobre el amanecer,—¡liras y rosas!,—  
con todas sus fragancias y sus mieles,  
como una epifanía de claveles  
trás una incubación de mariposas.....

Blanca de mármol y oro resplandece  
la zarca lejanía encristalada:  
¡ilusorio jardín que desvanece  
un rosal de fulgor, donde florece  
el cándido botón de la alborada!

Pálidos lises de enjoyado armiño  
luce el azur en su crespón celeste.....  
¡Oh Juventud, como el Poeta ciño  
roble á tu sien, y por ungir tu aliño  
beso las blancas fimbrias de tu veste!

¿Y ese de barba nívea y resonante  
báculo de ilusión, á quien admiras?  
¡Peregrino de lengua fulgurante  
que merece viajar entre vibrante  
mágico son de alondras y de lirás!

¡Ese pastor de júbilos, que aduna  
sacro laurel y diamantina palma,  
copia en su frente palidez de luna,  
en su conciencia sol; y tiene una  
santa resignación dentro del alma!

Oh fogueado viandante nazareno  
que sale del Dolor, como va al limbo  
pródigo brote de dulzores lleno! ... .  
¡Lleva al cielo en el alma porque es bueno  
y en la pálida sien le tiembla un nimbo!

\* \* \*

¡Eres tú, oh Señor, el de tranquila  
unción y transparencia de lucero:  
guardas amanecer en la pupila,  
helicones de miel en la mochila  
y en tu faz la tristeza del sendero!

Y pues derramas mieles milagrosas  
en los ávidos surcos florecidos,  
tienes para tus ansias armoniosas,

un temblor matinal, como las rosas,  
y un corazón de miel, como los nidos!

Amor! Fresco panal, de matutino  
y selecto dulzor. ¡La vida es eso!  
Todo lo que perfuma y es divino.....  
¡Se unen los buches y se enjoya el trino,  
se unen los labios y se enflora el beso!

Alma! Tú eres de amor; tú das la gloria  
al que sube al Azul ó va al abismo.....  
Es igual para tí gema ó escoria.  
Para el que lucha y sueña en la victoria,  
nido ó tumba, oh Amor! todo es lo mismo!

No te canses, Señor, cuando tu mano  
riegue mucha semilla melodiosa,  
que la gracia del lirio fué gusano.  
¡Haz que reviente sobre el surco el grano  
y en el rosal de luz rompa la rosa!

Tu mano herida arroje la simiente,  
que es más hermosa al verse mutilada  
en su mármol, la Venus transparente,  
y el agua jubilosa del torrente  
da más espumas cuanto más golpeada!

\* \* \*

¡Oh cándida ilusión, místico anhelo  
que subes al azul por lo divino,  
das á las ondas claridad de cielo,  
á los boscajes el temblor del vuelo  
y á las auroras la piedad del trino!

¡Oh sembrador que buscas en la rama  
la flor de fuego que la savia atiza,  
haz de tu ensueño, lírico oriflama:  
¡como secreta floración de llama  
bajo el albo crespón de la ceniza!

¡Jardinero que ves en la florida  
pascua del polen, al plumaje leve  
de Floreal! Tú pasas por la vida  
como beso de amor sobre una herida,  
como lucero blanco por la nieve!

Tu corazón con su perfume sella  
todo lo que refulge como el astro  
que en el plumón de luz rompe y destella  
y en mediodía es sol y en noche estrella.....  
¡Tu corazón es dalia de alabastro!

¡Canta al amor! Ya están los marfileños  
copos de escarcha desplegando galas  
y pájaros los nidos abriños.....  
¡Tu labor es ideal: cuidar ensueños,  
abrir los lirios y dorar las alas!

\* \* \*

¡Y bien! Quisiera darte en mis anhelos  
todas mis esperanzas y mis rimas.... .  
En el Azur, los dos somos gemelos:  
tú naciste, Señor, para los vuelos;  
yo como tú, naquí para las cimas!

RAFAEL HELIODORO VALLE.

Septiembre de 1910.

LEON TOLSTOY

En el mes de noviembre se recibió esta noticia comunicada desde San Petersburgo: "murió Tolstoy." Dos palabras, nada más, han conmovido hondamente á los prosélitos del gran apóstol, á los admiradores de su estilo terso, luminoso, á los apasionados vehementes de su vida santa en estos tiempos corruptores, de vértigo interminable, producido por la fiebre de las industrias, la fatiga de lucha cruenta entre el capital y el trabajo, la insidia de los políticos perversos y la fuerza inconsciente del militarismo conservador de iniquidades. Al penetrar en la frialdad de esa frase transmitida por el cable, una impresión profundamente dolorosa se ha apoderado de mí: me había acostumbrado á querer á ese hombre extraordinario al través de sus obras y de la distancia inmensa que separa este pedazo de tierra centroamericana, de la Rusia, ese vasto país, en el que ha sido prodigioso el desarrollo progresista de la raza eslava. En cierta ocasión se vió halagado mi amor propio, de manera inusitada, cuando de labios no contaminados por el mal, de una persona íntima, muy querida para mí, se escapó esta exclamación: "Tú me has enseñado á amar á Tolstoy." (Esto tiene el mérito de ser una manifestación espontánea del cariño.) Habíamos tenido ratos verdaderamente emocionantes recorriendo las páginas admirables de algunas obras sencillas en la forma, profundas en el fondo, que salieron de la pluma del maestro en la primera época de su producción literaria; y después, la sorpresa había pasado por nos-

otros llenándonos de asombro la delicadeza de estilo, profundidad de concepto, la cruda realidad, la abundancia de doctrina humanitaria, la dulce melancolía que se encuentran esparcidas en su gran obra *Resurrección*.

Hace algunos años que me había trasladado *imaginariamente*, siguiendo al redactor de la revista *Por esos mundos*, á la residencia de Yasnaya Poliana, no sin recorrer antes doce *verstas*, desde Iasenki, estación del ferrocarril de Moscou á Kurst, por en medio de colinas, trigales y grupos pintorescos de pinos, álamos y tilos. Veía perfectamente la amplia calle de pequeñas casas cubiertas de paja obscura, una avenida sombreada por álamos blancos, un estanque, un espacio de tierra rodeado de una red de *lawn-tennis*, y luego la casa solariega, sencilla, alegre, pintadas de blanco las paredes, con ventanas anchas en el piso bajo, y con un gran balcón de madera en el principal; edificio situado en el centro de hermoso jardín, cuya vegetación exhuberante fué plantada por el mismo Tolstoy en persona. Contemplaba en el patio al apóstol envuelto en su capote azul, de estatura elevada, constitución de hierro á pesar de sus setenta y cinco inviernos, con su cabeza calva, frente espaciosa con una arruga en medio, cejas pobladas y no ennegrecidas del todo; ojos un tanto hundidos, pómulos algo aplanados, nariz recta y lengua barba venerable, blanca, partida en dos mitades; con cierta placidez en el semblante y con su aspecto pensativo de profeta, como queriendo dirigir su pensamiento á todos los ámbitos del globo. Penetraba en su biblioteca, que está en el piso alto

en una pieza de forma oblonga, llena de luz, y observaba que hay libros impresos en muchos idiomas, la mayor parte leídos y anotados por el mismo Tolstoy; obras de Turgue- nef, Gogol, Schopenhauer, el Nuevo y Antiguo Testamento en hebreo y en griego, comentarios franceses, ingleses, y alemanes del Evangelio, del Talmud, del Korán, de Sakia Muni; y en el gabinete de trabajo, también libros, y además, herramien- tas de agricultura, carpintería y za- patería.....

\* \* \*

La producción literaria de Tolstoy es de gigantescas proporciones. Más de medio siglo dedicó á escribir para deleitar á la humanidad y preparar la reforma social sobre una base de caridad, justicia y religio- sidad exenta de toda violencia y de toda manifestación pagana. Ar- tículos de periódico, monografías, cuentos, novelas de grandes alien- tos, dramas, obras docentes de altí- sima trascendencia, indican la pro- yección luminosa de su cerebro por- tentoso, y retratan magistralmente la noble y simpática figura del gran humanitarista. Fué tal su notorie- dad como escritor, que diarios, re- vistas, casas editoriales rusas, ingle- sas, alemanas, francesas, italianas y holandesas, se disputaban su cola- boración; y de esa manera llegó á darse el caso de que una misma obra se publicase simultáneamente en to- dos esos idiomas. El argumento principal de cada una de sus obras puede condensarse en corta página; pero leyéndolas, á medida que se avanza en ellas, se descubren más y más las bellezas de estilo, las ex-

quisiteces de un arte mágico, se ahonda en la psicología de los seres animados de igual modo que el mi- nero al socavar gradualmente en áureo filón encuentra cada vez oro de muchos quilates. La actitud y carácter de sus personajes no decae un solo instante: uno aprende á amarlos, á aborrecerlos ó á despre- ciarlos á voluntad del autor: todos buscan la verdad por entre el la- berinto de la vida. Sus escenas de un realismo encantador, están co- piadas tan á lo vivo, que parecen sentirse al través de ellas, todas las palpitaciones de la vida rusa. Na- die como Tolstoy para comunicar á los demás los encantos de la natu- raleza robados á la estepa, á la montaña, al *mujik* y aun á los anima- les domésticos. A la edad de vein- ticuatro años escribió su primer trabajo intitulado *Mi infancia*, en el que se estereotipan impresiones del hogar, reminiscencias cariñosas de la mamá, del papá y del profesor Karl Ivanovich, y en el que las narra- ciones aparecen claras, naturales, brillantes, llenas de entusiasmo y de ternura. Tomó en seguida partici- pación en la guerra de Crimea, dis- tinguiéndose como bravo militar, y á su regreso publicó *Mi juventud*, *Los Cosacos*, *Sebastopol* y otros. En el primer tiempo de su matrimonio (1862) dió á luz *La Guerra y la Paz* y *Ana Karenina*, obras que lo dieron á conocer en la Europa Occi- dental. Después concentró en sí su espíritu para meditar profunda- mente en el *por qué* de la vida, de- cidiéndose por ultimo, en 1882 á abandonar por completo el ruido de las ciudades para convertirse en un solitario que ara el campo con sus

propias manos y cultiva la tierra con sus propias fuerzas. Sin embargo, en medio de la faena material, su pluma da al mundo todavía *Amo y Criado*, *Resurrección*, *La sonata de Kreutzer* que tantas protestas sugirió á los adoradores de Beethoven. Ultimamente, según se asegura, conservaba inédita *La Crítica de la Teología Dogmática*, para la cual leyó los escritos de los Santos Padres de la Iglesia, sus comentarios, y se vió en la necesidad ineludible de aprender hebreo, griego, aun sabiendo á conciencia, además de la lengua materna, francés, inglés, alemán y latín.

Vana sería la tarea que yo, sin mérito alguno, pretendiese llevar á cabo, haciendo crítica literaria de sus obras. Su fama está consagrada por inteligencias de alto vuelo; y ella es inmensa, prodigiosa, mundial. Su crítica se halla definitivamente constituida por los grandes maestros en el ars bene dicendi. Grenzinski, uno de sus más notables apologistas, afirma que la nota dominante de Tolstoy, su característica en el arte es la verdad, la sana verdad de la vida. Doña Emilia Pardo Bazán empieza hablando del sombrío ardor, la visionaria lucidez, la impaciente y revolucionaria caridad y el crudo realismo de *Resurrección*; continúa explicando la perplejidad que le causa notar que Tolstoy en un presidiario, en una mujerzuela sabe infundir tanta vida y casi tanta significación como Merejkowsky en su Juliano, augusto, sabio, poeta y caudillo, mostrando así que el "genio hace oro del barro;" y concluye sosteniendo que Tolstoy de seguro y Merejkowsky probablemente, eran

los dos novelistas vivos más completos, más insignes de Europa. Clarín, en el prólogo de *Resurrección*, nos dice que el prurito por la literatura rusa pasó en Francia quedando solo Tolstoy, imponiéndose al mundo intelectual; que su idea, su arte, su apostolado nada tienen que ver con pasajeros alardes de dudoso miticismo; que antes que todo es un artista, y que en la obra mencionada siguió siendo el artista de la suprema habilidad, como había sido el novelista admirable y poderoso de "*La Guerra y la Paz* y *Ana Karenina*."

\* \* \*

Pensador insigne, comprendió maravillosamente que es defectuosa la actual organización de las sociedades. Palpó el sin número de terribles desigualdades é injusticias y sintió aflicción en su espíritu. ¿Cómo puede ser, decía, que en todas partes dos ó tres hombres de cada mil, no haciendo nada por sí mismos, comen y beben durante una semana lo que hubiera alimentado á cientos por un año: que para algunos hombres cuando van á nacer se prepara un médico y otros, la inmensa mayoría, vienen al mundo de cualquier modo, sin ayuda; unos pasean en caballos vigorosos, por gusto; otros trabajan de mala manera con bestias extenuadas y por necesidad andan á pié; unos buscan cosas que hacer para ocupar sus ocios: otros no tienen tiempo de limpiarse, descansar, conversar ni de ver á sus familias; unos saben todo y no creen nada; otros no saben nada y creen todos los absurdos que les dicen? ¿Es esto como debe ser? Si existen un amor y una sabiduría supremos que presiden el

mundo, si hay un Dios, El no puede sancionar tal división entre los hombres." Cree y sostiene que los derechos de propiedad carecen de fundamento, principalmente cuando fija su atención en el origen de los grandes capitales. "Las fortunas se adquieren siempre ó por violencia, que es el medio más general, ó por avaricia, ó por alguna enorme villanía, ó por estata crónica, como en el caso del comercio. Cuanto mejor es un hombre tanto más seguro está de perder sus riquezas; y cuanto peor, tanto más seguro está de conservar y aumentar su fortuna."

No sería posible seguir en estas páginas paso á paso, toda la generosa doctrina del gran reformista: baste decir que su abnegación, su franco y desinteresado amor á la humanidad, le condujo á extremar el ataque rudo, persistente, contra los impuestos, la usurpación de la tierra y aun contra el ejército que se emplea como fuerza brutal para mantener inicuaamente tiranías, y el ficticio estado actual de las sociedades. "Sin embargo, la tributación, la usurpación de la tierra y el poder de los capitalistas, no son la causa fundamental de la miserable condición de las clases trabajadoras, sino solamente una consecuencia. La razón esencial por la que millones de obreros viven y trabajan bajo las órdenes de la minoría, no está en que la minoría haya usurpado la tierra y los instrumentos de trabajo y en que acumule los tributos, sino en que tiene poder para conseguir tal cosa; porque existe la fuerza, y porque hay un ejército que está en manos de esa minoría pronto para ma-

tar á los que rehusan obedecer su voluntad."

Una de sus constantes preocupaciones desde que trató de explicarse el *por qué* de la vida, fué el problema de la tierra. Buscó con el mayor afán una solución, y encontró en las teorías de Henry George y de Spencer algo que se aproximaba á la verdad. Sobre todo, la teoría de George le sedujo. "La tierra no es la misma en todas partes. En unos sitios es fácil de cultivar y fértil, en las proximidades á los grandes centros de cultura, por ejemplo. En otros sitios, no. Cuanto más productiva sea más *golosos* tendrá, y por lo tanto, mayor será su valor. Pero según la teoría de Henry George toda la tierra se convierte en propiedad del Estado, y á esto le llama él la *nacionalización del suelo*. Una ley establecería que después de una fecha fijada, la tierra no debía pertenecer á tal ó cual propietario, sino á la nación entera. Procédese entonces á la valoración del terreno: la porción que encuentra muchos postores, estímase muy cara: la que tiene menos, más barata, y la que cuenta muy pocos ó ninguno, no se estima en nada." Para los detentadores injustos de la tierra disponía de palabras tan ásperas y duras como un guijarro.

Tantos males debían tener un remedio eficaz. Pero propoiéndose llegar á una conclusión acertada desde el punto de vista de su concepción teológica de la vida, tuvo que decir claramente, sin perífrasis de ninguna especie, toda la verdad que debía atraerle la animadversión de los ortodoxos. Se vió en la necesidad de condenar enérgicamente

el cristianismo tal como priva hoy en el mundo, haciendo constar la falsedad de una doctrina que "enseña la obediencia ciega á la autoridad y hasta el asesinato si esta autoridad lo exige." "El horrible sistema de vida humana que hoy prevalece, contrario á la razón y al sentimiento, dejará de serlo, no cuando los hombres hayan reorganizado sus relaciones de una ú otra manera, sino cuando cesen de creer la mentira en que están educados, y crean en la verdad suprema que les fué revelada hace mil novecientos diez años, y que es clara, sencilla, accesible á su razón." Neklindoff el protagonista de su hermosa y grande obra *Resurrección*, encuentra el *reino del cielo sobre la tierra* en el Sermón de la Montaña, donde Tolstoy según Clarín, se elevó á una altura inconmensurable. En verdad, al rededor de esa concepción de la vida, hace girar su propaganda evangélica. Combatió el dogma y se burló despiadadamente de los cándidos de su patria que creen que al comer el pan y beber el vino en el santo sacramento de la eucaristía, comen y beben el cuerpo y la sangre de Jesucristo. Muy bien se ha dicho que su cristianismo es sin tradición religiosa y sin dogmas. Se apartó de Renán y coincidió en cierto respecto con Nietzsche. El gran desequilibrado alemán afirma que el cristianismo murió en la Cruz; Tolstoy opina que esa doctrina redentora, primitiva, debe resucitar para transformar la humanidad en sus procedimientos hacia la civilización, haciendo desaparecer de esta sus llagas putrefactas.

Metafísico primero á lo Spir en el resultado de su doctrina que es pu-

ramente moral y en el completo olvido del yo para dedicarse al bien de nuestros semejantes; como teológico, posteriormente, quizá no tenga predecesores, en el sentido estricto de la palabra; no obstante la filiación de sus ideas, conoció perfectamente las doctrinas de Comte y de Spencer, y como se puede observar, empleó en sus obras, más de una vez, la terminología positivista. No le eran desconocidas las teorías de la herencia, de la lucha por la vida, del hipnotismo y sugestión. Sin embargo, era enemigo de Darwin por inclinación simpática hacia el pensamiento del filósofo Henry Drumond, que habla de la lucha por la vida en provecho de nuestros semejantes, en virtud de la cual, se necesita de la lucha egoísta, primero, y de la protección de las otras vidas humanas, después, por la existencia bien comprobada de sentimientos altruistas, como la simpatía, amistad, generosidad, solidaridad.

\* \* \*

Pero todas sus ideas filosóficas y religiosas pueden estimarse como la resultante de su naturaleza hacia el bien. Practicó siempre la caridad cristiana con fervor, desinterés y aun con la mayor abnegación, dada su fortuna, su alcurnia, su alta posición social en Rusia. Para vivificar su enseñanza con el ejemplo personal, renunció al fausto, al esplendor, al lujo, á las comodidades que podía ofrecerle su condición de aristócrata, huyó del bullicio abrumador de las ciudades, y se retiró solitario á su posesión de Yasnaia Poliana. Ahí concentró su espíritu, como he dicho ya, en el *por qué* de la vida, y predicó lleno de amor la ver-



dadera evangelización del mundo. Refiérese que cerca de la casa solarienga existe un árbol añoso, á cuya sombra había siempre necesitados de los alrededores y aun de lejanos lugares, que jamás esperaron en vano el socorro que imploraron: y que hacía á un lado todo quehacer, para redactar de preferencia la defensa de algún pobre acusado injustamente ante cualquier tribunal, ó para suministrar medicinas á los enfermos, para aconsejar los medios de aumentar la rendición de la tierra, de permitir la corta de leña en sus dominios, y hasta para ayudar á las viudas en sus trabajos agrícolas. Listos tenía, en todo caso, su pensamiento y su pluma para contestar con buena voluntad las cartas que le llegaban de todas las partes del globo en demanda de consejo, con el fin de dirimir conflictos morales que le exponían aquellos que tenían más confianza en la eficacia de su genio que en el saber y beatitud de los obispos y de los papas.

Benefactor y pedagogo á su manera, construyó en sus posesiones un edificio de dos pisos, y fundó en él, por su propia cuenta, una escuela para los campesinos, organizada con cuatro profesores, la cual, con el tiempo, llegó á adquirir fama por su disciplina y por la novedad de sus métodos y procedimientos pedagógicos. Se constituyó en el alma de su escuela de tal modo, que él inspiraba lo que debía hacerse para obtener el éxito más adecuado á una enseñanza que procuró caminase enteramente de acuerdo con la naturaleza humana y con las exigencias científicas y sociales de la Rusia.

Los siguientes rasgos de su vida retratan, en algún concepto, su carácter y los destellos luminosos de su bondad. Cuando en su patria el cruento fanatismo ortodoxo insultaba, martirizaba y perseguía sin conmiseración á los judíos, él levantó muy alto su voz, para exclamar: "Nosotros los *cristianos*, como vencedores, como más fuertes, debemos demostrar que amamos al prójimo, tendiendo la mano á los judíos, y haciendo que de este modo desaparezcan cuantos prejuicios han echado raíces entre ellos." Un tiempo agitóse en el corazón mismo de la Rusia un problema serio: el de los Doukhobors, que rehusaban someterse al servicio militar; eran 7.800 los obstinados en esa creencia. El Gobierno optó por arrojarlos del territorio. Tolstoy y sus amigos T'chertkov y Birkov trataron de favorecer su emigración á Chipre y Canadá. Tolstoy, con el objeto de ayudar á los gastos se puso á trabajar con ahinco en su obra *Resurrección* para venderla en las más ventajosas condiciones á un periódico inglés y americano. El producto de su expendio se dedicó todo entero á la traslación de los Doukhobors. Fué tal la fatiga, el ardor con que trabajó en *Resurrección*, que al terminarla enfermó gravemente y sus amigos temieron durante tres semanas un fatal desenlace; pero al cabo restableció, y fué entonces para asegurar que estaba contento con su enfermedad, pues consideraba la muerte como un episodio de transición, razón por la cual se debe esperar "no con temor, sino con alegría."

Nació León Nikolaivitch Tolstoy el año de 1828 en Yasnaia Poliana, del gobierno de Tula. Perteneció á la aristocracia rusa: su noble abuelo data de los tiempos de Pedro el Grande: uno de sus antepasados había seguido la carrera diplomática y desempeñado la embajada de su país ante el Gobierno Turco. El padre del gran novelista de que ahora me ocupo, sirvió algún tiempo en el ejército; pero al fin renunció á una tal vida, y se fué al campo con el propósito de administrar sus dominios y los de su esposa la princesa Volkonsky. De tan ilustre matrimonio nacieron cinco hijos, el menor de los cuales fué León, y quienes tuvieron la desgracia de perder á sus padres muy temprano. Tolstoy creció en el campo hasta la edad de diez años al cuidado inmediato de un profesor alemán, y después se trasladó á Moscú á casa de su abuela materna, bajo la dirección de profesores franceses. Pasó su adolescencia y parte de su juventud en la Universidad de Kazán. Se alistó en la guerra de Crimea, en la que llegó á ser Comandante de división. Puede afirmarse sin temor de equivocación, que en Yasnaia Poliana gastó el gran reformista toda su vida, con excepción del tiempo que estuvo en la Universidad, en la guerra y en el extranjero. Allí, es decir en Poliana fué donde casó con dama de alta distinción, Sofía Alejandrjevna Bers; donde vió nacer y crecer su numerosa familia, donde escribió sus obras más famosas, donde perdió su fe religiosa conforme al ritualismo ortodoxo; con ese motivo, fué una crisis la que experimentó su espíritu, bien triste, bien dolorosa, bien desesperada, que casi

le condujo al suicidio; pero que al fin, evolucionando hizo de él, como dice un autor, un misionero de la bondad y de la verdad cristianas. En la antigua y hermosa residencia de que he hablado, pasó Tolstoy más de cincuenta años de vida gloriosa, ejemplar por su virtud. Al levantarse por la mañana, envuelto en su capote azul se dirigía al baño, se zambullía en un estanque, nadaba en él con notable agilidad; diez minutos eran suficientes; después tenía una partida de lawn-tennis, ó paseos á pie ó á caballo, luego se encerraba en su gabinete de trabajo, y ahí permanecía, de las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, el resto estaba con su familia y volvía al ejercicio físico, antes del descanso de la noche. Su régimen alimenticio era puramente vegetariano. A un sistema de vida tal debía su inquebrantable salud y el vigor de su cuerpo y de su espíritu, el cual se mantuvo incólume aun en la senectud.

Un día de recuerdos dolorosos para su familia, y fué una espléndida mañana de Octubre, sintiendo que se aproximaba su fin, y acompañado de un médico, abandona su querida mansión de Yasnaia Poliana y se dirige lejos, muy lejos. Deja á su esposa sumida en la más espantosa de las desesperaciones, por no saber á dónde se había dirigido el amado de su alma. Tolstoy le escribe una carta, en la cual le suplica que no lo busque, pues no quiere que la familia participe de los sinsabores que pudiera causarle con su muerte de excomulgado. Por fin, saben que se encuentra moribundo en Asta Pova, rodeado de cuatro

médicos, que se niegan á que se le hable de su reconciliación con la iglesia rusa, no permitiendo que se le muestre un telegrama del Metropolitano Antonius, ni que lo visite el Obispo Cirilo, enviado por el Santo Sínodo. Otro día—y fué una mañana fría y brumosa de Noviembre de este año, el mundo recibió la triste nueva de su muerte. En el acto la Duma suspende sus sesiones á propuesta de su Presidente. Se conmueve la Rusia. Los funerales se verifican así: desde Zaseiska se dirige la procesión, á la cabeza los campesinos, con banderas blancas; en seguida numerosos estudiantes entouando himnos fúnebres, después cuatro carruajes cargados de coronas, el ataúd conducido en hombros de sus hijos, y detrás la Condesa, á pie, acompañada de varias familias. Al llegar á la casa donde Tolstoy había pasado su vida, fué puesto el féretro en un catafalco levantado en el cuarto favorito del maestro. Allí permaneció en capilla ardiente hasta que la hora fué oportuna de colocarlo en la tumba destinada por la familia. Así, á la avanzada edad de ochenta y dos años desapareció de esta mísera tierra uno de los hombres más extraordinarios de la segunda mitad del siglo XIX. Qué panegírico podría leer sobre su sepulcro? Qué himno de gloria?

\* \* \*


Poderoso intelecto, artista del pensamiento, apóstol del bien, ya no deleitarás con la magia de tu estilo á las multitudes reverenciadoras de tu genio, ya dejarás de iluminar al mundo con tus doctrinas llenas de unción cristiana y compenetradas

del amor más puro á la humanidad; ya no brotarán de tus labios ni del rasguear de tu áurea pluma las frases de consuelo para los menesterosos y demás desheredados de la suerte; ya podrán estar un tanto tranquilos aquellos millonarios que se enriquecieron ó por la avaricia, ó por la estafa, ó por la violencia; el militarismo desenfrenado, que apoya monstruosidades; los usurpadores de la tierra, de la cual dijiste enfáticamente que era de todos, como el aire, como el agua, como la luz del sol. Tu muerte ha conmovido á la Rusia, no obstante de que no fué posible tu reconciliación con la iglesia ortodoxa, y el triste acaecimiento ha repercutido en el mundo por el acento lastimero de tus favoritos: los poetas, los noveladores, los sociólogos, los humildes y los pobres de todas las naciones. Tu obra portentosa perdurará al través de los siglos.

Por de pronto te llamarán soñador, utopista, visionario, loco; sí, loco que lanzaste á los cuatro vientos sublimidades y grandezas. Más tarde, con la evolución lenta de las sociedades, al final de este trabajo rudo y constante de los buenos, tu obra resplandecerá por entre los dorados nimbos de tu gloria.

Tegucigalpa, 30 de Dbre. de 1910.

RICARDO PINEDA.

 Variedad de papel y tarjetas de luto; lo mismo que papel en blocs para cartas, sobres y tarjetas blancas, del tamaño que se deseen, hay de venta en la Tipografía Nacional.

## MEN WHO HAVE GOVERNED HONDURAS (1)

BY ROMULO E. DURON.

I. JOSÉ GREGORIO TINOCO DE CONTRERAS.—While he was Governor Intendant of the Province of Comayagua he declared its independence of Spain on September 28th, 1821, upon learning of the events transpired on the 15th in Guatemala. He declared that the Province would become subject to the Government which had been established in México, which action occasioned conflicts with Guatemala, San Salvador and Tegucigalpa. Having lost prestige he resigned the leadership in favor of Juan Lindo.

II. SIMÓN GUTIÉRREZ.—As Chief Alcalde of Tegucigalpa (1815-1817) he undertook the construction of the bridge between Tegucigalpa and Comayagüela. After its independence had been established he defended the Province against the pretensions and demands of Tinoco and Lindo, Governors of Comayagua.

III. DIONISIO DE HERRERA.—He succeeded Colonel Gutiérrez in the political leadership of the Province of Tegucigalpa in 1822. After the annexation to México, he was elected Chief Executive of Hon-

duras in 1824. During his Administration he endeavored to encourage industry and further education. Disagreeing with the policy of the Federal Government, he was overthrown by forces of the latter in 1827. Subsequently he was Chief Executive of Nicaragua, which he pacified with no other arms than his sagacity and patriotism. Later he was elected Chief Executive of El Salvador, but he declined to accept the position. He died, a school teacher, in San Vicente on June 13th, 1850.

*Justo José Milla.*—Upon the fall of Dionisio de Herrera (1827) he exercised the Chief Power de facto.

*Cleto Bendaña.*—He succeeded the former, but tendered his resignation to the Congress on October 24th.

IV. JOSÉ JERÓNIMO ZELAYA.—He was elected by popular vote in the election called by Milla. He was recognized only in the Department of Santa Bárbara. His administration lasted until November 11, 1827, when Milla was overthrown at La Trinidad. In 1828 he wished to have himself recognized as Chief Executive, but upon the defeat of his adherents who had taken Comayagua, he fled to Guatemala.

V. FRANCISCO MORAZÁN.—After the battle of La Trinidad he assumed the Chief Power as Senator. He at once began the campaign

[1] Author's Note: Those who have governed constitutionally as Chief Executives or as Presidents are denoted by Roman numerals; among them are included the first two for having supported and defended the Independence. Provisional or revolutionary Chiefs and Presidents, as well as Vice-Chiefs and other accidental substitutes, are unnumbered and their names are printed in italics.

which resulted in the re-establishment in Guatemala of the authorities suspended by Arce in 1826. He returned to Honduras and assumed the duties of Chief Magistrate to which position he had already been elected by popular vote. He suppressed uprisings in Olancho and Opoteca. On July 28th, 1830, he retired from the leadership to go to Guatemala to become President of Central América. He exercised the functions of this office for two consecutive terms; his second term ended on the first of February, 1839. In 1840 he voluntarily left the country in the interests of peace. He served as Chief Executive of the State of Costa Rica from April to September, 1842. A revolution broke out on the 11th of the latter month and put an end to his administration. Having been taken prisoner in Cartago he was shot at San José on September 15th. Morazán at all times defended the cause of the union of Central América and for it he died, expressing the hope that the union would be effected by the following generation.

*Diego Vigil.*—He exercised the Chief Power as Provisional Vice-Chief from June 30th, 1828, to March 5th, 1829, when he was elected Vice-Chief by popular vote. He continued in the exercise of his functions owing to the absence of Morazán until the latter returned from Guatemala to assume the Chief Magistracy (December 2 1829). In 1836 he was Chief Magistrate of El Salvador and in 1838 he was elected Vice President of the Republic. In that capacity he performed the duties of President during Morazán's

second expedition against Carrera, and again exercised the duties of that office from February 1st, 1839, to April 5th, 1840, when he followed Morazán into exile. Both in Honduras and in El Salvador "he did as much good as a ruler imbued with true interest in his country can do" (2). He died in Granada (Nicaragua) on the 10th of January, 1845.

*Juan Angel Arias.*—As President of the Senate he discharged the duties of the Chief Magistracy from December 24, 1829, to April 22, 1830, while Morazán was suppressing the uprisings in Olancho and Opoteca. In March 1842 he was made prisoner in Quelepa (El Salvador) and delivered to the Honduran forces under the command of General J. Julián Tercero in that State. Tercero sent him to Honduras, but the leader of escort, the Nicolás Tórtola, a personal enemy of the prisoner, shot him during the journey at the foot of a tempisque tree.

*José Santos del Valle.*—He exercised the Chief Power as Senator from July 28th, 1830, to March 12th, 1831. One of the principal acts of his administration was to allow freedom of ballot in the election of the Chief Magistrate; Joaquín Rivera was elected, but he resigned and José Antonio Márquez was chosen. Del Valle died in Chalatenango in 1840.

VI. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ.—He became President on March 12th, 1831. Before he would take the oath of office he demanded, standing at the railing in the Hall of Congress, that an examination be

(2) Rafael Reyes: History of El Salvador.

made of the accounts which he had kept as Chief Intendant of Tegucigalpa. When the country was invaded by the Domínguez faction, he provided for its defense with energy and zeal. Domínguez suffered several reverses in the North and then moved to the Department of Santa Bárbara, whence he advanced towards Comayagua. Arriving at Jaitique he encountered the Government troops and was put to rout. While this victory was being won, Márquez lay dying of a malignant fever in Comayagua, March 26th, 1832.

*Francisco Milla.*—Owing to the illness of Márquez, Milla assumed the Chief Power on March 22nd, 1832. With the consent of the Senate he called a new election which resulted in the selection of Joaquín Rivera as Chief Magistrate. Milla governed until January 7, 1833.

VII. JOAQUÍN RIVERA.—Elected to the Chief Magistracy a second time, he took charge of the office on January 7th, 1833. He maintained peace with the other States of the Federation and the most harmonious relations with the Federal Government. He gave impulse to primary education; he sent, at the expense of the Government, several Honduran young men to the Lancasterian Normal School in Guatemala; he paid off a large part of the debt incurred under previous Administrations; he paid punctually the salaries of the civil and military officials; he respected the liberty of the press; he fostered the development of mining; he ordered from Europe a valuable die for minting purposes which was ruined in trans-

portation between Omoa and Comayagua in the following Administration; he extended aid to the sufferers from the eruption of the volcano of Cosigüina, which occurred on the 20th to 23rd of January, 1835; the Congress being in recess upon the expiration of his constitutional term, as well as that of the Vice-Executive, and his successor not having been chosen, he called José María Martínez, the President of the Senate, to occupy the Chief Magistracy (December 31, 1836). Later he fought for the Federation by the side of Morazán, and upon the latter's death, he opposed the Ferrera Administration. After the defeat at Danlí he was made prisoner and was shot in Comayagua on February 6th, 1845. The Government of Céleo Arias honored the memory of Rivera by granting a life pension to his widow.

*José María Bustillo.*—During the absence of Rivera, he exercised the Presidential functions from September to October, 1835, as Senator. Later, upon the resignation of Mariano Garrigo who was acting as substitute, he again exercised the Chief Power for a few days (From August 20th to 27th, 1839).

*José María Martínez.*—He assumed charge of the Chief Magistracy on January 1, 1837, the constitutional term of Rivera having ended on December 31st, 1836. He discharged the duties of the office until May when the duly elected Chief Magistrate took the oath of office. He again filled the same office, by transfer, from September 3rd to November 12th, 1838. On the 26th of October he signed the

Decree of the same date, in which the Constituent Assembly declared that the State of Honduras is free, sovereign and independent.

VIII. JUSTO JOSÉ HERRERA.—He assumed the Chief Magistracy on May 28, 1837. Upon the outbreak of the cholera epidemic in the country, he established sanitary cordons and aided needy families to the extent permitted by the small available means in the Treasury. He suppressed the uprisings at Nacaome, Manto and Texíguat. He founded the "Semanao Oficial de Honduras." The Second Constituent Assembly of the State met in Comayagua on October 7, 1838, and a serious disorder having occurred in Tegucigalpa as a result, he resolved to withdraw from the Government.

*Lino Matute.*—He succeeded Senator José María Martínez on the 12th of November, 1838. As a result of the Decree promulgated on the 5th of that month by the Constituent Assembly declaring Honduras independent of the Federal Government, the Government of El Salvador presented claims. Matute replied that he was determined to defend the separation. He resigned on January 9th, 1839, on account of ill-health.

*Juan Francisco de Molina.*—As Senator he succeeded Matute on January 9th, 1839. On the 11th of the same month he signed the Constitution of that date which amended that of 1825. In the new Constitution the Chief Executive is denominated *President*. In fulfilment of the offensive and defensive alliance celebrated on January 18th between

Honduras and Nicaragua in order to strengthen the reform movement, Honduran and Nicaraguan forces invaded El Salvador and were defeated on April 6th on the hacienda of Espíritu Santo. On the 13th of that month Molina retired from office.

*Felipe Neri Medina.*—As Senator he succeeded the above; he held office only from April 13th to 15th.

*José Alvarado.*—Senator like the above, he acted as President from the 15th to 27th of the same month.

*José María Guerrero.*—As Senator he assumed the Presidency on April 27th, 1839. On account of the defeat at Espíritu Santo he attempted to bring about peace with El Salvador. He was successful in securing the celebration of a treaty on June 5th, but Ferrera prevented its ratification. Of no avail were the efforts of Guerrero who wrote to Morazán, with whom he was secretly treating regarding peace, saying with respect to Ferrera, "that it was necessary to shake off the friend who now was more troublesome than the enemy." He withdrew from office on August 20th.

*Cabinet.*—Mónico Bueso, Francisco Aguilar. They exercised the Executive Power from August 27th to September 21st, on which date they turned the Government over to Francisco Zelaya y Ayes in Juticalpa. The Ministers had fled from Comayagua on account of the invasion of Cabañas with Federal troops. The forces which opposed the invader were routed at Cuesta Grande, Tegucigalpa and Choluteca.

*Francisco Zelaya y Ayes.*—The House of Representatives, on Aug-

ust 24, 1839, issued a decree declaring the above President, pro tem. He assumed the Chief Power in Juticalpa on September 21st. The Honduran and Nicaraguan forces having again invaded El Salvador, were defeated at Perulapán on the 25th and Cabañas again took Tegucigalpa. Zelaya y Ayes asked Nicaragua for aid. It came under command of Quijano, and Cabañas, beaten in the engagement of "El Potrero," was forced to return to El Salvador. Zelaya y Ayes immediately devoted himself to the reorganization of various public services and founded "El Redactor Oficial de Honduras." On December 31st, 1840, he issued a decree announcing his retirement that day from the Magistracy.

IX. FRANCISCO FERRERA.—During the absence of Joaquín Rivera he exercised the Chief Power as Vice Executive from September, 1833, to January, 1834. At the outset of his public life he was an adherent of the federal system; later he embraced with fervor the cause of the reform movement and he may be called the chief demolisher of the Federation. When it fell with the expatriation of Morazán, he devoted all his energy to the maintenance of the new system. On January 1st, 1841, he assumed the Presidency by virtue of a popular election. By the decree of February 23rd, 1843, he was declared re-elected for a new term which ended December 31st, 1844. During his Administration a confederal Government was organized composed of Honduras, El Salvador and Nicaragua which was short-lived. Ferrera was re-elected to the

Presidency in 1847, but he resigned shortly afterwards and was forced to emigrate to El Salvador where he died in 1851.

*Cabinet.*—Juan Morales, Julián Tercero, Casto Alvarado. They exercised the Executive Power from January 1st to February 23rd, 1843.

*Cabinet.*—Casto Alvarado, Coronado Chávez. Entrusted by Ferrera with the Executive Power they governed from October to November, 1844.

X. CORONADO CHÁVEZ.—Elected by popular vote, he assumed the Presidency on January 12th, 1845. Desirous of restoring General Francisco Malespín to the Presidency of El Salvador, he made war upon that State; on account of this war, Chávez, accused by the Salvadorean Government of having acted under the influence of Ferrera, replied that "not a single instance could be cited in which he had allowed himself to be dictated to by any military leader or had acted subject to any such leader's will or caprice." Salvadorean forces invaded the territory of Honduras: one force was defeated in Comayagua, the other in Sensenti. A treaty of peace was signed at the latter place. Chávez completed his term on January 1st, 1847. He died in Comayagua on June 22nd, 1881.

*Cabinet.* Casto Alvarado, Francisco Ferrera, Santos Guardiola. Chávez' term having ended the Cabinet exercised the Executive Power until February 12th, 1847.

XI. JUAN LINDO.—In 1821 he succeeded Tinoco de Contreras in the Government of the Province of Comayagua. Upon the annexation to



México he was appointed by Iturbide Governor and Intendant of Honduras, this office being taken from him on February 11th, 1824. He governed El Salvador from January 7, 1841, to February, 1842, leaving as a monument of his Administration the University of that State. Upon the expiration of Chávez' term in Honduras no popular election was held and the Congress, by decree of January 14th, 1847, chose Lindo for President and he assumed his duties on February 12th. The University of Honduras, which had been founded in 1845 under the name of "Society of Intellectual Initiative and Culture," was raised by Lindo to the rank of National Institute. Later he called a Constituent Assembly which promulgated the Constitution of February 4th, 1848, and under the provisions thereof he was elected President for four years. With Vasconcelos, President of El Salvador, he made war upon Guatemala only to suffer a disastrous defeat at La Arada. In Nicaragua he co-operated in the restoration of the Supreme Director, Laureano Pineda, to the Chief Power. Lindo's term expired on February 1st, 1852. He died in Gracias on April 26th, 1856.

*Felipe Bustillo.*—As Vice President he assumed the Presidency for several months in 1848, being entrusted with the same by Lindo on account of illness.

*Francisco Gómez.*—As Senator he exercised the Executive Power from February 1st to March 1st, 1852, during the absence of General Cabañas. Under similar conditions he again exercised the Chief Power from the

9th to the 21st of December, 1853. Sent by General Cabañas to Nicaragua to aid the democratic forces which were attacking the legitimist troops at Granada in 1853, he died of the black vomit on July 25th; his death was kept from the knowledge of the Honduraean forces so as not to discourage them, and he was buried in Masaya.

XII. JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS.—Elected President of the State by popular vote, he entered upon the discharge of his duties on March 1st, 1852. A friend and admirer of Morazán, he worked for the union of Central America. He succeeded in causing a Congress of Representatives from Honduras, El Salvador and Nicaragua to meet in Tegucigalpa which enacted on October 13th of the same year a Provisional Statute providing for the union of the three States but which unfortunately could not be put into force. His unionist ideas and efforts brought upon him the displeasure of Guatemala and Nicaragua with whom he engaged in war. In the latter State he aided Jerez against Chamorro. Guatemala aided General Juan López against Cabañas whose term of Government was ended by the engagement at Masaguara on October 6th, 1855. Cabañas was the ruler who signed the first contract for the construction of the interoceanic railway of Honduras. On account of his valor and his nobility of heart and deeds, it may be said that, like Bayard, he was "sans peur et sans reproche"; and on account of the reverses he suffered in war fighting for high ideals, our popular poet, Padre Reyes, said of him

"Though vanquished, the victor's wreath he bears!" Scarred, poor and forgotten in spite of his republican virtues, he died in Comayagua on January 8th, 1871.

*J. Santiago Bueso.*—As Vice President he exercised the Executive Power from October 18 to November 8, 1855.

*Francisco Aguilar.*—On November 8th, 1855, as Senator, he assumed the Presidency which position he occupied until February 17th, 1856.

XIII. SANTOS GUARDIOLA. — Upon the last date above mentioned he took the oath of office as President. The Independence of Central America being threatened by the filibustering expeditions led by the adventurer William Walker, he sent forces to Nicaragua to act with those sent by Guatemala, El Salvador and Costa Rica. Walker was obliged to leave Central America and in a later attempt on the North Coast of Honduras he was captured and shot in Trujillo. By treaty Guardiola recovered from the English Government the Bahía Islands and the Mosquitia Territory lying in Honduras. Because he bound himself to tolerate freedom of worship in the recovered territory, part of the clergy, incited by Father Miguel del Cid, let loose upon him their wrath going so far as to raise the flag of revolution. The uprising was suppressed and the action of the President in the matter of freedom of worship gained the approval of the Vatican. Guardiola was re-elected for a second Presidential term which began February 7th, 1860. The enemies of his re-elec-

tion enjoyed absolute liberty of the press. General Guardiola was assassinated by members of his own Guard of Honor at dawn on the 11th of January, 1862.

*Francisco Montes.*—As Senator he assumed the Presidency upon the day of the death of General Guardiola and on the 5th of February he turned it over to Senator José María Medina, who caused the assassin to be shot. He was President again from December 4th of the same year to June 21st, 1863.

*Victoriano Castellanos.*—As Vice President he assumed the Executive Power in the village of Guarita on February 4th, 1862. It was feared that the peace would be disturbed by the action of Medina, but the latter agreed to recognize the authority of the Vice President. Castellanos, in order to make effective the independence of the supreme Powers, proposed to the Congress that a law be enacted prohibiting Deputies, Senators and Magistrates from holding appointive positions in the Government, and forbidding Government employees to become Senators, Deputies or Magistrates. He also proposed a law establishing penalties for usury and speculation. Both laws were enacted. Castellanos fell seriously ill and was obliged to resign the Chief Power. He died in Comayagua on December 11th, 1862.

XIV. JOSÉ MARÍA MEDINA.—Guatemalan forces invaded Honduras in 1863 and overthrew the Government of Montes. Medina, who came with these troops, assumed the Presidency on June 21st. Elected Constitutional President, he en-

tered upon his duties on February 15th, 1864. Later he brought about the meeting of the Constituent Assembly which promulgated the Constitution of September 28, 1865. In accordance with this Constitution, Medina was elected for the term which began in February, 1866. Upon the expiration of this term he secured his re-election by means of a plebiscite. He undertook a successful war with El Salvador; later that country overthrew his Government. Made prisoner by the Government of Arias, he was set at liberty by that of Leiva. Medina rose in rebellion against the latter on December 16th, 1875, and overthrew him. In 1876 he resigned the Chief Magistracy in favor of Dr. Soto. Accused of a revolutionary attempt, he was tried and condemned to death by a Court Martial; he was executed in Santa Rosa on the 8th of February, 1878. Medina left the inter-oceanic railway partially constructed; the revolutions of 1872 and 1873 prevented the conclusion of this great work. In this enterprise, so ruinous for more than one reason, originated the enormous foreign debt of Honduras.

*Francisco Inestroza.*—As Senator he performed the duties of President from January 1st to February 15th 1864.

*Crescencio Gómez.*—As Senator and Cabinet officer, he filled the office of President from May 15th to September 1st, 1865; as Appointee from October 2, 1865, to February 1st, 1866; as Deputy-Appointee from April 5th to May 2nd, 1872; and from June 13th to August 12th, 1876, after the Treaty of Cedros, he

exercised the Chief Power by transfer made in his favor by Licenciado Marcelino Mejía.

*Juan López.*—As Deputy and First Appointee he acted as President from April 27th to November 21st, 1867.

*Cabinet of Ministers.*—José María Aguirre and Elías Cacho exercised the Chief Power in May, 1868.

*Francisco Cruz.*—As Deputy-Appointee he performed the duties of President from September 5th, 1869, to January 14th, 1870. It is said that he was approached with a proposition to deny recognition to the then constitutional President, General José María Medina, and that he indignantly rejected the same and caused Medina to hasten his return from Gracias to re-assume his duties and to prevent a disturbance of the peace.

*Inocente Rodríguez.*—As Deputy-Appointee he filled the Presidency in 1871 during the months in which General Medina carried on the campaign against the President of El Salvador, Dr. Francisco Dueñas, (February to May). He again exercised the Chief Power from July 2nd to October 20th of the same year.

*Florencio Xatruch.*—While the forces of Medina were marching upon El Salvador, General Xatruch with 300 Honduraneans and with the support of 700 men from San Vicente given to him by President Dr. Dueñas, passed the Guascorán and entered Nacaome, where the army proclaimed him President on March 26th, 1871; he proceeded to Tegucigalpa, continuing on towards Támara, followed by more than 500 volunteers who deserted him the next morning in that village; he

arrived at Comayagua and immediately stationed himself in Intibucá. The movement of General Xatruch failed owing to the victory gained in Santa Ana on April 10th by the Honduraean forces under the command of Generals Juan López and Santiago González over the forces of Doctor Dueñas. Miranda, instead of carrying out the orders received, surrendered with his army to General González.

*Céleo Arias.*—He began his Administration as Provisional President in Candelaria on May 12th, 1872. He was soon recognized and obeyed throughout the Republic. Upon the invasion of the country at Omoa and Puerto Cortés, he repulsed the invading forces with the aid of the Governments of El Salvador and Guatemala. Immediately Opatoca and other towns rose in arms against his Government and then the same forces that had come to his aid against the invaders on the North, advanced upon Comayagua and besieged him. Arias had convened a Constituent Assembly which voted a new Constitution on the 23rd of December, 1873, which was ordered to be promulgated on the 25th of the same month. This Constitution did not go into effect owing to the fall of the Government of Arias who capitulated to the besiegers after a vigorous resistance on January 13th, 1874.

*Juan Antonio Medina.*—This leader commanded one of the divisions which carried on operations against the remnants of the forces of General José María Medina, in 1872. The Appointee, Gómez, issued a decree in Omoa on July 16th resigning the Chief Power in favor

of Medina. He was not recognized, and being immediately pursued by his second in command, General Longinos Sánchez, he departed for Puerto Caballos.

XV. *PONCIANO LEIVA.*—Supported by the armies of El Salvador and Guatemala which were fighting against Arias, he inaugurated his provisional Government on November 22nd, 1873. The National Convention held in Comayagua after the capitulation of Arias, nominated Leiva for President on April 29th, 1874. Elected by popular vote, he became Constitutional President on the 2nd of February, 1875. General Medina having risen against his Government on December 16th of the same year, he offered resistance in various parts of the country and ended by capitulating in Cedros on June 8th, 1876. While Minister of War in 1885, General Bográn, in the month of March entrusted the Presidency to him while he left to place himself at the head of the army in the Unionist campaign at that time being waged. Leiva later was again elected President of the Republic; he took the oath of office in Comayagua on November 30th, 1891, but several revolutionary movements forced him to resign the Chief Power. The most notable event of his Administration during his last term was the founding in Comayagua of the School of Law, conformable to the Code of Public Instruction of 1882.

*José María Zelaya.*—As Appointee he discharged the duties of President in January, 1876.

*Marcelino Mejía.* It was agreed in the Treaty celebrated in Cedros,

June 8th, 1876, that Licenciado Marcelino Mejía should take charge of the provisional Government. He transferred the office on June 13th to Licenciado Crescencio Gómez.

*Cabinet:*—Licenciado Manuel Colindres and Marcelino Mejía. Licenciado Gómez issued a decree on August 12th, 1876, conferring the Supreme Power of the Republic upon General José María Medina, who, by a decree of the 21st, issued in Erandique, resigned it in favor of Dr. Marco Aurelio Soto. From the first to the second of the above mentioned dates the Cabinet exercised the Chief Power.

XVI. MARCO AURELIO SOTO — He began his provisional Government in Amapala on August 27th, 1876. On May 30th, 1877, he became Constitutional President. His administrative labors were vast and fruitful. He ordered the formulation of the following Codes: Civil, Penal, Military, Commercial, Mining, Legal and Customs; he organized primary, secondary and professional instruction as provided for in the Code of Public Instruction which is still in force; he ordered the formulation of the Law of Tribunals, the Law of Military Organization and Ordnance; he liquidated, in accordance with the law, a great part of the national debt; he established the Telegraph Service, organized the Postal Service, founded the General Hospital of the Republic, constructed a large part of the highway to the South Coast; he established the Mint, founded the National Library, was a patron of arts and letters; he called three competent professors from Spain for the University and

the National College, and erected monuments to Morazán, Valle, Cabañas and Reyes. He convened the Constituent Assembly which adopted the Constitution of November 1st, 1880, which remained in force until December 31st, 1894. In accordance therewith he was again elected President and took the oath of office on the 1st of February, 1881. He resigned the Presidency on August 27th, 1883.

*Cabinet:*—Ramón Rosa, Enrique Gutiérrez, Abelardo Zelaya. The Cabinet exercised the Executive Power from June 10th to July 30th, 1880, during Doctor Soto's absence in the Republic of Guatemala. Its principal accomplishment was the establishment of the Bureau of General Statistics in the Department of Government.

*Cabinet:*—Enrique Gutiérrez, Luis Bográn, Rafael Alvarado. Owing to President Soto's absence in the United States of North América for his health, the Cabinet entered upon the exercise of the Executive Power on May 9th, 1883. After the death of General Gutiérrez on September 11th, Bográn and Alvarado continued in power until November 30th.

XVII. LUIS BOGRÁN.—He served as constitutional President for two consecutive terms: from November 30th, 1883, to the same date, 1891. He finished the highway to the South Coast, constructed highways from Tegucigalpa to Yuscarán and from Tegucigalpa to Santa Bárbara. He partially reconstructed the National Palace, built the School of Arts and Trades, straightened several streets in Tegucigalpa and

built the aqueduct which supplies Tegucigalpa and Comayagüela with excellent water from Jutiapa. He organized the Scientific-Literary Academy of Honduras, called Spanish Professors to the University and the Institute, established the National Printing Office, and rendered homage to the country's past by beginning in the Palace the Gallery of Paintings of the Presidents. He died in Guatemala on July 9th, 1895.

*Cabinet:*—Jerónimo Zelaya, Rafael Alvarado, Abelardo Zelaya, Francisco Planas and Crescencio Gómez. By decree of March 8th, 1884, General Luis Bográn provided that, during his absence, the Ministers should continue in the discharge of the ordinary duties appertaining to their portfolios. On serious matters they should consult the President by telegraph or by mail. Bográn returned to Tegucigalpa on the 17th of November and by decree of that date again assumed his Presidential duties.

*Rosendo Agüero.*—General Ponciano Leiva, desirous of averting the revolution which threatened his Government at the beginning of the year 1893, turned over the Presidency, by decree of the 9th of February, to Licenciado Rosendo Agüero, who was to attempt to make a peace settlement with the revolutionists. Peace was impossible and after several engagements in which the Government triumphed, Agüero was obliged to withdraw from the Government on April 18th.

XVIII. DOMINGO VÁSQUEZ.—He became provisional President on April 18th, 1893, as Minister of Government. Congress having accept-

ed on August 7th the resignation of the constitutional President, General Ponciano Leiva, which he had forwarded from Santa Cruz de Yojoa on July 15th, elections were held and General Vásquez was elected Provisional President and assumed the office on the 15th of September. A revolution, supported by the Nicaraguan Government, put an end to his Administration. The victorious troops entered Tegucigalpa on February 22nd, 1894. Vásquez promulgated a law on compulsory labor, encouraged the banana industry and founded a School of Corporals and Sergeants.

*Cabinet:*—Manuel Gamero, Rosendo Agüero, Leopoldo Córdova. As a result of General Vásquez' assumption of the command of the army which was to operate against the revolution begun on December 24th, 1893, in "Los Amates", the Cabinet exercised the Executive Power in January, 1894.

XIX. POLICARPO BONILLA.—On the 24th of December, 1893, he inaugurated his Provisional Government in "Los Amates", a place near the Nicaraguan frontier. The revolution against the Government of General Domingo Vásquez having triumphed on February 22nd, 1894, Bonilla governed as Provisional President until December 31st of the same year. He convened a Constituent Assembly which met on July 11th, and on October 14th promulgated the Constitution which went into effect on the 1st of January, 1895. In accordance therewith he was elected President, assumed the duties of the office on the last date above mentioned and performed

them until February 1st, 1899. He worked for the re-establishment of the national union and as a result of his efforts there arose the Greater Republic of Central America, composed of Honduras, El Salvador and Nicaragua. He amended the Civil, Penal, Commercial, Mining and Legal Codes making them conform to the new constitution; he was a patron of letters, lending his support to the publication of reviews and literary and historical works; he organized commissions which made very important studies with a view to facilitate the solution of territorial boundary disputes pending with the neighboring Republics, and he made important material improvements: among them may be mentioned the enlargement of the General Hospital at Tegucigalpa; the construction of a great stone-wall to ensure the greater security of the Penitentiary; the reconstruction of the bridge of Guacerique, to-day built entirely of stone; the construction of the bridge of Potrerillos, a work of gigantic proportions; the completion of the barracks in Tegucigalpa; the enlargement of the building of the National Printing Office and the extension of the telegraph system. In building and reconstructing national edifices, in the purchase of buildings and lots and in other public works alone he spent..... \$ 341,338.94.

MANUEL BONILLA.—By decree of June 21st, 1895, issued by the Constituent Assembly he was entrusted with the Executive Power during the absence of the President, Doctor Policarpo Bonilla, who upon

that date had left Amapala for La Unión with the President of El Salvador, General Rafael A. Gutiérrez.

XX. TERENCE SIERRA. — He succeeded Doctor Policarpo Bonilla in the Presidency as the result of a popular election on the 1st of February, 1899. He has endeavored to properly equip the army, to extend the public school system and to settle the boundary dispute with Nicaragua. He has made efforts looking toward the continuation of the interoceanic railway; he concluded the work of enlargement of the General Hospital building; he constructed the building of the School of Medicine and has begun the construction of two magnificent highways, one from Tegucigalpa to San Lorenzo and the other from Tegucigalpa to Comayagua. His term will end on the 1st of February, 1903

Comayaguella, October, 1901 to February 25th, 1902.

[Translation by Henry P. Lewis, Tegucigalpa, December, 1910.]

---

---

### LIBROS HONDUREÑOS

---

Pastorelas del Pro. Dr. D. José Trinidad Reyes

---

Restauradas por Rómulo E. Durón. — Precedidas de un estudio por el Ldo. D. Esteban Guardiola. — Tegucigalpa — Tipografía Nacional, Avenida Cervantes. — N<sup>o</sup> 42. — 1905.

---

En este volumen, de XLI i 450 páginas, ha coleccionado el ilustre literato doctor Rómulo E. Durón las PASTORELAS del Pro. Dr. José Tri

nidad Reyes, preclara gloria de la Literatura i la Iglesia hondureñas. Su trabajo de restauración ha sido arduo, dilatado i esmeradísimo, pues los orijinales corrían manuscritos i abundaban, naturalmente, en errores de pluma, para cuya corrección tuvo que cotejar el erudito bibliófilo diversas copias con diligente paciencia y prolijo cuidado. Esta obra contiene las PASTORELAS siguientes: *Noemi, Micol, Neftalia, Zelfa, Rubenia, Elisa, Albano i Olimpia*, amén de algunas poesías sueltas.

“¿Qué clase de obras literarias son las PASTORELAS? pregunta el señor Durón. Yo diría que es un género nuevo que no tiene representación en preceptiva alguna: un género orijinal que debe la vida a nuestro poeta insigne.”

En verdad es género de poesía del todo orijinal, bucólica ó idílica, en que se advierte apropiada mezcla de lo dramático con lo místico i lírico.

“Aunque la acción de tales poemas, escribe el licenciado Guardiola en el *Estudio preliminar* que ocupa las primeras páginas del libro, se desarrolla en las lejanas montañas de Judea i sus poéticas escenas pasan entre pastores que, vestidos de albos pellicos, cuidan sus rebaños, contemplan la naturaleza, observan las estrellas, cantan sus amores i se divierten al són del rústico zabel i el dulce caramillo, tienen especialmente estas últimas un marcadísimo sabor local i ostentan todo el tinte, la grandeza i la frescura del paisaje hondureño, con sus altas i azuladas cumbres, sus enriscadas sierras, sus puras i perfumadas brisas, sus limpios manantiales, sus risueñas vegas i fértiles praderas, i retratan al vivo las

costumbres de las jentes del campo i aun de las ciudades, explicándose así por qué sus versos están saturados de finos chistes, punzantes agudezas i donairosas sátiras contra los vicios i defectos de la época en que vivió el poeta, el dulcísimo zenzonte de las riberas del apacible i rumoroso Guacerique....”

Cuanto al mérito literario de las PASTORELAS, forzoso es reconocer que contienen mui bellos i armoniosos versos, ingenio i gracia en la invención i soltura i sencillez espontáneas en los diálogos, aunque a veces el descuido i la falta de lima hagan premiosa la versificación, forzada e inarmónica, sin duda por la premura con que escribía el autor, i porque, como lo apunta el señor Guardiola, versificaba por complacer a las jentes, no para dar al público sus producciones, que han pasado a nosotros del mismo modo que fueron escritas, sin correcciones ni enmiendas. Comoquiera, el insigne padre Reyes es gloria de Honduras i figura prominente de las letras i las ciencias centroamericanas. Al restaurar las PASTORELAS de tan preclaro ingenio, el doctor Durón ha prestado a la literatura americana, i especialmente a su Patria, valioso servicio, ya que con cariñosa abnegación i desinterés digno de loa, ha salvado del olvido esas como joyas que hoy esplenden en la diadema intelectual de Honduras.

Trabajos de tal índole son para llevados a término sólo por voluntad perseverante, a prueba de tropiezos; por intelijencia ilustrada i perspicaz; por corazón forjado en excelente molde de elevada nobleza. Rendir culto de admiración a los varones insig-



nes, como lo ha hecho el señor doctor Durón, es forma excelsamente delicada de manifestar nuestro amor a la Patria i a la humanidad. No tiene él por qué decir: *faciant majora potentes!*

---

Honduras Literaria

---

Colección de escritos en prosa i verso precedidos de apuntes biográficos.— Por Rómulo E. Durón.—Tegucigalpa, Tip. Nacional

---

El primer volumen tiene 835 páginas de texto, que llenan producciones en prosa de escritores cuyos nombres sólo en parte citaremos, empezando por José Cecilio del Valle, Dionisio Herrera, Francisco Morazán, Juan Lindo, Francisco Ferrera, José María Cacho, José Trinidad Reyes, i terminando por Carlos Alberto Uclés, José Antonio López, Anjel Ugarte, Constantino Fiallos, Trinidad Ferrari, Alberto Membreño, Ramón Reyes i Eduardo Martínez López. En el segundo volumen, de 737 páginas, figuran, entre otros muchos, los poetas José Trinidad Reyes, Carlos Gutiérrez, Justo Pérez, Teodoro Aguiluz, Francisco Vaquero, Jeremías Cisneros, Joaquín Díaz, Juan Ramón Reyes, Ramón Rosa, i Guadalupe Gallardo.

Claro es que no figurarán en esta obra todos los prosadores i poetas de Honduras, ni todas las composiciones que contiene serán modelos de buen decir i elegante estilo, ni trabajos acabados por la doctrina, la belleza del pensamiento o la majestad de la forma. En obra del jénero de *Honduras Literaria* no se exige sino suficiente número de producciones que den a conocer el progreso intelectual de la

nación a que sus autores pertenecen. El título de la obra es bastante amplio para que se comprenda que no se ha propuesto el señor doctor Durón copilar solamente trabajos escogidos, mas aún incorporar en ella todo lo que pueda llevar a la posteridad el reflejo del alma i del pensamiento hondureños dentro de un período determinado.

“No es éste, dice el doctor Durón, un trabajo de selección. Muchas veces se encontrarán en estas páginas entre las producciones literarias destinadas a vivir, otras que, consideradas desde el punto de vista artístico o científico, tendrán que caer en el olvido, aunque se deba recordarlas ya por la influencia que hayan ejercido en la vida política de nuestro país, ya por haber sido un esfuerzo literario de un tiempo determinado o ya por cualquiera otra circunstancia ajena al arte i a la ciencia.”

PEDRO MONTESINOS.

---

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

---

INGRESOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

---

Con las notas bibliográficas que á continuación se verán, hemos tenido el gusto de recibir los siguientes libros, cuyo envío agradecemos:

*El Patriotismo*, por el P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús:—Un folleto en 4º de 129 páginas, una peseta. Hállase de venta en la Administración de “Razón y Fe”, plaza de Santo Domingo, 14, bajo. — Madrid:—Cuando políticos mal aconsejados ó inconsiderados, vienen jugando con la palabra y el concepto del patriotismo, aprovechándose de ellos para encender los ánimos y llevarlos á sus fines, más ó menos inconscientemente torcidos, es meritoria labor la de este libro que, fijan-

do el profundo sentido de esta palabra, explica además cuál sea el genuino patriotismo español, vindica á nuestra nación contra las calumnias de los extranjeros, ó de los que siendo españoles de nombre son extranjeros de corazón, enseña la educación del patriotismo y desentraña y especifica la verdadera solidaridad de la raza latina. La patria y el patriotismo.—Patria chica y patria grande.—Psicología del patriotismo.—Españolismo y catolicismo.—Chauvinismo y patrioterismo.—Progresos hacia adelante y hacia atrás.—Una excursión cronodrómica.—La educación del patriotismo.—La solidaridad de la raza latina, son otros tantos artículos que, esparcidos en los tomos de Razón y Fe, salen ahora juntos en elegante volumen.

*Manual del Catequista Católico*:—Un elegante tomo en 4<sup>o</sup> menor, con XXIV y 776 páginas, por D. G. Perardi, Presbítero; explicación literal con ejemplos del *Catecismo Breve*, prescrito por Su Santidad el Papa Pío X á la provincia eclesiástica de Roma y aconsejado á todas las diócesis del mundo, traducción de la cuarta edición italiana por el P. Enrique Portillo, de la Compañía de Jesús; 4 pesetas en rústica y 5 en tela inglesa. Hállase de venta en la Administración de *Razón y Fe*, Plaza de Santo Domingo, 14.

El *Manual del Catequista Católico*, por D. G. Perardi, Presbítero, ha tenido en su original italiano un éxito extraordinario. El Sumo Pontífice Pío X, en carta autógrafa congratulatoria al autor le dice cuánto desea, “que para bien de las almas se extienda difusamente el *Manual del Catequista Católico*”. Los deseos del Papa se han cumplido. En poco mas de tres años ha sido menester publicar cuatro numerosas ediciones para responder á la aceptación del público. Es que se trata de un libro muy oportuno que agradecerán cuantos quieran aprovecharse de él, según indica el Sr. Obispo de Città di Castello, y “muy útil por la copiosa multitud de explicaciones, consejos y ejemplos que servirán de grau auxilio á los párrocos y á los maestros que enseñan la doctrina cristiana” (Svampa, Card. Arz. de Bolonia), y “Ya que corresponde tan justamente á los deseos del Padre Santo en la explicación del *Catecismo Breve* prescrito por Su

Santidad á las diócesis de la provincia romana (G. Card. Arzb. de Nápoles),

El método es muy acertado.

“El ilustre autor, escribe la *Civiltá Cattolica*, sigue paso á paso el *Catecismo Breve* impuesto por el Papa, haciendo á cada una de las preguntas y respuestas un comentario, ordinariamente sucinto, suficiente, sin embargo, á declarar las verdades enunciadas apenas en las respuestas del *Catecismo*, á prevenir las dudas, á soltar las dificultades más obvias y á demostrar la trabazón de las creencias y deberes cristianos, añadiendo en cada pregunta ejemplos, que la confirman y la impriman mejor en el ánimo de los niños. Estos ejemplos, que son numerosísimos, están tomados con prudente discernimiento de la Sagrada Escritura, de la Historia Eclesiástica, de las obras de los Padres y de los mejores escritores; esto basta para el fin que el catequista se propone, no siendo su trabajo de crítica histórica.”

*Los Fundamentos de la fe*, por el P. Mario Laplana, de la Compañía de Jesús:—Un elegante tomo en 8<sup>o</sup> de 160 páginas, esmeradamente impreso en papel vergé, 1,25 ptas. en rústica y 2 en tela inglesa.—Pídase al Sr. Administrador de *Razón y Fe*. Plaza de Santo Domingo, 14, Madrid.

Difícilmente se encontrará libro más á propósito que *Los fundamentos de la fe* para inculcar en los jovencitos de alguna cultura los fundamentos de la religión, ó sea las pruebas racionales é históricas que demuestran la existencia de una religión revelada por Dios, y que esta religión es la cristiana católico-romana.

Es todo jugo, con suma claridad y precisión, y, en medio de su concisión extraordinaria, expone ordenadamente los principales argumentos en la materia y resuelve las objeciones más notables que oponen los racionalistas, y las respuestas que dan los teólogos.

Este libro es para excitar ó mantener la fe en los jóvenes, ó personas mayores, de estudios profanos, que saben discurrir, pero en religión han adelantado poco. Puede servir también en los colegios para la clase de religión con tal que el profesor le explique á los alumnos.

*El Periodismo católico*, por el P. G. C., S. J., traducción del italiano por el P. A.

A., S. J.:—Un opúsculo de 128 páginas, una peseta. Hállase de venta en la Administración de *Razón y Fe*, Plaza de Santo Domingo, 14, Madrid, y en las librerías católicas.

Recomendación extraordinaria de este precioso opúsculo son, sin duda alguna, las frases encomiásticas con que ha sido honrado por el S. P. Pío X y el Cardenal Secretario Sr. Merry del Val. El Papa, habiendo revisado el manuscrito original antes de su publicación, lo aprobó encargando á Mgr. Bresan devolviese al au'or su trabajo con estas palabras: *peroptime cum gratulationibus, et gratiarum actione muy bien, con enhorabuenas y gracias*; y en otra ocasión dijo que *había sido escrito (este opúsculo) con punta de diamante* por su exquisita finura y primor notable, según puede verse en *Razón y Fe*, número de Mayo de 1910, página III y siguientes. Expone tan perfectamente las condiciones de un periódico católico en cuanto tal, que el Cardenal Merry del Val, en carta al mismo autor, le dice: "Su Santidad se complace en decirle que las reglas resumidas por V. R. con tanta seguridad y claridad harían de todo publicista católico un verdadero apóstol... Su opúsculo es muy útil al periodista católico, á quien podrá servir de manual y código, y también á los Obispos que tienen diarios en sus diócesis bajo su vigilancia." Toda otra alabanza es superflua.

---

## LO QUE EL VIEJO ANTONIO ME CONTO

---

### Minas, Mineros y Caudales

---

Antonio era un viejecillo de faz dulce y corazón cándido; bajo de cuerpo, llevaba en la conciencia la blancura de sus canas y en los ojos una solitaria melancolía infantil; aquel su tembloroso organismo encontraba apoyo en el bastón de rama retorcida; y cuando con el par-do sombrero hundido hasta la sien, envuelto en una sábana, se po-

nía á contar cuentos, mientras se calentaba al sol, hacía asomar de vez en cuando, para llevarse el cigarro á la boca, la pálida mano nerviosa, una vieja mano en que bien se veían palpar las azules venas sobre los hoyuelos y arrugas de la piel. Era un viejecillo risueño; tenía excelente memoria y de todo se acordaba admirablemente como si lo estuviera viendo; expansivo y de buena lengua para hablar, ya de don Juan Lindo, aquel presidente de nariz copiosa, que usaba cuellos altos; ya del general Ferrera, de quien fué tambor mayor cuando los ejércitos aliados de Nicaragua y Honduras se conjuraron contra Morazán; ora del Padre Reyes, oh! el buen Padre, que tan dulces versos escribió en las tardes de luna!; y ¡cuántas veces la media noche me sorprendía oyendo hablar al viejecillo, de tantas cosas idas, de cosas que él vió ó que le contaron al calor amable del fogón del hogar! Ah, si los abuelos blancos saben contar muchas cosas lindas!

El viejo Antonio, en su vejez florida, hacía desfilas por mi imaginación de muchacho, episodios de dulce sabor, y casi siempre, al acostarme, iban pasando por mi mente, el hidalgo español de señoriales costumbres y caudal opulento, visitador del Cura del Beneficio, puntual en la misa de seis é inevitable en la tertulia del colega ricachón, al caer la tarde, mientras las campanas golpeaban su metal para que todos rezaran la oración vespertina.....

Antonio sabía quién construyó la fábrica de la Parroquia, quién había sido el Padre Simón de Zelaya, y jamás olvidaba contar que en vez de

agua se emplearon claras de huevo para amasar los cimientos del Puente Mallol.

Ah! aquellos tiempos! exclamaba. ¡Cuando había en Tegucigalpa hombres riquísimos, que sacaban á asolear, á los corredores, los cueros llenos de oro y plata!.....

Y yo me ponía pensativo ante lo que el buen viejo decía, y en las noches, después de oír sus cuentos, soñaba con montones de dinero, montones fabulosos que iban creciendo, á medida que con mis manos recogía el oro hecho monedas, y que al despertar se evaporaban, dejándome con cansancio en los brazos, y en el alma una profunda, inconsolable melancolía!.....

Y bien! tío Antonio, le dije una noche. ¿Qué era eso de los Reales de Minas, de que tanto le he oído hablar?

—Ah! exclamó. Eso no lo alcancé á ver; pero en mi casa oí hablar de un Alcalde Mayor llamado Alonso Fernández de Heredia, en cuyo tiempo esta Tegucigalpa era asiento de maravillosos caudales, y todavía se explotaba la riqueza de su tierra. Aquí era un Real de Minas. Este era un *cerro de plata*, y por eso se llamó Taguzgalpa, que los españoles cambiaron por Tegucigalpa. Y ya cuando era mineral, qué tiempos que San Miguel era su patrón! Entonces se llamaba Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia.

En estas tierras de Indias—prosiguió—había muchas minas famosas: en el Perú estaba el Cerro del Potosí que todo era de oro; en Nueva España ó México, el mineral de Guanajuato y el de Zacatecas,

y aquí en Honduras, además del de Tegucigalpa, estaban los de Santa Lucía y Cedros.... ¡Qué tal sería aquellos tiempos, que hubo un señor Marqués del Valle, hijo de don Hernan Cortés, que en el bautismo de dos hijos suyos hizo pasar á la comitiva sobre barras de plata, desde su casa hasta el atrio de la catedral de México! ¡Aquéllos sí eran hombres de verdad! Antes de que vinieran los españoles, todo, las vasijas, el calzado, las copas, eran de oro purísimo. ¡Hasta los pájaros!

—¡Hasta los pájaros, tío Antonio?

--Sí! Los Incas del Perú tenían adoratorios que llamaban huacas, y en ellos se enterraban con todas sus riquezas. Ya te imaginas, hijito, cuánta riqueza se perdió. Y todavía hay iglesias, como la de Santo Domingo de Oaxaca y la de Tepotzotlán, en las que, los altares, las columnas, las bóvedas, las paredes, están bañadas de capas de oro fino, y dicen que da gusto ver todo eso á los rayos del sol que abrillanta con más oro esas viejas maderas cinceladas..... Imagínate que en la segunda iglesia cada altar está valuado en tres millones de pesos! Ahora nada de eso se ve. Los dorados que se hacen en cedro ó ébano muy pronto se tornan pálidos; porque el oro que en esas labores se emplea no es puro. Mientras que los calados, las molduras que las manos antiguas vistieron de follajes áureos, se han conservado hasta hoy, después de tres siglos, como si acabaran de salir del taller en que los pulieron; están frescos de color, y parece que cada día toman mejor brillo. ¡Oh, aquellos tiempos!

Y yo me ponía á pensar en todas esas cosas; en todas las Cipangos y Guancavélicas; en los cerros de oro macizo, descubiertos por un casual casco de mula; en todas esas cosas me ponía á pensar, y mi pensamiento giraba con locura alrededor de los mágicos cuentos, como azul mariposa junto á una girándula de fulgor. ¡Hasta los pájaros, tío Antonio?

Mi aya me había contado cierta noche, al boudadoso amor del fuego, en la cocina solariega, que un niño iba corriendo por el campo una mañana, cuando tropezó con un centavo que relumbraba al sol; lo recogió lleno de alegría y vió que bajo la moneda chispeadora estaba otra más hermosa, de vivos fuegos, como círculo de apretado cristal; y después de ésta, una abertura llena de oro, sobre la cual se arrojó deslumbrado; y de sorpresa en sorpresa llegó al fondo de la tierra en que había maravillosos palacios, que brillaban como enormes joyas á cuyo interior se colaba la dulce aurora; y puertas de oro, y sillas de oro, y oro en el techo, en los muros, en los espejos, en las cortinas, hasta en el piso... ¡pero los pájaros que había allí no eran de oro!

—¿Hasta los pájaros, tío Antonio?

—¡Hasta los pájaros, hijito! El padre Marcos de Niza contaba prodigiosas relaciones de tierras encantadas que llamaba las siete ciudades de Cibola; y era fama que allí había ríos de riberas de pedrería, y surtidores de zafiro congelado, y bosques de canela olorosa, y montes que parecían huevos de tierra color de nieve. Y de todos esos millones de caudales sólo nos que-

dan como recuerdo las arcas de cerraduras inviolables y las *botijas* ó *entierros*, que poco á poco vienen saliendo á flor de tierra, al llamamiento del barretazo. Hará medio siglo que en Puebla de los Angeles, ciudad de México, se encontró un tesoro, en la calle del Mesón de Sosa. Estaba oculto en una escalinata de piedra sin que nadie lo sospechara; y se cree que en pasada guerra civil su dueño lo enterró allí para salvarlo. Pasó el tiempo. La casa fué de otra persona, y un día de invierno alguien notó que el agua que se colaba por la escalinata había arrojado al lavado pavimento una reluciente moneda de oro, y luego otra, y más monedas pulimentadas, y fulgurantes maravedises, y tostones como pedazos de sol sólido y llameante. Trajeron barras, vino gente, echaron á tierra la armazon de cal y canto, y hallóse un copioso tesoro guardado en caja de metal que ya empezaba á oxidarse con el agua que se colaba por escasa abertura....

Pero si principio hablándote de los célebres entierros de dinero, será asunto de no concluir. Te hablaré de los Reales de Minas, y otra vez oirás de mis labios cuentos de aparecidos que denunciaron fabulosas *botijas*.

— Ah! tío Antonio, exclamé. Cuántas cosas sabe y cuántas ha visto! Yo deseara vivir como usted para ver mucho!....

— Los españoles —continuó el buen viejo— después del oro preferían á la plata “porque su color es más conforme á la luz, y su sonido más delicado y penetrativo” que el de aquél y aun le hace ventaja “en

relucir más y sonar más.” Los Reales de Minas eran poblaciones que se formaban alrededor de las minas famosas, con las familias de los mineros que iban á trabajarlas, y con las manadas patriarcales, las aves domésticas, la piara y el rebaño. En ellos había autoridades para evitar los desórdenes y castigarlos, y Cura para administrar el bien espiritual. A medida que el Real de Minas daba mayores rendimientos aumentaba la población; y cuando ya dejaba de brindar metal en abundancia y éste iba cada día más escaso, la población disminuía y naturalmente que también fuese menor su comercio y prosperidad, porque había desaparecido la fuente que se lo daba. Por eso es que pueblos que ayer tuvieron por único patrimonio la minería hoy están en abandono. En los Reales de Minas había ingenio ó molindas para beneficiar el metal; y empleados que tenían á su cargo delicados oficios como el de quintarlo. Había hornos para la fundición, artesas, y hasta recuas de mulas para conducir las barras al través de las montañas. Generalmente los Minerales se instalaban en tierras ásperas, de escasa vegetación. Así están Guanajuato, Potosí, Tegucigalpa, Cedros y San Juancito. Y tienen las gentes por cosa segura que en las tierras florecidas de verdor, abundantes de aguas y pastos, no se hallan minas: allí es la agricultura la que prospera....

El viejo Antonio tomó alientos para proseguir la eucantadora narración: y de vez en cuando, mis ojos atentos (porque los niños no oyen si no ven) se fijaban en los del buen anciano, que se iluminaban

de un suave resplandor melancólico.

—Muchas minas fueron descubiertas en los riscos por vaqueros que salían en busca de reses extraviadas. Aun quedan vestigios de muchas que dieron tesoros abundantes; otras que no pudieron ser explotadas por inundaciones del agua subterránea. A veces, yendo de viaje, á través de veredas áridas en que escasos son los pozos de agua azul, de agua de oasis, los caminantes se encuentran de súbito “á la boca de una mina.” En aquellos socavones, hechos por la horadación paciente de las barras, había perpetuas tinieblas, y por sus grietas soplaban aires gruesos y fríos, “ajenos á la naturaleza humana.” Era labor de cíclopes, de hormigas gigantes, la de los pobres mineros; se sepultaban en aquellos oquerones por días y meses enteros, sin ver la luz del exterior que jamás dejaba colar hasta ellos sus rayos de blanca lumbre. Vivían expuestos á ser aplastados por cualquier roca ó capa de tierra derribada al menor golpe de barreta. Sacaban el metal confundido con escoria, en mantas atadas al pecho; imagínatelos subiendo de tres en tres, por escaleras de cuero retorcido, llevando á la espalda, cada uno, dos arrobas de plata revuelta con barro; el delantero llevaba una vela atada al pulgar y así alumbraba á los que le seguían á través de hoyos lóbregos, expuestos á caer en el abismo con solo perder el equilibrio, “cosa horrible, y que de solo pensarla pone espanto”....

 **EL VAMPIRO.**  Novela de Froilán Turcios.—Un peso el ejemplar.

—Tío Antonio, exclamé con curiosidad, cuénteme cómo trabajaban la plata hasta convertirla en moneda. Eso será cosa muy bonita!

—El metal era al principio del color del ámbar, negro otras veces, rojo y hasta ceniciento. Venía entonces el beneficio y esto es lo que te va á interesar más que todo lo que te he contado. Antes de emplear el azogue para depurar la plata, los indios se conformaban con derretirla al fuego y solidificarla toscamente, desperdiciado mucho metal. Al descubrirse el azogue en las Indias, se le usó con mucha ventaja en los ingenios de los Reales de Minas. Cernían en cedazos de alambre la broza virgen; mortificábanla con salmuera para quitarle el barro; después exprimían al azogue, en lienzos de holanda cruda, sobre el metal atormentado, y daba gusto ver cómo salía aquél en forma de gotas de rocío; á fuego manso poníanlo después; lavábanlo en bateas; hacían piñas de cien libras de peso, á modo de panes de azúcar, huecos, con las pellas de plata y azogue; y así que éste se destilaba á fuego fuerte, la plata brotaba "toda crespada y esponjada," que era cosa de ver. Como las piñas huecas quedaban sin azogue, disminuían de peso y con cada dos de ellas, que pesaban 55 ó 56 marcos, hacían barras. La plata así, se ensayaba, se quintaba y se marcaba, para ir á las Casas de Monedas, en donde la acuñaban. El ensaye era lo más delicado: lo hacían en balanzas de sensibilidad admirable; á la luz de una vela, en cuarto obscuro, á donde no llegara el menor soplo de aire, porque la más insignificante inclinación del fiel de

la balanza hacía variar mucho el valor de las barras. Para ser moneda, la plata tenía, pues, que pasar por crisoles, refinadores, artesas, cedazos, exprimideros, bateas y hornos. Al ver cada una de esas monedas viejas, en que hay un árbol ó algún rostro de rey, se diría que saben cuánto valen, por las depuraciones que soportaron!

Y de las arcas suntuosas salían caudales enteros para obras pías, para hospitales, para conventos, para pobres de solemnidad; las dádivas eran retribuidas con patronatos y misas, con duquesados y títulos de tierras. Imagínate, hijo, al señor don Narciso Mallol montado en piafante corcel engualdrapado de oro, ó á don Alonso de Villaseca, dueño de esclavos y minerales, señor de haciendas prodigiosas, donando á las alcancías monacales más ducados que los hilos de su florida barba rubia! Algunos hubo que después de amasar fortuna, quitando el pan á los pobres, edificaron hospicios y casas de caridad.

Y el tío Antonio sonrió para recitarme una quarteta que allá en sus buenos tiempos andaba de boca en boca:

El señor don Juan de Robres,  
con caridad sin igual,  
fundó un piadoso hospital  
y también hizo á los pobres.

Aquella vez el buen viejo prometió contarme, otro día, la historia de un minero que con el tiempo llegó á ser Conde. El tío Antonio encendió un cigarro y al oírle hablar de tantas cosas viejas, se imaginaba mi imaginación infantil que cada vez que hablaba de montones de plata y puñados de oro, le ma-

naban de la lengua, florecientes pactolos y guancavélicas maravillosas, que sonaban en mi oído con el golpe de las campanas de los Reales de Minas; y ahora que recuerdo al viejecillo de corazón cándido y cuerpo columbino, me pongo á pensar en que, cuando me miraba con sus dulces ojillos azules, parecía que en aquellas escleróticas sin lágrimas se condensaba la congoja santa de los que han tenido mucha tristeza, y tuvieron en su conciencia un cansancio de siglos, porque quién sabe cuántas veces, inconsolables de la vida, jamás, aun deseándolo, sintieron que á su puerta tocó la divina Esperanza, la buena hada de veste blauca que reina en un país crepuscular hasta donde llegan las mariposas volando!

México, Junio 15 de 1910.

RAFAEL HELIODORO VALLE.

---

### VIDA Y OBRA DE AUGUSTO COMTE

---

Discurso conmemorativo, pronunciado en el XCIV aniversario de su nacimiento.

---

[De *La vie et l'œuvre de Auguste Comte et de Pierre Laffitte*, por el doctor Constant Hillemand.

---

Traducción para la *Revista de la Universidad*, por el licenciado Marcos López Ponce.]

---

*Señoras y señores:*

Casi no es posible celebrar el aniversario del nacimiento de un grande hombre sin decir algunas palabras acerca de su vida y de su obra, sin recordar sus principales títulos á la gratitud de la posteridad. Y

esta obligación se impone mayormente según que la personalidad de que se trate haya contribuido en más alto grado á la evolución progresiva de la humanidad. No cabe, pues, sustraerse á ella cuando nos referimos al poderoso pensador que, en los tiempos modernos, ha coronado sucesivamente la carrera de Aristóteles y la de San Pablo, fundando una religión universal sobre la filosofía, después de haber hecho surgir de la ciencia esta filosofía.

He ahí por qué, año tras año, en fecha como ésta, uno de nosotros viene á presentar aquí una exposición sumaria de la vida y la obra de Augusto Comte, una breve apreciación de la importancia de sus trabajos.

Tal es el cometido que he de llenar esta tarde.

---

El genio cuya venida al mundo conmemoramos hoy, nació el 19 de enero de 1798, en Montpellier, de una humilde familia burguesa.

Fué iniciado, desde luego, en las creencias católicas y monárquicas de su padre, y que profesaba aun más su madre, mujer de ardiente devoción. Pero apenas, siguiendo una práctica deplorable, fué Comte colocado como interno, á la edad de nueve años, en el liceo de su ciudad natal, é introducido así en un nuevo medio en que los maestros encubrían mal sus opiniones volterianas y su extravío del culto restaurado por Bonaparte, abandonó para siempre las creencias religiosas de su familia. De esa suerte pudo él decir más tarde, con verdad, que antes de salir de la infancia se había emancipado ya de la teología.



Es que no solamente poseía, en rara magnitud, esas brillantes facultades de asimilación que muy á menudo ilusionan á las familias y á los maestros acerca del valor intelectual de los niños. Él se hacía notar ya por una extraordinaria independencia de espíritu, que le permitía por ejemplo, apreciar conscientemente á Napoleón, entonces en el apogeo de su poderío, discernir al embaucador bajo la grosera apariencia del César, y desear públicamente el triunfo de la valiente nación española, cuya heroica resistencia habría de inspirar pronto al chantre de *Childe-Harold* unas de sus más conmovedoras estrofas.

Al mismo tiempo daba testimonios no dudosos de lo que sería ulteriormente la firmeza de su carácter, rehusándose, á pesar de los más duros castigos, á someterse á práctica alguna del culto católico, y asombrando al célebre cirujano Delpech, por el valor que demostró al soportar una operación dolorosa.

Terminados los estudios clásicos cuando contaba catorce años y medio, emprendió el estudio de las ciencias; y su profesor de matemáticas, Daniel Encontre, á quien dedicó después la *Synthése subjective*, reconoció ya en él esa prodigiosa facultad de abstraer y coordinar que perduró como la señal más característica de su genio.

En 1814, á la edad de diez y seis años, asiste á las primeras clases en la Escuela Politécnica, donde, á pesar de la tiranía imperial, se habían conservado casi intactos, trasmitidos de grado en grado, la fe republicana, el amor y el respeto hacia los hombres y las obras de la Revolución. A la vez que en este instituto de la Convención perfecciona sus conocimientos sobre matemática y física, Comte dedica los momentos de ocio que le proporcionan sus sorprendentes facultades de asimilación, al estudio del inmortal siglo XVIII y de la gloriosa epopeya con que termina. Danton, Carnot, Cambon

y los otros herederos de la escuela enciclopedista de Diderot y d' Alembert, despiertan su entusiasta admiración, al par que crece su aborrecimiento hacia Robespierre, el digno discípulo de Rousseau, y hacia Bonaparte, el digno continuador de Robespierre.

Sin embargo, cuando á consecuencia del desembarco del incorregible aventurero en el golfo Juan, la Europa, justamente inquieta, vuelve á tomar las armas contra Francia, Augusto Comte es el primero en proponer á sus camaradas el envío de un memorial para el Emperador, pidiéndole tomar parte en la defensa nacional, como lo habían hecho ya sus familiares.

Vencido, en fin, Napoleón y reemplazado en el trono Luis XVIII, la Escuela Politécnica fué licenciada, en 1816, á causa de desórdenes interiores; y Comte, que había tomado en ellos parte principal, fué devuelto al seno de su familia, por decisión superior, y sometido, por el momento, á la vigilancia de la policía.

Pero después de permanecer algunos meses en Montpellier, y de haber seguido en esta ciudad los cursos de la Escuela de Medicina, impulsado por la conciencia de su valor, por el vago sentimiento de un papel que debía desempeñar, regresó á París, y allí se vió obligado, para ganarse la vida, á dar lecciones de matemáticas.

Era entonces la época en que el Gobierno de la Restauración trataba de restañar las heridas causadas por diez años de agitación revolucionaria y por quince años de orgía militar y de despotismo, asegurando en el interior el orden material y un grado de libertad espiritual desconocido bajo el Imperio, y practicando en el exterior su noble divisa: *Paz y dignidad*.

No obstante, y á pesar de la excelencia de sus propósitos, este régimen —tan difamado y sin embargo tan superior al régimen imperial

que le había precedido y al orleanista que debía seguir— no podía ser, por su naturaleza y por la situación, más que un régimen provisional, y, para emplear la expresión de uno de sus más eminentes defensores, más que un “alto en el camino de las revoluciones.” Pues en razón de la solidaridad que liga toda monarquía hereditaria á la teología, era su tendencia la de inspirarse políticamente en ésta, y más especialmente la de tomar del catolicismo su concepción del orden social.

Según esto, el catolicismo —después de haber presidido la reorganización de las sociedades nacidas de la descomposición del imperio romano, mantenido su cohesión é incorporado la Gran Bretaña y la Germania al núcleo civilizador; después de haber dirigido durante diez siglos, y no sin gloria, la evolución del mundo occidental— se había vuelto, desde el siglo XIV, más y más incompatible con el vuelo ulterior de la civilización.

Su dogma, que había secundado el desarrollo del espíritu científico al reducir el dominio de lo sobrenatural, sustituyendo un Dios único, con tendencias regularizadas, á la multitud de dioses paganos, á las voluntades arbitrarias y caprichosas, se había tornado un obstáculo para los progresos consecutivos de la razón moderna; y, después del siglo XVI, no había dejado de recibir los golpes que le asestara el desenvolvimiento de la ciencia, el cual venía á sustituir las explicaciones ficticias é indemostrables, por nuevas explicaciones positivas, demostrables, y á extender incesantemente el campo de la providencia humana á expensas de la potestad divina. (1)

La admirable constitución que había realizado en la Edad Media,

(1) Un ejemplo sorprendente de esta regresión de la providencia divina ante la providencia humana se ofrece á los visitantes de Mont-Saint-Michel cuando oyen al guardián de la Abadía referir tranquilamente que antes de la instalación del

por la división y la combinación del poder espiritual, ó teológico y papal, y el poder temporal, ó militar y feudal, y bajo cuya égida se había operado, por la transformación de la esclavitud en servidumbre, uno de los más grandes progresos de la humanidad, descansaba sobre una base á la vez muy ficticia y muy empírica para que pudiera perdurar. Luego que los nómades de la Germania se convirtieron al cristianismo y llegaron al estado sedentario, y que las invasiones musulmanas fueron contenidas lo bastante por las cruzadas, comenzó á descomponerse espontáneamente, á consecuencia de la lucha intestina de los diversos elementos que ella ligaba y que ya no se mantenían en armonía por el cuidado apremiante de una suerte común. Además, después de haber favorecido el desarrollo de la actividad industrial, resultado de la liberación de las clases trabajadoras, la organización católico-feudal se había vuelto incompatible con el acrecentamiento ulterior de esta nueva fuerza social, en razón de la imposibilidad moral en que se encontraba la clase militar para transformarse en clase industrial ó para resignarse, al menos, á jugar un papel secundario, papel de subordinación, después de haber sido clase preponderante y directiva.

Por esto es que, después del siglo XV, la influencia del catolicismo no había hecho más que declinar en proporción á la importancia que cobraban las fuerzas modernas salidas de la actividad científica é industrial.

No podía, pues, servir de formal punto de apoyo á la política.

En vano José de Maistre, M. de Bonald, Chateaubriand y otros se es-

pararrayo el monumento que abrigaba á los monjes había sido once veces golpeado y parcialmente incendiado por el rayo, mientras que desde entonces el Mont entero se halla protegido contra los fuegos del cielo. La ciencia humana, en este caso, como en tantos otros, ha procurado, pues, á los habitantes del lugar una seguridad que no habían podido darles las más fervorosas oraciones de los santos monjes.

forzaban todavía por atraer de nuevo la Francia al seno de esta gran religión. Para alcanzarlo, habría sido menester que pudieran reparar todas las pérdidas sufridas por el antiguo sistema social durante los cuatro siglos que precedieron á la Revolución, aniquilar todos los resultados de la civilización científica é industrial, y de otro lado, para hacer obra estable, extinguir el principio mismo del progreso, es decir, la necesidad del mejoramiento inherente á la naturaleza moral de nuestra especie. Una operación semejante era evidentemente superior á todo poder humano, pues las causas que produjeron la caída del antiguo sistema continuaban obrando de modo intenso: la ciencia y la industria habían adquirido un vuelo inaudito; el espíritu de emancipación se había esparcido en todas las clases sociales y acrecentado singularmente en un pueblo que, en el curso de la Revolución, lejos de protestar contra la supresión del culto católico, "había asistido tranquilamente, en sus viejas catedrales, á la prédica de un audaz ateísmo, ó de un deísmo no menos hostil hacia las antiguas creencias."

Además, á pesar del talento, del valor, de la alta probidad de estos ilustres retrógrados, su acción era en el fondo perturbadora, como toda la que es contraria á la marcha de la civilización. Su propaganda comprometía al gobierno, al cual pretendían servir. Y el principal resultado de sus esfuerzos era despertar las pasiones revolucionarias, dar un renuevo de popularidad á la Doctrina crítica salida de la proclamación del *Derecho del libre examen* por los Reformadores del siglo XVI, completada y sistematizada en el siglo XVIII por Voltaire y Rousseau, y bajo cuya bandera las fuerzas modernas habían llevado el ataque contra el antiguo régimen; doctrina que, á la vez que había demostrado su temible aptitud para destruir, había mostrado, con no menor clari-

dad, después de la iniciación de la gran crisis, su impotencia para edificar un refugio duradero.

El medio permanecía, pues, espantosamente revolucionario, y no podía dejar de atraer la atención de un hombre joven cuya naturaleza le llevaba al estudio de los problemas políticos, y cuyas espontáneas tendencias se habían fortificado colaborando con el famoso Saint-Simon.

Comte se dedica, en efecto, á estudiar esta situación con el ardiente deseo de encontrar remedio á sus inconvenientes, y no tarda en comprender que es preciso buscar en el estudio de lo pasado la significación de lo presente y la orientación de lo porvenir.

El descubre que, á partir del día en que detrás del poder teológico y del poder militar feudal se elevan, *de un lado*, la capacidad industrial (nacida de la transformación de la esclavitud en servidumbre y fortificada por la manumisión de los comunes en los siglos XI y XII), *de otro lado*, la capacidad científica (resultado de la introducción de las ciencias de observación verificada en Europa por los árabes en el momento en que volvían á ser disponibles las tuerzas intelectuales empleadas en la fundación del catolicismo), á partir de ese día, dos movimientos de diferente naturaleza han agitado al Occidente: —el uno, muy visible, *de descomposición*, que tiende á eliminar las fuerzas católico-feudales, que se han vuelto retrógradas y opresivas, el cual, considerado aisladamente, parece arrastrar á los pueblos hacia una anarquía moral y política sin salida; —el otro, menos visible, *de recomposición* por la ciencia, el arte y la industria, que los impulsa hacia una organización más apropiada á sus nuevas condiciones de existencia.

La Revolución se le revela como el resultado de la desigual rapidez de estos dos movimientos.

Después de darse cuenta de las causas que han producido la caída del antiguo régimen, y que se oponen á su restablecimiento, él se explica también que la Revolución ha escollado en su obra reorganizadora porque sus hombres de Estado han pretendido edificar un nuevo orden público con la ayuda de la Doctrina esencialmente negativa que había servido para demoler la antigua ¡la sola que ellos tuvieran desgraciadamente á su disposición! y cuyos dogmas principales: *indefinida libertad de conciencia, igualdad absoluta, soberanía completa del pueblo* (considerados independientemente de su transitorio papel de protesta contra los abusos del poder espiritual, del poder feudal y del poder real), impulsan á la negación metódica y continua de todo Gobierno regular, á la destrucción de todas las bases de la organización política; dogmas que no son menos absurdos que anárquicos, dado que no hay más libertad de conciencia en sociología que en astronomía y en física, en las que parecería ridículo no creer en los principios científicamente establecidos por los hombres competentes; dado que la marcha de la civilización, lejos de propender á una igualdad quimérica, desarrolla las desigualdades, y que los fenómenos sociales están sujetos á leyes generales tan independientes de la voluntad de los pueblos como de la voluntad de los reyes.

El comprende que, para el desorden de la situación, unido á la insuficiencia de las doctrinas políticas actuales, el único remedio eficaz es el advenimiento de una Doctrina *orgánica* que, imponiéndose por la evidencia á todos los espíritus cultivados, lleve á la sociedad entera por la ruta del nuevo sistema, cuyo establecimiento ha sido preparado por la marcha de la civilización, y que no es posible obtener una doctrina semejante sino aplicando al estudio de los fenómenos sociales el mismo método que en el dominio de las

ciencias físicas y de la biología ha forzado el asentimiento de todos los hombres instruidos: hacer que prevalezca la observación sobre la imaginación.

Inspirándose en Montesquieu, y sobre todo en Condorcet, se propone, desde luego, establecer directamente para la política una teoría positiva basada en el estudio, profundo y completo en lo posible, de todos los estados que la civilización ha recorrido—á modo de evidenciar las leyes naturales de su desenvolvimiento y el cuadro filosófico de lo porvenir tal como se deriva de lo pasado—á fin de poder determinar la dirección que se debe imprimir á la acción gubernamental para facilitar la transición definitiva hacia el nuevo estado social.

Desde 1817, á la edad de 19 años, él se había desligado de lo absoluto de la metafísica, proclamando que *todo es relativo*.

Algo más tarde, en 1819, en un opúsculo intitulado *Separación general de las opiniones y los anhelos*, insiste en la necesidad de constituir la política de un modo positivo. Y, por último, en 1820, en una *Sumaria apreciación del pasado moderno*, expone y analiza el doble movimiento de descomposición y de recomposición anterior á la revolución francesa, y muestra que el problema consiste en completar los progresos del movimiento de recomposición, fundando una política y una moral sobre principios deducidos únicamente de la observación.

Pero es en 1820, á la edad de 22 años, cuando él descubre y formula, en su *Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad*, las leyes más importantes de la evolución social: cómo por la naturaleza misma del espíritu humano cada rama de nuestros conocimientos ha estado, en su marcha, sujeta necesariamente á pasar de modo sucesivo por tres estados teóricos diferentes: el estado teológico ó ficticio, el estado metafísico ú ontológico, y,

en fin, el estado científico ó positivo; cómo estas diversas ramas del conocimiento han llegado á ser positivas, en el orden de su complicación creciente y de su generalidad decreciente, matemática, astronomía, física, química, biología y sociología. (2)

A la luz de este descubrimiento capital, con cuyo motivo el gran Carnot le dirigió desde el destierro sus "augustas palabras de aliento," Comte explica que la sociología, en razón de su complejidad, superior á la de las ciencias inorgánicas y á la de la biología, ha debido constituirse después de ellas en el estado positivo, cómo á la concepción teológica de los fenómenos sociales debía suceder, en consecuencia, una concepción metafísica que ha sido la Doctrina revolucionaria; cómo ha llegado, en fin, la época de hacer que la sociología sufra la misma transformación que las otras ciencias, de reducir los fenómenos sociales, después de todos los demás, á teorías positivas.

Pero en el curso mismo de su empresa él reconoce que no basta para reorganizar la sociedad el constituir la sociología de un modo científico, que es preciso aún establecer las correlaciones de esta nueva ciencia con todas las otras. "Mientras las concepciones positivas permanezcan aisladas en sí mismas,"— escribe en 1825 en sus *Consideraciones filosóficas sobre las ciencias y los sabios*— "mientras ellas no se presenten á la inteligencia como las diversas partes de un sistema único y completo, podrán conservar una gran importancia en los casos particulares, podrán hasta luchar con ventaja contra la autoridad política de la teología y de la metafísica, pero no llegar á reemplazarlas en la direc-

(2) En el número de la *Revue Occidentale* correspondiente á octubre de 1905 y en los números de la *Revue positiviste internationale*, de agosto y noviembre de 1907, he dado las razones por las cuales propongo lo siguiente: incluir la Metafísica en el primer estado, en el que ella representaría una nueva y última subdivisión y de lo cual resultaría el *estado teológico—metafísico ó antropomórfico*, caracterizado por el empleo preponderan-

ción suprema del orden social: sólo por la fuerza de su conjunto puede una doctrina cualquiera llegar á dirigir la sociedad."

Así, pues, se le presenta la necesidad de relacionar las diversas concepciones positivas que se hallan esparcidas; la necesidad de reunir las en un cuerpo de doctrina homogénea, y declara que "esta vasta operación debe ser considerada como el último acto y el objeto final de la gran revolución empezada por Bacon, Descartes y Galileo." No tarda en esclarecer que, siendo todas las ciencias creaciones de la humanidad, la sociología no sólo es apta para servir de base racional á la actividad política del hombre de Estado, sino que lo es también para servir de base de coordinación á todos los conocimientos humanos, por la ley de los *tres estados*, que es el único lazo general, á la vez lógico y científico, que comporta el conjunto de nuestras contemplaciones reales.

Entonces modifica él su plan primitivo, aplaza la elaboración de su tratado de Política positiva y se decide á emprender la obra colosal de sistematizar en abstracto todos los conocimientos humanos, á la luz de la ley de los *tres estados* y de la teoría complementaria de la *clasificación de las ciencias*.

te del método antropomórfico que procede de dentro á fuera, y después del cual, el espíritu humano, sacando de sí mismo todas sus relaciones, trata de explicar el mundo por el hombre: introducir como segundo *estado*, opuesto al primero, el *materialismo*, caracterizado por el empleo exclusivo del método objetivo, que va de los fenómenos más simples y generales á los más complejos y particulares, procurando explicar los últimos por los primeros; que procede, por consiguiente, de fuera á dentro, llevando en mira explicar el hombre por el mundo: presentar como una conciliación de los dos estados precedentes el *estado positivo*, en el cual el espíritu humano, dejando de confundir el mundo (independiente del hombre) con el conocimiento del mundo (subordinado á la estructura de nuestro cerebro y al estado social, que es condición de su actividad) procede, desde luego, de fuera á adentro, es decir, de los fenómenos más generales á los más particulares, pero sin pretender deducir el conocimiento de los unos del conocimiento de los otros, y comprendiendo, al contrario, la necesidad de investigar nuevas inducciones siempre que los problemas que se trate de resolverse compliquen por la introducción de nuevos factores que después han descendido de nuevo de la Humanidad al mundo, para disciplinar la investigación científica y sistematizar sus resultados desde el punto de vista subjetivo de la oportunidad lógica y social.

C. H.

El 2 de abril de 1826, en el salón de su aposento, abre su *Curso de Filosofía Positiva* con la exposición de estas leyes fundamentales que, según la frase del gran Stuart Mill, constituyen la espina dorsal de la nueva filosofía. Y, á la cabeza de los oyentes de este joven de 28 años, se sientan algunos de los más ilustres sabios de la época, como Alejandro Humboldt, de Blainville, Poinsot, etc. Desgraciadamente, al cabo de tres lecciones, esta enseñanza incomparable se ve interrumpida por una crisis cerebral "resultado del fatal concurso de grandes penas morales y violentos excesos de trabajo," y no es proseguida hasta en enero de 1829, ante los mismos sabios citados, á quienes se agregaron Joseph Fourier, autor de la *Teoría analítica del calor*, Navier, profesor de la Escuela Politécnica, Broussais, el gran renovador de la Medicina, los profesores Esquirol, Binet, etc.

De 1829 á 1836, sistematiza todas las ciencias que preceden á la sociología, desde la matemática hasta la fisiología, trabajo que por sí solo, según dice Stuart Mill, le habría presentado ante la consideración de todos los espíritus capaces como uno de los principales pensadores del siglo. "Aproximar y cimentar los fragmentos disgregados de un algo que jamás había sido estimado como un todo, armonizar las partes verdaderas de teorías discordantes por medio de eslabones intermedios y desligarlas de errores con los cuales van siempre más ó menos mezcladas supone, en efecto," como lo ha reconocido el eminente filósofo inglés en otra parte de sus obras, "una considerable suma de especulación original."

Aborda en seguida la sociología. Aquí no es asunto de juzgar ni de mejorar: se trata de crear un nuevo orden de concepciones científicas, pues si bien existen numerosos materiales, no están todavía ligados por ninguna teoría positiva.

Todo está por hacer, pero todo lo factible va á ser realizado.

Comte establece, desde luego, que el estado de sociedad es un hecho natural, espontáneo, resultado de inclinaciones de la naturaleza humana hacia la sociabilidad, y en manera alguna de un pretendido contrato primitivo; que la familia es la fuente de todos los sentimientos sociales y la base del orden público; que la vida de toda sociedad adulta, como que reposa sobre la división del trabajo y la cooperación de los esfuerzos, supone cierta individualización de la propiedad y necesita, por otra parte, de la existencia de un gobierno espiritual y temporal que mantenga el concurso y que se oponga á las divergencias particulares.

Después, y habiendo puesto de relieve las condiciones elementales del orden, consagra el último tercio de su exposición total, representado por dos volúmenes de los seis que redactó, á apreciar filosóficamente, con ayuda de la ley de los tres estados, la evolución del mundo Occidental, vanguardia de la humanidad.

Asentando que la progresión social reposa sobre la muerte, enseña que el carácter general de esta progresión consiste en hacer predominar las diversas facultades que distinguen á la especie humana en el seno del reino animal. Demuestra, á continuación, no menos claramente, que no obstante la solidaridad que existe entre los diversos elementos de nuestra naturaleza psíquica (inteligencia, sentimiento, carácter), la evolución intelectual ha sido el principio directivo del conjunto de la evolución humana, de tal suerte, que la historia de la sociedad está dominada por la historia del espíritu humano considerado en sus concepciones más generales y más abstractas; y que la apreciación de los sistemas de opiniones relativos al conjunto de los fenómenos, en suma, la historia de la filosofía, es lo que debe presidir la coordinación del análisis histórico general.

En consecuencia, examina sucesivamente: el estado *teológico* de la civilización bajo las diversas formas del fetichismo, del politeísmo teocrático de los egipcios, del politeísmo militar de los griegos y de los romanos y del monoteísmo católico de la Edad Media; su estado *metafísico* ó revolucionario, en Occidente, después del siglo XVI; y, por último, su estado científico.

Y en el curso de esta larga apreciación, en la que no ha podido haber, como dice Stuart Mill, una sola frase que no agregue una idea, no cesa de proclamar cuánta gratitud debemos á todos los que han contribuido, cualesquiera que hayan sido los defectos de sus doctrinas, á la obra del perfeccionamiento humano. Comte es el primer historiador que osa introducir sistemáticamente el punto de vista relativo en la historia, y sabe reconocer que todas las maneras de pensar, no sólo las teorías propias de cada ciencia sino también las creencias religiosas más opuestas á nuestros conocimientos actuales, han representado, á menudo, para la época en que fueron concebidas, las aproximaciones posibles y menos imperfectas á la realidad de las cosas; que todas las formas de la sociedad que han precedido á la en que vivimos, referidas á su destino temporal y local, han prestado un oficio útil y, en mucho, un oficio necesario, haciendo pasar el género humano de una fase de progreso á otra más elevada.

Reconoce que el fetichismo ha suministrado una primera teoría para ligar las observaciones, al suponer que todos los seres orgánicos é inorgánicos están dotados de pasiones y de voluntad humanas; que ha contribuido á introducir la vida agrícola al cultivar, merced á la adoración del mundo exterior, las propensiones que unen al hombre con su tierra natal; que ha protegido contra

**Sobres para oficinas, un peso el ciento, de venta en la Tipografía Nacional.**

el instinto de destrucción los animales y los vegetales útiles.

Atribuye al politeísmo en general el honor de haber desarrollado las aptitudes abstractas de la naturaleza humana al procurar á la inteligencia imágenes propias para fijar su atención habitual sobre los fenómenos generales; haber creado un sacerdocio al desprender de la masa social una clase especulativa, libre de cuidados materiales y susceptible, por su influencia, de dar á la sociedad una organización regular; haber, en fin, sustituido la esclavitud al exterminio de los vencidos.

Muestra hasta qué punto el politeísmo teocrático, caracterizado por la concentración del poder espiritual y del poder temporal en manos del sacerdote, ha consolidado la civilización naciente y asegurado la industria por la institución de las castas es decir, por la trasmisión hereditaria de diversas funciones y profesiones; y ha desarrollado el respeto hacia los ancianos, el culto de los antepasados.

Indica cómo debemos la fundación de la ciencia abstracta al hecho de haberse formado entre los griegos, después del fracaso de su actividad militar, una clase especulativa compuesta fuera del orden legal, de hombres libres, inteligentes, quienes provistos de suficientes comodidades y apartados de luchas sin resultado duradero pudieron, según la expresión de Condorcet, "abrir todos los caminos de la verdad."

Rinde homenaje al politeísmo romano por haber dado un fin social á la actividad, al subordinarlo todo al interés de la patria; por haber hecho de la guerra un poderoso instrumento de civilización, incorporando los pueblos vencidos y sus dioses, y suprimiendo así las luchas intestinas y casi estériles entre poblaciones del mismo origen y de civilización más ó menos igual.

Glorifica el gran monoteísmo católico por haber realizado en la Edad

Media, merced á la institución de un poder espiritual distinto é independiente del poder temporal, una organización social muy superior á todo cuanto había existido, "obra maestra política de la sabiduría humana;" por haber subordinado la política á la moral, reemplazado la esclavitud por la servidumbre y contribuido á la educación lógica de la inteligencia mediante la escolástica. Y hace resaltar "la frivolidad de esa filosofía que osa calificar de tenebrosa y bárbara la edad memorable en que brillaron en diversos puntos del mundo católico y feudal, Santo Tomás de Aquino, Alberto el Grande, Rogerio Bacon y Dante."

Enseña cómo la misma doctrina revolucionaria, aunque constituye hoy día el principal obstáculo para la reorganización de las sociedades, ha sido pasageramente útil, sirviendo de correctivo á los abusos del poder espiritual y temporal; cómo el dogma de la *libertad de conciencia* recordaba la obligación, desconocida para el catolicismo, de no emplear más que armas espirituales en la defensa de las opiniones; cómo el dogma de la *soberanía del pueblo* recordaba al poder real la consideración del interés común que él desconocía; cómo el dogma de la *igualdad* levantaba la dignidad de la naturaleza humana, á la faz de las desigualdades ilegítimas, sin destino social y libres de todo freno moral.

Termina poniendo en claro el desarrollo especial de diversos elementos sociales — ciencia, industria, arte — propios del estado positivo, y mostrando que "lo escogido de la humanidad, después de haber atravesado todas las fases de la vida teológica y metafísica, tiende al advenimiento á la vida positiva cuyos elementos todos, parcialmente elaborados, no esperan sino una coordinación general para constituir un nuevo sistema social."

Pero en el curso de su prolongada excursión por el vasto campo de la historia, Augusto Comte ha visto

que si la evolución intelectual es el principio preponderante en el conjunto de la evolución humana, la vida de todo organismo social se apoya, sin embargo, tanto en el acuerdo de los sentimientos como en el de las opiniones; que si la teología ha podido durante tantos siglos dirigir la sociedad es porque aquella, bajo sus diversas formas, engendraba la concordancia de sentimientos tanto como la concordancia de ideas, según lo atestigua el catolicismo, de manera tan decisiva, al coordinar todos los sentimientos alrededor del amor á Dios después de haber coordinado todas las ideas alrededor de su conocimiento, doble operación que le ha permitido coordinar también los actos, dándoles por destino ideal el servicio de este personaje quimérico. (3)

Reconoce, en consecuencia, que entre los pueblos más avanzados que se han emancipado del catolicismo, la reorganización moral no es menos urgente que la reorganización intelectual; que después de haber sistematizado las inteligencias resta todavía sistematizar los sentimientos, antes de pasar á la sistematización de los actos.

La aplicación del método positivo al estudio de los fenómenos morales le había hecho ver que, estando nuestros actos y nuestros pensamientos inspirados siempre por instintos ya personales, ya altruistas, la unidad moral de cada individuo no puede resultar sino de la preponderancia del altruismo sobre el egoísmo, porque los sentimientos egoístas, divergentes entre sí y antisociales, no pueden asegurar la armonía entre las diversas funciones psíquicas del cerebro, ni entre ellas y el medio so-

(3) Se ha objetado este empleo de la designación "personaje quimérico" diciendo que Comte se defendía del dictado de ateo. Es cierto, en efecto, que nuestro Maestro ha declarado siempre que ignora si existe ó no una causa primera, pero no es menos cierto que él consideraba todos los dioses que hasta aquí han sido adorados en el mundo, como creaciones puramente subjetivas del espíritu humano que no corresponden á realidad alguna objetiva. Se trata, pues, de una mera cuestión de nombres.

C. H.



cial, mientras que esta doble armonía puede obtenerse por el desenvolvimiento de los instintos altruistas que son convergentes, y cuyo ejercicio es solicitado por las influencias sociales ambientes. Comte comprende que si el amor á la patria es capaz de reunir á todos los ciudadanos de una nación, el amor á la humanidad es por sí sólo capaz de reunir á todos los ciudadanos de la tierra; que la sociabilidad, después de ser familiar, y más tarde civil y nacional, debe ser, en fin, de todo el planeta.

Ya en el *Cours de Philosophie positive* esta noción de la humanidad había presidido su sistematización de las ciencias, pues que sólo como creaciones de la humanidad había podido coordinarlas con la ayuda de la ley de los tres estados y de la teoría complementaria del orden de formación de las mismas ciencias. Pero él comprende ahora que al rededor de este gran Sér, motor inmediato de cada existencia individual ó colectiva, los sentimientos y los actos pueden concentrarse tan fácilmente como las ideas; que el amor á la humanidad puede hacer palpitar al unísono todos los corazones; que el servicio de ella puede hacer concurrir todos los esfuerzos. Y en 1849, en su *Discours sur l' Ensemble du Positivisme*, él expone cómo esta concepción fundamental puede volverse la base de una religión universal, al permitir "sistematizar toda la existencia humana, la individual y sobre todo la colectiva, considerada á la vez en los tres órdenes de fenómenos que la caracterizan: ideas, sentimientos y actos."

Desde este punto de vista, él consagra en 1850 su *Introduction fondamentale au Systeme de Politique positive* á regenerar la ciencia presentándola como una creación de la humanidad *para el servicio de ésta*, y coordinándola no sólo *lógicamente* por la ley de los tres estados, sino también *moralmente*, por la consideración de su destino social. Sustituye después la moral egoís-

ta del catolicismo, basada en la preocupación exclusiva de la salud personal, por la Moral humana, que representa "la felicidad de cada uno como ligada á la satisfacción de los instintos altruistas de nuestra naturaleza; es decir, á la más completa manifestación de los actos benévolos y de las emociones simpáticas para el conjunto de la especie humana, y también para todos los seres sensibles que le están asociados."

De 1851 á 1854, Comte ordena la *Política* al determinar, tras la consideración de lo pasado y de lo porvenir, las modificaciones que conviene introducir en las principales instituciones de la sociedad.

Enseña que la riqueza debe continuar recibiendo una apropiación personal, condición de toda iniciativa y de todo progreso; pero que siendo social en su origen debe serlo también en su destino: y que, en consecuencia, ella debe ser utilizada para el mejoramiento de la suerte de los proletarios que contribuyen á producirla y cuya incorporación á la sociedad, por su participio en todas las ventajas generales de la civilización, constituye uno de los más importantes problemas políticos de nuestro tiempo.

Pone de manifiesto que el mejor medio de fortificar los lazos de familia es el de consolidar el reparto espontáneo de las funciones entre el hombre y la mujer, que es la base de la armonía en aquélla: el uno, consagrándose á la actividad exterior, científica, industrial ó estética; la otra, ocupándose en administrar con economía los capitales provenientes de esta actividad; que el hombre debe alimentar á la mujer para que, libre está de todo trabajo exterior, pueda entregarse enteramente á los cuidados domésticos, á la educación de los hijos, á su papel de providencia moral de la familia. Y él da todas las razones positivas que militan en favor de la indisolubilidad del matrimonio.

Por último, hace ver cuán urgente es restablecer sistemáticamente,

sobre la base científica de la distinción entre la teoría y la práctica, la división del poder espiritual y del poder temporal, empíricamente bosquejada en la Edad Media. Demuestra que el gobierno temporal, apartado de toda ingerencia en el dominio espiritual, para ser ejercido ventajosamente, debe concentrarse en manos de individuos *responsables* y no abandonarlo á asambleas inevitablemente incompetentes y sin responsabilidad real. Establece, como lo había hecho ya en 1826, en sus *Considérations sur le pouvoir spirituel*, que el primer requisito de una regeneración, no menos indispensable al orden que al progreso, es el advenimiento de un sacerdocio positivo que tenga por destino propio el gobierno de la opinión, por principal encargo la educación intelectual y moral, y que, colocado en el punto de vista de la consideración de los intereses generales de la humanidad, pueda recordarlos constantemente á los individuos y á los pueblos.

En el *Catéchisme positiviste*, resume el Dogma, el Culto y el Régimen de la nueva religión: el *Dogma*, que es la ciencia condensada en la noción de este sér inmenso, la Humanidad, eterno relativamente al individuo, y cuyos destinos sociológicos se desarrollan bajo la preponderancia necesaria de fatalidades biológicas y cosmológicas, que es preciso conocer; el *Culto*, que es el conjunto de los procedimientos más propios para *cultivar* los sentimientos altruistas y sociales, procedimientos entre los cuales figura la glorificación de todos los grandes hombres y de todas las grandes instituciones del pasado, de todo lo que ha contribuido y contribuye á la conservación y progreso de las relaciones sociales; el *Régimen*, es decir, las reglas generales que deben presidir los actos humanos, las obligaciones del hombre civilizado, considerándolo, sucesivamente, en su existencia personal, doméstica y social.

Después de haber fundado dos ciencias, la sociología y la moral; un

sistema filosófico que abraza las leyes propias de los diversos órdenes de fenómenos, la filosofía segunda; una religión, la de la Humanidad, el gran *leader* del pensamiento moderno sucumbió el 5 de septiembre de 1857, á la edad de 59 años, antes de haber podido ejecutar el plan que había concebido, de una *filosofía primera* consagrada á las leyes generales del entendimiento y á las leyes universales del mundo, y de una *filosofía tercera* consagrada á la coordinación científica de la razón concreta.

Tal es la obra de Augusto Comte. Aplicando el método usado en las ciencias cosmológicas y biológicas al estudio de los fenómenos sociales y morales, ha traído la unidad lógica á todo el dominio de la especulación y satisfecho la necesidad de homogeneidad de la razón humana; sacando de las ciencias una filosofía, ha conciliado las dos necesidades de positivismo y de generalidad que, aunque igualmente imperiosas, habían parecido incompatibles durante toda la evolución moderna; mostrando que *el progreso no es más que el desenvolvimiento del orden*, ha puesto de acuerdo dos puntos de vista políticos considerados hasta entonces como inconciliables; demostrando que la salud moral está ligada á la adaptación de nuestra vida psíquica al medio social, ha probado que la ley del deber es al mismo tiempo la de la felicidad; coordinando al rededor de la humanidad las ideas, los sentimientos, los actos, ha constituido una religión capaz de realizar la unidad del género humano, vanamente perseguida bajo la forma militar, por el pueblo romano, bajo la forma teológica por el catolicismo, bajo las dos á la vez por el islamismo.

Tomando en su fuente el desorden social, ha emprendido por la única vía conveniente la tarea de reformar desde luego las ideas para ir después á las costumbres y llegar por fin á las instituciones. Ninguna de las anteriores revoluciones de la hu-

manidad puede dar idea de la magnitud incalculable de semejante empresa; pues ninguna, ni aun el paso del paganismo al catolicismo, ha modificado tan profundamente la existencia del hombre y de la sociedad como lo hiciera el advenimiento de la nueva síntesis.

Y si se piensa que la labor colosal exigida por su formación se ha proseguido en medio de las más graves dificultades materiales y morales de la existencia; que Comte tuvo que sufrir las odiosas persecuciones de académicos á quienes desagradaban sus doctrinas, y que no retrocedieron ante la infamia de arrebatárle á pesar de la protesta unánime de los discípulos las funciones de *Repetidor* y de *Examinador* en la Escuela Politécnica, que eran el ganapán que había obtenido honradamente, y las cuales había desempeñado siempre á conciencia; que lejos de encontrar en la vida privada el consuelo á los deberes de su vida pública, halló en el hogar la hostilidad constante de la mujer sin tradiciones de familia, sin reglas de conducta, con quien había cometido el error de contraer matrimonio, contrariando los consejos paternales, no se sabe qué admirar más si la grandeza intelectual ó la grandeza moral que él desplegó llevando á feliz término la obra en apariencia sobrehumana que había proyectado casi al salir de la adolescencia; y se concibe que con legítimo orgullo haya podido él aplicarse esta bella definición de Alfredo de Vigny: *¿Qué es una gran vida?—Un pensamiento de la juventud ejecutado en la edad madura.*

La historia de su vida y de su obra quedará, sin duda, como el ejemplo más grandioso de lo que pueden una voluntad inquebrantable y una inteligencia genial puestas al servicio de los más nobles sentimientos humanos.

Mas, en este día de conmemoración, no podríamos excusarnos de tributar un recuerdo de gratitud á

todos los que prestaron ayuda y apoyo á nuestro Maestro, ya defendiéndole de los ataques de sus perseguidores, como lo hicieron Navier, Poincot, de Blainville y otros; ya suministrándole los recursos necesarios para la publicación de sus inmortales trabajos, á la manera de los generosos discípulos holandeses, el conde de Stirum, M. de Cappellen y el barón de Constant Rebecque; ya contribuyendo á asegurar su vida material con la participación en el *subsidio* instituido por Littré, á ejemplo de tantos valientes obreros que tomaron de lo que les era necesario para subvenir al sostenimiento de un gran filósofo indignamente despojado de sus medios de existencia.

Por lo demás, si reconocemos con George Eliot que Comte ha iluminado nuestra vida, dándole un destino nuevo, que ha mejorado nuestras ideas, nuestros sentimientos y nuestra conducta, debemos, sobre todo, acoger su más caro deseo glorificando á las tres mujeres que le han servido de providencia moral, que han sido su ángel de la guarda: primeramente, su madre que le transmitió su alma ardiente, y cuyas primeras lecciones contribuyeron á preservarle de ser más tarde un simple renegado; después, la mujer de corazón y espíritu eminentes á quien debió "la expansión tardía, pero decisiva de los más nobles sentimientos humanos", Mme. Clotilde de Vaux, que acogiendo con bondad la expresión de un amor de que ella no participó al principio suministró al gran pensador el aliento moral necesario para transformar la filosofía en religión, le hizo sentir que "el desarrollo continuo de los instintos simpáticos constituye la principal fuente de la verdadera felicidad" y le ayudó, según la expresión de uno de nuestros cofrades ingleses, "á predicar, sin necesidad de recurrir á lo sobrenatural, la vieja doctrina del sacrificio y de la abnegación"; y, en fin, la fiel sirvienta que veló por la salud de nuestro Maestro y que en los días


de miseria material vino á ofrecerle el modesto producto de su trabajo y de su ahorro.

Es también deber nuestro no olvidar á los discípulos del primer momento quienes bajo la dirección del más grande de ellos, M. Pierre Laffitte, y después de aceptar los encargos del testamento de Augusto Comte, han completado, desenvuelto y vulgarizado sus incomparables concepciones, de tal manera, que á la hora actual el Positivismo está en vísperas de ejercer una acción preponderante en Francia y en otros países de Europa y América.

Un adversario, M. Leon Donuat, que les ha reprochado el ser demasiado fieles al pensamiento del Maestro, ha dicho de ellos: "Yo les hago gustoso la justicia de haberse mostrado siempre apasionados por la verdad, permaneciendo apartados de compromisos egoístas."

¡Pudiéramos nosotros merecer un día, de nuestros adversarios, un elogio semejante!

Para concluir, séame permitido, y hablando más especialmente en nombre de la segunda generación positivista, expresar á M. Laffitte y á sus compañeros de lucha, no sólo nuestro profundo reconocimiento por la enseñanza intelectual y moral que nos han suministrado por medio de la palabra y del ejemplo, sino también nuestra admiración por el valor, la perseverancia y la abnegación que no han dejado de demostrar al perseguir sin esperanza de recompensa, á través de todos los obstáculos que la indiferencia ó la hostilidad han sembrado en su camino, la realización del ideal concebido por Augusto Comte, la obra de la regeneración humana y social por la Ciencia y por el Culto de la Humanidad.

 Variedad de papel y tarjetas de luto; lo mismo que papel en blocs para cartas, sobres y tarjetas blancas, del tamaño que se deseen, hay de venta en donde don Manuel M. Calderón, Comayaguéla.

## INFORME DEL RECTOR

Tegucigalpa: 15 de Octubre  
de 1910.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Presente.

Tengo la honra de dirigir á usted el informe relativo á la enseñanza profesional y al estado de la Universidad en el año económico que empezó el 1º de Agosto de 1909 y concluyó el 31 de Julio de 1910.

Las clases de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, únicas que entonces estaban abiertas, siguieron siendo servidas cumplidamente por los señores Profesores hasta la terminación del curso.

Los exámenes ordinarios se practicaron del 16 al 27 de Noviembre. Se examinaron 54 alumnos que obtuvieron las claificaciones que aparecen en el anexo A. Las ternas examinadoras fueron formadas por las personas que figuran en el anexo B.

El jueves 16 de Diciembre, reunidos en el Salón de Actos de la Universidad, el Decano y Secretario de la Facultad y los alumnos de la misma, el Secretario procedió á dar lectura á las claificaciones obtenidas por éstos en los exámenes, y á continuación el Decano declaró clausuradas las tareas del año universitario. No se pudo dar cumplimiento al artículo 290 del Código de Instrucción Pública, otorgando premios á los alumnos, por las difíciles circunstancias en que por entonces se hallaba el Tesoro público, amenazado como estaba el país por un movimiento revolucionario que motivó la proclamación de estado de sitio de 6 del mismo mes de Diciembre.

De conformidad con el artículo 234 del citado Código, se procedió el domingo 19 de dicho mes, á la elección de la Junta Directiva de la Facultad para el bienio de 1910 á 1911, y resultaron electos:

*Decano*, el Licenciado don Rómulo E. Durón, por 32 votos contra uno que obtuvo el Doctor don Trinidad Ferrari.

*Sub-Decano*, el Licenciado don Federico G. Uclés, por 28 votos contra 3 que obtuvo el Doctor don Trinidad Ferrari y 2 el Licenciado don César Bonilla.

*Vocal 1º propietario*, el Licenciado don Leandro Valladares, por 32 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don Francisco Escobar.

*Vocal 1º suplente*, el Licenciado don Marcos López Ponce, por 32 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don Silverio Láinez.

*Vocal 2º propietario*, el Licenciado don Antonio R. Reina, por 31 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don José María Gálvez y 1 el Licenciado don Rafael Alvarado Guerrero.

*Vocal 2º suplente*, el Licenciado don Silverio Láinez, por 30 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don José María Gálvez, 1 el Licenciado don Esteban Guardiola y 1 el Licenciado don Alberto A. Rodríguez.

*Secretario*, el Licenciado don Alberto A. Rodríguez, por 32 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don Domingo Zambrano.

*Pro-Secretario*, el Licenciado don Buenaventura Zepeda, por 32 votos contra 1 que obtuvo el Licenciado don José María Gálvez.

Los nombrados prestaron la promesa constitucional el 2 de Enero del corriente año, salvo el señor Reina, que la prestó el día siguiente.

Del 25 de Septiembre de 1909 al 8 de Junio último obtuvieron ocho alumnos el grado de Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas. A todos se les extendió su título, habiéndoseles dispensado el pago de los derechos respectivos por haber comprobado, conforme al artículo 320 del Código de Instrucción Pública, que su estado de pobreza no les permitía efectuar el pago mencionado. Por manera que sólo pa-

garon los derechos que establece la Ley de Papel Sellado. Los alumnos graduados figuran en el anexo C.

El nuevo curso se abrió con autorización del Ministerio de Instrucción Pública, el 1º de Febrero último.

Se matricularon 52 alumnos de los que corresponden 11 al primer curso; 15 al segundo; 12 al tercero; 6 al cuarto; y 8 al quinto. De ellos unos pagaron la totalidad de los derechos, otros pagaron la mitad, debiendo pagar la otra mitad antes de los próximos exámenes, y á cuatro se les dispensó el pago de ellos por pobreza, justificada conforme al Código de Instrucción Pública. Anexo D.

El cuerpo de profesores aparece en el anexo E. Por acuerdo de 20 de Abril se admitió al Licenciado don Presentación Quesada su renuncia de la cátedra de Derecho Civil, Libro I del Código, y se nombró para ella al Doctor don Rafael Alvarado Manzano, elevándose el sueldo de treinta pesos que tenía, á cuarenta pesos.

El presupuesto importa \$ 860.00 al mes ó \$ 9 550 al año, y es el que figura en el anexo F., tal como quedó después del acuerdo últimamente citado.

Por acuerdo de 9 de Febrero, el Poder Ejecutivo restableció el Rectorado de la Universidad con los demás empleos inmediatos de su dependencia, y se me honró á mí con el nombramiento de Rector. En ese acuerdo se declaró vigente el anterior Presupuesto. Anexo G.

En tal virtud, el Rector nombró por acuerdo de 11 del mismo, Secretario de la Universidad, al señor Licenciado don Alberto A. Rodríguez, á quien el establecimiento le debe valiosísimos servicios desde hace muchos años. En otro acuerdo de igual fecha nombró escribiente, Bedel, Portero y Conserje. Anexo H.

Durante la suspensión del Rectorado, acordada el 6 de Julio de 1909, cada vez que hubo necesidad de expedir títulos á los graduados, el Gobierno dictó acuerdos especiales en que autorizó al Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas para actuar como Rector.

El doce de mayo se instaló el Consejo Supremo de Instrucción Pública, habiendo prestado la promesa de ley los señores Dr. don Jerónimo Zelaya y Licenciados don Dionisio Gutiérrez y don Silverio Laínez, nombrados para integrarlo en el presente año.

En virtud de acuerdos especiales del Gobierno se examinaron extraordinariamente, á fines de 1909, cuatro alumnos en varias asignaturas. Anexo I. Los exámenes extraordinarios de ley se practicaron en los días 10, 11 y 16 de Febrero último, con el resultado que expresa el Anexo J. En Abril siguiente se verificaron exámenes extraordinarios de dos alumnos: uno por haber adquirido anteriormente el derecho al examen y otro por acuerdo especial del Gobierno. Anexo K.

El resultado de los exámenes ordinarios y extraordinarios revela que la enseñanza se ha impartido con fruto; y dado el tesón con que han estudiado los alumnos en el presente año sin más estímulo que el del convencimiento que tienen de que está en su propio interés el adelantar lo más posible, hay que esperar el mejor éxito en los exámenes del año en curso.

Al hacerlo constar así, me es grato hacer constar también que la conducta de los alumnos ha sido tan correcta que no se ha dado un solo caso en que haya sido necesario acudir al empleo de medidas disciplinarias.

Se han comunicado á esta oficina las incorporaciones de cuatro Abogados. Anexo L. En el personal de la Facultad de Jurisprudencia no ha habido alteración. Anexo LL.

El 11 de Diciembre de 1909 tuvo Honduras la desgracia de perder al eminente hombre de Estado General don Domingo Vásquez, Abogado que hizo sus estudios en la antigua Universidad.

El Gobierno, reconociendo los indiscutibles méritos del ilustre difunto y como un acto de justicia, declaró duelo nacional tan doloroso acontecimiento y excitó al Decano de la Facultad de Jurisprudencia para que, en unión de los miembros de ella, asistiera á las horas fúnebres y designara la persona que en nombre de la misma Facultad hiciera uso de la palabra en el momento del sepelio.

En esta virtud se reunió la Junta Directiva, y acordó que la Secretaría invitara para los funerales á los que con ella debían asistir en cuerpo los demás individuos de la Facultad y que pronuciara el suscrito la oración fúnebre. Por el mismo acuerdo se dispuso dar el pésame á la honorable familia del extinto, nombrándose para ello una comisión formada por los señores Licenciados don Federico G. Uclés, don Alberto A. Rodríguez y don Silverio Laínez, que pondría en sus manos copia del acta.

El edificio de la Universidad estuvo enlutado por nueve días, en señal de duelo.

La *Revista de la Universidad* consagró al señor Vásquez el número del 15 de Enero, recogiendo en él los artículos de la prensa, los discursos que se leyeron en los funerales y otras publicaciones que le honran.

A virtud de autorización con que el señor Dr. don Vicente Mejía Colindres, digno Ministro de Instrucción Pública, se sirvió honrarme en una conferencia á que me invitó á fines de Noviembre de dicho año de 1909, convoqué á varios señores Médicos de esta ciudad para tratar de la reapertura de la Escuela de Medicina.

La Junta se efectuó el 29 del mismo en el Salón de Actos de la Uni-

versidad Asistieron á ella los señores Doctores don José María Ochoa Velásquez, don Julián Baires, don Alejo S. Lara, don Jenaro Muñoz Hernández, don Samuel Laínez, don Ernesto Argueta, don Isidoro Martínez S., don Diego Robles, don Teófilo Zelaya Flores, don José Lázaro Laínez y don Quintín Aguilar. Autorizaron el acto el señor Secretario de la Facultad de Jurisprudencia, Licenciado don Alberto A. Rodríguez, y el de la Facultad de Medicina y Cirujía, Doctor don Purificación Estrada.

Expuse á la Junta el objeto de la reunión, y todos los concurrentes manifestaron estar dispuestos á secundar la iniciativa del Poder Ejecutivo para la reapertura de la Escuela de Medicina y á servir las clases que se les designaran.

Puse el acta respectiva en conocimiento del señor Ministro, y este alto funcionario se sirvió manifestarme que el Poder Ejecutivo se congratulaba del resultado obtenido, que significaba un feliz principio para la reorganización definitiva de la Escuela, y que no se esperaba algo distinto ya que el patriotismo de nuestros Profesionales es proverbial.

La Escuela de Medicina quedó restablecida por acuerdo supremo de 1º de Diciembre.

El personal de la Junta Directiva de la Facultad, es el siguiente:

Decano, Doctor don Jenaro Muñoz Hernández.

Vice-Decano, Doctor don Diego Robles.

Vocal 1º propietario, Doctor don Samuel Laínez.

Vocal 1º suplente, Doctor don Ernesto Argueta.

Vocal 2º propietario, Doctor don Teófilo Zelaya Flores.

Vocal 2º suplente, Doctor don Alejo S. Lara.

Secretario, Doctor don Purificación Estrada.

Pro-Secretario, Doctor don Isidoro Martínez S.

El cuerpo de profesores para el primer curso, único que se abrió, es el que figura en el anexo M.

El presupuesto, según acuerdo de 27 de Enero último, importa \$ 335.00 al mes, ó sea \$ 3.810.00 al año. Anexo N.

Las clases se abrieron el primero de Febrero, habiéndose matriculado 19 alumnos, de los cuales 1 pagó la totalidad de los derechos, 14 pagaron la mitad y á 4 se les dispensó del pago por pobreza. Anexo Ñ.

Según informe del señor Decano, ha habido regularidad en la enseñanza en los meses transcurridos hasta el 31 de Julio.

En este tiempo no se practicó ningún examen de grado.

Por autorización especial del Gobierno se examinaron para obtener el grado de Médico y Cirujano los estudiantes don Marcial Lagos y don Juan Flores Mairena. Lo obtuvieron el 5 de agosto de 1909, el primero, y el 14 de diciembre el segundo. Habiendo solicitado el respectivo título, el Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, autorizado para actuar como Rector, extendió el suyo al señor Lagos el 12 de Agosto y al señor Mairena el 15 de Diciembre. El primero pagó los derechos de título; al segundo le fueron dispensados por pobreza.

El 17 de Diciembre obtuvo el grado de Médico y Cirujano el Bachiller don Romualdo B. Zepeda. Aun no ha solicitado su título.

En cuanto á incorporaciones no hay en esta oficina más noticias que las referentes á cuatro Médicos y un Cirujano Dentista. Anexo O.

El 14 de Abril último se concedió por el Gobierno licencia indefinida al Decano y Vice-Decano de la Facultad de Medicina y Cirujía, y se encargó del Decanato el Vocal 1º Doctor don Samuel Laínez.

Por acuerdo supremo de 3 de Junio se admitió al expresado señor Laínez la renuncia que presentó de la clase de Física Médica, y se nom-

bró en su lugar al Doctor don Camilo Girón.

Las clases de la Escuela de Medicina se han estado sirviendo en el edificio de la Universidad mientras se habilita el que para ella se construyó frente al Hospital General.

El escaso mobiliario con que cuenta es, en su mayor parte, del perteneciente á la Rectoría y á la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas. Anexo P.

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias está formada así:

Decano, Licenciado don Manuel A. Reina.

Vice-Decano, Licenciado don César Bonilla.

Vocal 1º propietario, Ingeniero don Manuel Amézquita.

Vocal 1º suplente, Ingeniero don Medardo Zúniga.

Vocal 2º propietario, Ingeniero don Héctor Medina.

Vocal 2º suplente, Ingeniero don Manuel Gustavo Morey.

Secretario, Ingeniero don Eugenio Molina.

Pro-Secretario, Ingeniero don Antonio Gamero.

No ha sido posible abrir las clases de esta Facultad.

Los Ingenieros, Agrimensores y personas autorizadas para medir y remedir tierras figuran en el anexo Q.

Por acuerdo supremo de 4 de Junio se incorporó á esta Facultad don Miguel Angel Ramos, Teniente alumno de Ingenieros y que fué aprobado en el examen profesional de Ingeniero Constructor del Colegio Militar de Chapultepec (México).

El 23 de Abril tuvo Honduras una nueva desgracia que lamentar: la muerte del señor Ingeniero don Enrique Constantino Fiallos, antiguo Decano que fué de la Facultad de Ciencias y quien prestó grandes servicios á la Patria, desempeñando las altas funciones de Diputado Constituyente, de Ministro de Fomento, de Ministro de Instrucción Pública

y Justicia, de Ministro de Relaciones Exteriores y sirviendo en otros diferentes ramos de la Administración pública.

El señor Ministro de Instrucción Pública dirigió una nota al Rectorado, comunicándole haber dispuesto que las Facultades, Colegios, Escuelas y Secciones Normales de la República guardaran luto por tres días en honor á los esclarecidos cervicios del extinto.

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias levantó acta en que deploró el fallecimiento del señor Fiallos, y ordenó guardar luto por tres días y acompañar en cuerpo el cadáver desde aquel momento hasta la hora de la inhumación, debiendo los Vocales entregar copia del acta á la honorable viuda del señor Fiallos.

La Facultad y el Rectorado invitaron al sepelio y el edificio de la Universidad se mandó enlutar por tres días.

El Rector de la Universidad, por encargo con que le honró el Gobierno, pronunció la oración fúnebre en el Cementerio General.

La *Revista de la Universidad*, á cuya fundación cooperó eficazmente el señor Fiallos, le consagró el número del 15 de mayo, y enlutó sus columnas.

La Escuela de Derecho de Comayagua continúa cerrada.

Los documentos pertenecientes á su archivo se hallaban en poder particular, y no había funcionario que pudiera extender certificaciones de los estudios hechos en aquel establecimiento.

El Gobierno, por este motivo y con vista de una solicitud de los señores don Antonio C. Bustillo y don Manuel Matute y considerando que es de conveniencia pública que los expresados documentos estén á cargo de una autoridad competente que asuma la responsabilidad de su custodia y conservación, acordó el 16 de Abril último autorizar al señor Gobernador Político del departa-



mento de Comayagua para que recogiera del poder en que se hallaban y custodiara en su oficina dichos documentos, y para que extienda todas las certificaciones de carácter particular ú oficial que se le pidan de conformidad con las disposiciones legales.

La *Revista de la Universidad* ha seguido apareciendo sin interrupción el 15 de cada mes, y sin apartarse del programa adoptado. Es de notar con satisfacción la buena acogida que se le sigue dispensando en el extranjero, de lo cual son muestras las cartas de felicitación de diferentes partes que se han publicado en ella y el aumento constante en los canjes.

A éstos se debe el ensanche que ha adquirido la Biblioteca de la Universidad en el corto tiempo transcurrido desde que se fundó la Revista, pues las publicaciones enviadas directamente al Rectorado son muy pocas. El anexo R da á conocer las obras existentes antes de dicha fundación, y el anexo S las que han ingresado con posterioridad.

El honorable señor Fenton R. Mc. Creery, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Honduras, á excitativa del Rector de la Universidad, ha tenido la amabilidad de poner este Centro en relación con "The Interstate Commerce Commission," "The Smithsonian Institution" y "The Isthmian Canal Commission," para el efecto de canje de publicaciones. El Rector ha manifestado su agradecimiento al señor Ministro.

Ya se han empezado á recibir importantes publicaciones debido á tan buenos oficios, de lo que se ha dado cuenta en el número 9 de la Revista. Este número figura en la colección de los publicados en el presente año, que forma el anexo T.

Con tales auxilios, nuestra biblioteca se enriquecerá muy en breve.

Respecto á publicaciones históricas, debo hacer constar con agradecimiento, que el Rector logró obtener del señor Secretario de la Real Academia de la Historia, por medio del Cónsul de Honduras en Madrid, don Antonio Graíño, copia de un interesantísimo manuscrito que se conserva en el archivo de aquella ilustre Corporación, y que se intitula *Razón y parecer de don Francisco de Valverde acerca de la mudanza de la navegación del puerto del Nombre de Dios al de Caballos*. Este documento del siglo XVI será utilísimo para la historia de Honduras.

Los Gastos que causó la copia, que importaron 110 pesetas, fueron cubiertos con sobrantes de fondos de escritorio.

Ese documento se guarda cuidadosamente entre los manuscritos preciosos del archivo.

A éste se le ha consagrado la misma atención que antes, y todos sus papeles están en regla.

Los nuevos expedientes de Licenciatura y las actas de exámenes están ya empastados.

El mobiliario de la Rectoría y de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, que forman una sola oficina, es el que aparece en el anexo U.

En el edificio se han hecho algunos gastos.

En virtud de la contrata que el Decano de dicha Facultad celebró con don Samuel Romero, y que fué aprobada por acuerdo supremo de 7 de enero último, se construyó en el extremo Norte del ala oriental del expresado edificio una escala de piedra de cantería, con su correspondiente baranda de hierro, semejante á la que existe en el ala occidental. La obra fué recibida á satisfacción el 8 de febrero. Su costo fué de \$ 586.00.

Poco antes, el 27 de diciembre, se había autorizado por el Poder Ejecutivo el gasto de ochenta pesos para reparaciones en el techo

del edificio, las que hizo el mismo artesano don Samuel Romero.

Es cuanto tengo que informar, por ahora, al señor Ministro, y al hacerlo, me es grato reiterarle el homenaje de mi más alto aprecio y suscribirme su muy atento y seguro servidor.

RÓMULO E. DURÓN.

República de Honduras.—Rectorado de la Universidad Central.—Tegucigalpa.

---

Acuerdo en que se emancipan de la autoridad de curadores ó administradores á los indios selváticos del Departamento de Yoro.

Secretaría General  
del  
Gobierno Provisional

La Paz, Abril 25 de 1877 (\*).

Considerando: que las curadurías establecidas con el fin de dar protección á las tribus selváticas del Departamento de Yoro, no han dado los benéficos resultados que eran de esperarse, atendido el objeto de su institución:

Considerando: que por el contrario, los indios selváticos han estado sujetos por largos años á trabajos asiduos y penosos, sin que en recompensa hayan obtenido la mejora de su condición natural y moral.

Considerando: que la sujeción de los indios á Curadores ó Administradores es causa de una explotación injusta y vejatoria, y fuente perenne de profundos desacuerdos particulares en el Departamento de Yoro que comprometen la tranquilidad de sus habitantes; y

Considerando: que es un alto deber del Gobierno emancipar á las tribus que de suyo son laboriosas y honradas, de la potestad de los Curadores, que en la práctica no es más que la reproducción del antiguo y vicioso sistema de las *Encomiendas*

(\*) Este acuerdo se refiere al decreto de 24 de Julio de 1869 sobre la dirección y cultura de las tribus de xicaques, publicado en el número 11 del tomo I de esta *Revista*, páginas 641 á 643.

*españolas*, que fué causa de despoblación, de ruina y de miseria para el continente americano;

Por tanto, el Presidente Provisional, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Que los selváticos del Departamento de Yoro queden completamente emancipados del poder de sus Curadores.

Que pueden contraer y cuasi contraer, y que les pertenezca íntegro el fruto de su trabajo.

Que en los casos en que fueren perjudicados, á consecuencia de sus contratos, les correspondan, en juicio y fuera de juicio, los privilegios que las leyes conceden á los menores de edad; y

Que mientras se emite una ley que establezca los medios de reducir á poblado á todas las tribus, de promover eficazmente su educación, y de garantizar sus intereses, queden los selváticos bajo la protección inmediata del Gobierno y de todas las autoridades civiles y militares del Departamento de Yoro.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

ROSA.

DECRETO NUMERO 32

*El Presidente Constitucional de la República de Honduras, á sus habitantes,*

Sabed: Que el Soberano Congreso de la República, ha decretado lo siguiente:

El Soberano Congreso Nacional, Visto el informe emitido por la comisión nombrada para dictaminar sobre la Memoria del señor Ministro General del Gobierno, correspondiente á la Cartera de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los acuerdos supremos de 13 de Noviembre de 1877, de 25 de Abril de 1877 y de 15 de Agosto del mismo

año, y demás disposiciones supremas que se refieren á instrucción pública.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en Tegucigalpa, en la Sala de Sesiones, á 27 de Marzo de 1879.

Abelardo Zelaya, Diputado Presidente.—Jesús María Rodríguez, Diputado Secretario.—Luis Bográn, Diputado Secretario.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, Marzo 28 de 1879.

MARCO A. SOTO.

El Secretario General,

RAMÓN ROSA.

---

#### LA ESCUELA PÚBLICA

---

Es el Doctor Alberto Membreño el talento más sólido que Honduras tiene en la actualidad. Su labor científica se halla condensada en tres libros de mérito: los HONDUREÑISMOS, los NOMBRES GEOGRÁFICOS DE EL SALVADOR y los AZTEQUISMOS DE HONDURAS. Elogios insignes le han consagrado Rufino José Cuervo, Eduardo Benot y Antonio Peñañel. Es un profundo conocedor del pasado de América y un filólogo de gran empuje.

En el artículo suyo, LA ESCUELA PÚBLICA,—que va á continuación,—narra cómo era ésta en sus tiempos de colegial. García Cubas algo semejante nos ha contado ya.

---

#### LA ESCUELA PÚBLICA

---

Aunque la población de Tegucigalpa, hoy capital de Honduras, en 1868 ya era considerable, no tenía más que una escuela de varones. Nuestras mujeres aprendían algo, pero en casas particulares. No sé á qué atribuir esta falta de planteles para educar á la niñez, si á lo exiguo de los fondos públicos ó á descuido de nuestros mayores. Cuando todas las naciones de América habían entrado en las vías del progreso, la

desgraciada Honduras, allá encerrada en sus montañas, caminaba á paso muy lento, ajena al movimiento moderno.

Aquella se llamaba *La Escuela pública*, y es la que voy á describir hasta donde me lo permitan mis recuerdos. Cuando yo la frecuenté estaba muy mejorada, según me contaban: ya había papel, lápices, plumas de acero y tinta extranjera.

Dos conventos quedaron en Tegucigalpa después que se acabaron los frailes: el de los franciscanos y el de los mercedarios. En el primero y en el salón que da al Sur de la puerta de calle, era donde se daba la enseñanza primaria á los niños de la ciudad. Esta pieza era bastante amplia, bien ventilada y con luz suficiente. El maestro ocupaba una plataforma desde donde con la vista dominaba á todos los discípulos, los que aproximadamente seríamos unos ciento veinte.

En el tiempo á que se refiere esta narración, el maestro era el aventajado joven don Pedro José Bustillo, pasante de Abogado. El señor Bustillo, que hoy es una de las glorias del foro hondureño, á fuerza de estudio perseverante había logrado sobresalir del común de sus compañeros, lo cual, unido á su formalidad y buena conducta, lo elevaron á la dirección de la escuela.

El señor Bustillo, solo, sin un ayudante para desempeñar la escuela de una manera regular, siguió el método lancasteriano, el único que cabía en aquellas circunstancias y que imponían los medios de que se podía disponer.

No sé si por costumbre ó por ley, los que iban á la escuela ya habían aprendido á deletrear en la Cartilla de San Juan, en el Catón ó en el Catecismo del Padre Ripalda, y además sabían algo de la doctrina cristiana: estos conocimientos se adquirían en casas amigas de la familia del niño.

El maestro enseñaba á leer, escribir; ortografía, aritmética, moral, urbanidad y la doctrina cristiana.

Las horas dedicadas á las tareas escolares eran diariamente cuatro por la mañana, de ocho á doce y dos por la tarde, de dos á cuatro. En la tarde del jueves había asueto. No recuerdo á punto fijo cuándo comenzaban las vacaciones; pero en diciembre no concurríamos á la escuela; y al castigo por una de nuestras diabluras se agregaba la amenaza de que ya venía enero para volver á ella.

Como era imposible que el maestro atendiera á tanto alumno, los dividía en clases, correspondiendo cada una á una banca, á la cabeza de la cual estaba un niño aprovechado que era el *decurión*. En la primera colocaba á los que más sabían, en la segunda á los que seguían en aprovechamiento, y así en orden descendente hasta la décima.

Las atribuciones del decurión eran pasar á los niños, es decir, leerles la lección de lectura, tomarla después á la hora que indicaba la campanilla que sonaba el maestro, echar cuentas y hacer guardar el orden á los alumnos que estaban á su cuidado.

El orden para la enseñanza era el siguiente:

Al llegar cada alumno, después del clásico *Ave María purísima*, ocupaba su puesto en la banca, sacaba de su *bulto* el papel, lápiz, regla y pluma, reglaba el papel, ó se lo reglaban si no podía, é iba con él á donde el maestro á que le *echara renglón*. Esto nos gustaba mucho porque el señor Bustillo siempre tuvo muy buena letra; y cuando para librarse de este trabajo nos daba una de las pocas muestras de las que había en el establecimiento, no podíamos disimular nuestra pena. La escritura se verificaba bajo la dirección del decurión. Los grados de la escritura se llamaban reglas: comenzaban desde hacer palotes y perfiles hasta escribir *en sombra* (con falsilla). Cuando se podía hacer letra, el grado superior se distinguía del inferior, en que en aquél el espacio de línea á línea era más corto que en éste. El

que podía, al fin de cada plana escribía su nombre.

Concluida la escritura comenzaba la lectura que verificábamos en la mañana en las cartas de familia ó de amigos que nos daban en nuestras casas, y en la tarde en el libro, gaceta ó impreso que caía en nuestras manos. Desde que á un niño lo pasaba su decurión tenía que estar leyendo continuamente hasta que se acabara el tiempo de este ejercicio: el niño que tenía alguna dificultad la consultaba con su decurión, si es que el compañero del lado no podía resolvérsela. Los decuriones leían ante el maestro, en presencia de toda la escuela.

Exceptuando la escritura, la lectura y la aritmética, que eran diarias á tarde y mañana, menos los jueves, las otras asignaturas se enseñaban una vez por semana: martes, moral; miércoles, ortografía; jueves, ejercicios de aritmética; viernes, urbanidad; y sábado, doctrina cristiana.

El texto de moral era Escóiquiz, que aprendíamos de memoria, aunque en esto no era muy escrupuloso nuestro querido maestro. Más confiaba en sus pláticas, que acomodaba á nuestra corta inteligencia, y sobre todo en sus cuentos, con los cuales conseguían inculcar en los niños el amor á la virtud, el odio al vicio, el cariño á sus padres, el respeto á sus mayores, etc., y desterrar las preocupaciones creadas por la ignorancia. Apenas me acuerdo del principio del libro de Escóiquiz, algo de las explicaciones del señor Bustillo y sí de todas sus sencillas narraciones. Debido á éstas, desde la edad de ocho años no creo en aparecidos.

La enseñanza de la ortografía, sin las primeras tres partes de la gramática, ha de haber sido difícil. No sé cómo se las arreglaba el maestro; ello es que escribíamos al dictado en la pizarra y aplicábamos, en cuanto nuestra edad lo permitía, las reglas de la ortografía de la Real Academia Española, que era el texto.

Después de la escritura y de la lectura y antes de la presentación de planas, los decuriones nos echaban cuentas, y á ellos, el maestro. La mañana de los jueves se destinaba á ejercicios de aritmética: para ello nos dividían en secciones, según nuestro grado de adelanto, y un niño aventajado nos hacía preguntas ó nos dictaba problemas; todo bajo la inspección del maestro. Las reglas de la aritmética de don Manuel Domínguez, único libro elemental que se conocía, teníamos que aprenderlas de memoria, lo mismo que la tabla de multiplicar.

Con las explicaciones sobre urbanidad nos preparaba el señor Bustillo para la vida de relación. Nos definía la urbanidad el arte de portarnos en la sociedad con agrado, delicadeza y circunspección. De esto y de varios principios de moral deducía las reglas prácticas que debíamos aplicar en las situaciones en que nos encontraríamos. En la moral de Escóquiz hay una parte que trata de aquella arte.

Para la doctrina cristiana no había más método que el catequístico, de preguntas y respuestas. Decorábamos sin ni un punto la obrita del Padre Ripalda hasta el *Introibo*. A veces el maestro nos proponía cuestiones que creo que ni él mismo podrá ahora resolverlas.

Pasadas las horas de lectura, escritura y cuentas, sonaba el maestro la campanilla, é inmediatamente todos quedábamos callados. Era la señal para presentar las planas. Cada uno iba con la suya á donde el maestro, quien, cuando estaba mal hecha, sobre la parte que debía corregirse hacía la rectificación correspondiente.

Idos los niños que por su edad ó grado de adelanto no estaban en capacidad de aprovecharse de las explicaciones, se daban éstas por el maestro á los demás acerca de la asignatura que tocaba aquel día. Estas pláticas tenían lugar en la mañana.

Los progresos de la pedagogía no había llegado á Honduras en aquellos remotos tiempos; así que nada extraño tiene que sólo se nos enseñara á leer, escribir y contar, y que para esto se nos aplicara la palmeta y el látigo por aquello de que *lo letra con sangre entra*.

Una vez al año la Municipalidad en cuerpo, con dos bachilleres ó licenciados, practicaba la visita de la escuela; probablemente cuando se acercaba la época de las vacaciones. Al comunicarnos el maestro la noticia de este acontecimiento nos preparábamos con repasos y bonitas planas. La víspera de la visita municipal íbamos á Zapusuca á traer pino para adornar el local de la escuela.

El maestro no quedaba mal. Recibíamos en unión de él á la Honorable Corporación Municipal como correspondía á la primera autoridad de la comuna; no cometíamos ni la menor falta. Después del examen á que se nos sujetaba sobre las materias de enseñanza y de preguntar al maestro lo que hacía falta, se retiraban los señores concejales, con gran contentamiento nuestro.

En una ocasión notaría la Municipalidad progreso en nosotros, porque se dignó dar de premio á la escuela seis ejemplares de la aritmética escrita por el salvadoreño José María Cáceres. Para que á todos nos sirvieran los libros, dispuso el maestro que los alumnos que escribían bien, copiaran para los otros, en cuadernos, las definiciones más importantes y que no estaban en el Domínguez. Entonces aprendimos todas las divisiones del número de una manera sistemada. Esto fué una gran novedad, porque en la visita siguiente, un bachiller de los examinadores quedó sorprendido cuando le dije que los números pueden ser *homogéneos y heterogéneos*.

Tres años duraba la instrucción primaria, tres años que no fueron perdidos. Aquella escuela tan deficiente y con todos los defectos que se quiera, fué útil á todos. El Sr. Bus-

tillo desarrolló su afición al magisterio, y años después, con más elementos, fundó un colegio en que enseñaba todo lo que debe saber un niño; y nosotros aprendimos algo más que leer, escribir y contar, porque eso nos habilitó para la democracia; la igualdad ante la voz del maestro no permitió que entre los discípulos ya hombres hubiera barrera social; y al fundirse nuestros corazones al soplo de la educación común, aparecieron nuestros caracteres bien definidos y guiados por la honradez y el bien general. Más tarde, siguiendo la luz del progreso, nos despertó la civilización; algo hemos tenido que rectificar; pero el fondo de moralidad de la humilde escuela pública ha quedado incólume, y con él seguimos, paso á paso, los adelantos que forman el patrimonio de la humanidad.

ALBERTO MEMBREÑO.

México, 7 de julio de 1910.

(De la *Enseñanza Normal*, México.)

---

## ACADEMIA DE INSCRIPCIONES Y DE BELLAS LETRAS

Sesión pública del 18 de Noviembre  
de 1910

### LOS PREMIOS

La Academia de Inscripciones y de Bellas Letras celebró ayer, bajo la presidencia de M. Edmond Pottier, su sesión pública anual.

Después de haber comentado con erudición y afecto las obras premiadas en el curso del año, el Presidente recordó las misiones científicas y las investigaciones subvencionadas, gracias al auxilio de fundaciones de que dispone la Academia, y señaló luego una nueva liberalidad del Duque de Loubat:

“Debíamos ya al señor Duque de Loubat uno de los premios á que acabo de referirme, destinado á la mejor obra sobre la historia ó la ar-

queología del Nuevo Mundo; le debemos también importantes subvenciones á las misiones de M. Clermont—Ganneau en Elefantina y de M. Pelliot en el Turkestán, á la ejecución del plano antiguo de Roma por M. Bigot y á las investigaciones submarinas de M. Merliu en Mahdia; y en fin, todo el mundo sabe que las investigaciones de Delos, desde ha largos años, se ejecutan y se publican gracias á él. Pero no le bastaban estas munificencias, y pensando en los infortunios que pesan sobre los obreros de la ciencia como sobre los demás, en las enfermedades que atrasan á veces las más bellas empresas, en los fallecimientos que arrebatan á las familias su principal apoyo, resolvió recientemente poner á la disposición de la Academia una renta de 3.000 francos para acudir en auxilio de los sabios momentáneamente detenidos en sus trabajos por la falta de recursos materiales ó por enfermedad, y para favorecer también á los parientes de estos sabios que por su posición precaria les sirvan de obstáculo ó á quienes afecte su muerte. Como las rentas completas de la fundación no se percibirán sino cada año, y este plazo le ha parecido muy largo, nuestro consocio ha tenido á bien remitirnos desde este año una suma neta de 3.000 francos, que permite ir más de prisa. La Academia ha podido, pues, emplear, desde luego, esta donación, y aliviar á dos infortunados. Al anunciar estas nuevas liberalidades de nuestro consocio, no podemos menos de decir cuánto nos ha impresionado ese pensamiento que no sólo mira al bien de la ciencia, sino también á los intereses más sagrados aún de la humanidad doliente.”

---

El niño, desde que puede pensar, debe pensar en todo lo que vé: debe padecer por todos los que pueden vivir con honradez; debe trabajar porque puedan ser honrados todos los hombres, y debe ser un hombre honrado. —*José Martí.*

## BOY

novela por el Padre Luis Coloma, S. J., de la Real Academia Española.—Madrid.—Tip. Sucesores de Rivadeneira.—1910.—Un volumen de 381 páginas en 8º menor.

¿Quién no ha oído hablar del célebre Padre Coloma y de su preciosa obra *Pequeñeces*? Pues bien, con el título de *Boy* acaba de publicar una linda novela que, si no vale tanto como la primera, no por eso deja de ser un libro de gran mérito. El argumento es seucillo; pero interesante. El joven Conde de Baza, Alférez de navío, é hijo primogénito del Duque de Yecla, tuvo que salir de casa de su padre por intrigas de su madrastra Rita Bollullo, que lo malquistó con el duque y quiso después perderlo en provecho de dos hijos suyos. El Conde, á quien sus amigos y familiares daban el nombre de *Boy*, era realmente un muchacho travieso, inteligente y de altas prendas morales. “Un pillo ingerto en un angel.” Sin el apoyo de su padre, y sin haber llegado todavía á la mayor edad, para poder entrar en posesión de la legítima materna, se vió en la precisa necesidad de acudir á los prestamistas, dando margen con eso á que la Bollullo pudiera maquinar contra él hasta el grado de que se le acusara de falsificación de documentos, robo frustrado y tentativa de asesinato. Por aquellos días murió á puñaladas, en su propia tienda, un viejo usurero llamado Joaquinito López, á quien todo el mundo conocía con el apodo de *El Pájaro Verde*, y se atribuyó á *Boy* aquel terrible hecho de sangre. Todas las apariencias lo condenaban, todo se conjuraba contra él; pero era verdaderamente inocente é incapaz de cometer semejante crimen. De tres á cuatro de la madrugada, hora en que se cometió el asesinato, se encontraba *Boy* al lado de una encopetada dama, la Condesa de Bureva, que tenía con él relaciones secretas y le

había dado una cita amorosa, aprovechando la ausencia de su marido. *Boy* podía probar muy bien la coartada; pero prefirió ocultarse y esperar que todo lo aclarara el tiempo antes que contribuir á la pública deshonra de la aristocrática dama. Tenía *Boy* un amigo íntimo, de esos que rara vez se encuentran, capaz de llegar por él hasta la abnegación y el sacrificio. Era ese amigo el Marqués de la Burunda que, llevado hasta la sublimidad su cariño, trató de salvar á *Boy* á todo trance, buscándolo por todas partes con solicitud inaudita, experimentando en su alma una ansiedad sin límites, lleno el espíritu de hondas emociones y torturantes contrariedades, tocando toda clase de resortes, poniendo en juego su talento y acudiendo á valiosísimas influencias, como la de su tía la Condesa de Astures y la del mismo Marqués de Yecla. Logra por fin Burunda reunirse con su amigo y se escapa con él para Madrid, donde *Boy*, después de arreglar sus negocios, se engancha en el movimiento carlista que tenía entonces su centro en la provincia de Guipúzcoa. Aunque lleno de contrariedad, Burunda acompaña á su amigo hasta cerca de Zumarripa, á orillas del Mar Cantábrico, donde tomaría el mando de un vaporcito que iría á traer á Inglaterra las armas y pertrechos que allí se habían comprado. Despidiéronse ambos amigos entre lágrimas y sollozos, como si presintieran que aquella despedida sería eterna. En efecto, al día siguiente, sorprendido *Boy*, en casa del cura de la parroquia, y en momentos en que marchaba á embarcarse, por una partida de *migueletes*, que así se llamaba á los soldados del gobierno, fué muerto por una descarga de fusilería que lo dejó tendido en tierra..... Casi al mismo tiempo que se verificaba este fatal desenlace, esta trágica muerte, se ponía en claro la inocencia de *Boy* con el descubrimiento de los verdaderos asesinos de *El Pájaro Verde*.

El autor, por vía de epígrafe escribe al frente de su novela: "En la vida del hombre, solo dos mujeres tienen cabida legítima: su madre y la madre de sus hijos. Fuera de estos dos amores puros y santos, son los demás, divagaciones peligrosas ó culpables extravíos." Si debemos entender que en esas bellas frases está contenido el fondo de la novela, ó que le sirven de tesis, creemos que no ha conseguido su intento el ilustre escritor. En nuestro concepto, ninguno de los tipos de madre que dibuja en las páginas de su libro inspira verdaderas simpatías. Valiéndonos en parte de las mismas palabras del P. Coloma, repugna, lejos de compadecerlo, el enternecimiento de la Condesa de Porrata, por parecer extemporáneo aquel dolor vestido de baile de carnaval, aquel recuerdo de un hijo muerto, evocado por su madre al compás de un rigodón y en momentos en que lanzaba una calumnia contra *Boy*. La Condesa de Bureva, mostrando humilde y suplicante á sus hijos para dar á entender como útil pretexto que por amorá ellos no podía salvar á su amante, tampoco puede tomarse en cuenta, porque en el fondo era el egoísmo lo que en realidad la inspiraba. Quería salvar la *negra honrilla*, quería vivir alegre y tranquila al lado del marido, á quien arteramente traicionaba. Poco después de la trágica muerte de *Boy*, la Bureva bailaba un rigodón, deslumbrando á todos con su hermosura, su elegancia y su simpática alegría. La Rita Bollullo trata de sacrificar y perder á *Boy* á todo trance, quiere hundirlo al peso de la calumnia, "sin mas norte ni guía que la ambición y el amor desordenado á sus hijos y el vengativo odio al hijastro."

Lo que sí campea en las páginas admirables de este libro, de un modo deslumbrante y seductor, es la figura excelsa del verdadero amigo, es el noble sentimiento de la verdadera amistad, de esa tierna y santa amistad que llega hasta el sacrificio, has-


ta el heroísmo, hasta el olvido de sí mismo, hasta la sublimidad, de que es tipo acabado el Marqués de la Burunda. Bien podían haberse escrito como mejor epígrafe de esta hermosa novela los inmortales versos de Rioja:

Un ángulo me basta entre mis lares,  
Un libro y un amigo.

Basta leer este libro lleno de honda psicología para comprender que más que deleitar su objeto principal, es la propaganda de las ideas y sentimientos religiosos y morales. Casi todo en él merece elogio. La obra entera está llena de bellezas literarias de primer orden. La dicción es bella y correcta, el estilo, no obstante ser vivo y nervioso, se desliza lleno de suave y encantadora naturalidad. Los caracteres de los personajes están bien definidos, y sostenidos hasta el fin. La figura de *Boy* es hermosa y atractiva en sumo grado, la de su amigo el Marqués de la Burunda es sublime, y la de la Condesa de Astures inspira simpatía y veneración. Abunda, por otra parte, esta novela en pasajes pintorescos, llenos de inimitable donaire y regocijada gracia, en escenas patéticas, situaciones difíciles, bellas descripciones y animados diálogos, y sólo hay en ella una nota repugnante, un hecho doloroso, que causa grima y que bien pudo omitirse, sobre todo, tratándose de un simpático personaje como *Boy*, y es que al arrojar su cadáver en el fondo de la huesa resultó ésta corta, y entonces uno de los *migueletes* descargó tres ó cuatro golpes con el filo del azadón en las piernas del difunto, y crujieron horriblemente los huesos al hacerse astillas.....

Mas sea de ésto lo que fuere, la última novela del Padre Coloma es digna de admiración y aplauso, que nosotros le tributamos sinceramente desde este lejano rincón de América.

ESTEBAN GUARDIOLA.

 **GRAN SURTIDO** de sobres y tarjetas finas, de venta en la Tipografía Nacional.



## CANTO, A LOS LABRIEGOS

¡Canto á los héroes del trabajo. Esos sembradores de enérgica pujanza, que aman el sol, y con sus rojos besos comulgan en su templo, — la labranza — Ellos son el sostén de las naciones; el brazo formidable en paz y en guerra que hace á los vientos tremolar pendones; su fuerza agotan al domar la tierra, y en batalla su sangre de leones!

Bendito sea el sembrador, loado sea en himno inmortal el que potente, hace que fecundice la simiente, dejando en cada surco del arado el sudor luminoso de su frente.

Aquel que en el fragor de la faena, del bosque rudo en lo alto y en lo bajo, de su hacha el golpe en la amplitud resuena, como una marsellesa del trabajo

Aquel que con la alondra se levanta, y alegre se despierta con las flores, cuando fulge la aurora y se agiganta en eclosión de luz y de colores

Aquel que con la faz alborozada, al campo se encamina satisfecho, en el lecho dejando á su adorada, arrullando á sus hijos en su lecho.

Aquel que en cada surco hace una fuente, y es cada fuente una profunda herida, de donde brota milagrosamente la espiga que da el pan para la vida.

El que en la selva secular que cruje, es un emperador de horca y cuchillo, cuando cede el viejo árbol á su empuje, como ante el lobo, el dócil corderillo.

Aquel que hundiendo la mirada fría, por el ámbito azul que el cóndor huella, es el primero que saluda el día mirando agonizar la última estrella.

Aquel desheredado sin fortuna, que esclavo viene á ser desde la cuna por el continuo trabajar forzado, que dá la rica savia de su vida, entregado á labores sin medida, y aumenta el capital del potentado.

Aquel á quien dan pago sus servicios, con el látigo cruel y frase hiriente, á quien abren la puerta de los vicios lanzándole á los negros precipicios donde no pueda levantar la frente!

Para este triste sembrador, mi lira, tiene cantos de miel y de ternura, pues doliente suspira, si él suspira, y llora, cuando él llora en su amargura!

¡Oh labriego, labriego infortunado, trabajas por el ruin proletariado sin libertad, bajo del yugo, preso, y es cada gota de sudor vertida, raudal de sangre para nueva vida que impulsará la marcha del progreso!

Naces en el rincón de la montaña, y vives ignorado en tu cabaña, en medio de la prole embrutecida; y antes del libro, á conocer tú llegas la cartuchera y el fusil, y entregas en los combates tu azarosa vida.

¡El progreso te llama, y tú, soporta!  
¡Vas á luchar! ¡Oye el clarín que grita!  
¿que no sabes leer? ¡eso qué importa?  
tu carne en el festín se necesita!

¡No te preocupa la verdad. La ciencia no la imaginas tú, es un vacío;  
¡por eso es una rosa tu conciencia hecha de luz y espiritual rocío!

¡Es dulce y apacible tu mirada, la de tu amo y señor, bravía y hosca, con su mirar el corazón te espina!  
¡Qué hermoso el dril de tu camisa tosca, y qué asquerosa y fea, y qué manchada la leva del señor que te asesina!

¡Deja que saugre sin piedad la herida, el bálsamo no imploras de su mano!  
¡que es más noble tu mano encallecida que la mano enguantada del tirano!

¿Débil y esclavo has de vivir acaso?  
No ves que el millonario te desgarrará?

¡por orgullo de raza, ábrete paso,  
y haz de tu mano una potente garra!  
¡Espera sembrador, que el despotismo del rico ha de abdicar en mansedumbre, cuando el derecho de igualdad alumbre;  
y tú que fuiste ayer lodo de abismo, mañana serás águila en la cumbre!  
¡Prepárate á luchar. Heróico y rudo demuele la granítica barrera;  
mi férrea lira llevarás de escudo  
y mi lírico verso de bandera!

JORGE F. ZEPEDA, ( hondureño).

San Salvador.

## ESPIRITUALISMO Y MATERIALISMO

Santa Tecla, 11 de Abril  
de 1910.

Señor doctor don José B. Navarro.

San Salvador.

Con singular placer escuché su discurso en la Academia, contestando el mío de ingreso. Esa pieza oratoria pone de manifiesto notables cualidades intelectuales de usted; pero, al mismo tiempo, revela al hombre de sistema, que habiéndose afiliado á escuela determinada, se encuentra atado por cánones en gran parte arbitrarios.

En ciencia, como en política, los partidos se asientan sobre muchos convencionalismos; y sometidos éstos á una crítica severa y concienzuda, vienen á quedar reducidos á meras palabras.

Usted ha debido leer en mi discurso, que contestó en forma tan pulcra y delicada, esta frase: "los sistemas resultan, en definitiva, moldes estrechos para el espíritu." No hay uno solo que no haya caído al correr del tiempo, y no haya quedado en el campo de la historia, como vaso roto de donde se escapó el espíritu de una ó muchas generaciones, cuando ya no podía acomodarse en él. De esas ruinas está cubierta la senda que ha seguido la humanidad, siu que hasta la fecha haya aparecido un Volney que las cante en estrofas inmortales, dignas de tan grandioso asunto.

Todos nosotros andamos desalentados, buscando nuestro camino, unos por un lado, otros por otro. Lo que importa en este tanteo del horizonte, es el arranque, pues si nos

colocamos en una errada dirección, todos los días nos alejaremos más del punto que nos proponemos alcanzar.

Felizmente, tenemos quien nos marque esa dirección, y es la Naturaleza, que nunca se equivoca. ¿Cuál es, dónde se encuentra? Es, doctor Navarro, el espiritualismo, á donde todo va á parar. Hombres y cosas, chocando en confusión terrible, vamos arrastrados por fuerzas incontrastables al espiritualismo, perdiendo en ese rodar incesante las asperezas que nos separan los unos de los otros.

¿De qué manera es que conocemos el arranque de ese camino? Lo conocemos por la Geología, por la Paleontología, por la Historia; por todas las ciencias que proclaman, en un lenguaje que ya no es posible interpretar sino en su verdadero sentido, que todo parte de la materia y se espiritualiza más y más en sus infinitas evoluciones; que cuanto más elevadas son las formas de la vida, mayor cantidad de espíritu se halla mezclada en ellas; que el espíritu se encuentra difundido por todo el Universo y que cristaliza, mediante leyes que ignoramos, en centros que constituyen verdaderas individualidades; que el espíritu propende siempre á dominar el espacio, á disfrutar de mayor libertad.

Usted, que ha estudiado á Haeckel, sabe muy bien que el origen de la vida, según dicho profesor, se encerró en una simple mónera. Por evolución, surgieron de ella todas las especies que se encuentran en los mares. El Océano no era un medio adecuado para el desarrollo del espíritu, y de allí que fueran saliendo á la tierra, muy lentamente, los seres que lo poblaban. En la tierra se han desarrollado, también por evolución, los cientos de miles de especies que conocemos, yendo el hombre á la cabeza de todas ellas, por su superior organización, que no consiste en otra cosa que en la mayor cantidad de espíritu que en él se encuentra.

De momento que el hombre apareció, á diferencia de las otras especies, tuvo que entrar en lucha con cuanto lo rodeaba, condición indispensable para que pudiera subsistir y progresar. Todos los seres vivientes están adheridos á la materia, como el feto á las entrañas de la madre. Al nacer el hombre, llero de atrevimiento, cortó el ombligo que le ataba á la Naturaleza, y principió este viacrucis que, á través de caídas, desgracias y desazones sin cuento, lo lleva á la vida de la libertad, á la vida del espíritu, irredento mientras mayor cantidad de materia es la que lo envuelve.

Usted, que cree en la Paleontología, no podrá menos que admitir las transformaciones radicales que las especies han sufrido en el curso de miles de años. En las capas estratificadas de la tierra, podemos leer, como en las páginas de un libro, lo que ha pasado. En ellas vemos que las formas primitivas eran toscas, bastas, pesadas; y que las últimas formas son ligeras, bellas, espirituales.

Tomemos al hombre aisladamente, como asunto de estudio para dilucidar esta grave cuestión. El hombre primitivo estaba arraigado al suelo en que nació. Una fuerza interna lo empujaba sin cesar á la dominación del espacio. Para dominar el espacio, ¡cuántos esfuerzos, cuántas luchas no fueron necesarios! Primeramente, se abría paso á través de los bosques, rompiendo los árboles con sus manos, y allí concluía una jornada, anhelante, y chorreando sangre, á pocos metros de la cueva ó de la habitación lacustre que lo albergaba.

Hoy, atraviesa los países en pocas horas, cruza los continentes en breves días, salva las mayores distancias sentado en cómodas poltronas, embebido en la lectura de periódicos y de libros, ó en ensueños ideales.

Pero ésto no le basta. Pretende librarse de la ley de la gravitación, que lo mantiene encadenado al sue-

lo, y se lanza gallardamente al espacio en aeroplanos y dirigibles. Quiere asentar su dominación en el aire, y en principio ya lo tiene conseguido. Estas no son fantasías, sino hechos que todos vemos y conocemos, sobre los cuales fundo mis conclusiones. Esta dirección, eucaminada siempre á lo más alto, no es la pesada materia la que la imprime, sino el espíritu que propende al infinito. ¿Se quedará el hombre en el espacio? Si la evolución que es una ley, no tiene término ¿cómo imaginar que se va á quedar en él? ¿No hay nada más allá, no existe el éter? Admitido el progreso indefinido, no hay nada irrealizable. La risa del incrédulo es de mal gusto, después de haberse llevado á cabo cosas que parecían imposibles.

Convéngase usted, doctor Navarro: lo que corre á través de la materia, el alma que anima é impulsa, en diferentes grados, á cuanto existe, es eso que llamamos espíritu, ante el cual se postran, sin comprenderlo, los mismos maestros del materialismo. Huxley, á quien he tenido el honor de conocer y traducir, dice ésto: "Un cuerpo viviente es una máquina, por medio de la cual la energía se transforma exactamente como en una de vapor; y todos los movimientos que en él se realizan, ya sean de masas ó de moléculas, deben atribuirse á la energía que se le suministra. Los fenómenos de la conciencia, que se despiertan al mismo tiempo que se efectúan ciertas transformaciones de energía, no pueden ser incluidos en la serie de estas transformaciones, de momento que no son movimientos á los que la doctrina de la conservación de la energía es aplicable."

Los fenómenos de la conciencia, según Huxley, no se rigen por las fuerzas cósmicas. Hay, pues, algo que queda fuera de las leyes conocidas. Esa energía que se le suministra á un cuerpo viviente, á que él se refiere, está encerrada en la cantidad de alimentos que toma pa-

ra poder subsistir. Los fisiólogos han demostrado, que la suma de energías desarrolladas por un cuerpo viviente dentro de cierto tiempo, no está en relación con la cantidad de alimentos que ingiere en el mismo período. Las fuerzas necesarias para producir todos los movimientos voluntarios ó involuntarios que ejecutamos, llegan á sumar muchas toneladas en el día. El trabajo mecánico de nuestros miembros, la energía que se gasta sin cesar con los latidos del corazón, con la respiración, con el trabajo incesante del estómago y hasta con el último parpadeo de nuestros ojos, son toneladas de fuerza, generadas por pocas libras de alimentos. ¿Comprende usted ésto? ¿Puede usted darse cuenta de cómo unas seis libras de carne, cereales, líquidos, etc., pueden desarrollar toneladas de fuerza? Yo no lo comprendo, ni creo que haya nadie que pueda explicarse este fenómeno, si no es admitiendo que fuera de la cantidad de materia que hay en un hombre, hay en él otra cosa más.

Ha creído usted encontrar en mi discurso de ingreso á la Academia, una contradicción, cuando digo que para que aquel docto Cuerpo pueda trabajar en la formación de un ideal, debe rechazar el materialismo, que esteriliza y mata, y llevar á su programa el espiritualismo, base y raíz de todo lo noble, grande y elevado que ha llevado á cabo el hombre en su breve tránsito por el planeta. Usted piensa que este dictamen no se compadece con las palabras mías con que usted cierra su discurso, y que son de este tenor: "A la verdad se llega pasando por infinidad de errores; el mundo sólo logra apropiársela, después de dilatadísimos juicios contradictorios. Dejad, pues, dejad que todo el mundo la busque, conforme los medios que le sugiera su inteligencia."

Para un observador superficial (usted no es uno de esos) aparecen aquí, en efecto, dos sentimientos en

oposición: el de la intransigencia primero y el de la tolerancia más completa después.

¿No es así? Pues no hay, ni ha habido nunca en mí, ni en este discurso, ni en nada de lo mucho que he publicado por la imprenta, el menor asomo de intolerancia que está refida con mi carácter y con mis convicciones. Soy un simple buscador. A todo el mundo le pregunté el significado de su existencia y la noción que se ha formado de las cosas. Mal podía, pues, impedir á nadie que me diera su respuesta.

Si la historia me demuestra, con matemática demostración, que los pueblos se levantan y prosperan, animados por un ideal, y que cuando este ideal se ofusca y se desvanece en su conciencia, se anarquizan y perecen ¿qué culpa tengo de combatir, por todos los medios que están á mi alcance, á los que no tienen fe en esos ideales?

No existe la libertad del mal. Nuestra tolerancia no debe llegar hasta cruzarse de brazos ante aquellos que intentan destruirse por su propio gusto. Nuestro deber más imperativo, es intentar salvarlos, á despecho de todas sus protestas. Si fuéramos á tener contemplaciones con los errores demostrados, jamás lograríamos deseudarnos de esta malla de falsedades y miserias que por todas partes nos aprisiona. Combato el materialismo, porque estoy convencido de que es el mayor obstáculo con que luchamos para realizar nuestro destino.

Esto es lo que me he propuesto hacer con mi discurso, tantas veces aludido. Demuestro en él, con el apoyo de la historia, que el materialismo, cuando ha echado profundas raíces en la conciencia pública, es germen de muerte para los pueblos; quienes se apresuran á abrir las puertas de la patria á los enemigos, echan suertes sobre los mantos imperiales, todo lo cambian por el oro, hasta el honor, y llegado el día de las tremendas liquidaciones, se sobrecogen de

pavor y huyen, para no contemplar las cabezas de Medusas que asoman por todos los puntos del horizonte, traídas allí por sus propios crímenes. Observe usted un poco lo que está pasando en torno nuestro y se convencerá de esta verdad. Nos estamos perdiendo nosotros, por falta de un ideal que, como dijo con mucha verdad el señor Corado Arriaza en la apertura de la Universidad Hispano Americana, no existe aquí sino en determinadas individualidades.

Siento mucho que en su discurso no hubiera usted tratado de desvirtuar los fundamentos en que descansa mi doctrina, y que hubiese estimado más conveniente combatirla con hechos aislados. Al estudiarla con la luz de los principios, pudo usted haber dicho algo nuevo, que hubiera sido muy interesante para los que deseamos que ya quede fuera de disputas, como la cosa juzgada, que dicen ustedes los legistas.

Cita usted á materialistas eminentes. Dice que no debe hacerse responsable al materialismo de los Harpagues y Shylocks que infestan al mundo. No creo haber dado motivo para que se me haga á mí semejante cargo. Pienso, que es en el seno de las religiones, en que no creen, donde incuban por lo regular esos monstruos, que deshonran á la humanidad.

Que hay héroes dentro del materialismo, ¿quién lo niega? Pero estas son individualidades aisladas, que nada prueban. Mis argumentos no rezan con esas individualidades, sino con pueblos que no serán nunca aglomeraciones de sabios ni de héroes, y que sí necesitan de fuerzas suplementarias, como lo dice usted con admirable exactitud, para no extraviarse y para comportarse bien.

Literatos y hombres de ciencia, muy recomendables, ha producido también el materialismo. Para cada uno de ellos podía yo citarle diez pertenecientes al espiritualismo, entre los cuales figurau verdaderos genios.

Lombroso, á quien usted se refiere, era un excelente sujeto, de una generosidad sin límites. Sus facultades mentales las mantenía, el pobre, en constante desequilibrio. Sabemos esto por el testimonio de su misma hija. Su gran hallazgo del criminal nato, que tanto entusiasmo y deslumbró á muchos espíritus juveniles, está completamente desacreditado.

El gran sacerdote del positivismo, no obstante su grandísimo talento y aun de esa precisión lógica de análisis que tanto le caracteriza, apenas tiene altares en qué oficiar en esta nuestra América Latina, tan fácil para dejarse arrastrar por todo lo nuevo que despide algún brillo. En nada se ha debilitado nuestra vieja pasión por las cuentas de vidrio relucientes de nuestros conquistadores. Los ingleses lo tratan mal y le llaman ignorante. La religión de la humanidad, resumen de sus investigaciones, hace contraerse los labios de personas muy graves y sensatas.

Zola, el gran novelador del materialismo, también citado por usted, es admirable en sus descripciones. Son sus ojos, verdaderos microscopios que ven los átomos y perciben hasta la última célula palpitante de la vida. Operador de almas enfermas, arremangado hasta los codos, lleva á cabo disecciones horrorosas. De sus manos chorrea pus y las personas de temperamento delicado no pueden leerle sin taparse las narices.

¡Y usted parece amar todo esto! Prefiero las empalagosas sensiblerías de Chateaubriand y Lamartine. Rubén Darío, que perteneció, según entiendo, á la escuela materialista, está haciendo su cuarto de conversión, como lo habrá usted notado por una carta suya que publicó recientemente el Diario del Salvador. El poder psíquico de Eusapia Palladino, sobre quien escribe, atestigüado por los sabios y los literatos más renombrados de Europa, es un hecho incontestable. No es lícito du-

dar de los fenómenos que de ese poder se desprenden, y vienen á revelarnos aspectos nuevos de la vida. Son pruebas fehacientes de la realidad de fuerzas ocultas y espirituales.

Mi espiritualismo no es el espiritualismo dogmático de muchas escuelas que pretenden estar en posesión de la verdad. Precisamente, contra ellas van enderezadas las palabras mías con que usted cierra su discurso. No es tampoco el espiritualismo que aborrece la carne, por creerla pecaminosa, y que llegó en sus extravíos á producir esas vírgenes del arte bizantino, enclenques y desmedradas, que piden á gritos que las arranquen de sus nichos y de sus marcos y que se las lleven á enterrar. No; yo amo la materia, porque para mí la materia es la forma plástica de ideas ocultas, de pensamientos inmortales, arquetipos divinos, que eternamente se renuevan en formas cada vez más bellas. ¿Cómo podía abominar de esto, cuando me aquejan todas las debilidades por el arte?

Mi espiritualismo es esa fuerza misteriosa que nos empuja á ganar todas las alturas y que depurándose eternamente por el estudio, por la meditación, por el sufrimiento, nos sublima y nos hace aptos y más idóneos para el desempeño de más altos destinos.

¿Se extingue el espíritu en nosotros, cuando morimos? ¿Va á incorporarse, después de sucesivas reencarnaciones, con el gran espíritu que gobierna al Universo, como creen los budhistas, á quienes usted acusa de estar enamorados de la nada? ¿Sobrevive al naufragio de nuestro cuerpo, para dar principio á una nueva carrera en medio ambiente del que nada podemos imaginar siquiera?

Yo, que siempre procuro fundar mis creencias en leyes conocidas ó en hechos comprobados, sostengo la última hipótesis, porque, de anondarse el espíritu con la muerte, ó de ir á fundirse con el espíritu universal, la evolución, ley eterna, quedaría terminada.

Algo diera yo porque usted se convirtiese á una doctrina que rompa todas las barreras y nos abre el camino de lo inconmensurable. Amo demasiado la libertad y no tolero que nada, ni nadie me la coarten. La tierra me parece estrecha para el desarrollo del arte, de la ciencia y de la historia. Para esta ansiedad insaciable de dicha, de grandeza y de poderío que nos devora, sólo responde el infinito que nos rodea.

Nos cuenta usted, en su discurso, una leyenda respecto á la génesis de mis ideas, que como casi todas las leyendas, resulta en oposición con los hechos. Cuando el romanticismo andaba haciendo estragos por el mundo, y sus adeptos, sucios, melindosos y cadavéricos tenían el aspecto de espantajos de los sembradores, más por intuición que por raciocinio, fui yo un materialista *enragé*. Chocábame en extremo que se atentase de esa manera contra la naturaleza y se la deformase ridículamente. Hoy que la corriente vuelve para atrás y propende á encauzarse por los senderos del materialismo, me voy por caminos de lo infinito, porque, si me parecía censurable en mi juventud que se deformase ridículamente á la Naturaleza, invencible repugnancia me causa hoy que se la degrade.

A los veinte años conocía á Darwin y á Spencer, á quienes había leído en el original. Escribí entonces muchos disparates. Quizás no me haya curado todavía de esa mala costumbre; pero los de ahora ya no tienen composturas: son cristalizaciones espirituales, si así puedo llamarlas, formadas muy lentamente en mi alma por la presión que han ejercido sobre ella, teorías, sistemas y productos mentales innumerables, estudiados durante casi medio siglo.

Me pareció haberle oído decir á usted, que mis ideas no son el pasado, pero que tampoco son el presente; y pienso que aquí sí está usted en lo cierto, porque serán el porve-

nir. No hay vana jactancia en esto que ahora vengo diciendo. Nada me importa lo que se refiere á mi persona, y mi inditerencia es tan marcada en este punto, que muchos espíritus raquíticos y envidiosos se han aprovechado de ella para hacer, en torno mío, lo que los franceses llaman la conspiración del silencio.

Pero dejando á un lado todo esto, que no tiene la menor importancia, pregunto: ¿cuál de las dos concepciones de la vida es la más bella, la suya, que la hace terminar en el sepulcro, dejándola en las sombras, entregada á la faena destructora de los gusanos, ó la mía, que abre ante ella horizontes sin límites, bañados por todas las irradiaciones inefables de lo infinito?

Si proponemos esta cuestión al primero que pase por la calle, para que la resuelva, dirá: "que es, sin duda, la mía la más bella, aunque encierre una gran mentira" á lo cual sólo podría agregar, que si es una mentira tanta belleza, la belleza es una eterna verdad.

J. ANTONIO LÓPEZ G.

San Salvador, abril 15 de 1910.  
Señor don J. Antonio López G.

Santa Tecla.

Se ha servido usted dirigirme una carta por medio del DIARIO DEL SALVADOR, sobre mi contestación al discurso que usted pronunció al ser recibido por la Academia de Ciencias y Letras del Salvador

Por esa carta veo que no ha penetrado el espíritu de mi contestación; indudablemente porque no la ha leído y su simple audición, por grande que sea su retentiva, no fué suficiente para que se diera cuenta cabal de ella, sobre todo tratándose de tan mal lector como soy yo.

No he combatido yo, en mi contestación, al espiritualismo. Fué mi propósito en ella, después de tributar el debido elogio al nuevo socio, poner de manifiesto, por qué la Academia no podía inscribir en su pro-

grama la guerra al materialismo, propuesta por él.

No era ocasión de combatir al espiritualismo, ni la cortesía lo permitía, ni tampoco la circunstancia de hablar yo, en nombre de la Academia, que no puede ser ni espiritualista, ni materialista, ni afiliada á teoría ó escuela alguna, sino que ha de estar abierta á todas las creencias y á todos los pensamientos, como que ella quiere y debe ser el depósito de la intelectualidad salvadoreña.

Así, yo no me fuí contra el espiritualismo del señor López, sino contra su poca transigencia, revelada en su consejo á la Academia

No basta decir: soy más tolerante que nadie: es preciso serlo. Ni vale decir: yo tengo criterio amplio, en mí hallan respeto todas las creencias, y á renglón seguido agregar: á condición de que esas creencias se conformen con la mía

Si yo fuera el árbitro supremo de las discusiones de la Academia, el señor López G. tendría que entrar en ella; sería recibido, como lo fué, con regocijo y alborozo, como una adquisición provechosa para los fines de la sociedad.

Si el señor López tuviera ese poder, yo habría de quedarme fuera, rechazado, maldito por tener ideas condenadas. Y esta sola circunstancia basta para hacer ver quién es el que se encuentra atado por cánones en gran parte arbitrarios.

Así como piensa el señor López G. á este respecto, han pensado todas las intransigencias. Los "errores demostrados" han sido la causa de todas las persecuciones á las ideas y los principios que no están de acuerdo con la verdad oficial.

Porque esos "errores demostrados" suponen una verdad final que sirva de patrón para ver quién está en lo cierto y quien no.

Esos "errores demostrados" sirvieron á los Emperadores romanos para perseguir y martirizar cristianos: encendieron las hogueras que consumieron á relapsos y judaizan

tes; llevaron á la guillotina á aristócratas y federalistas, é irguieron las cimitarras sobre los cuellos de los cristianos, y afilaron los puñales de los boxers.

En nombre del principio sentado por el señor López G., de que "no existe la libertad del mal" se han cometido los mayores crímenes contra la conciencia, por los que se juzgaron poseedores de la verdad absoluta y, por consiguiente, jueces infalibles para decidir de creencias y opiniones.

El señor López, que profesa un espiritualismo que no es el dogmático de esas escuelas que pretenden estar en posesión de la verdad, ¿en nombre de quién, invocando qué infalible autoridad, decide irrevocablemente quien va por los caminos de la verdad y quien se ha echado por los senderos del error? El católico que se atiene al criterio de la iglesia á este respecto, obra lógicamente; pero no hay mucha consecuencia en proclamar el libre examen y, en seguida, hablar de no tener contemplaciones con los "errores demostrados."

Lo desconocido es inmensamente más grande que lo conocido, y esta verdad ya proclamada por el gran trágico inglés, no ha sido jamás negada por materialista alguno.

Para explicar ese desconocido, en cuanto es dable, han surgido las hipótesis, unas espiritualistas y otras materialistas.

Decidir cuál de ellas es la verdadera, es cosa que atañe al juicio particular de cada uno; pero ni el señor López ni yo, ni nadie, podrá nunca dar el fallo definitivo, el fallo que establezca la cosa juzgada, tan cándidamente perseguida por el señor López.

En mi discurso proclamo que para el hombre no puede existir la verdad absoluta. La verdad humana varía constantemente.

Convencido de esa relatividad, no hablo en nombre del porvenir, no condeno á unos y absuelvo á otros,

sino que me limito á afirmar mi creencia, como una verdad actual, á la cual me atengo.

Si cité el nombre de materialistas eminentes, fué para probar la inexactitud del señor López, al afirmar que el materialismo sólo produce ruindades y miserias, afirmación que constituye el fondo de su discurso y que, ahora en la carta que contesto, contradice en parte con estas palabras: "*No creo haber dado motivo para que se me haga á mí semejante cargo. Pienso que es en el seno de las religiones, en que no creen, donde incuban por lo regular esos monstruos que deshonran á la humanidad.*"

El señor López no podrá negar, sea cualquiera la idea que tenga sobre la labor de algunas de esas eminencias, que se dedicaron á trabajar por el progreso humano tal como lo entendieron y como se los permitió su organización.

Lo que digo respecto á la verdad, lo afirmo también tocante á la belleza. Esta es igualmente relativa y depende por entero de nuestro sentir interior. La tez pálida y los ojos oblicuos, son belleza para el asiático y no lo son para el europeo. Las vírgenes pilongas de que nos habla el señor López, fueron belleza en su tiempo: el suicidio es con frecuencia un acto hermoso para el japonés—para el cristiano es siempre pecado, es decir, feo. Así se explica, porqué el señor López, no ve las bellezas que yo veo, y viceversa, sin que ninguno de ambos podamos proclamar la excelencia exclusiva de nuestra estética.

No llamaría yo al primero que pasase por la calle, para someterle la solución de estas cuestiones. Me parece que sería un raro árbitro.

Más aún: no llamaría á nadie, ni aun á quien tuviera la alta inteligencia y la grandísima cultura del señor López; y no lo llamaría, porque pienso que cada cual debe ser el juez de sus creencias y opiniones:

Pero pongo el caso de que se llama al primer transeunte y de que entienda de qué se trata y de que falle á favor del señor López.

¿Existiría la cosa juzgada, con tanto afán buscada por el señor López? Sería curioso que el problema planteado desde que la humanidad fué pensante, discutido y estudiado por sabios de todos los países y las edades, quedase solucionado definitivamente, por el primer desocupado que fuese por la calle!.....

Por lo que hace á lo que usted llama la "leyenda" sobre el génesis y evolución de sus ideas, no me referiré sino brevemente.

Los hechos dice usted que desmienten esa leyenda. En su juventud, cuando reinaba el romanticismo, fué usted materialista—y cuando la corriente se fué por los cauces del materialismo, usted se va por los caminos de lo infinito.

En otros términos: el medio ambiente no ha influido para nada en usted.

Con perdón suyo, entre esas cristalizaciones formadas lentamente en su alma, por la presión que han ejercido en ella, teorías, sistemas y productos mentales, estudiados durante cerca de medio siglo, algo debe de haber que sea sedimento romántico. Por lo menos, así me lo prueba eso de parecerle estrecha la tierra para el desarrollo del arte, de la ciencia y de la historia.

Algo más podía decir yo: por ejemplo, que poniendo donde dice "alma," "energía," todos los anhelos de ir siempre más arriba y más allá, quedan en pie, empujando al hombre hacia su perfeccionamiento de modo más seguro que arbitrarios ensueños: que el materialismo, como todas las teorías, va desarrollándose progresivamente y que los que lo proclaman de nuevo, no pueden librarse por completo de prejuicios seculares, como no se libró Huxley, en el párrafo copiado por el señor López; que los *mediums* co-



mo Eusapia Palladino y otros, sólo prueban que el hombre ignora en todos los órdenes y por eso no puede explicar muchos fenómenos, etc.

Pero no es mi propósito, como dejo dicho, combatir el espiritualismo, sino su poca transigencia.

Pero sí quiero, para concluir, hacer una última consideración.

De acuerdo estoy con el señor López, en creer en la necesidad de un ideal que nos lleve hacia una altura por todos deseada, y nos dé fuerza para seguir el camino que va a ella.

En lo que no estoy de acuerdo, es en que el ideal sea exclusivo de los espiritualistas.

Puedo asegurar al señor López que bien nobles y elevados caben dentro del materialismo.

JOSÉ B. NAVARRO.

---

## PLUMADAS

---

### EL SUICIDIO

---

El hombre debe sorportar con valor los tormentos de la vida, y sobrellevar con resignación las desgracias que le sobrevengan.

No hay razón para flaquear ante una aspiración no satisfecha, ante una resistencia no vencida, ante un deseo no realizado, ante un esfuerzo inútil, ante un daño físico, ó moral, cualquiera que sea su entidad.

No importa que el sufrimiento sea tan profundo que merezca ser calificado de infinito; no importa que los dolores sean tan intensos, que se crea que con un instante más que se prolonguen, el corazón estallará hecho pedazos, no importa que el desaliento haya llevado al espíritu tal frío desolador, que se juzgue preferible el nido de la tumba; no importa que los peligros que amenacen la existencia sean tan graves y terribles que hagan pensar en un medio seguro de evitarlos.

El colmo del padecimiento y el rigor de los males, que se sufren, pue-

den ó no exceder los límites de la naturaleza. Si los exceden, ellos mismos acabarán por extinguir la vida, y no es preciso atentar contra ésta por mano propia. Si no los exceden, no hay por qué procurar libertarse de ellos con un mal superior, con un hecho que por sí solos no han sido capaces de producir.

En un momento de desvarío, se puede pensar que la muerte es hermosa, que es un asilo para los infortunados de la vida, que es un oasis en medio del desierto de las afecciones, que es una isla de dulce reposo en medio del océano turbulento y bravío de las pasiones exaltadas, y se puede pensar en buscarla con el afán y la locura con que el amante, en cuya frente brilla el sol de la mañana de la existencia, va en pos de su bien amada.

Pero si se reflexiona un instante, si se piensa en los graves deberes que á todo hombre le han sido impuestos, por el sólo hecho de ser hombre, y en las satisfacciones intensas que procura la realización del bien; si se observa que es el hombre el único ser dotado de facultades propias para dominar en su provecho las fuerzas de la naturaleza, y que el resultado de la energía en acción es siempre un progreso, si se ve que todo tiende en el mundo á la renovación, y todo es una aspiración á la vida; que tras los vientos del otoño y las nieves del invierno vienen las flores de la primavera; que los árboles escuetos vuelven á vestirse de verdes hojas, y á dar sustento en sus ramas á los nidos de las canoras ave-cillas; que las nubes ceñudas y sombrías que un tiempo velan el horizonte no consiguen jamás empañar el azul del firmamento, ni amortiguar el brillo de las estrellas, que con su luz perenal le hablan siempre al espíritu de inmortalidad: si se advierte que el tronco sólo se rinde al hacha, cuando ésta acaba por derribarlo, y que si sólo ha sido herido por ella, en vez de marchitarse, cúbrese de renuevos con más pompa

y lozanía y, finalmente, si se recuerda "cuán grata es el hambre cuando se da á otro sér más necesitado el pan que nos llevamos á la boca, cuánto calor siente el corazón, mientras se tiritaba para arropar con el abrigo de nuestras carnes la criatura débil y desvalida, cuánto gozo celestial hay en el sacrificio, y qué manjar tan deleitoso es el padecer para que un desgraciado experimente un instante de dicha;" entonces no puede pensarse en ir á buscar la muerte; entonces se siente el alma acariciada por ráfagas de juventud, de vigor y de esperanza; entonces se entona el himno de la vida, y se está seguro de que la vida es un bien.

Por eso nadie debe amilanarse ante desgracia alguna; por eso debe mirarse al dolor frente á frente, en la certidumbre de que pasará si no acaba por arrebatarse la vida, y de que, si la respeta, dejará enseñanzas preciosísimas que darán frutos de bendición en los futuros días.

Escapar á las luchas y dificultades de la vida, es ser cobarde.

¿Qué se diría del militar que se matara antes de entrar en el combate, en consideración á los peligros que éste ofrece?

No tendría justificación.

La posición del militar, en esa circunstancia, es la misma de cualquier persona que por cualquier motivo, ponga deliberadamente fin á su existencia.

Napoleón el Grande dijo estas notables palabras, que son el resumen de lo que la moral de todos los tiempos y las religiones todas han consagrado:

"El suicidio es un delito; nunca puede ser un heroísmo. ¿Qué valor es el que tiembla delante de un revés de la fortuna? El verdadero heroísmo está en hacerse superior á los males de la vida."

RÓMULO E. DURÓN.

Enero de 1898.

## EL HOMBRE

Una noche del pasado invierno, y encontrándonos al amor de la lumbre, pues había llovido todo el día durante nuestra visita á esa maravilla de las maravillas que se llama *Baalbek*, fue cuando oí contar á un árabe que venía con nosotros de Dama, la leyenda que aquí transcribo, ordenando mis notas de viaje.

El soberbio y generoso león acababa de ser muerto, dejando en la selva, para honrar su memoria y perpetuar su raza, á la leona y al cachorro.

Este ardía en deseos de recorrer el mundo.

—¿Por qué, le decía su madre, cubriéndole de caricias, por qué quieres abandonarme? ¿No estás bien aquí? Tén cuidado, hijo mío; más allá de estas soledades que forman tu imperio, encontrarás, entre otros peligros, al más terrible, al más cruel de tus enemigos: el que te ha hecho huérfano... ese sér temible que se llama el hombre.

Cansado de oír todos los días la eterna amenaza, y no tomando consejo más que de su valor, una tarde el heredero del león se marchó, diciendo á su madre:

—No temas por mí; soy joven, soy fuerte, soy valiente como lo fué mi padre; no temo á nada ni á nadie; si me encuentro al hombre, ¡se acordará de mí!

Y el león se fué.

El primer día encontró á un buey en su camino.

—¿Eres tú el hombre? le preguntó.

—Nó, contestó el tranquilo ruminante; ese de quien hablas es mi amo; él me engancha al arado, y si mi marcha le parece lenta, para activar mi paso me pincha las carnes con una punta de acero...

El león se alejó pensativo.

Al día siguiente vió en una pradera á un caballo con los remos trabados.

—¿Eres tú el hombre? le preguntó el feroz viajero.

—Señor, contestó temblando el caballo, no soy el hombre, sino su servidor y su montura; cuando no corro como él desea, me clava en los ijares unas ruedecillas llenas de puntas.

Sacudió su melena el león, hizo crujir sus dientes, y echó de nuevo á andar, preguntándose con rabia sorda quién podría ser aquel que en el mundo parecía haber sometido todos los seres á sus caprichos, á su fuerza y á su voluntad. Después de algún tiempo llegó á la India. Su mirada descubrió en seguida un animal de tamaño enorme, y al parecer de invencible fuerza.

—Esta vez no me engaño, dijo al acercarse; eres tú el hombre, ¿verdad?

—Te equivocas, yo soy el elefante, y ese cuyo nombre acabas de pronunciar es mi amo y señor. Le llevo sobre mi lomo cuando desea viajar, ó cazar al tigre, y como tiene confianza en mí, me hace guardar sus hijos.

Oyendo estas palabras, se alejó el león, cada vez más preocupado.

De pronto unos golpes sordos que se oían á intervalos iguales le sacaron de su preocupación.

Pudo observar que los ruidos salían del fondo de la selva.

E internándose en ella, columbró un sitio despejado, á donde se acercó, viendo un roble próximo á caer, cortado por el hacha. Ni en ésta ni el leñador reparó al principio el viajero, que exclamó, dirigiéndose al roble:

—¿Eres tú el hombre?

—No, dijo al caer el coloso de la selva; el hombre es ese que acaba de cortarme, y á cuyos golpes muero.

Sólo entonces se dignó el león posar sus ojos en el extraño sér á quien el roble acababa de nombrar; y al verle tan débil y de tan pequeñas proporciones, dejó oír desdeñosamente estas palabras:

—“¿Y eres tú de quien mi madre me hizo tan terrible pintura? ¿Y es uno de tus semejantes quien osó matar á mi padre? ¿Y eres tú de quien me aconsejaban que huyese?”

—“Sí, soy yo,” contestó sencillamente el leñador.

—“Pero desgraciado, ¡si eres la imagen de la debilidad! Mi nombre sólo debía hacerte palidecer, y de un zarpazo puedo dejarte muerto á mis plantas”

El hombre, sin dignarse responder, hizo un corte profundo en el roble que acababa de morir; luego, volviéndose al león, le dijo:

—“¿Te parezco débil? ¡Mira ese roble! Orgullosos de su fuerza se alzaban derecho y robusto, y sin embargo, ahí lo tienes tumbado, inerte... ya ves lo que puede mi brazo. En cuanto á tu nombre, no me hace palidecer, porque conozco otra fiera más temible: ¡la miseria! y tus rugidos poderosos son para mi oído menos terribles que los de mis *cachorros*, cuando me piden pan. No son, en verdad, mis flojos músculos los que puedo oponer á tu fuerza; pero la idea, el pensamiento, el cálculo me hacen dueño de tí. ¿Dudas aún? Pues bien, mete una pata en esa hendidura, si te atreves, añadió mostrando el corte que había hecho en el tronco y que mantenía abierto con el hacha”

Al oír decir “si te atreves,” obedeció sin dudar el león.

El leñador entonces retiró el hacha, aún impregnada con la savia del gigante de los bosques, y la fiera quedó apresada.

—“Y ahora, ¿soy el hombre?” dijo gravemente el leñador, ¿soy tu dueño?”

Anonadado por tanta audacia, el león bajó la cabeza y guardó silencio, como conviene á todo el que se confiesa vencido.

En cuanto le fué devuelta la libertad, se echó sobre el musgo y empezó á lamerse tristemente la pata, cubierta de sangre.

La fiera vencida repasó tristemente en su memoria todos los incidentes del viaje, y recordó el consejo de la leona su madre.

El hombre entonces se acercó al león, y después de lavarle su herida,

sin añadir una palabra, sin volver la cabeza, descuidado y con el hacha al hombro, tomó tranquilamente el camino de su cabaña.

Largo tiempo lo siguió con la vista el león, y cuando se vió sólo, lleno de vergüenza, y dudando ya de su fuerza y de su poder, dos gruesas lágrimas nublaron sus ojos; se levantó cojeando, y volvió lentamente hacia el desierto.

Desde aquel día se ha convenido en que el león no atacará jamás al hombre valiente.

FREDERIC FEVRE. (\*)

#### AMERICO LUGO EN BUENOS AIRES

Era el 20 de Julio,—Día Centenario de Colombia—é iba á ser la más interesante tal vez, sin duda la más útil, acaso la única de rasgo enérgico y noble, por la fraternal sinceridad y por el efectivo concurso que aportaría á la necesaria y urgente solidaridad de las naciones latinas del Nuevo Mundo. Era el momento propicio. Como homenaje á Colombia, tras la serie de los breves discursos de las Delegaciones en honra del pueblo vencedor en Boyacá, un voto por aclamación y unánime iba, en alas del telégrafo submarino, á llevarle al Gobierno de Bogotá el saludo cordial de la Cuarta Conferencia Pan-Americana reunida en la opulenta ciudad de Buenos Aires.

Entonces fué cuando—aprovechando aquella hora de efusiones y aquella atmósfera caldeada por los aplausos de salutación á la patria de Caldas, de Nariño, de Santander..... —el Delegado Dominicano, señor Lic. Américo Lugo, presentó una moción, con la cual se pedía á la ilustre

(\*) Fray Matías Córdova escribió á principios del siglo XIX con el título de *fábula*, su famoso poema "La tentativa del León y el éxito de su empresa," en magníficos versos. Siendo el mismo el asunto y pocas las diferencias, cabe preguntar: ¿Conocería este autor el poema del Padre Córdova y lo modificó para presentar la leyenda como indo-asiática, siendo indo-americana? Y si la leyenda es indo-asiática ¿de dónde la tomó el Padre Córdova?—Nota de la *Revista*.

Asamblea la indispensable aclaración, ó el alcance, del artículo reglamentario, relativo al punto del programa que versa sobre este tema: *bienestar general*. El distinguido representante de la República Dominicana, nuestro compañero en la sección de ciencias sociales del *Ateneo Dominicano*, fundó y apoyó su iniciativa con un discurso, claro y sobrio, enderezado á precisar en un sentido elevado y amplio, sin inocuidad superflua, el alcance de aquel concepto; y acertó á formular una aspiración tácita, un voto y un criterio, á la par, que constituye verdaderamente—como ha sido ya considerada por una parte de la prensa periódica—una nueva doctrina que pide ingreso en el campo de relaciones del derecho internacional americano. *Doctrina dominicana* la intitula algún periódico de mundial renombre; y un corresponsal rioplatense, en sesuda correspondencia á un caracterizado rotativo belga, la pone al lado de esa otra destinada, también, á defender y garantizar la sisada soberanía de las aún débiles naciones de América: la *Doctrina Argentina*, que tuvo su origen en principios sustentados por el eminente Calvo y fué formulada, en hora conflictiva, por el previsor ministro Drago.

De la importancia y trascendencia de la moción hecha por el Lic. A. Lugo, como Delegado dominicano, en el seno del diplomático Congreso de las naciones americanas, dará cabal medida el hermoso discurso que le sirvió de fundamento y de abono. Helo aquí:

"En la primera sesión de este Congreso, al discutirse la modificación del art. 6º del reglamento, un honorable colega propuso que la comisión relativa á bienestar general fuese compuesta de un miembro por cada delegación, á causa de la importancia que dicha sección entrañaba.

Fijóse con tal motivo en este punto mi atención, algo distraída ante un programa su ideal como el que sirve de pauta á nuestras tareas, y

buscando la expresión que en los labios del señor delgado paraguayo había vibrado en mi alma, halléla, no en el seno mismo del programa, sino en el reglamento que lo rige y completa.

Mas, al leer la frase, una duda asaltó mi ánimo. Esas palabras ambiguas pueden decirlo todo ó pueden no decir nada. ¿Qué se quiere expresar con los términos bienestar general? ¿Se trata simplemente de la comodidad y provecho de las delegaciones? ¿O debe entenderse en el sentido de la consecución de cuanto propenda á la dicha de los pueblos?

En apoyo de la primera interpretación podría argüirse con el lugar que la frase ocupa, figurando como figura en el reglamento y no en el programa, y siguiendo como sigue inmediatamente después de la sección de publicaciones, la cual sólo tiene por objeto la realización de actos materiales.

Mas, tal interpretación de la frase bienestar general me pareció que implicaría la condenación del espíritu que presidiera á la redacción del programa, y quise ver cómo la habían entendido los hombres que figuraron en las conferencias anteriores. Y aunque parece que nada de efectivo realizó la comisión á que estuvo encomendada la sección de bienestar general, de las actas de 1906 pude extraer estas palabras pronunciadas por el grande y llorado Nabuco en su calidad de presidente: "He abierto tres excepciones al sistema de no colocar las delegaciones unipersonales sino en las comisiones en que fuera obligatoria la presencia de un delegado de cada país. La primera es relativa á la comisión de bienestar general, á la que atañen todas las ideas de carácter por así decir unánime, suscitadas en beneficio de nuestro hemisferio."

Conforme, pues, á este criterio debería interpretarse la expresión bienestar general en un sentido ideal, correspondiendo, en consecuencia, á los miembros de la comisión 14<sup>a</sup> la

tarea de estudiar los medios conducentes á la felicidad de los pueblos americanos.

Esta tarea, tan grata cuanto delicada, animaría el frío espíritu de estas reuniones é iluminaría con una luz radiante, ante los ojos de la América entera, el recinto en que nos hallamos congregados.

¡Qué campo tan vasto y tan fecundo! El bienestar general del nuevo continente exigiría la declaración del respeto absoluto á la independencia de cada una de las naciones de América. Este respeto conllevaría como soluciones previas, el sometimiento obligatorio é inmediato de todas las cuestiones de límites al principio americano de arbitraje; la consagración del principio de no intervención en los asuntos interiores de ningún estado americano, así de parte de los estados europeos, como de parte de ningún otro estado americano; y la expresión de un voto perpetuo para que una pacífica evolución política en América, devuelva algún día á su propia raza y natural destino aquellos países que han sido anexados por el pretendido derecho de la guerra.

El bienestar general, así entendido, nos llevaría como de la mano al cultivo asiduo de los elementos étnicos originarios que constituyen el espíritu peculiar de cada una de las naciones americanas, para lo cual bastaría guiarse por la naturaleza y la historia que han dividido el nuevo mundo. uno, por otra parte, no sólo en la identidad fundamental humana, sino por el superior sentido del ideal pan-americano invocado en estos congresos, no en veintiún pueblos, sino en tres, y sólo en tres únicos pueblos, el grande y próspero pueblo anglo-americano, y los menos grandes, aunque menos prósperos, pueblos hispano-americanos y luso-americano; porque ese culto asiduo es esencial al bienestar del nuevo mundo para conservar la fuerza y el vigor orgánicos que subordinan y nacionalizan las corrientes

migratorias que acrecientan y robustecen el organismo nacional.

El bienestar general necesitaría transformar el derecho de legación entre todas las naciones americanas, con la obligación de propender, no sólo á un comercio intelectual, científico, artístico y literario, sino á la propagación eficaz, en América y en el mundo, del espíritu de América.

Tales, entre otros, serían, señores, los objetivos luminados de la comisión 14ª del presente Congreso, de interpretarse la expresión "bienestar general" en un sentido ideal. Propongo, pues, que antes de pasar adelante en nuestro trabajo, se defina el carácter de la comisión de "bienestar general" y se precise el alcance de su título.

Siempre es conveniente definir, y, á veces, definir es salvar. Si entra en nuestro programa, sin necesidad de alteración é iniciativa particular, cuanto interesa verdadera y profundamente á la América; si está en la mente de los que nos han precedido aplicar, sin violencia, un remedio á los graves males que nos afligen; si preocupados estos congresos, no ya sólo con la obtención de recíprocas ventajas materiales, sino también con un alto y desinteresado afán de bienestar moral, buscan la solución pacífica del problema americano, entonces, señores, nuestra misión acrecerá en utilidad y grandeza.

Por mi parte desearía que así fuera. Sin esa interpretación ideal, el programa de la cuarta conferencia es ciertamente estimable, pero no corresponde al pensamiento ni á la aspiración actual del continente. Es necesario tener el valor y la hombría de bien de decirlo, porque la América está sedienta de verdad. Las naciones constituídas, prósperas y ricas buscan mercados; pero las que no lo están y son débiles y pobres, antes que mercados, buscan paz, estabilidad y libertad.

Yo no creo en la riqueza sino en la virtud. El ideal es más necesario que el pan. Pensar una cosa y

disimularla deshonra á la diplomacia. La sinceridad es el pudor de las naciones."

*La Nación*, del siguiente día, glosando la moción del Delegado dominicano, publicaba estos conceptos:

Terminado y ratificado con una votación el homenaje á Colombia, púsose de pie, y, con voz ligeramente velada, que adquirió al final una tonalidad más vigorosa, leyó un discurso el señor Américo Lugo, delegado por Santo Domingo. Desde el comienzo advirtiéndose que aquello tomaba un nuevo sesgo, y que no se trataba de una iniciativa más de agasajos y cumplidos. Quizá era la primera palabra que se pronunciaba, en la vasta y sorda sala, con un concepto de interés y moral. Alguien, que simpatiza con el pensamiento insinuado por el señor Lugo, recordó luego, oponiendo á una crítica protocolaria el clásico ejemplo, que el delegado dominicano, hablando en representación de un pueblo modesto y pobre, y rompiendo con la tesitura convencional de las sesiones, podía ser allí tan inoportuno y, sin embargo, tan elocuente, como lo fuera en el célebre Congreso de París de 1857 aquel humilde delegado del reducido reino de Cerdeña, que se llamaba el conde de Cavour, y plantó allí el primer jalón de la más brillante obra política de los tiempos modernos. Las Antillas, resueltamente, tenían ayer á su cargo la nota sensacional.

El señor Lugo habló con franqueza. En un editorial, sus frases no habrían sido admirablemente circunspectas. En su tribuna continental resultaron, casi, casi ásperas y destempladas. Dijo cosas que, como todas las que se dicen con viril entereza, parecieron verdades. Puso de relieve la falta de un ideal, de un objetivo superior, en el plan ó programa de trabajo de la conferencia. Y como asumió espontáneamente la representación de los pequeños, se llevó de calle los corazones. Hubo una gran expectativa, y aun cier-

ta inquietud. Los que allí están para desempeñar un papel en la escenografía política del mundo, y no para meterse en honduras, se preguntaron adónde podía llevar las cosas semejante actitud. El señor Lugo pedía que se definiera, dentro de una acepción americana, el sentido de esta fórmula reglamentaria, —“bienestar general”—que debe representar una idea concreta, puesto que hay una comisión encargada de estudiar los asuntos atinentes con ella.

“Ma fu morte breve...”, como dice el poeta. El calofrío de la emoción pasó rápidamente. En respuesta al señor Lugo, el delegado cubano señor García Vélez recogió el cargo de vanidad ó pobreza establecido respecto del programa de la conferencia, diciendo que los representantes de todas las repúblicas en Washington habían considerado y aprobado ese programa, y nadie era, siéndolo todos, responsable de tales deficiencias, tardíamente señaladas. La proposición de la República Dominicana para que se definiese el sentido de lo que es, internacional y continentalmente, “bienestar general”, pasó á comisión. Hubo quien afirmara con toda irreverencia lo que sigue: “es lo mismo que pasar al canasto”.

Claro es que esa actitud, la que tal discurso perfila, debía por lo menos causar extrañeza á ciertas delegaciones; y por eso, y por la real ó aparente disconformidad de la moción producida por el Delegado dominicano con el programa acordado para la Conferencia, hubo de promoverse la objeción de la Delegación de Cuba — á gusto y complacencia de la gran potencia interventora y fiscalizadora — y aquella pasó, á no reaparecer, al costo ó á la cartera de la comisión correspondiente.

Sea! Empero el rasgo, el gesto ibero-americano, queda hecho. La semilla cae en el surco. Mañana, si no hoy, fructificará. La República Dominicana, aunque débil, aun-

que pobre, aunque modesta, deja á su paso, algunas veces, un rastro ó un esfuerzo en pró de altos ideales internacionales. En México, con un acto; en la Haya, con una enmienda; en Buenos Aires, con una moción; los delegados dominicanos han tendido, uoblemente, al “ideal más necesario que el pan,” porque, lo mismo que el hombre, no sólo de pan viven los pueblos constituidos y civilizados.

Con dos recientes rasgos, ambos característicos, hónrase la familia neo-española y neo-lusitana al cumplirse la primera centuria de su independencia: el de Rubén Darío, en su viril epístola á Roosevelt; el de Américo Lugo, en su alto discurso de la 4ª Conferencia Panamericana.

FED. HENRIQUEZ Y CARVAJAL.

(De *Atenco*, revista de Santo Domingo)

## NOTAS

AÑO NUEVO.—

La *Revista de la Universidad* desea á todos sus favorecedores toda clase de felicidades en el año nuevo.

COMUNICACIÓN.—

Agradecemos la siguiente:

*Oficina Internacional  
Centro-americana*

GUATEMALA

Nº 778, Misc.

Guatemala, 22 de Septiembre  
de 1910.

*Señor Director:*

Tengo el placer de participar á usted, que el día 15 del corriente, á las 9 de la mañana, en cumplimiento de la Convención de Washington, que creó la Oficina Internacional Centro-Americana, y de conformidad con el Reglamento respectivo tomó posesión del cargo de Presidente de la expresada institución el Honorable señor Doctor don Manuel F. Barahona, Delegado por Honduras, en sustitución del Honorable señor Licenciado don José Linto, Delegado por Guatemala, que lo ha desempeñado desde el 15 de Septiembre de 1909.

Al propio tiempo, entró á funcionar como Tesorero de la Oficina el Honorable señor Delegado por El Salvador, Doctor don Edmundo Avalos.

Hago á usted esta participación con instrucciones de los señores Delegados, y en

el deseo de que la toma de posesión enunciada llegue al conocimiento de los lectores de su estimable periódico.

Con las protestas de mi particular y distinguida consideración, soy de usted atento y S. S.

F. CASTAÑEDA,  
Secretario.

Señor Director de la *Revista de la Universidad*.—Tegucigalpa.

OBSEQUIO.—

El señor Duque de Loubat ha tenido la fineza de enviarnos para la Biblioteca de la Universidad las dos importantes obras siguientes:

—*Methods and Results in Mexican Research*, by Dr. Walter Lehmann, Assistant keeper of the Royal Ethnographical Museum at Berlín. Translated from the German with kind permission of the Editors of the *Archiv für Anthropologie*, by Seymour de Ricci.—Paris, junio MCMIX.

—*Notes sur la Médecine et la Botanique des Anciens Mexicains*, par A. Gerste S. J.—Deuxième Edition, revue et corrigée.—Ouvrage couronné par l'Institut (Académie des Inscriptions et Belles-lettres).—Prix Loubat, 1910.—Roma.—Imprimerie Polyglotte Vaticane—1910.

En nombre de la Universidad, damos las más expresivas gracias al señor Duque de Loubat por el regalo de tan importantes libros, los que, á excitativa del generoso donante, traduciremos para la *Revista*.

Y para que nuestros lectores se formen idea del amor que á la ciencia y á la humanidad profesa el señor Duque, nos complacemos en insertar en otro lugar de este número la traducción de un artículo de un periódico de París, en que se da noticia de sus liberalidades.

LA ESPAÑA MODERNA.—

El número de 1º de Octubre de 1910 de *La España Moderna*, que ha entrado en el año 22º de su publicación, contiene el siguiente importantísimo SUMARIO:

Centenario de las Cortes de Cádiz: La vuelta del Rey Fernando, por Juan Pérez de Guzmán, de la Real Academia de la Historia.

Unidad originaria de las lenguas, por D. Julio Cejador.

Recuerdos, por José Echegaray, de la Real Academia de la Lengua Española.

Parnaso internacional: La campaña rajada, de Carlos Baudelaire.—Aparición, de Esteban Mallarmé. Traducción por Teodoro Llorente.

Las Cortes de Isabel II.—Crónicas parlamentarias: Abrazos y monarquismo.—El Ministerio de 18 de Julio.—Los consumos.—Contrariedad de los Secretarios del Congreso en Palacio.—El proyecto de Constitución.—El 7 de Julio de 1856.—Penas pecuniarias para los delitos de imprenta.—Información parlamentaria contra Doña María Cristina.—El principio del fin.—Reforma de la Puerta del Sol.—Desórdenes en Valladolid.—La contrarrevolución, por Carlos Cambrenro de la Biblioteca Municipal de Madrid.

Añoranzas de Granada: En el Albayzín y á propósito del Albayzín, por D. Rodrigo Amador de los Ríos, de la Real Academia de Bellas Artes.

La América Moderna, por Vicente Gay, Catedrático en la Universidad de Valladolid.

El país del placer (novela), por Edit Wharton.

Revista de Revistas, por Fernando Araujo, Profesor en el Instituto del Cardenal Cisneros.—SUMARIO:—Heráldica: El emblema del teosofismo.—Bellas artes: Las paletas de Eugenio de Delacroix y lo absoluto del colorido.—Feminismo: ¿Deben votar las mujeres?—Literatura: Pablo Verlaine en la prisión de Mons.—Ciencias naturales: La curiosidad en los animales.—Impresiones y notas: El matrimonio de Telmacoa.—La conducta en la mesa.—Fenómenos ultra-psíquicos.

ERRATA.—

En el trabajo *Men who have governed Honduras*, página 725, columna segunda, en el párrafo intitulado *Juan Angel Arias*, línea 13 del mismo, se lee: "of escort. the." Debe leerse: "of the escort," &.





---

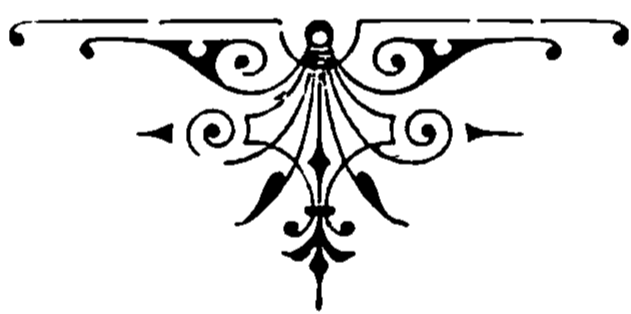
# SUPLEMENTO

al Número 12

de la

“Revista de la Universidad”

31 de Diciembre de 1910



R. de la U., S.—3

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE  
HONDURAS

Plan de 1845

Presbítero don José Trinidad Reyes, tomó posesión el 14 de Diciembre de 1845.

Plan de 1847

Presbítero don José Trinidad Reyes, tomó posesión el 19 de Septiembre de 1847.

Doctor don Hipólito Matute, en Septiembre de 1855.

Licenciado don Trinidad Ferrari, en 1865.

Licenciado don Valentín Durón, en 1868.

Presbítero don Yanuario Jirón, en Abril de 1873.

Licenciado don Valentín Durón, en 1874.

Presbítero don Yanuario Jirón, en Noviembre de 1874.

Plan de 1881

Licenciado don Adolfo Zuñiga, el 26 de Febrero de 1882.

Doctor don Esteban Ferrari, interinamente, el 11 de Junio de 1883.

Doctor don Esteban Ferrari, en propiedad, el 15 de Diciembre de 1884.

Doctor don Antonio A. Ramírez F. Fontecha, el 5 de Enero de 1888.

Doctor don Rafael Alvarado Manzano, el 21 de Enero de 1892.

Doctor don José Leonard, el 16 de Febrero de 1900.

Licenciado don Pedro José Bustillo, el 26 de Mayo de 1903.

Doctor don Carlos Alberto Uclés, el 24 de Abril de 1907.

Licenciado don Rómulo E. Durón, del 26 de Mayo de 1908 al 6 de Julio de 1909.

Licenciado don Rómulo E. Durón, tomó posesión nuevamente el 9 de Febrero de 1910.

SECRETARIOS DE LA UNIVERSIDAD

Don Miguel Antonio Rovelo, 1845.  
Don Sinforiano T. Rovelo, 1851.  
Presbítero don Simeón Ugarte, 1853.

Presbítero don Samuel Escobar, 1856.

Licenciado don Rafael Alvarado Manzano, 1863.

Licenciado don Jerónimo Zelaya, 1869.

Licenciado don Carlos Zúñiga, 1880.

Licenciado don Fausto Dávila, 1882.

Licenciado don Alberto Membreño, 1883.

Licenciado don Constantino Martínez, 1884.

Presbítero don José Leonardo Viljil, 1884.

Licenciado don Miguel Oqueli Bustillo, 1887.

Licenciado don Leandro Valladares, 1887.

Licenciado don Vicente Sáenz, 1888.

Licenciado don Rafael Alvarado Guerrero, 1888.

Licenciado don Fausto Dávila, 1889.

Licenciado don Rafael Alvarado Guerrero, 1890.

Licenciado don Rómulo E. Durón, 1894.

Licenciado don Camilo Turcios Durón, 1897.

Licenciado don Saturnino Medal, 1900.

Don Maximiliano Sagastume, 1900.

Licenciado don Buenaventura Zepeda, 1903.

Licenciado don Eduardo F. Padilla, 1904.

Licenciado don Alberto A. Rodríguez, 1907.

Licenciado don Alberto A. Rodríguez, 1910.

 EL VAMPIRO  Novela de Froylán Turcios.—Un peso el ejemplar.

# INCORPORACIONES,

por acuerdo del Gobierno, en la Universidad Central de la República, desde su reorganización en 1882 hasta la fecha

| Nº | NOMBRES                         | NACIONALIDAD     | Fecha del acuerdo de incorporación | TITULO                          | Lugar donde se obtuvo el título |
|----|---------------------------------|------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1  | José E. Quijano.....            | Nicaragua.....   | Abril 29 de 1882.....              | Agrimensor.....                 | Nicaragua                       |
| 2  | Juan Angel Arias.....           | Honduras.....    | Junio 3 de 1882.....               | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 3  | Jesús Bendaña.....              | Honduras.....    | Junio 3 de 1882.....               | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 4  | Diego Robles.....               | Costa-Rica.....  | Julio 17 de 1882.....              | Médico y Cirujano.....          | París y El Salvador             |
| 5  | Macario Araujo.....             | El Salvador..... | Agosto 25 de 1882.....             | Médico y Cirujano.....          | El Salvador                     |
| 6  | Liberato Moncada.....           | Honduras.....    | Septiembre 14 de 1882.....         | Abogado.....                    | Nicaragua                       |
| 7  | Demetrio Villatoro.....         | El Salvador..... | Noviembre 7 de 1882.....           | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 8  | Cornelio Mejía.....             | Honduras.....    | Noviembre 9 de 1882.....           | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 9  | Juan María Villatoro.....       | El Salvador..... | Diciembre 7 de 1882.....           | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 10 | Manuel Bertis.....              | El Salvador..... | Febrero 24 de 1883.....            | Médico y Cirujano.....          | El Salvador                     |
| 11 | Rodolfo Pineda.....             | Honduras.....    | Febrero 24 de 1883.....            | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 12 | José León González.....         | El Salvador..... | Mayo 28 de 1883.....               | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 13 | J. Francisco Salorio.....       | Guatemala.....   | Noviembre 23 de 1883.....          | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 14 | Pedro Mariano Ramirez.....      | Nicaragua.....   | Febrero 21 de 1884.....            | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 15 | Hipólito Matute Brito.....      | Honduras.....    | Marzo 11 de 1884.....              | Abogado.....                    | Guatemala                       |
| 16 | Ramón Midence.....              | Honduras.....    | Abril 16 de 1884.....              | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 17 | Antonio Salvador Maradiaga..... | Honduras.....    | Junio 20 de 1884.....              | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 18 | Julio C. Midence.....           | Honduras.....    | Julio 3 de 1884.....               | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 19 | Manuel Midence h.....           | Honduras.....    | Julio 3 de 1884.....               | Abogado.....                    | Nicaragua                       |
| 20 | Doroteo Peralta.....            | El Salvador..... | Julio 5 de 1884.....               | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 21 | Antonio Bermúdez.....           | Nicaragua.....   | Julio 14 de 1884.....              | Abogado.....                    | Nicaragua                       |
| 22 | Carlos List.....                | Alemania.....    | Julio 15 de 1884.....              | Ingeniero Civil.....            | Inperio Alemán                  |
| 23 | Ramón Morales.....              | Honduras.....    | Diciembre 5 de 1884.....           | Abogado.....                    | Guatemala                       |
| 24 | Simeón Mena.....                | El Salvador..... | Diciembre 19 de 1884.....          | Abogado.....                    | El Salvador                     |
| 25 | Joaquin Tábora.....             | Honduras.....    | Enero 25 de 1885.....              | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 26 | Francisco Baca h.....           | Nicaragua.....   | Febrero 9 de 1885.....             | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 27 | Medardo García.....             | Nicaragua.....   | Febrero 14 de 1885.....            | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 28 | Manuel Diéguez.....             | Guatemala.....   | Febrero 28 de 1885.....            | Abogado.....                    | Guatemala                       |
| 29 | Alejandro Falla.....            | Nicaragua.....   | Abril 23 de 1885.....              | Abogado.....                    | Guatemala                       |
| 30 | J. Jacobo Fúnes.....            | Honduras.....    | Abril 30 de 1885.....              | Abogado.....                    | Guatemala                       |
| 31 | Vicente Aracil y Crespo.....    | España.....      | Mayo 30 de 1885.....               | Ingeniero Civil Autorizado..... | España                          |
| 32 | Rafael Tejada.....              | Honduras.....    | Junio 27 de 1885.....              | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 33 | Manuel S. Samayoa.....          | Guatemala.....   | Septiembre 19 de 1885.....         | Médico y Cirujano.....          | Guatemala                       |
| 34 | Aurelio Fuertes y Arrastía..... | Cuba.....        | Noviembre 13 de 1885.....          | Ingeniero.....                  | México                          |

| Nº | NOMBRES                         | NACIONALIDAD              | Fecha del acuerdo de incorporación | TITULO                           | Lugar donde se obtuvo el título |
|----|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 35 | José María S. Peña              | El Salvador               | Junio 5 de 1886                    | Doctor en Ciencias y Letras      | El Salvador                     |
| 36 | Vicente Sáenz                   | Guatemala                 | Agosto 9 de 1886                   | Abogado                          | Guatemala                       |
| 37 | Juan Francisco López            | El Salvador               | Enero 30 de 1888                   | Ingeniero Topógrafo              | El Salvador                     |
| 38 | Pío Suárez                      | Honduras                  | Febrero 18 de 1888                 | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 39 | Juan J. Fernández               | Honduras                  | Febrero 23 de 1888                 | Cirujano Dentista                | Estados Unidos de América       |
| 40 | Alfonso Cárdenas Núñez          | Nicaragua                 | Marzo 26 de 1888                   | Médico y Cirujano                | Nicaragua                       |
| 41 | Mariano Serrano                 | El Salvador               | Junio 9 de 1889                    | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 42 | Miguel García Granados          | Guatemala                 | Agosto 4 de 1888                   | Ingeniero Topógrafo Autorizado   | Guatemala                       |
| 43 | José Vicente Martínez           | Guatemala                 | Enero 5 de 1889                    | Abogado                          | Guatemala                       |
| 44 | Miguel García Granados          | Guatemala                 | Enero 21 de 1889                   | Ingeniero Topógrafo              | Guatemala                       |
| 45 | Jesús Vaquero                   | Honduras                  | Febrero 12 de 1889                 | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 46 | Ramón Solís                     | Honduras                  | Abril 6 de 1889                    | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 47 | Eduardo Rubio Piloña            | Guatemala                 | Mayo 14 de 1889                    | Ingeniero Civil                  | Guatemala                       |
| 48 | Máximo Brizuela                 | El Salvador               | Junio 3 de 1889                    | Abogado y Agrimensor             | El Salvador                     |
| 49 | Salvador F. Sandoval            | Guatemala                 | Junio 13 de 1889                   | Abogado                          | Guatemala                       |
| 50 | Juan Sierra                     | Honduras                  | Septiembre 4 de 1889               | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 51 | León Zelaya Villafañe           | El Salvador               | Septiembre 4 de 1889               | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 52 | Manuel Antonio Bonilla          | Honduras                  | Enero 3 de 1890                    | Abogado                          | Guatemala                       |
| 53 | Pedro Rubio Piloña              | Guatemala                 | Febrero 8 de 1890                  | Abogado                          | Guatemala                       |
| 54 | Luis Alonso Barahona            | El Salvador               | Febrero 24 de 1890                 | Abogado                          | El Salvador                     |
| 55 | Brígido Muñoz                   | Honduras                  | Marzo 15 de 1890                   | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 56 | Andrés López Benítez y Martínez | España                    | Abril 8 de 1890                    | Médico y Cirujano                | España                          |
| 57 | Francisco Cañizares Moyano      | España                    | Abril 10 de 1890                   | Ingeniero                        | España                          |
| 58 | Francisco Martos de la Fuente   | España                    | Abril 10 de 1890                   | Licenciado en Derecho            | España                          |
| 59 | Manuel Montorio y Pérez         | España                    | Abril 10 de 1890                   | Licenciado en Ciencias           | España                          |
| 60 | Robustiano Rodríguez            | España                    | Abril 10 de 1890                   | Licenciado en Filosofía y letras | España                          |
| 61 | Francisco S. Rivas              | El Salvador               | Junio 12 de 1890                   | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 62 | Isabel J. Ayala                 | El Salvador               | Junio 27 de 1890                   | Abogado                          | El Salvador                     |
| 63 | Francisco Cálix h.              | Honduras                  | Julio 8 de 1890                    | Abogado                          | Guatemala                       |
| 64 | Isabel J. Ayala                 | El Salvador               | Agosto 8 de 1890                   | Licenciado en Ciencias y letras  | El Salvador                     |
| 65 | Rafael Trinidad Gradis          | Honduras                  | Octubre 15 de 1890                 | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 66 | Ramón López Cobos               | Honduras                  | Enero 6 de 1891                    | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 67 | Tadeo Trabanino                 | Guatemala                 | Enero 6 de 1891                    | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 68 | Segismundo Arriaga              | Honduras                  | Enero 16 de 1891                   | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 69 | Rafael Fiallos                  | Honduras                  | Enero 17 de 1891                   | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 70 | José C. Castellanos             | El Salvador               | Marzo 14 de 1891                   | Médico y Cirujano                | El Salvador                     |
| 71 | Fred G. Sahuqué                 | Cuba                      | Mayo 12 de 1891                    | Cirujano Dentista Autorizado     |                                 |
| 72 | Lewis Thomas                    | Inglaterra                | Julio 19 de 1891                   | Médico y Cirujano Autorizado     |                                 |
| 73 | H. Pirngruber                   | Estados Unidos de América | Julio 28 de 1891                   | Médico y Cirujano Autorizado     |                                 |
| 74 | Rafael Tobías                   | El Salvador               | Julio 28 de 1891                   | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 75 | Valentín Durón                  | Honduras                  | Agosto de 1891                     | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 76 | Francisco Argueta Vargas        | Honduras                  | Mayo 25 de 1894                    | Abogado                          | El Salvador                     |
| 77 | L. A. Vailés                    | Estados Unidos de América | Mayo 25 de 1894                    | Médico y Cirujano Autorizado     |                                 |
| 78 | Alberto Sánchez                 | El Salvador               | Mayo 26 de 1894                    | Ingeniero Topógrafo              | El Salvador                     |
| 79 | Maximiliano Hernández           | Honduras                  | Mayo 31 de 1894                    | Abogado                          | Guatemala                       |
| 80 | Matias Molina Milla             | Honduras                  | Julio 21 de 1894                   | Médico y Cirujano                | Guatemala                       |
| 81 | James Eduardo Austin            | Estados Unidos de América | Agosto 6 de 1894                   | Médico y Cirujano                | Costa Rica                      |
| 82 | Henry Sebastián Karamann        | Estados Unidos de América | Octubre 11 de 1894                 | Médico y Cirujano Autorizado     | Connecticut                     |
| 83 | M. Jesús Echeverría             | Honduras                  | Diciembre 6 de 1894                | Abogado                          | Guatemala                       |

| Nº  | NOMBRES                   | NACIONALIDAD              | Fecha del acuerdo de incorporación | TITULO                         | Lugar donde se obtuvo el título |
|-----|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 84  | Eduardo Martínez López    | Honduras                  | Enero 2 de 1895                    | Abogado                        | Guatemala                       |
| 85  | Luis Suárez               | Honduras                  | Enero 16 de 1895                   | Abogado                        | Guatemala                       |
| 86  | Silviano Matamoros        | Costa Rica                | Junio 22 de 1895                   | Agrimensor                     | Nicaragua                       |
| 87  | Francisco Durán y Sirvent | España                    | Diciembre 9 de 1895                | Abogado                        | España                          |
| 88  | Carlos A. García          | Honduras                  | Diciembre 11 de 1895               | Abogado                        | Nicaragua                       |
| 89  | Alfonso Solórzano         | Nicaragua                 | Febrero 10 de 1896                 | Abogado                        | Guatemala                       |
| 90  | Antonio López Villa       | Honduras                  | Julio 28 de 1896                   | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 91  | Pastor Vaca               | Nicaragua                 | Agosto 20 de 1896                  | Abogado                        | Nicaragua                       |
| 92  | José María Paniagua       | Nicaragua                 | Octubre 8 de 1896                  | Abogado                        | Nicaragua                       |
| 93  | Francisco A. Funes        | El Salvador               | Enero 21 de 1897                   | Notario                        | El Salvador                     |
| 94  | Angel Suárez              | Honduras                  | Diciembre 15 de 1897               | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 95  | Federico Freund           | Alemania                  | Mayo 2 de 1898                     | Cirujano Dentista              | Guatemala                       |
| 96  | Timoteo Miralda           | Honduras                  | Junio 2 de 1898                    | Abogado                        | Guatemala                       |
| 97  | Rosendo Contreras         | Honduras                  | Julio 12 de 1898                   | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 98  | Francisco Valle Mayorga   | Honduras                  | Septiembre 19 de 1898              | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 99  | Enrique Ruiz Arzú         | Guatemala                 | Diciembre 7 de 1898                | Ingeniero Topógrafo Autorizado | Guatemala                       |
| 100 | Desiderio Guzmán          | Honduras                  | Diciembre 8 de 1898                | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 101 | Adolfo Josephson          | Alemania                  | Diciembre 10 de 1898               | Médico Cirujano                | Nicaragua                       |
| 102 | José Nicolás Valle        | Nicaragua                 | Enero 18 de 1899                   | Abogado y Agrimensor           | Nicaragua                       |
| 103 | Enrique Burgeois          | Francia                   | Febrero 27 de 1899                 | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 104 | Camilo Arévalo            | El Salvador               | Marzo 18 de 1899                   | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 105 | Franciso J. Mejía         | Honduras                  | Junio 19 de 1899                   | Abogado                        | Guatemala                       |
| 106 | Genaro Muñoz Hernández    | Honduras                  | Julio 26 de 1899                   | Médico y Cirujano              | El Salvador                     |
| 107 | F. Jacinto Motta          | Guatemala                 | Agosto 8 de 1899                   | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 108 | Vicente Mejía Colindres   | Honduras                  | Agosto 19 de 1899                  | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 109 | Medardo Zúñiga V.         | Honduras                  | Septiembre 25 de 1899              | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 110 | Silverio Laínez           | Honduras                  | Octubre 20 de 1899                 | Abogado                        | Guatemala                       |
| 111 | Teodoro A Salcedo         | Nicaragua                 | Noviembre 3 de 1899                | Agrimensor                     | Nicaragua                       |
| 112 | John H. Arton             | Inglaterra                | Diciembre 8 de 1899                | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 113 | Ciro Mora                 | El Salvador               | Noviembre 30 de 1900               | Médico y Cirujano              | El Salvador                     |
| 114 | Juan F. Zapata            | Nicaragua                 | Enero 9 de 1901                    | Farmacéutico                   | Nicaragua                       |
| 115 | Nazario Pineda Hernández  | Honduras                  | Marzo 7 de 1901                    | Abogado                        | Guatemala                       |
| 116 | Mónico Romero             | Honduras                  | Marzo 8 de 1901                    | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 117 | Ignacio Castro            | El Salvador               | Marzo 11 de 1901                   | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 118 | Manuel Amézquita          | Guatemala                 | Marzo 23 de 1901                   | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 119 | Miguel Nuila              | Honduras                  | Septiembre 2 de 1901               | Ingeniero Topógrafo            | Guatemala                       |
| 120 | C. Barrios Castro         | Nicaragua                 | Enero 13 de 1902                   | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 121 | Rafael R. Reina           | Honduras                  | Enero 20 de 1902                   | Abogado                        | Guatemala                       |
| 122 | Manuel Saravia            | Guatemala                 | Enero 30 de 1902                   | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 123 | Francisco T. B. Fest      | Estados Unidos de América | Junio 21 de 1902                   | Médico y Cirujano              | Filadelfia                      |
| 124 | José Calazans Arias       | Honduras                  | Agosto 7 de 1902                   | Abogado                        | El Salvador                     |
| 125 | José Cecilio Funes        | Honduras                  | Septiembre 5 de 1902               | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |
| 126 | Manuel Coronel Matus      | Nicaragua                 | Junio 17 de 1903                   | Abogado                        | Guatemala                       |
| 127 | Rodolfo Argüello          | Nicaragua                 | Julio 28 de 1903                   | Médico y Cirujano              | Nicaragua                       |
| 128 | Gonzalo Pérez Alonso      | Nicaragua                 | Agosto 3 de 1903                   | Médico y Cirujano              | Nicaragua                       |
| 129 | Jerónimo J. García        | Colombia                  | Agosto 14 de 1903                  | Cirujano Dentista              | Michigan                        |
| 130 | Manuel Gustavo Morey      | Honduras                  | Diciembre 25 de 1903               | Ingeniero                      | Guatemala                       |
| 131 | Manuel A. Cruz            | El Salvador               | Enero 27 de 1904                   | Licenciado en Jurisprudencia   | El Salvador                     |
| 132 | Manuel G. Zúñiga          | Honduras                  | Abril 6 de 1904                    | Médico y Cirujano              | Guatemala                       |

| Nº  | NOMBRES                   | NACIONALIDAD              | Fecha del acuerdo de incorporación | TITULO                | Lugar donde se obtuvo el título |
|-----|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 133 | Purificación R. Estrada   | Honduras                  | Abril 30 de 1904                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 134 | Alfredo Alvarado Sifontes | El Salvador               | Mayo 3 de 1904                     | Abogado               | Guatemala                       |
| 135 | Serapio Ortega            | Nicaragua                 | Junio 7 de 1904                    | Abogado               | Nicaragua                       |
| 136 | José Guerrero             | El Salvador               | Septiembre 2 de 1904               | Farmacéutico          | El Salvador                     |
| 137 | Manuel M. Morales         | Honduras                  | Septiembre 6 de 1904               | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 138 | Luis Toledo Herrarte      | Guatemala                 | Septiembre 13 de 1904              | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 139 | Rubén Barrientos          | Honduras                  | Noviembre 17 de 1904               | Abogado               | Guatemala                       |
| 140 | Francisco Paredes F       | Honduras                  | Diciembre 5 de 1904                | Abogado               | Guatemala                       |
| 141 | Gilberto Larjos           | Nicaragua                 | Enero 25 de 1905                   | Abogado               | Guatemala                       |
| 142 | José del Carmen Carrasco  | Honduras                  | Abril 18 de 1905                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 143 | José Jorge Callejas       | Honduras                  | Mayo 12 de 1905                    | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 144 | Leonardo Martínez V       | Honduras                  | Mayo 15 de 1905                    | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 145 | Ponpilio Romero           | Honduras                  | Agosto 21 de 1905                  | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 146 | B. Douglas Guilbert       | Estados Unidos de América | Septiembre 20 de 1905              | Cirujano Dentista     | California                      |
| 147 | Ignacio Cárcamo H.        | El Salvador               | Diciembre 7 de 1905                | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 148 | Rubén Andino Aguilar      | Honduras                  | Diciembre 9 de 1905                | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 149 | Pablo F. Ayes             | Honduras                  | Diciembre 9 de 1905                | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 150 | Adolfo Zúniga             | Honduras                  | Abril 24 de 1906                   | Agrimensor Autorizado | Guatemala                       |
| 151 | Octavio A. Mazier         | Honduras                  | Mayo 1º de 1906                    | Abogado               | Guatemala                       |
| 152 | A. C. F. W. Delacroix     | Estados Unidos de América | Mayo 15 de 1906                    | Médico y Cirujano     | Nueva York                      |
| 153 | Trinidad Aguilera Montes  | Honduras                  | Julio 11 de 1906                   | Abogado               | Guatemala                       |
| 154 | Pedro H. Ordóñez          | Honduras                  | Julio 12 de 1906                   | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 155 | Luis Paz                  | Honduras                  | Diciembre 27 de 1906               | Ingeniero Civil       | Nueva York                      |
| 156 | Sebastián R. Pastor       | Honduras                  | Febrero 5 de 1907                  | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 157 | Isidoro Mejía h.          | Honduras                  | Febrero 5 de 1907                  | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 158 | Héctor Medina             | Honduras                  | Mayo 28 de 1907                    | Ingeniero Topógrafo   | Guatemala                       |
| 159 | Marcos Delio Morales      | Estados Unidos de América | Junio 5 de 1907                    | Médico y Cirujano     | Filadelfia                      |
| 160 | Isaac J. Jones            | Estados Unidos de América | Junio 10 de 1907                   | Médico y Cirujano     | Arkansas                        |
| 161 | Carlos Romero             | Honduras                  | Junio 21 de 1907                   | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 162 | Jesús María Radriñez, h.  | Honduras                  | Junio 22 de 1907                   | Abogado               | Guatemala                       |
| 163 | Ernesto Argueta           | Honduras                  | Junio 27 de 1907                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 164 | J. Agustín Zeledón        | Nicaragua                 | Julio 6 de 1907                    | Abogado               | Guatemala                       |
| 165 | Silverio Gómez            | Honduras                  | Julio 20 de 1907                   | Abogado               | Nicaragua                       |
| 166 | Ramón Valladares          | Honduras                  | Julio 25 de 1907                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 167 | Rafael Alduvín I.         | Honduras                  | Julio 27 de 1907                   | Abogado               | Nicaragua                       |
| 168 | Alejandro Flores G.       | Honduras                  | Septiembre 11 de 1907              | Ingeniero Topógrafo   | Guatemala                       |
| 169 | Isidro Valdés             | Honduras                  | Septiembre 20 de 1907              | Ingeniero Topógrafo   | Guatemala                       |
| 170 | Juan José Torres Oliver   | España                    | Octubre 18 de 1907                 | Médico y Cirujano     | Barcelona                       |
| 171 | Teófilo Zelaya Flores     | Honduras                  | Diciembre 4 de 1907                | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 172 | Raimundo Rivas            | Honduras                  | Enero 6 de 1908                    | Abogado               | Guatemala                       |
| 173 | Samuel Lainez             | Honduras                  | Enero 15 de 1908                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 174 | Carlos Simeón Lardizábal  | Honduras                  | Febrero 1º de 1908                 | Cirujano Dentista     | Pensilvania                     |
| 175 | Próspero Padilla Romero   | Honduras                  | marzo 7 de 1908                    | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 176 | Marcial Salgado           | Honduras                  | Marzo 8 de 1908                    | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 177 | Carlos Zepeda             | Nicaragua                 | Abril 3 de 1908                    | Abogado               | Guatemala                       |
| 178 | Manuel Ugarte             | Honduras                  | Abril 30 de 1908                   | Abogado               | Nicaragua                       |
| 179 | Manuel J. Aragón          | El Salvador               | Mayo 1º de 1908                    | Ingeniero             | El Salvador                     |
| 180 | Adán Bonilla Contreras    | Honduras                  | Mayo 18 de 1908                    | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 181 | Héctor Valenzuela         | Honduras                  | Junio 8 de 1908                    | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |

| Nº  | NOMBRES                     | NACIONALIDAD              | Fecha del acuerdo de incorporación | TITULO                | Lugar donde se obtuvo el título |
|-----|-----------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 182 | Miguel G. Midence           | Honduras                  | Agosto 4 de 1908                   | Ingeniero Topógrafo   | Guatemala                       |
| 183 | Luis Bográn                 | Honduras                  | Octubre 19 de 1908                 | Ingeniero Civil       | Indiana                         |
| 184 | Daniel Rápalo Bográn        | Honduras                  | Octubre 19 de 1908                 | Ingeniero Mecánico    | Indiana                         |
| 185 | Carlos María Varela         | Honduras                  | Octubre 30 de 1908                 | Abogado               | Nicaragua                       |
| 186 | José Navas                  | Honduras                  | Octubre 31 de 1908                 | Abogado               | Nicaragua                       |
| 187 | Arturo Zelaya Z.            | Honduras                  | Noviembre 9 de 1908                | Médico y Cirujano     | Maryland                        |
| 188 | J. V. Jorgensen             | Estados Unidos de América | Noviembre 12 de 1908               | Médico y Cirujano     | Iowa                            |
| 189 | Venancio Callejas           | Honduras                  | Noviembre 25 de 1908               | Cirujano Dentista     | Filadelfia                      |
| 190 | Gregorio A. Lobo            | Honduras                  | Enero 19 de 1909                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 191 | J. Francisco Fariñas        | Nicaragua                 | Enero 21 de 1909                   | Ingeniero de Minas    | Chile                           |
| 192 | Guillermo Pineda            | Honduras                  | Enero 28 de 1909                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 193 | Jesús Estrada Colindres     | Honduras                  | Marzo 10 de 1909                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 194 | Gumersindo Duarte Navas     | Honduras                  | Marzo 16 de 1909                   | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 195 | Vicente Sánchez             | Honduras                  | Abril 2 de 1909                    | Cirujano Dentista     | El Salvador                     |
| 196 | Joaquín Hernández           | El Salvador               | Abril 20 de 1909                   | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 197 | Abelardo Erazo              | Honduras                  | Abril 29 de 1909                   | Farmacéutico          | El Salvador                     |
| 198 | Miguel Prado h.             | El Salvador               | Junio 25 de 1909                   | Abogado               | El Salvador                     |
| 199 | Salvador Moncada            | Honduras                  | Septiembre 16 de 1909              | Médico Veterinario    | Pensilvania                     |
| 200 | José Lázaro Lafnez          | Honduras                  | Octubre 6 de 1909                  | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 201 | Harry Bain Avery            | Estados Unidos de América | Octubre 23 de 1909                 | Médico y Cirujano     | Nueva York                      |
| 202 | José Santos Zepeda          | Honduras                  | Enero 24 de 1910                   | Farmacéutico          | Costa-Rica                      |
| 203 | Quintín Aguilar             | Honduras                  | Enero 24 de 1910                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 204 | Carlos Baide González       | Honduras                  | Marzo 12 de 1910                   | Médico y Cirujano     | El Salvador                     |
| 205 | Lorenzo Cervantes h.        | Honduras                  | Marzo 15 de 1910                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 206 | José César Santos           | Honduras                  | Abril 5 de 1910                    | Abogado               | El Salvador                     |
| 207 | Francisco R. Zúniga         | Honduras                  | Abril 12 de 1910                   | Abogado               | Guatemala                       |
| 208 | Francisco Valle Cárcamo     | Honduras                  | Mayo 3 de 1910                     | Abogado               | Guatemala                       |
| 209 | Andrés J. Alvarado          | Honduras                  | Mayo 14 de 1910                    | Abogado               | Guatemala                       |
| 210 | Mariano Valle Lazo          | Honduras                  | Mayo 19 de 1910                    | Cirujano Dentista     | México                          |
| 211 | Albert Jackson Hetherington | Estados Unidos de América | Mayo 30 de 1910                    | Médico y Cirujano     | Nueva Orleans                   |
| 212 | Miguel Angel Ramos          | Honduras                  | Junio 4 de 1910                    | Ingeniero Constructor | México                          |
| 213 | Humberto Bendaña            | Honduras                  | Julio 19 de 1910                   | Médico y Cirujano     | Guatemala                       |
| 214 | J. Agustín Girón            | Honduras                  | Octubre 8 de 1910                  | Farmacéutico          | Guatemala                       |

Es conforme con el Registro que se lleva en esta Oficina.

República de Honduras.—Secretaría de la Universidad Central.—Tegucigalpa: 3: de Diciembre de 1910.

ALBERTO A. RODRIGUEZ,  
Secretario.

# INDICES

## de los expedientes de Licenciatura en Jurisprudencia y Ciencias Políticas (\*)

Tomó que comprende de 1909 á 1910

| Nº | NOMBRES                          | FECHA DE LOS GRADOS     |
|----|----------------------------------|-------------------------|
| 1  | Adolfo Barillas González .....   | 8 de Mayo de 1909       |
| 2  | Héctor F. Bustillo.....          | 25 " Septiembre de 1909 |
| 3  | Agustín Suazo.....               | 3 " Noviembre " 1909    |
| 4  | Pablo Moncada.....               | 18 " Diciembre " 1909   |
| 5  | Francisco Montoya R.....         | 22 " Enero de 1910      |
| 6  | Gonzalo S. Sequeiros.....        | 5 " Marzo " 1910        |
| 7  | Manuel Trejo C.....              | 18 " — " 1910           |
| 8  | Salvador Rosales y Rosales ..... | 10 " Mayo " 1910        |
| 9  | Andrés F. Díaz.....              | 8 " Junio " 1910        |
| 10 | Antonio C. Bustillo.....         | 20 " Agosto " 1910      |
| 11 | Fermín Láinez Zúñiga.....        | 23 " — " 1910           |

Tomó que comprende el año de 1910

|   |                               |                        |
|---|-------------------------------|------------------------|
| 1 | Camilo Serrano Cálix.. .....  | 3 de Diciembre de 1910 |
| 2 | Adán Pineda Hernández.....    | 10 " — " 1910          |
| 3 | Horacio Fortín M. . . . .     | 12 " — " 1910          |
| 4 | José Blas Henríquez . . . . . | 17 " — " 1910          |
| 5 | Juan J. Zepeda . . . . .      | 19 " — " 1910          |
| 6 | Sebastián García . . . . .    | 29 " — " 1910          |
| 7 | Luis Melara.....              | 31 " — " 1910          |

(\*) Véase el Suplemento al número 12 del Tomo I de esta REVISTA: página 804.



## REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

### Índice general del tomo II, por números

| Número 1  | PÁG. |   | PAG |
|---|------|---|-----|
| Segunda jornada.—Homenaje á la memoria del General Vásquez, por la Dirección....  | 1    | Exámenes de 1882.....   | 75  |
| Acta de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de 12 de Diciembre de 1909.....  | 2    | Alocución del Doctor don Rafael Alvarado Manzano.....   | 76  |
| El General Domingo Vásquez.....   | 3    | Informe del Secretario de la Universidad: 1882.....   | 78  |
| Duelo Nacional.....   | 4    | Informe del Rector de la Universidad: 1884.....   | 80  |
| Palabras del Doctor don Alberto A. Rodríguez, en representación del señor Presidente de El Salvador, ante el cadáver del General Vásquez.....                         | 5    | Traducción por el Licenciado don Marcos López Ponce.....  | 84  |
| Oración fúnebre del Doctor don Vicente Mejía Colindres, en representación del Poder Ejecutivo, en la inhumación del cadáver del General Vásquez.....                  | 7    | El monopolio escolar, por P. Grimaneli... ..  | 85  |
| Oración fúnebre del Doctor don Rómulo E. Durón, en nombre de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas en la inhumación del cadáver del General Vásquez..... | 9    | El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.)..... | 101 |
| Oración fúnebre del Doctor don Pedro J. Bustillo ante el cadáver del General Vásquez.....   | 11   | Los lotes de familia (Decreto del Congreso de Costa-Rica).....  | 113 |
| El General don Domingo Vásquez, por don Juan María Cuéllar.....   | 13   | Documentos relativos á los trabajos apostólicos del Misionero Subirana.....   | 117 |
| Adición á la orden del 11 de Diciembre de 1909, de la Escuela Militar.....  | 14   | Los inventos futuros, por el P. M. Blanco García.....   | 121 |
| Pésame del señor Cónsul de España.....  | 14   | Apreciaciones sobre nuestra Revista.....  | 126 |
| Telegramas de condolencia de los señores Presidentes de El Salvador, Nicaragua, Costa-Rica y Guatemala.....   | 15   | Notas.....  | 128 |
| Otros telegramas.....   | 15   |   |     |
| Invitaciones que circularon.....  | 16   | Número 3  |     |
| Los Dioses se van!.....por el Licenciado don Esteban Guardiola.....   | 18   | Colección Legislativa de Instrucción Pública.....   | 129 |
| El incidente de San Miguel.....   | 19   | Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta XLV.....   | 135 |
| Impresiones de viaje: cartas del General don Domingo Vásquez.....   | 22   | Informe del Licenciado don Pedro J. Bustillo, Rector de la Universidad: 1906.... ..   | 140 |
| Colección Legislativa de Instrucción Pública.....   | 26   | Certamen hispano-americano del <i>Centro Patriótico Estudiantil</i> de Buenos Aires.....  | 146 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta XLI.....   | 28   | La raza latino-americana, por Rufino Blanco Fombona.....  | 150 |
| Informe del Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.....   | 32   | Los Censos y los Fideicomisos: nota bibliográfica, por el Licenciado don Esteban Guardiola.....                                       | 151 |
| Un punto de Derecho Internacional: resolución de una consulta.....  | 37   | El viaje de Cortés á las Hibueras, por Rafael H. Valle.....   | 155 |
| Discurso del señor Doctor don Adolfo Zúñiga, Rector de la Universidad Central.. . .   | 46   | El Hipnotismo y la Guil'otina (reproducción).....   | 158 |
| El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.).....                                 | 52   | Razón y Parecer de don Francisco de Valverde acerca de la mudanza de la navegación del Puerto de Nombre de Dios al de Caballos.....   | 160 |
| Desde Nueva York, por el P. M. Blanco García.....   | 55   | In memoriam, por Rómulo E. Durón... ..  | 166 |
| Blanca Olmedo: nota bibliográfica, por el Doctor don Pedro Montesinos.....  | 57   | Juan Fastenrath, por Esteban Guardiola... ..  | 169 |
| Discurso.....   | 58   | Juan Fastenrath, por A. Pietri-Daudet.....  | 171 |
| Música hondureña, por Saturnino Rodríguez.....  | 61   | El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.)..... | 172 |
| Apreciaciones sobre nuestra Revista.....  | 62   | Palabras del Doctor Carlos A. Uclés, en elogio de Manuel Molina Vijil, pronunciadas ante el Congreso Nacional en 1901.....            | 183 |
| Boletín bibliográfico.....  | 62   | Facultad de ciencias: conocimiento de Ingenieros y Agrimensores y de personas autorizadas para medir y remedir terrenos: 1909... ..   | 184 |
| Notas.....  | 62   | Rafael H. Valle, por la Dirección.....  | 185 |
|   |      | La suntuosa fiesta del Casino Español en honor de Altamira (reproducción).....  | 187 |
| Número 2  |      | Pueblos y Gobiernos, por Henry Thomas Buckle.....   | 189 |
| Colección Legislativa de Instrucción Pública.....   | 65   | Pensamiento, por Víctor Hugo.....   | 190 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: actas XLII á la XLIV.... ..   | 72   | Acuerdo sobre la fundación de una "Revista Científico Literaria:" 1884.....   | 191 |
|   |      | Boletín bibliográfico.....  | 191 |
|   |      | Notas.....  | 192 |

Número 4

|  | PÁG. |
|--|------|
| Colección Legislativa de Instrucción Pública .....   | 193  |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: actas XLVI y XLVII .....   | 195  |
| Informe del Rector al Ministro de Instrucción Pública correspondiente al año de 1903 .....   | 201  |
| Razón y Parecer de don Francisco de Valverde, acerca de la mudanza de la navegación del Puerto de Nombre de Dios al de Caballos .....  | 209  |
| Un Congreso y un Concurso en la República Argentina .....  | 216  |
| El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.) ..... | 225  |
| Los Procuradores (Informe de la Corte Suprema de Justicia al Congreso Nacional) .....  | 232  |
| Comentarios al Código Civil, por el Licenciado don Presentación Quesada .....  | 236  |
| De Hispano-América, por F. García Godoy .....  | 241  |
| El Excmo señor Vergara Clark, por la Dirección .....   | 243  |
| Examinando el Código Penal, por el Licenciado don Luis Castro Saborío .....  | 245  |
| Peza, el poeta del hogar, ha muerto (reproducción) .....   | 251  |
| Versos póstumos de Juan de Dios Peza .....   | 252  |
| Revistas científicas: El Aeroplano Japonés .....   | 253  |
| Apreciaciones sobre nuestra Revista .....  | 254  |
| Boletín bibliográfico .....  | 254  |
| Notas .....  | 254  |

Número 5

|  |     |
|--|-----|
| Duelo, por la Dirección .....  | 257 |
| Decreto número 18 emitido por el Poder Ejecutivo en homenaje á la memoria de don Enrique Constantino Fiallos .....   | 257 |
| Discurso pronunciado en nombre del Poder Ejecutivo por el señor Licenciado don Rómulo E. Durón en los funerales del señor Ingeniero don E. Constantino Fiallos ..... | 258 |
| Circular del señor Presidente de la República .....  | 260 |
| Comunicación del señor Ministro de Instrucción Pública .....   | 260 |
| Telegramas cambiados entre el señor Presidente del Salvador y el señor Presidente de Honduras .....  | 261 |
| Acta de la sesión de la Facultad de Ciencias .....   | 261 |
| Telegrama de la Comisión de Límites .....  | 262 |
| E. Constantino Fiallos (reproducción, de <i>La Prensa</i> ) .....  | 262 |
| Asfodelos, por el Licenciado don Esteban Guardiola .....   | 263 |
| 23 de Abril, por el Licenciado don Ricardo Pineda .....  | 264 |
| Invitaciones para los funerales de don E. Constantino Fiallos .....  | 264 |
| Colección Legislativa de Instrucción Pública .....   | 266 |
| Reglamento de Instrucción Pública (reproducción, de <i>El Nacional</i> ) .....   | 293 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta XLVIII .....  | 294 |
| El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.) .....                               | 295 |
| El apellido Botelo, por Rafael Heliodoro Valle .....   | 303 |
| Razón y Parecer de don Francisco de Valverde, acerca de la mudanza de la navegación del Puerto de Nombre de Dios al de Caballos .....                                | 306 |
| A un ergotista, por J. Antonio López G. ....   | 316 |
| El domador, por Froilán Turcios .....  | 320 |
| Notas .....  | 320 |

Número 6

|  |     |
|--|-----|
| Colección Legislativa de Instrucción Pública ..... | 321 |
|--|-----|

PÁG.

|   |     |
|---|-----|
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta XLIX .....   | 321 |
| Informe del Rectorado de la Universidad Central al Ministerio de Instrucción Pública, correspondiente á los años de 1903, 1904 y 1905 ..... | 324 |
| Manual de Derecho Internacional: prefacio por el Doctor don Simón Planas Suárez .....   | 357 |
| Examinando el Código Penal, por el Licenciado don Luis Castro Saborío (continuación) .....  | 363 |
| Estatutos de la "Federación Universitaria" de Buenos Aires .....  | 372 |
| El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa [traducción para la <i>Revista de la Universidad</i> por R. E. D.] .....      | 379 |
| Razón y Parecer de don Francisco de Valverde acerca de la mudanza de la navegación del Puerto de Nombre de Dios al de Caballos .....        | 384 |
| Leyendo canjes, por E. Guardiola .....  | 393 |
| Discurso del Licenciado don Rafael Padilla en las honras fúnebres del Licenciado don Valentín Durón, muerto el 5 de Noviembre de 1874 ..... | 394 |
| Cartago, por la Dirección .....   | 396 |
| Por Cartago: La velada del 12 de Junio, por Cristhian de Malivert .....   | 396 |
| Boletín bibliográfico .....   | 398 |
| Notas, por la Dirección .....   | 399 |

Número 7

|   |     |
|---|-----|
| Colección Legislativa de Instrucción Pública .....  | 401 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta L .....  | 414 |
| Manifiesto de los pintores futuristas .....   | 417 |
| Un nuevo libro, por don Salatiel Rosales .....  | 420 |
| Examinando el Código Penal, por el Licenciado don Luis Castro Saborío (conclusión) .....  | 422 |
| El Liberalismo, por Mr. Emile Faguet, de la Academia Francesa (traducción por R. E. D. para la <i>Revista de la Universidad</i> , conclusión) ..... | 429 |
| Juan de Dios Peza, por don Rafael Heliodoro Valle .....   | 442 |
| César Lombroso, por el Doctor don Ramón Zelaya, Cónsul de Costa-Rica en Génova .....  | 445 |
| La ostentación fastuosa, por don Jeremías Cisneros .....  | 447 |
| Mr. Berryer, por el Doctor don Nicolás Avellaneda .....   | 446 |
| En honor de Gutenberg, crónica, por Cristhian de Malivert .....   | 461 |
| Apreciaciones sobre nuestra Revista .....   | 463 |
| Cabañas, poesía, por don Rafael Heliodoro Valle .....   | 463 |
| Notas, por la Dirección .....   | 464 |

Número 8

|  |     |
|--|-----|
| Colección Legislativa de Instrucción Pública .....   | 465 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta LI .....  | 485 |
| Informe dirigido por el Rectorado al Ministerio de Instrucción Pública, respecto al año económico de 1901-1902 (fragmento) ..... | 488 |
| Prestar (De la obra inédita titulada <i>Notas filológicas</i> , escrita por el Doctor don Pedro Montesinos) .....                | 498 |
| Dos triunfos oratorios, por la Dirección .....   | 51  |
| Reception to the Delegates to the International American Congress: <i>Speech of señor Jerónimo Zelaya, of Honduras</i> .....     | 502 |
| Correspondencia literaria, por don Rafael Heliodoro Valle .....  | 504 |
| La circulación aérea y los derechos de los Estados en tiempo de paz, por M. Paul Fauchile .....                                  | 506 |
| José María Gutiérrez, por don Jeremías Cisneros .....  | 511 |
| Nota bibliográfica, por el Licenciado don Rómulo E. Durón .....  | 513 |
| ¿Porqué no tenemos literatura propia?— por el Licenciado don Miguel A. Fortín .....  | 514 |

|  | PÁG. |
|--|------|
| Pensamiento, de José Martí.....  | 516  |
| Gratitud, por don Froilán Turcios.....   | 517  |
| A Esquilo, por don Froilán Turcios.....  | 517  |
| Análisis trascendental ó cálculo de las funciones indirectas, traducción del inglés, por el Licenciado don Ricardo Pineda..... | 517  |
| La literatura hispano-americana, por don Salatiel Rosales.....   | 526  |
| Notas, por la Dirección.....   | 527  |

### Número 9

|   |         |
|---|---------|
| 15 de Septiembre, por***.....   | 529     |
| Colección Legislativa de Instrucción Pública.....   | 531     |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: acta LII.....   | 542     |
| La Mosquitia por Ricardo Beltrán y Rózpide.....   | 546     |
| Protocolo de una conferencia para el cambio de publicaciones literarias entre Honduras y Chile.....             | 556     |
| La Universidad Hispano-Americana de Bogotá y Nueva York: Reglas constitutivas.....                              | 557     |
| Estatutos de la Universidad Hispano-Americana de El Salvador.....   | 558     |
| Himno nacional, por Valentín Durón.....   | 560     |
| El cobro coercitivo de las deudas públicas, por Luis Anderson.....  | 561     |
| Discurso en los funerales de Vicente Acosta, por Rómulo E. Durón.....   | 573     |
| Rompido, estudio filológico, por Pedro Montesinos.....  | 575     |
| Ley de Justicia de Honduras, de 1840.....   | 579     |
| El Doctor don Carlos E. Restrepo, por la Dirección.....   | 593     |
| "Honduras Literaria" (carta) por Carlos E. Restrepo.....  | 593     |
| Les Institutions Juridiques des Romains, por Eduardo Cuq: traducción por M. López Ponce.....                    | 594     |
| Bibliografía, por Pedro César Dominiaci.....  | 599     |
| Preceptos metálicos, por Froilán Turcios.....   | 600     |
| Inri!, poesía, por Salvador Rueda.....  | 600     |
| La Garza, poesía, por Rafael Heliodoro Valle.....   | 601     |
| Carta de Rueda (De Hero).....   | 601     |
| Pro Patria, por Esteban Guardiola.....  | 602     |
| Apoteosis literaria de don Andrés Bello (De La Estrella de Panamá).....   | 603     |
| Oficina Internacional Centro-Americana: nueva convocatoria al concurso para el texto de Instrucción Cívica..... | 605     |
| Notas, por la Dirección.....  | 607     |
| Himno á Guttenberg, letra de Froilán Turcios y música de Rafael Coello Ramos ....                               | 608 bis |

### Número 10

|  |     |
|--|-----|
| Discurso que, el 12 de Octubre de 1892, pronunció el Doctor don Ramón Rosa, en nombre del "Club de Tegucigalpa," en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América..... | 609 |
| Colección Legislativa de Instrucción Pública.....  | 614 |
| Consejo Supremo de Instrucción Pública: actas LIII y LIV.....  | 621 |
| Cartilla forense, por Pedro Pablo Chévez.....  | 623 |
| Pedro Pablo Chévez, rasgos biográficos, por Rómulo E. Durón.....   | 629 |
| Ley de Papel Sellado de 1824 y sus reformas de 1834 y 1841.....  | 633 |
| José Milla y Vidaurre, por Ramón Rosa.....   | 637 |
| Anales de la Academia de El Salvador: Discurso de incorporación de don José Antonio López Gutiérrez y contestación del Doctor don José Belisario Navarro.....                            | 641 |
| El plural de los nombres, por Pedro Montesinos.....  | 659 |
| Libros Hondureños, nota bibliográfica, por Pedro Montesinos.....   | 670 |
| Apreciaciones sobre nuestra Revista.....   | 760 |
| Boletín bibliográfico, por la Dirección.....   | 676 |
| Notas, por la Dirección.....   | 691 |

### Números 11 y 12

|   | PÁG. |
|---|------|
| Colección legislativa de Instrucción Pública Consejo Supremo de Instrucción Pública: actas LV y LVI.....                                  | 673  |
| Los "Rasgos Biográficos" de Chévez, carta del Doctor don Crescencio Gómez.....  | 674  |
| Acentuación castellana, por el Doctor don Pedro Montesinos.....   | 678  |
| Himno marcial, por don José Antonio Domínguez.....  | 679  |
| El último libro de Turcios ("El Vampiro,") por don Rafael H. Valle.....   | 692  |
| Cartilla forense, por don Pedro Pablo Chévez.....   | 693  |
| La literatura de fondo y la literatura de la forma, por don José Antonio López G.....   | 694  |
| Ley de Elecciones de 1839.....  | 700  |
| Literatura electoral: proclama de Víctor Hugo.....  | 703  |
| Ley Reglamentaria de tierras de 1836.....   | 707  |
| Ellogio del Maestro, poesía, por don Rafael H. Valle.....   | 709  |
| León Tolstoy, por el Licenciado don Ricardo Pineda.....   | 715  |
| Men who have governed Honduras, by Rómulo E. Durón: translation by Henry P. Lewis.....  | 16   |
| Libros hondureños:  | 724  |
| Pastorelas del Presbítero Doctor don José Trinidad Reyes, nota por el Doctor don Pedro Montesinos.....                                    | 735  |
| Honduras Literaria.....   | 737  |
| Boletín bibliográfico.....  | 737  |
| Lo que el viejo Antonio me contó, por don Rafael H. Valle.....  | 739  |
| Vida y obra de Augusto Comte, traducción por el Licenciado don Marcos López Ponce... ..   | 744  |
| Informe del Rector de la Universidad, correspondiente al año económico de 1909-1910   | 756  |
| Acuerdo en que se emancipa de la autoridad de curadores ó administradores á los indios selváticos del departamento de Yoro.....           | 762  |
| Decreto legislativo que aprueba el acuerdo anterior.....  | 762  |
| La Escuela Pública, por el Lic. D. Alberto Membrefio.....   | 763  |
| Academia de Inscripciones y Bellas Letras: sesión del 18 de Noviembre de 1910.....  | 766  |
| Boy, nota bibliográfica, por el Lic. D. Esteban Guardiola.....  | 767  |
| Canto á los labriegos, por D. Jorge F. Zepeda.....  | 769  |
| Espiritualismo y materialismo: correspondencia cruzada entre D. José Antonio López G. y D. J. Belisario Navarro.....                      | 769  |
| Plumadas: El Suicidio, por Rómulo E. Durón.....   | 777  |
| El hombre, por Frederic Fevre.....  | 778  |
| Américo Lugo en Buenos Aires, por Fed. Henríquez y Carvajal.....  | 780  |
| Notas, por la Dirección.....  | 783  |
| Suplemento:—Rectores y Secretarios de la Universidad.....   | 787  |
| Incorporaciones, por acuerdo del Gobierno, en la Universidad Central de la República, desde su reorganización en 1882 hasta la fecha..... | 788  |
| Indice de los expedientes de Licenciatura en Jurisprudencia y Ciencias Políticas.....   | 793  |
| Indice general del tomo II, por números....   | 794  |
| Indice de autores.....  | 796  |
| Indice cronológico de la Colección legislativa de Instrucción Pública.....  | 800  |

### INDICE DE AUTORES

|  |    |
|--|----|
| ALVARADO MANZANO (Rafael).—<br>Alocución en el acto de la distribución de premios á los alumnos de la Universidad (Noviembre de 1882)..... | 76 |
|--|----|

|  | PAG.      |   | PÁG. |
|--|-----------|---|------|
| ANDERSON (Luis).—  |           | Rafael H. Valle.....  | 185  |
| El cobro coercitivo de las deudas públicas.....  | 561       | El Excmo. señor Vergara Clark.....  | 243  |
| AVELLANEDA (Nicolás).—   |           | Duelo.....  | 257  |
| Mr. Berryer.....   | 449       | Cartago.....  | 396  |
| BELTRÁN Y RÓZP. DE [Ricardo].—   |           | Dos triunfos gratorios ..   | 501  |
| La Mosquitia.....  | 546       | El Dr. D. Carlos E. Restrepo  | 593  |
| BLANCO FOMBONA (Rufino).—  |           | DOMÍNGUEZ (José Antonio).—  |      |
| La raza latino-americana.....  | 150       | Himno marcial hondureño..   | 692  |
| BLANCO GARCÍA (M.).—   |           | DOMINICI (Pedro César).—  |      |
| Desde Nueva York.....  | 55        | Bibliografía.....   | 599  |
| Los inventos futuros .....   | 121       | DURÓN (Rómulo E.).—   |      |
| BOCCIONI (Umberto) y otros.—   |           | Oración fúnebre en nombre de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas en la inhumación del cadáver del General Vásquez..... | 9    |
| Manifiesto de los pintores futuristas.....   | 417       | Informe del Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, correspondiente al año de 1908-1909.....                    | 32   |
| BUCKLE (Henry Thomas).—  |           | El Liberalismo, traducción, 101, 172, 225, 298, 379 y 429.  | 52,  |
| Pueblos y gobiernos.....   | 189       | In memoriam: Juan Fastenrath.....   | 166  |
| BUSTILLO (Pedro J.).—  |           | Discurso pronunciado en nombre del Poder Ejecutivo en los funerales del señor Ingeniero D. Enrique Constantino Fiallos.....           | 258  |
| Oración fúnebre ante el cadáver del General Vásquez .....                                  | 11        | Nota bibliográfica.....   | 513  |
| Informe del Rector de la Universidad, correspondiente al año de 1906.....                  | 140       | Discurso en los funerales de Vicente Acosta .....   | 573  |
| Informe del Rector de la Universidad, correspondiente al año de 1903.....                  | 201       | Pedro Pablo Chévez: rasgos biográficos .....  | 629  |
| Informe del Rector de la Universidad, correspondiente á los años de 1903, 1904 y 1905..... | 324       | Meu who have governed Honduras.....   | 724  |
| CASTRO SABORFO (Luis).—  |           | Informe del Rector de la Universidad, correspondiente al año económico de 1909-1910.....  | 756  |
| Examinando el Código Penal, 245, 363 y 422   |           | Plumadas: El suicidio.....  | 777  |
| CISNEROS (Jeremías).—  |           | DURÓN (Valentín) —  |      |
| La ostentación fastuosa.....   | 447       | Himno nacional.....   | 560  |
| José María Gutiérrez.....  | 511       | FAGUET (Émile).—  |      |
| CUÉLLAR (Juan María).—   |           | El Liberalismo, 52, 101, 172, 225, 298, 379 y 429.  |      |
| El General D. Domingo Vásquez.....   | 13        | FAUCHILLE (Paul).—  |      |
| CUO (Eduardo).—  |           | La circulación aérea y los derechos de los Estados en tiempo de paz.....  | 506  |
| Les Institutions Juridiques des Romains.....   | 594       | FERRARI (Esteban).—   |      |
| CHÉVEZ (Pedro Pablo) —   |           | Informe sobre los estudios de la Universidad en 1883.....   | 80   |
| Cartilla forense.....  | 623 y 664 |   |      |
| DÁVILA (Miguel R.).—   |           |   |      |
| Informe sobre los exámenes practicados en la Universidad, en Noviembre de 1882..           | 78        |   |      |
| DIRECCIÓN (La) —   |           |   |      |
| Homenaje á la memoria del General Vásquez .....  | 1         |   |      |
| Notas, 62, 128, 192, 254, 320, 399, 464, 527, 607, 671 y 783.                              |           |   |      |
| Los lotes de familia.....  | 113       |   |      |

|  | PÁG. |   | PÁG.     |
|--|------|---|----------|
| FEVRE (Frederic).—   |      | Les Institutions Juridiques des Romains, traducción de la obra de Mr. Eduardo Cuq.....  | 594      |
| El hombre.....   | 779  | Vida y obra de Augusto Comte [traducción del francés].....  | 744      |
| FIALLOS (E. Constantino).—   |      | MALIVERT (Cristhian de).—   |          |
| Carta.....   | 126  | Por Cartago: La velada del 12 de Junio.....   | 396      |
| FORTÍN (Miguel A).—  |      | En honor de Guttenberg: crónica.....  | 461      |
| ¿Por qué no tenemos literatura propia?.....  | 514  | MARTÍ (José).—  |          |
| FREITAS (Leopoldo de).—  |      | Pensamiento.....  | 516      |
| Carta.....   | 463  | MEJÍA COLINDRES (Vicente).—   |          |
| Carta.....   | 670  | Oración fúnebre, en representación del Poder Ejecutivo, en la inhumación del cadáver del General Vásquez.....                           | 7        |
| GARCÍA GODOY (Federico).—  |      | Carta.....  | 61       |
| De Hispano-América.....  | 241  | MEMBREÑO (Alberto).—  |          |
| GÓMEZ (Crescencio).—   |      | La Escuela Pública.....   | 763      |
| Los "Rasgos Biográficos de Chévez.—(Carta)   |      | MONTESINOS (Pedro) —  |          |
| GRIMANELLI (P.).—  |      | Blanca Olmedo.....  | 57       |
| El monopolio escolar.....  | 85   | Carta.....  | 463      |
| GUARDIOLA (Esteban).—  |      | Notas filológicas: Prestar.....   | 498      |
| Los Dioses se van!.....  | 18   | "    "    Rompido...  | 575      |
| Los censos y los fideicomisos: nota bibliográfica.....                               | 151  | "    "    El plural de los nombres.....   | 659      |
| Juan Fastenrath.....   | 169  | La Provincia de Tegucigalpa: nota bibliográfica.....  | 669      |
| Asfodelos.....   | 263  | Acentuación castellana.....   | 679      |
| Leyendo canjes.....  | 393  | Pastorelas del Presbítero Dr. don José Trinidad Reyes: nota bibliográfica.....  | 735      |
| Pro Patria.....  | 602  | Honduras Literaria.....   | 737      |
| Boy: nota bibliográfica.....   | 767  | NAVARRO (José Belisario).—  |          |
| GUTIÉRREZ ZAMORA (José Manuel).—   |      | Contestación al discurso de D. José Antonio López Gutiérrez en la recepción del 10 de Abril de 1910, en la Academia de El Salvador..... | 655      |
| Discurso pronunciado en la Escuela Militar (Enero de 1910).....                      | 58   | Carta á don José Antonio López G.....   | 774      |
| HENRÍQUEZ Y CARVAJAL (Fed.).—  |      | PADILLA (Rafael).—  |          |
| Américo Lugo en Buenos Aires.....  | 780  | Discurso en las honras fúnebres del Licenciado D. Valentín Durón, muerto el 5 de Noviembre de 1874.....                                 | 394      |
| HUGO (Víctor).—  |      | PALMA (José Joaquín).—  |          |
| Pensamiento.....   | 190  | Rosas de Alejandría, romanza, puesta en música por Felipe Pineda.....   | 400 bis. |
| Proclama.....  | 707  | PEZA (Juan de Dios).—   |          |
| LEWIS (Henry P.).—   |      | Versos póstumos.....  | 252      |
| Men who have governed Honduras, translation.....                                     | 724  |   |          |
| LÓPEZ GUTIÉRREZ (J. Antonio).—   |      |   |          |
| A un ergotista.....  | 316  |   |          |
| Discurso de incorporación en la Academia de El Salvador, el 10 de Abril de 1910..... | 641  |   |          |
| La literatura de fondo y la literatura de la forma.....                              | 700  |   |          |
| Carta al Doctor don Belisario Navarro.....   | 769  |   |          |
| LÓPEZ PONCE (Marcos).—   |      |   |          |
| Traducción.....  | 84   |   |          |
| El monopolio escolar [traducción].....   | 85   |   |          |

|   | PÁG. |                                     | PÁG.     |
|---|------|-------------------------------------|----------|
| PIETRI-DAUDET (A.)—                         |      | Los Procuradores.....               | 232      |
| Juan Fastenrath.....                        | 171  | Peza, el poeta del hogar ha         |          |
| PINEDA (Ricardo).---                        |      | muerto.....                         | 251      |
| 23 de Abril.....                            | 264  | El aeroplano japonés..              | 253      |
| Análisis trascendental ó cál-               |      | E. Constantino Fiallos              | 262      |
| culo de las funciones indirectas            |      | Reglamento de Instrucción           |          |
| (traducción).....                           | 517  | Pública.....                        | 293      |
| Leóu Tolstoy .....                          | 716  | Fragmento de un informe del         |          |
| PLANAS SUÁREZ (Simón).—                     |      | Rector de la Universidad.....       | 488      |
| Manual de Derecho Interna-                  |      | 15 de Septiembre.....               | 529      |
| cional Privado: prefacio.....               | 357  | La Universidad Hispano-             |          |
| QUESADA (Presentación).—                    |      | Americana de Bogotá y Nueva         |          |
| Comentarios al Código Ci-                   |      | York.....                           | 557      |
| vil.....                                    | 236  | Apoteosis literaria de don An-      |          |
| RESTREPO (Carlos E.)—                       |      | drés Bello.....                     | 603      |
| Carta sobre "Honduras Lite-                 |      | Oficina Internacional Centro-       |          |
| raria".....                                 | 593  | Americana: Nueva convocato-         |          |
| ROSA (Ramón).—                              |      | ria al concurso para el texto de    |          |
| Discurso que, en celebración                |      | Instrucción Cívica .....            | 605      |
| del 4º Centenario del descubri-             |      | Academia de Inscripciones y         |          |
| miento de América pronunció                 |      | Bellas letras: sesión del 18 de     |          |
| el Dr. D. Ramón Rosa, en el                 |      | Noviembre de 1910.....              |          |
| Palacio Nacional de Honduras,               |      | SUBIRANA (Manuel).—                 |          |
| por encargo del "Club de Tegucigalpa" ..... | 609  | Documentos sobre sus traba-         |          |
| José Milla y Vidaurre .....                 | 637  | jos apostólicos . . . . .           | 117      |
| ROSALES (Salatiel).—                        |      | TURCIOS (Froilán).—                 |          |
| Un nuevo libro.....                         | 420  | El domador.....                     | 320      |
| La literatura hispano-ameri-                |      | Gratitud.....                       | 517      |
| cana.....                                   | 526  | A Esquilo.....                      | 517      |
| RODRÍGUEZ (Alberto A.).—                    |      | Preceptos metálicos.....            | 600      |
| Palabras pronunciadas en re-                |      | Himno á Guttenberg, puesto          |          |
| presentación del señor Presi-               |      | en música por Rafael Coello         |          |
| dente de El Salvador ante el                |      | Ramos.....                          | 608 bis. |
| cadáver del General Vásquez....             | 5    | UCLÉS (Carlos Alberto).—            |          |
| RODRÍGUEZ (Saturnino).—                     |      | Palabras en elogio de Manuel        |          |
| Música hondureña.....                       | 61   | Molina Vijil pronunciadas ante      |          |
| RUEDA (Salvador).—                          |      | el Congreso Nacional en 1901... ..  | 183      |
| ¡Inri!.....                                 | 600  | VALVERDE (Francisco de).—           |          |
| Carta.....                                  | 601  | Razón y parecer acerca de la        |          |
| SIN NOMBRE DE AUTOR.—                       |      | mudanza de la navegación del        |          |
| El General Domingo Vás-                     |      | Puerto de Nombre de Dios al         |          |
| quez.....                                   | 3    | de Caballos: 1590 (Agosto 24), 160, |          |
| Duelo nacional.....                         | 4    | 209, 306 y 384.                     |          |
| El incidente de San Miguel... ..            | 19   | VALLÉ (Rafael Heliodoro).—          |          |
| Un punto de Derecho Inter-                  |      | El viaje de Cortés á las Hi-        |          |
| nacional: resolución de una con-            |      | bueras.....                         | 155      |
| sulta.....                                  | 37   | El apellido Botelo.....             | 303      |
| El hipnotismo y la guillo-                  |      | Cabañas (poesía).....               | 463      |
| tina .....                                  | 158  | Correspondencia literaria....       | 504      |
| La suntuosa fiesta del Casino               |      | La Garza (poesía).....              | 601      |
| Español de México en honor de               |      | El último Libro de Turcios:         |          |
| Altamira.....                               | 187  | "El Vampiro".....                   | 693      |

|   | PÁG. |
|---|------|
| Elogio del Maestro, poesía...   | 715  |
| Lo que el viejo Antonio me<br>contó.....  | 739  |
| VÁSQUEZ (Domingo).—<br>Impresiones de viaje (car-<br>tas).....  | 22   |
| ZEBALLOS (E. S.)—<br>Carta.....   | 463  |
| ZELAYA (Jerónimo).—<br>Speech.....  | 502  |
| ZELAYA (Ramón).—<br>César Lombroso.....   | 445  |
| ZEPEDA (Jorge F.)—<br>Canto á los labriegos.....  | 769  |
| ZÚNIGA (Adolfo).—<br>Discurso en la reapertura de<br>la Universidad, el 26 de Febre-<br>ro de 1882..... | 46   |

## INDICE

cronológico de la Colección legislativa  
de Instrucción Pública

|  |     |
|--|-----|
| Decreto del Poder Ejecutivo<br>de 9 de Junio de 1830, sobre es-<br>cuelas de primeras letras, to-<br>mo I.....   | 584 |
| Ley Agraria de 23 de Julio<br>de 1836, en que se manda está-<br>blecer una clase de Agrimensu-<br>ra, Tomo II.....   | 709 |
| Decreto legislativo de 21 de<br>Marzo de 1843 que reglamenta<br>la adquisición del título de Abo-<br>gado, tomo I.....   | 449 |
| Decreto legislativo de 18 de<br>Abril de 1843 que restablece el<br>Colegio Tridentino de Comaya-<br>gua, tomo I.....   | 385 |
| Decreto legislativo de 10 de<br>Marzo de 1846, en que la Cáma-<br>ra declara su protección á la<br>"Academia Literaria de Tegucigalpa," tomo I.....              | 321 |
| Acuerdo de la Cámara Le-<br>gislativa de 20 de Febrero de<br>1847, sobre administración de<br>los fondos de la Academia Lite-<br>raria de Tegucigalpa, tomo I... | 322 |
| Decreto del Poder Ejecutivo,<br>de 12 de Abril de 1847, que<br>asigna las dos terceras partes de   |     |

|   | PÁG. |
|---|------|
| la contribución de censo terri-<br>torial para el sostenimiento de<br>la Academia, tomo I.....  | 323  |
| Decreto del Poder Ejecutivo<br>de 13 de Septiembre de 1847 en<br>que se crea el Claustro de la<br>Academia Literaria, y para la<br>instalación de ésta se señala el<br>19 de dicho mes, tomo I.....   | 325  |
| Decreto legislativo de 21 de<br>Septiembre de 1848, en que se<br>manda aplicar á la Academia el<br>producto de la contribución es-<br>tablecida por la ley de 7 de<br>Marzo de 1843, tomo I.....  | 327  |
| Decreto del poder Ejecutivo<br>de 14 de Octubre de 1848 que<br>asigna para la Universidad el<br>resultado libre que deje la Casa<br>de Moneda en la acuñación de<br>monedas de buena ley, tomo I.   | 328  |
| Decreto del Poder Ejecutivo,<br>de 6 de Febrero de 1849, que<br>establece la manda forzosa des-<br>tinada á la Tesorería de la Aca-<br>demia del Estado, tomo I.. . .   | 329  |
| Decreto del Poder Ejecutivo,<br>de 10 de Marzo de 1849, en que<br>se destina el producto del im-<br>puesto de extracción de ganado<br>al sostenimiento de siete cole-<br>giales en la Academia del Es-<br>tado, tomo I.....   | 330  |
| Decreto legislativo de 22 de<br>Junio de 1849, que reduce á la<br>mitad el impuesto de extrac-<br>ción de ganado, grava el tránsi-<br>to del de los otros Estados y ex-<br>cita al Obispo á disponer de las<br>cuartas de colegio en favor de<br>la Academia, mientras se esta-<br>blece el Colegio Tridentino á<br>que están destinadas, tomo I... . | 331  |
| Estatutos de la Academia Li-<br>teraria del Estado de Hondu-<br>ras de 1º de Noviembre de 1849,<br>tomo I.....  | 257  |
| Decreto legislativo de 1º de<br>Julio de 1850, que aprueba los<br>Estatutos de la Academia, to-<br>mo I.....  | 283  |
| Acuerdo de 27 de Septiem-<br>bre de 1850 que faculta á la   |      |

|   | PÁG. |  | PÁG. |
|---|------|--|------|
| Academia para disponer del impuesto de dos reales de cobre sobre el ganado, tomo I.....   | 331  | Decreto legislativo de 19 de Febrero de 1868, que reglamenta las rentas de la Universidad, tomo I.....   | 452  |
| Declaración del Claustro Pleno, de 8 de Marzo de 1851, sobre el artículo 39 de los Estatutos, tomo I.....   | 283  | Decreto del Poder Ejecutivo, de 30 de Diciembre de 1868, que reorganiza la Dirección de Estudios, tomo I.....  | 528  |
| Nota del Ministro General, de 26 de Septiembre de 1851, que declara que se debe cobrar el impuesto sobre extracción del ganado caballar y mular, tomo I.....  | 332  | Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 21 de Enero de 1869, que recomienda á los Intendentes vigilen sobre el cumplimiento de la ley de 19 de Febrero de 1868, tomo I.....                                | 454  |
| Acuerdo legislativo de 26 de Abril de 1853, en que se aprueban las reformas y adiciones hechas por la Dirección de Estudios á los Estatutos de la Academia, tomo I.....                               | 284  | Decreto del Poder Ejecutivo, de 11 de Marzo de 1869 que establece el Protomedicato, tomo I.....  | 592  |
| Declaración del Claustro Pleno, de 17 de Octubre de 1853 sobre el artículo 130 de los Estatutos, tomo I.....  | 285  | Decreto del Poder Ejecutivo, de 28 de Abril de 1869, que amplía el plan de estudios, tomo I.....   | 455  |
| Decreto del Poder Ejecutivo, de 13 de Octubre de 1854, para el aumento de fondos de la Academia Literaria, tomo I.....  | 333  | Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 12 de Mayo de 1869, que establece la tarifa de las imprentas del Gobierno y de la Universidad, reformando el de 22 de Julio de 1857, tomo I.....                   | 456  |
| Circular de 16 de Agosto de 1863 á los Gobernadores Políticos de la República sobre el cobro de la manda forzosa, tomo I.....   | 334  | Decreto del Poder Ejecutivo, de 24 de Julio de 1869, sobre la dirección y cultura de las tribus de xicaques, tomo I.....   | 641  |
| Decreto legislativo de 23 de Febrero de 1864, que establece una clase de pasantía diaria en la ciudad de Tegucigalpa bajo la dirección de la Suprema Corte de Justicia de aquella Sección tomo I..... | 450  | Decreto del Poder Ejecutivo, de 30 de Octubre de 1869 que ordena el establecimiento de una Escuela Primaria y un Liceo en la ciudad de Gracias, tomo I.....  | 594  |
| Decreto legislativo de 14 de Febrero de 1866 sobre enseñanza primaria, tomo I.....  | 585  | Decreto legislativo de 15 de Febrero de 1870, que establece la dirección de estudios y fondos en los Colegios departamentales, tomo I.....   | 531  |
| Concordato concluido entre la República de Honduras y la Santa Sede, el 9 de Julio de 1861, canjeado el 21 de Abril de 1866, tomo II.....   | 65   | Decreto legislativo de 4 de Marzo de 1870, que autoriza al Gobierno para emitir el plan de estudios de la Universidad, tomo I.....   | 594  |
| Decreto legislativo de 13 de Febrero de 1868 que permite el establecimiento de Institutos de Enseñanza Secundaria en los departamentos de la República, tomo I.....                                   | 451  | Acuerdo gubernativo de 17 de Septiembre de 1870 que suspende los efectos de los decretos de 30 de Diciembre de 1868 y 28 de Abril de 1869 para optar al grado de Bachiller en Derecho, tomo I..... | 532  |



|   | PÁG. |
|---|------|
| Decreto del Poder Ejecutivo, de 21 de Julio de 1871, que ordena que en las imprentas del Gobierno y de la Universidad se publicarán gratis los periódicos, tomo I.....  | 533  |
| Decreto del Poder Ejecutivo, de 27 de Julio de 1871, que establece á favor de la Universidad el derecho de un real por cada cabeza de ganado que se destace, tomo I.....  | 533  |
| Decreto legislativo de 20 de Febrero de 1872 que aprueba el acuerdo gubernativo de 20 de Septiembre de 1870, tomo I.....  | 534  |
| Decreto legislativo de 20 de Febrero de 1872 que aprueba el acuerdo gubernativo de 21 de Octubre de 1870, tomo I.....   | 535  |
| Decreto legislativo de 26 de Febrero de 1872 que modifica el acuerdo gubernativo de 27 de Julio de 1871, tomo I.....  | 535  |
| Estatutos del Instituto Científico de San Carlos en la ciudad de Santa Rosa de Copán, de 25 de Noviembre de 1874, tomo I.....   | 706  |
| Decreto legislativo de 10 de Febrero de 1875 que aprueba la creación del Instituto de San Carlos, tomo I.....   | 705  |
| Reglamento de Instrucción Primaria emitido por el Poder Ejecutivo, el 15 de Septiembre de 1875, tomo II.....  | 266  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 16 de Octubre de 1876, en que se declara, á solicitud de la Junta de Instrucción Pública de la Universidad, que los extractores de ganado sólo pueden hacer buen pago enterando á la Intendencia de Hacienda respectiva el valor de los pagarés que han otorgado, tomo II | 26   |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 25 de Abril de 1877, en que se emancipa de la autoridad de curadores ó administradores, á los indios selváticos del departamento de Yoro, tomo II.....  | 762  |

|  | PÁG. |
|--|------|
| Decreto del Poder Ejecutivo, de 15 de Agosto de 1878, en que se promulga el Reglamento Provisional de Colegio Nacional, tomo II.....   | 129  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 11 de Diciembre de 1878 en que se renuevan los Estatutos de la Universidad de Honduras, tomo II.....   | 27   |
| Decreto legislativo de 26 de Marzo de 1879 que aprueba el acuerdo de 25 de Abril de 1877 sobre emancipación de las tribus selváticas del departamento de Yoro .....                            | 762  |
| Decreto legislativo de 29 de Marzo de 1879 en que se reforma el de 6 de Marzo de 1849 sobre "Manda forzosa," tomo II.....  | 28   |
| Decreto del Poder Ejecutivo, de 3 de Abril de 1879, creando la Universidad Nacional de Occidente, tomo II.....   | 193  |
| Decreto legislativo de 3 de Abril de 1879, en que se confirma el de la misma fecha que crea la Universidad de Occidente, tomo II.....  | 193  |
| Acuerdo de 4 de Abril de 1879, sobre la organización interina de dicha Universidad, tomo II.....   | 194  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 28 de Abril de 1879, en que se establece un Colegio Nacional de 2ª Enseñanza en la ciudad de Comayagua, tomo II..  | 194  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 14 de Octubre de 1879, en que se declara que el Colegio de Santa Bárbara será considerado desde esta fecha como colegio nacional de 2ª enseñanza, tomo II..... | 321  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 18 de Diciembre de 1881, en que se dispone que se enseñe el español con sujeción al texto de la Gramática de la Real Academia Española de la Lengua            |      |

|  | PÁG.           |  | PÁG. |
|--|----------------|--|------|
| y con arreglo á dicho texto se escriba todo documento oficial, tomo II.....                                      | 673            | el cual se autoriza al Consejo Supremo de Instrucción Pública para fundar una "Revista Científico-Literaria" ..... | 191  |
| Código fundamental de Instrucción Pública emitido por el Poder Ejecutivo el 31 de Diciembre de 1881, tomo II.... | 401, 465 y 531 | Acuerdo de 23 de Febrero de 1888 que confiere al Rector varias atribuciones, tomo II.....                          | 674  |
| Acuerdo del Poder Ejecutivo, fecha 14 de Marzo de 1884, por  |                | Reformas acordadas por el Gobierno el 12 de Enero de 1889, tomo II .....   | 614  |

UDI-DEGT-UNAH